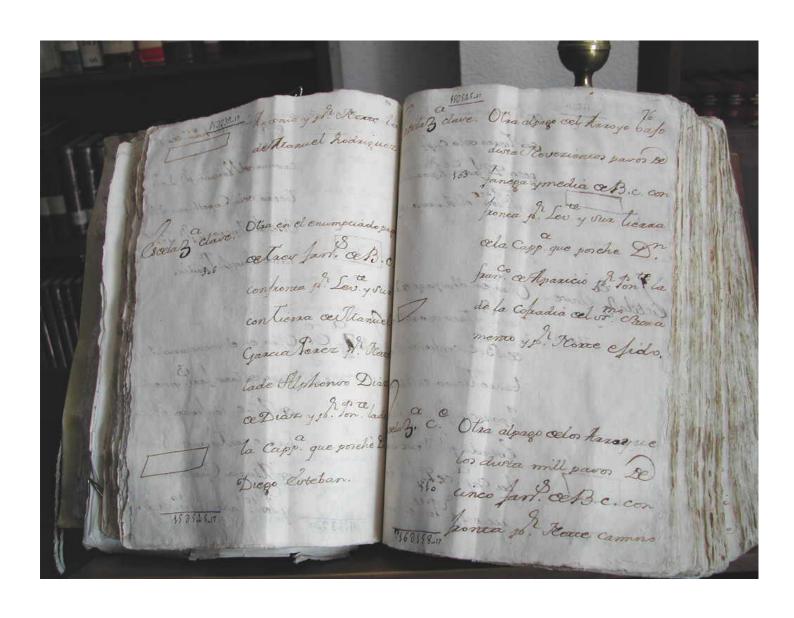
Mocejón(Toledo) en el año 1753 El Catastro de Ensenada



Mocejón (Toledo) en el año 1753.

El Catastro de Ensenada

Otros trabajos del mismo autor:

Pensamientos y Recuerdos. 1993.

Paseos con Leire por tierras de Euskal-Herría. To 793- 1994.

El teléfono en Mocejón. To 704 1005.

Historias de Mocejón, la Sagra y ouras curiosidades. To 1499- 1995.

Personajes de Mocejón. To 1509-1996.

Los Señoríos de Mocejón. To 1915-1997.

Olías del Rey. To 975- 1998.

Marchamalo(Guadalajara). 1998.

La Sagra toledana en la Causa General. To 1849- 1999.

Puenteceso(La Coruña). To 1854-2000.

Magán(Toledo). To 1649-2001.

Pensamiento y Recuerdos(versión 2ª). To 853- 2002.

Mocejón(Toledo) en el año 1753. El catastro de Ensenada. Depósito Legal: TO-560-2003.

Indice.

	<u>Página nº</u>
Introducción.	5.
1. España en el siglo XVIII.	7.
2. El marqués de la Ensenada.	14.
3. El catastro del marqués de la Ensenada.	15.
Algunos datos globales del catastro y de otras fuentes.	20.
4. Mocejón en el catastro de Ensenada.	32.
4.1. Interrogatorio y respuestas generales.	33.
Señorío y Mayorazgo de Mocejón.	34.
4.2. El Estado seglar.	37.
4.2.1. Familias del Estado seglar.	37
4.2.2. Títulos de empleos y rentas enajenados de la Corona.	57.
4.2.3. Registro de haciendas y bienes.	57.
Pagos.	59.
Casas.	60.
Calles y plazas.	62.
Propietarios, haciendas y bienes.	68.
4.2.4. Resumen de rentas del Estado seglar.	155.
4.3. El Estado eclesiástico.	157.
4.3.1. Familias del Estado eclesiástico.	157.
4.3.2. Registro de haciendas y bienes.	157.
4.4. Fondos totales de los Estados seglar y eclesiástico(año 1771).	187.
5. Despoblados.	188.
5.1. Higares en el catastro de Ensenada.	188.
5.1.1. Registro de piezas de tierra y demás posesiones	
que existen en la villa despoblada de Higares.	191.
5.1.1.1. El Estado seglar.	191.
5.1.1.2. El Estado eclesiástico.	191.
5.2. Velilla en el catastro de Ensenada.	192.
5.2.1. Registro de piezas de tierra y demás posesiones	
que existen en la villa despoblada de Velilla.	195.
5.2.1.1. El Estado seglar.	195.
Bibliografía y fuentes documentales.	197.

Introducción.

En trabajos anteriores habíamos tenido la oportunidad de trabajar con el catastro de Ensenada de diversos pueblos, también con el de Mocejón. En esta ocasión vamos a realizar una monografía sobre el catastro de Ensenada en Mocejón. Vamos a bajar a lo micro, es decir al detalle, con nombres y apellidos de las personas que vivían en Mocejón en el año 1752-53, en qué casa vivían, dónde estaba situada, cuáles eran sus vecinos de casa, las posesiones que tenían, bienes, rentas, ganados, hipotecas, tierras de una en una, etc., etc. Toda esta información está en el catastro y la vamos a reproducir.

Para ello hemos investigado en el Archivo Histórico Provincial de Toledo(A.H.P.To), que es donde se encuentran los legajos correspondientes al catastro del pueblo que aquí tratamos. No quiere esto decir que no haya documentos sobre el mismo tema en otros lugares, por ejemplo, en el Archivo Histórico Nacional y en el Archivo de Simancas, en este último están los originales.

El Catastro relativo a Mocejón se encuentra en los legajos: H-395, H-396 y H-1794, del A.H.P.To. En Mocejón hay dos fincas, también llamadas en el catastro Despoblados, que son las de Velilla e Higares, el Catastro de estos despoblados se encuentra en el A.H.P.To, Despoblados de Toledo: H-706, Tomó X(Higares), H-715, Tomo XIX(Velilla).

En los legajos indicados hay miles de páginas escritas a mano. En lo relativo a Mocejón nos vamos a centrar en el legajo H-395, el cual y en forma de índice podríamos decir que tiene el siguiente contenido(cada folio son dos páginas):

- Interrogatorio y respuestas generales (29 folios).
- El Estado seglar:
- Autos generales (17 folios).
- Libro de familias (82 folios).
- Resúmenes por oficios (2 folios).
- Enajenado de la Corona:
- Confirmación del derecho de las alcabalas pertenecientes al Concejo de Mocejón. La reina gobernadora, 1710 (5 folios).
- Título de la escribanía de número y Concejo del lugar de Mocejón. Carlos II, 1697. Felipe V, 1706. (7 folios).
 - Indice de registro de haciendas (10 folios).
 - Tabla de clasificación de las tierras (2 folios).
 - Registro de haciendas (folios 1-502).
 - Resúmenes (35 folios).
 - El Estado eclesiástico.
 - Autos generales (2 folios).
 - Libro de familias (4 folios).
 - Indice del registro de haciendas (2 folios).
 - Tabla de clasificación de tierras (2 folios).
 - Registro de haciendas (folios 1-145).
 - Certificado de rentas decimales (folios 146-147).
 - Resúmenes (folios 149-163).

En lo que se expondrá en este trabajo, como ya hemos indicado, nos centraremos en la información contenida en el legajo anteriormente señalado H-395, aunque no reproduciremos toda. Los documentos que componen este legajo están fechados en abril de 1753, salvo el de familias del Estado seglar que está fechado el 19 de abril de 1752.

Los otros dos legajos existentes en el archivo histórico provincial de Toledo sobre el Catastro de Ensenada en Mocejón contienen la información siguiente:

Legajo H-396:

- Indice del registro de haciendas (8 folios).
- Relaciones de haciendas (folios 1-126).
- Relaciones de haciendas del Estado seglar (folios 1-916).

Este legajo contiene los Memoriales o declaraciones que hicieron cada uno de los vecinos de Mocejón sobre sus posesiones, bienes, rentas, censos, etc. También lo hicieron los forasteros que tenían bienes en el pueblo.

Legajo H-1794:

- Averiguación de los fondos y utilidades de los vecinos del estado seglar, año 1771. (folios 1-82).
- Averiguación de los fondos y utilidades de los vecinos del estado eclesiástico, año 1771, (folios 83-102).
- Repartimiento de la única contribución (Estados seglar y eclesiástico, año 1771. (folios 103-150).

En trabajos anteriores hemos dado cifras del catastro de Ensenada en Mocejón, por ejemplo, reflejando las sumas totales de tierras y rentas que tenían los más pudientes, ahora no haremos esto, sino que como ya señalamos bajaremos a lo micro, al pequeño detalle, sin preocuparnos de las sumas de las piezas. Es indudable que el bajar al detalle de lo que había en Mocejón en el año 1753 sólo le puede interesar a especialistas de este tema o bien a aquellos mocejoneros interesados en conocer quiénes eran y dónde vivían sus ascendientes en aquellos años. Para aquellos lectores no interesados en ese nivel de detalle, hemos añadido algunas líneas generales de cómo era nuestro país en el siglo XVIII, quién era el marqués de la Ensenada y la síntesis del cómo y él por qué se desarrolló y se llevó a cabo su famoso catastro. En el capítulo 3 también reflejaremos algunos datos globales del catastro y de La Sagra toledana.

Este es el trabajo número trece que realizamos desde el año 1993, año éste en el que por razones que no vienen al caso, comenzamos a estudiar, investigar y escribir sobre diversos temas, en general relativos a pequeños pueblos. Hacemos estos trabajos por diversión y entretenimiento, en nuestros ratos libres, y comprendemos que lo que a nosotros nos divierte, es más que posible que a los demás les aburra, lo cual es natural. Pero nosotros lo llevamos a cabo precisamente porque nos divierten este tipo de investigaciones y trabajos, que por otro lado requieren bastante esfuerzo y tiempo, pero precisamente como todo lo que es diversión no cansa.

Otra de las razones de escribir sobre mi pueblo Mocejón, la comarca toledana de la Sagra en la cual se encuentra, y Toledo, diría yo que es un deber moral autoimpuesto para con mis mayores(ya no viven), y a los cuales les dirijo estos estudios por lo mucho que me enseñaron y lo mucho que me quisieron. También estoy convencido que, si no a todos sí a la mayoría de ellos, les hubiese encantado conocer las cosas de Mocejón que en mis investigaciones he descubierto a lo largo de los años, cosas éstas que ellos desconocían.

1. España en el siglo XVIII.

Para enmarcar la elaboración del Catastro de Ensenada, vamos a dar una explicación somera de lo que pasaba por España en el siglo XVIII señalando los hitos políticos y de otro tipo más sobresalientes.

Al terminar el siglo XVII, España estaba regida por un rey enfermo e incapaz, presentaba un triste espectáculo; se llamaba Carlos II(dinastía austríaca de los Habsburgo). La España imperial de los Austrias que habían regido España y su Imperio durante casi dos siglos, se había agotado en sus ideas y en su energía. El rey Carlos II, el último de los Austrias, enfermo y moribundo, parecía el símbolo de su propia Nación, cuyo Imperio, asediado por poderosos enemigos políticos y culturales se había ido debilitando a lo largo de la segunda parte de ese siglo hasta presentar el aspecto de un agonizante; pues por tal lo tomaron las otras naciones europeas que se disputaban el dominio de los Océanos y de los Continentes. La llegada a Madrid de la Casa de Borbón a principios del siglo XVIII, con su blanca flor de lis, parecía el símbolo del alba que asomaba entonces en el horizonte de la cultura española bajo el signo francés.

España había dado los frutos más logrados de su cultura, de poder político y de su vida social, a principios del siglo XVII, en el reinado de Felipe III y primera parte del de Felipe IV, en el máximo esplendor del Siglo de Oro de sus artes y de sus letras. Pero esos frutos no eran el producto de las ideas y el vigor español del momento en que florecieron, sino que procedían de la herencia española cultural del siglo XVI, en cuya época se formaron la mayor parte de los escritores del Siglo de Oro, procedían, por un lado de las ideas renacentistas que despertaron nuevas energías en la cultura española, y por otro de una rica herencia cultural medieval española, en la que habían tenido una brillante participación los judíos y el mundo árabe-hispánico.

Y justamente en el siglo XVII, en parte como consecuencia de la política aislacionista del XVI con Felipe II, máximo campeón de la Contrarreforma en Europa, se habían ido agotando estas dos fuentes de la que procedían las energías culturales españolas: La herencia medieval de signo semita-musulmana en gran parte y las influencias europeas renacentistas; miradas las dos con gran recelo por la España que salió del XVI y entró en el XVII metida en las ideas de la Contrarreforma y con un espíritu nacionalista que estimuló el Barroco.

Señalaremos, como ya indicamos, los hitos más importantes del siglo XVIII, pero también dejaremos escritas algunas notas nuestras de cada hito, y preguntas que esperamos se las responda a sí mismo el lector.

Año 1700: Conforme a lo establecido en el testamento del rey español Carlos II (Austria), se nombra rey de España a Felipe de Borbón, duque de Anju y nieto del rey francés Luis XIV. Reinó con el nombre de Felipe V de España. Las presiones de la diplomacia francesa sobre el rey Carlos II, en su lecho de muerte, hicieron que nombrase al heredero antes señalado, en detrimento de archiduque Carlos de Austria, sobrino de la reina de España(Mariana de Neuburgo) e hijo del emperador austríaco Leopoldo I. Ya en el 1700, se fragua en Europa la guerra abierta contra las posesiones españolas en Europa y contra el eje borbónico Madrid-París.

Año 1701. El rey Felipe V se casa con María Luisa Gabriela de Saboya. Se celebran Cortes en Zaragoza y Barcelona.

Año 1702. Guerra de Sucesión en Europa (duró de 1702 al 1714). El comienzo del reinado de Felipe V no fue muy tranquilo, otros poderes de Europa aspiraban a conseguir su corona, tal es el caso de Austria, por otro lado su poderoso abuelo Borbón(el rey francés Luis XIV) deseaba obtener la hegemonía de su poder frente a otras coronas europeas, y para ello trataba de utilizar a su nieto Felipe V, recién nombrado rey de España. Los austríacos,

ingleses, holandeses, y después los portugueses, se unieron en contra de los Borbones, dando lugar a lo que se llamó la guerra de Sucesión(por la corona española). A la sazón el rey Felipe V tenía dieciséis años de edad, es decir era un crío.

Todos trataban de buscar lo que llamaban(y llaman) un equilibrio de poderes, pero lo que realmente buscaban y como siempre ha ocurrido, era conseguir los unos y los otros más poder frente al que consideraban su enemigo. Personalmente creo que el territorio español les preocupaba relativamente poco, lo que todos ellos buscaban(cara al futuro) eran las colonias que por entonces teníamos en América, así como sus materias primas. No olvidemos que por entonces casi todo el Sur de lo que hoy se denominan los Estados Unidos de América del Norte pertenecía a España.

Año 1703: El pretendiente a la corona de España por la rama de los Austrias, es proclamado en Viena rey de España. En la Corte española comienzan a proliferar los consejeros franceses que traen los Borbones. Se firma el tratado anglo-portugués de Methuen.

Año 1704: El archiduque Carlos de Austria pretendiente a la corona española desembarca en Lisboa. Perdemos Gibraltar ante la escuadra anglo-holandesa. En América recuperamos Sacramento.

Año 1705: En Cataluña se acentúa la oposición a Felipe V(y a su virrey en esta Región - Reino), esta zona veía peligrar su Constitución (Corona catalano-aragonesa). Se produce un levantamiento en Cataluña. El pretendiente archiduque Carlos de Austria es proclamado rey en Barcelona, con el nombre de Carlos III. En Génova se firma un tratado entre catalanes e ingleses a favor del archiduque Carlos de Austria, a cambio de que la corona inglesa garantizara el respeto a las libertades y las Constituciones de Cataluña. Dígame el lector qué le importaba Cataluña a los ingleses, Inglaterra buscaba una Inglaterra unida y única, en cambio en nosotros buscaban una España dispersa y lo menos unida posible, por descontado que para sus intereses ingleses.

Año 1706. Mallorca y Aragón se ponen de parte del pretendiente austríaco. Se proclama rey en Madrid al archiduque Carlos que después se retira hacia el Levante. Felipe V regresa a Madrid y recupera Murcia y el Sur de Valencia. Los europeos dicen que luchan contra el "absolutismo" de Francia y España unidas, pero lo que no indicaban al pueblo es que ellos buscaban lo mismo, vía la disgregación regional de su enemigo.

Año 1707: Los austríacos son derrotados en Almansa.

Año 1708: Los británicos ocupan Menorca. España pierde Orán.

Año 1709: España rompe sus relaciones con la Santa Sede.

Año 1710: Felipe V vence a los austríacos en Brihuega y Villaviciosa.

Año 1711: Felipe V toma Zaragoza. Muere el emperador austríaco José I, y su hermano el archiduque Carlos(pretendiente a la corona española) es nombrado heredero de la corona austríaca. Antes se temía a la alianza franco-española, a partir de ahora a la reconstitución de un gran imperio europeo-austríaco. ¿ A quiénes no le interesaba esto?. A Inglaterra y Holanda, que iban a lo suyo, y donde antes decían "Digo" ahora decían "Diego". Es decir, que la moto que vendieron anteriormente con el nombre de luchar contra el absolutismo franco-europeo, ya no les interesaba, y ahora vendían otra moto, Su fin, conseguir el dominio de los mares, y de las colonias extraeuropeas de los demás.

Año 1712: Y en estos equilibrios de la llamada diplomacia, a los que buscaban solo lo suyo, ya no les interesaban los austríacos, y entonces las potencias extranjeras reconocen a Felipe V como rey de España, que es lo que ahora les interesaba. Se convocan las Cortes de Castilla.

Año 1713: Se firma el tratado de Utrecht y se obtiene la paz con Inglaterra y Saboya, pero eso sí, a cambio España pierde posesiones en Europa y cede Gibraltar y Mallorca a Gran Bretaña(justo lo que Inglaterra buscaba). Cataluña se ve engañada por los unos y por los otros, y como lo que buscaba era mantener sus fueros declara la guerra a Felipe V, señalando

que no quería perder sus derechos a favor del Estado central de Felipe V. Como es lógico, a los ingleses (tan amigos de Cataluña antes), este tema les importaba un comino, pues ellos habían conseguido lo que querían, que por cierto no tenía nada que ver con los intereses de Cataluña.

Año 1714: Toma de Barcelona. Se restablece la paz entre España y Holanda. Finaliza la guerra de Sucesión en España. Felipe V se casa es segundas nupcias con Isabel de Farnesio.

Año 1716: Sacramento, en América del Norte, es cedida a Portugal.

Año 1717: Conquista de Cerdeña. Se realiza el catastro de Campoflorido. Se crea el Virreinato de Nueva Granada y se firma un Concordato Hispano Vaticano(acuerdos diplomáticos que muy poco tienen que ver con lo que predicó Cristo).

Año 1718: Desembarco español en Palermo y desastre en Cabo Passaro(Sicilia).

Año 1719: Guerra entre Francia y España. Los que antes eran hermanos y temidos por los demás, ahora se matan en luchas fratricidas, ¿Quién salía ganando con esto?, Le dejo la respuesta al lector. El español Antonio Valverde dirige en América del Norte una expedición contra los indios comanches, peleas éstas que tanto hemos visto en las películas de indios y vaqueros. Lo que ocurre es que los anglosajones de Hollywood se olvidan de que antes que ellos ya estábamos nosotros por tierras de los comanches.

Año 1720: España se adhiere a la Cuádruple Alianza. Felipe V renuncia a Cerdeña y Sicilia y a sus derechos sobre la corona de Francia. Expedición militar contra Ceuta.

Año 1721: Congreso de Cambray para reconciliar a Francia y España. ¡Qué cosas!, Si ambos eran Borbones. Aparecen rebeliones indígenas en Nueva Granada y una comunera en Paraguay, ¿Qué mente europea enemiga de España había detrás?.

Año 1722: Se establecen aduanas terrestres para el País Vasco y Navarra. ¿Hicieron lo mismo los franceses en la zona de influencia vasca del país vecino, o no les dieron(a los vascos) la oportunidad de considerarse distintos al resto de los franceses?.

Año 1723: Levantamiento de los araucanos en Chile.

Año 1724: Segundo reinado de Felipe V. Se convocan las cortes de Castilla. Finaliza la guerra hispano-araucana.

Año 1725: En Viena se firma un tratado de paz entre España y Austria. Se autoriza al regreso a de los exiliados que defendían la causa del archiduque Carlos de Austria.

Año 1726: Guerra entre Inglaterra y España. Se establece la primera logia masónica en Madrid.

Año 1727: Fracaso español en el intento de reconquista de Gibraltar.

Año 1729: Pacto en Sevilla, entre Francia, Gran Bretaña y España. Las potencias europeas reconocen a Carlos de Borbón y sus derechos sobre los ducados italianos.

Año 1731: Tratado de Viena entre España, Inglaterra y Austria.

Año 1732: Carlos de Borbón toma posesión de Parma, Toscana y Plasencia. Se reconquista Orán.

Año 1733: Primer pacto de familia con Francia. La flota de Indias naufraga a su vuelta a España, ¡Qué desgracia!, ¿A quién benefició esto?.

Año 1734: España participa en la guerra de Sucesión polaca. ¿Qué tenía que ver España con Polonia?. Carlos es nombrado rey de Nápoles.

Año 1735: Conquista de Nápoles y Sicilia. Tratado de Viena.

Año 1738: Matrimonio de Carlos de Borbón con María Amalia de Sajonia. Tercer tratado de Viena.

Año 1739: Creación del Virreinato de Nueva Granada. Guerra de la oreja de Jenkins entre España y Gran Bretaña. ¿Todo esto por una simple oreja, o había más detrás?.

Año 1740: Los ingleses sitian Gibraltar y Mahón. ¿Por qué los ingleses estaban tan interesados en el Mediterráneo que no es su mar natural?, ¿Qué buscaban?.

Año 1741: Expedición para conquistar el Milanesado. Asedio inglés fallido y retirada de Cartagena de Indias. ¿Por qué les interesaban tanto a los ingleses nuestras Indias, por altruismo puro?.

Año 1742: Rebelión de Juan Santos Atahualpa. Fracaso inglés en Santiago de Cuba y éxito en Porobelo y Paita(Perú). El marqués de la Ensenada es nombrado Secretario de Estado.

Año 1743: Se firma el tratado de Fontainebleau. Una flota inglesa captura al galeón de Manila, ¡Ya podrían contra uno sólo!. Acuerdo de Worms entre las potencias antiborbónicas.

Año 1744: Combate naval en Cabo Sicié entre las flotas hispano francesas e inglesas. Se funda un asentamiento español de misiones en Texas, ¡Aquí nació el germen de lo que luego sería este poderoso Estado americano!.

Año 1745: Victorias españolas en Barigmano y Milán. Los españoles se asientan en Agua, Güenes y San Agustín de la Emboscada.

Año 1746: Muere Felipe V y comienza a reinar su hijo Fernando VI.

Año 1747: Los españoles son derrotados en La Habana.

Año 1748. Se firma la paz de Aquisgrán.

Año 1749: Se firma la paz de Niza. Primer intento de implantación de la Contribución Única. Se subleva Juan Francisco León en Venezuela, ¿Quién había detrás de él y con qué intereses?

Año 1750: Se firma el Tratado de Madrid entre España y Portugal.

Año 1751: Se prohibe la masonería en España.

Año 1752: Se firma el tratado de Aranjuez y se lleva a cabo el Catastro del marqués de la Ensenada.

Año 1753: Se firma el Concordato entre España y la Santa Sede.

Año 1754. El marqués de la Ensenada es destituido y es nombrado Secretario de Estado Ricardo Wal, ¿Fue Inglaterra y sus intereses estratégicos, los que ganaron con esta destitución?. Aumento de la renta de las tierras y escasez de granos.

Año 1756: Los franceses toman Menorca.

Año 1759: Muere el rey Fernando VI y comienza a reinar el rey Carlos III, hijo de Felipe V y de su segunda esposa Isabel de Farnesio. El marqués de Esquilache es nombrado Secretario de Estado para los asuntos de Hacienda.

Año 1760: Se presenta un período de sequía, escasez y encarecimiento de los productos básicos. Se convocan las Cortes de Castilla y se constituye la Gran Logia masónica española.

Año 1761: Se firma el tratado hispano luso de El Pardo. Se firma del tercer pacto de familia con Francia.

Año 1762: Inglaterra ocupa La Habana. Toma española de Almeida. España ocupa la colonia de Sacramento.

Año 1763: Se instaura la Lotería Nacional, para solaz y sueño de las clases menos pudientes. Se firma del Tratado de Fontainebleau.

Año 1765: El Príncipe de Asturias se casa con María Luisa Teresa de Parma.

Año 1766: Motín de Esquilache. El Conde de Aranda es nombrado presidente del Consejo de Castilla. Se producen levantamientos araucanos en Chile.

Año 1767: Los jesuitas son expulsados de España. Se firma un tratado de paz y comercio con Marruecos. Se elabora un proyecto para colonizar Sierra Morena que por entonces estaba deshabitada, no así en los siglos musulmanes.

Año 1768: Se elabora el censo de Aranda.

Año 1769: Gaspar de Pórtola funda California. ¿Pero no la fundaron Reagan, Bush y alguno más, quizás un tal John Wine, o Marlyn Monroe?. ¡Qué cosas!.

Año 1770: Tensiones hispano británicas por las islas Malvinas. ¡Qué curioso, si allí parecía que sólo había focas!. Se extinguen las rentas provinciales.

Año 1772: Extinción de la moneda antigua de vellón. España toma posesión de la isla de Tahití, con sus preciosas indígenas incluidas.

Año 1773: Guerra con los portugueses. Disturbios en Cataluña contra el reclutamiento por quintas.

Año 1774: Guerra con Marruecos. Siempre hemos estado igual, y eso que somos, según dicen, buenos vecinos.

Año 1776: Creación del virreinato del Río de la Plata, de la intendencia de Luisiana(USA) y de las provincias internas de Nueva España. Nos habíamos metido en un territorio que por narices, con el tiempo, tenía que ser anglosajón.

Año 1777: Se firma el Tratado de San Ildefonso. Floridablanca es nombrado Secretario de Estado. Conquista definitiva de la colonia de Sacramento.

Año 1778: Campaña militar del canal de La Mancha

Año 1779: España entra en la guerra de la Independencia de Estados Unidos. ¡Y el emperador Bush ni lo conoce!.

Año 1780: Tratado de paz con Marruecos y Rebelión de Túpac Amaru. Cuando nos quitábamos una espinilla de aquí al lado, nos salía otra a miles de kilómetros para poder controlarla menos.

Año 1781: Ejecución de Túpac Amaru. La Inquisición decreta la última ejecución en la hoguera, ¡Ya iba siendo hora de que nos entrase algo de cordura en este tema!.

Año 1782: Paz hispano-inglesa, los ingleses ya habían conseguido lo que querían. Tratado español con Turquía.

Año 1783: Tratado de Versalles. Desaparición de la flota de Indias(esto es lo que siempre buscaron los ingleses). Asedio a Argel.

Año 1785: Se adopta la enseña napolitana como bandera española. ¡Toma ya!.

Año 1786: Se elabora el censo de Floridablanca.

Año 1788: Muere el rey Carlos III y comienza a reinar su hijo Carlos IV.

Año 1789: Edicto inquisitorial contra los impresos revolucionarios. ¿Qué era entonces revolucionario?. Se lo explicaré al lector: En septiembre de 1789 Floridablanca, primer secretario del Rey, dio instrucciones a los oficiales de aduanas para que "todas las estampas, papeles impresos y manuscritos, caxas, abanicos y cualquiera otra cosa alusiva a las ocurrencias de Francia" se retuviesen y fuesen remitidos a la Secretaría de Estado. Al mismo tiempo, solicitaba la ayuda de la Inquisición.

Año 1790: Atentado contra Floridablanca. Firma en Madrid de la convención de Nutka con Inglaterra, finaliza la crisis entre ambos países. Marruecos ataca Ceuta. Un terremoto asola Orán, que es atacada. En el invierno de 1.790-1.791, una nueva exacción de impuestos ocasionó un levantamiento entre los ya oprimidos labradores, es decir la cosa no marchaba y los mandamases no se dieron cuenta de lo que representaría la entonces naciente Revolución Francesa, la muerte de un régimen o sistema y el nacimiento de otro nuevo en toda Europa.

Año 1791: España declara la guerra a Marruecos. España abandona las plazas a de Orán y Mazalquivir.

Año 1792: Sustitución de Floridablanca por Aranda, quien proclamó seguir una política neutral. Godoy sustituye a Aranda. España intercede por el rey francés Luis XVI que moriría en la guillotina.

Año 1793: Francia declara la guerra a España. Tratado anglo-español contra Francia.

Año 1795. Paz de Basilea con Francia. Cesión de Santo Domingo a Francia. Tratado de San Lorenzo con los Estados Unidos.

Año 1796: Tratado de San Ildefonso entre España y el Directorio francés contra Inglaterra.

Año 1797: Inglaterra conquista Trinidad. Se elabora el censo de Godoy. Jovellanos es nombrado Secretario de Estado. Ramón de Arce es nombrado Inquisidor general, ¡Qué poltrona más poderosa, cruel e innecesaria!.

Año 1798: Se permite a los jesuitas exiliados regresar a España. Caída de Godoy-Jovellanos. Se desamortizan los bienes raíces de instituciones dependientes de la Iglesia, ¿Van a parar al pueblo?, ¿Quién se quedó con ellos?.

Año 1799: Publicación de la carta a los españoles americanos, de Viscardo Guzmán, abogando por la independencia respecto a España.

Año 1800: Ataque inglés a El Ferrol. ¿Qué buscaban, el que no tuviésemos astilleros de guerra para controlar los mares, y ellos sí?.

Visión general: El siglo XVIII es el siglo donde se establece en nuestro país la monarquía llamaba borbónica que proviene de Francia. Con ellos comenzaron nuevos aires de renovación con cambios y reformas que nos alejaban de las maneras y procedimientos que habían imperado durante los gobiernos de los Austrias de los siglos XVI y XVII. Como todo el mundo conoce, el siglo XVI fue de expansión del Imperio, pero el siglo XVII con los Austrias menores fue un siglo en el que comenzamos a declinar, que culminó con el reinado al final del mismo del rey Carlos II, el cual era casi subnormal y murió sin hijos. La política de estos dos siglos está dirigida o impregnada por lo que el gran historiador Don Fernando Jiménez de Gregorio denomina Teología(Contrarreforma).

El XVIII es por continuación del anterior, una etapa de crisis donde se va desmoronando el imperio español y se presentan sentimientos de nostalgia de siglos pasados de grandes empeños. Como siempre ocurre en este tipo de cambios, unos eran partidarios de la renovación borbónica(Ilustración-Filosofía-Ciencia) y otros del mantenimiento de lo viejo(Teología-Contrarreforma). Como hemos dicho los Reyes Borbones provenían de Francia y con ellos nos trajeron sus costumbres en todos los sentidos, lo cual dio lugar a que los que eran enemigos de este periodo Borbón, considerasen que España se había afrancesado, y esta frase se utilizó como insulto a los que seguían las nuevas corrientes, en este siglo y en el siguiente.

Del país vecino nos vinieron las corrientes que se denominaron Ilustración, que era un movimiento cultural que propugnaba el reformismo a través de la educación y del conocimiento científico aplicados en el bienestar social. El medio principal era la exaltación de la Razón que hace al hombre capaz de comprender su entorno y a través de esto tratar de transformarlo para que sirva a sus necesidades: Todo ello lleva a la búsqueda del conocimiento a través de múltiples canales, como expediciones científicas, creación de instituciones educativas, obras públicas, patrocinio de periódicos, etc.

Si nos acercamos a lo que es la política en sí, podemos decir que la Ilustración impulsa los cambios pero siempre vistos desde un ángulo de moderación y no desde el revolucionario. El Rey a la cabeza representaba lo que se denomina Despotismo Ilustrado, era como si dijésemos el protector que interpreta la necesidad de sus hijos, es decir de su pueblo, y provee las soluciones.

Se realizaron grandes programas de construcción en obras públicas, vacunaciones, fábricas, censos, etc., lo cual representa un programa político ilustrado. Por ejemplo, el canal que hoy riega La Sagra Baja, en la cual se encuentra Mocejón, conocido como la Real Acequia del Jarama inaugurado avanzado el siglo XX, parte de un proyecto del siglo XVIII.

Junto a Mocejón, en el palacio de Aceca, Felipe V creo una fábrica de paños, con ella más con las que construyó en otros muchos lugares, trataba de independizar a España en este tipo de productos que hasta ese momento se importaban de otros países. No olvidemos que aparte de los paños en sí, en este tipo de fábricas se hacían lonas y jarcias vitales para la flota

de guerra española. Como es usual, los sectores conservadores que querían volver a los conceptos del pasado y permanecer inmóviles, muchas veces pararon reformas de las anteriormente indicadas. Los conservadores lo que querían realmente era no perder sus privilegios y por lo tanto paraban o trataban de parar cualquier tipo de cambio que pudiese afectar a sus intereses.

Como hemos señalado el primer rey Borbón que llega a España fue Felipe V, el cual encarnaba en su persona el poder real y ello suponía que el pueblo tenía que ver en las formas externas que rodeaban al rey símbolos de la magnificencia del Poder Real, por ejemplo, en los edificios donde habitaba el rey. Se construyeron muchos edificios y también palacios reales, estos últimos a imitación de los suntuosos que había visto el rey en su tierra natal, Francia. Por ejemplo, se construyó entonces el Palacio Real de Madrid sobre el viejo Alcázar de los reyes Austrias, éste alcázar había sido devastado en un incendio en el año 1734, sobre su solar se levantó el Palacio Real que hoy conocemos. Los Reyes iban poco por ahí, solamente solían estar en este palacio en la época de Semana Santa y por Navidad, pero el palacio representaba el símbolo de poder de los reyes españoles cara a los embajadores extranjeros y al pueblo español.

Cerca de Madrid se construyeron otros palacios con grandes jardines a imitación de Versalles, como por ejemplo el palacio de La Granja, el palacio Aranjuez, muy cercano a Mocejón, donde solían retirarse los Reyes a pasar largas temporadas, en Aranjuez se celebraron muchos espectáculos, fiestas, entretenimientos, corridas de toros, etc. A esto espectáculos acudían los habitantes de la Sagra y entre ellos los de Mocejón. El palacio del Pardo fue visitado y habitado sobre todo para jornadas cinegéticas, Carlos III fue un gran amante de la caza y visitó mucho este palacio.

Como ya señalamos junto a Mocejón, a 3 kilómetros, tenían un palacio en Aceca(anterior a los Borbones), al que acudían bastante. El aspecto exterior de la casa de Aceca se ha conservado en dos imágenes del siglo XVII: Un cuadrito atribuido a Jusepe Leonardo y a Fabricio Castello(hoy en el Museo Arqueológico de Madrid) y un dibujo del cuaderno de viaje de Cosino de Medici. En el monte de Aceca existía caza de conejos y gamos, y era el paso hacia La Sagra y La Mancha gracias a la barca de Aceca que facilitaba el paso del río Tajo, barca ésta que llegó hasta el siglo XX y yo la he pasado, junto a ella aprendí a nadar de pequeño, me enseñó el Maestro de Aceca que se llamaba Don Alfonso.

En el siglo XVIII -pugna entre el espíritu académico y el revolucionario- se multiplican antes que nada las discusiones y las agrupaciones literarias o científicas. En Madrid, en torno al boticario José Ortega y sus tertulias de trastienda -a menudo alimentadas por las audaces teorías del padre Feijoo- nace la Academia. Y en otros lugares, suelen reunirse cada noche en las alcaldías, los caballeros y sacerdotes de la localidad; hablan de Matemáticas, de Física, de Geografía, de Historia, celebran conciertos y discuten sobre cuestiones de actualidad.

Al lado de las academias literarias o científicas, las Sociedades Económicas tienen como objeto único la prosperidad del país, y sus programas de trabajo tienden invariablemente a resultados prácticos, precisos y útiles. Si Ward las recomienda en un principio, el conde de Campomanes, procurador del Consejo Supremo de Castilla, será su fundador e impulsor algunos años más tarde. El prestigio de las asociaciones de Berna y Dublín, en España se manifiesta desde fecha muy temprana, cuando sus trabajos se introducen en las bibliotecas de las Sociedades. Las Sociedades económicas ejercen su actividad fundamentalmente en la agricultura, industria y comercio, es decir en un sentido utilitario preconizado por Carlos III. Algunos siguiendo fijándose en los pensadores franceses opinaron que muchos males de España eran debidos a la Iglesia y a las requisas de los eclesiásticos, La Inquisición se encargó de parar estas críticas.

Si uno quiere hacerse una imagen visual de cómo eran los españoles en el siglo XVIII, no tiene más que ver las pinturas del genial Goya. Reflejó en su obra, aparte de la familia real y los nobles, las costumbres españolas de la época, verbenas, romerías, juegos, corridas de toros, etc. También reflejó de manera genial lo que se ha venido en llamar las dos Españas, que dio lugar a tantos enfrentamientos en el siglo XIX y culminó en la guerra civil de 1936. Goya lo representó en dos paisanos rurales, dándose de garrotazos y sin poder moverse de su sitio, pues tienen hundidos los pies y parte de las piernas en un lodo que les impide el desplazarse; así a garrotazo limpio hasta que uno de los dos perezca.

2. El marqués de la Ensenada.

Se llamaba Zenón de Somodevilla y Bengoechea. Este político español artífice de las grandes reformas administrativas de los reinados de Felipe V y Felipe VI, nació en el pueblo de Hervías(La Rioja), el 20 de abril del año 1702. De origen hidalgo, debió su promoción social a los servicios al Estado. En concreto, se formó en la escuela de José Patiño dentro de la Administración naval. Patiño fue un gran ministro con Felipe V, el trabajar junto a él le abrió a Ensenada el camino posterior.

También trabajó Ensenada en Italia durante años, al servicio de los Infantes don Carlos(años después Carlos III) y don Felipe. Tras demostrar su valía en la conquista de Orán, año 1732, y en la expedición a Nápoles, año 1733, fue recompensado con el título de marqués de la Ensenada en 1736. Al año siguiente ascendió al cargo de secretario del Consejo del Almirantazgo, y colaboró como intendente de Marina en la reconstrucción naval de nuestro país. En el año 1743, a la muerte de José del Campillo, pasó a encabezar la Administración ocupando las Secretarías de Hacienda, Guerra, Marina, Indias y Estado.

Desde esta posición abordó un amplio programa de reformas en la Administración y en la Hacienda, el comercio de las Indias, la construcción naval y el fortalecimiento del ejército como base para el mantenimiento de la paz desde una postura neutral. Precisamente el empleo de la fuerza frente Inglaterra fue el motivo de las principales diferencias con José de Carvajal, responsable de los Asuntos Exteriores de España.

Ensenada trataba de crear un Estado fuerte. Entre otras cosas puso bajo el control de Hacienda los recursos que generaba el Palacio Real, recursos estos de los cuales se beneficiaban los nobles que andaban alrededor del Rey. Ensenada recortó las competencias de los jefes de Palacio, así como las franquicias que muchos de los servidores de la Corte venían recibiendo tradicionalmente; como es lógico todo ello le creó enemistades. El marqués buscaba reducir no tanto el gasto total de la Corte, sino el despilfarro que regía su economía.

En el año 1753, entre otros derechos, la corona obtuvo de Roma el patronato universal sobre los beneficios eclesiásticos. El Concordato que se firmó en ese año estuvo vigente hasta el siglo XX y reforzó la relación entre la Monarquía y la Iglesia española.

Ensenada captó que para mantener y defender al Imperio, era necesaria una Marina muy fuerte, para lo cual creó y reorganizó los astilleros y la construcción de potentes buques de guerra, lo cual no agradó a nuestros enemigos, empezando por Inglaterra, que lo que querían y necesitaban era una España débil para hacerse ellos con el control de los mares.

La caída de Ensenada estuvo relacionada con la crisis política abierta en el año 1754, al prevalecer los intereses ingleses y antijesuítas que representaban el duque de Huéscar(después duque de Alba), y Ricardo Wal. Ensenada fue destituido en Granada, y aunque Carlos III al llegar el trono le levantó el castigo, ya no volvió a desempañar más cargos. Murió el 2 de diciembre de 1781 en Medina del Campo(Valladolid).

Los enemigos de Ensenada tenían una cabeza externa, el duque de Huéscar, que odiaba profundamente al marqués y a sus proyectos renovadores. Ensenada cayó y el que más

se alegró de ello y al que más benefició fue al reino de Inglaterra, que consiguió lo que quería, que dejásemos de construir barcos de guerra, lonas para los barcos, jarcias, etc., entregando de esta forma a Inglaterra el poder de los mares en detrimento de nuestros intereses. Así es la Historia, la estupidez e intereses de algunos poderosos les sirven a ellos, pero dañan al País al que debieran servir.

Hemos señalado anteriormente al duque de Huéscar, este duque venía bastante por La Sagra baja, tenía una casa-palacio en Olías del Rey. En este pueblo vecino de Mocejón, tenían casas otros nobles, como el conde de Lemos, el Conde de Cedillo, el Conde de Rivera, así como diversos funcionarios (hidalgos) del Estado central de Madrid, tal es el caso de Juan de Basarán, los Páramo, los Simón Pontero, etc. Estos nobles e hidalgos que tenían bastantes posesiones en Olías, promovieron que en el año 1744 Olías dejase de pertenecer a la ciudad de Toledo y pasase a depender de la Corona, es decir que pasase a la condición de "villazgo real", a partir de ese momento se añadió a su nombre el adjetivo de "Del Rey".

A título de curiosidad señalaremos que esos mismos nobles e hidalgos, patrocinaron en 1738 una corrida de toros en Olías. Actuaron de rejoneadores José Daza y José Rodríguez de Mora, que picaron varas de quebrar por la mañana y de quebrar garrochones por la tarde(A.H.P.To. Legajo 4.913, folios 185 y 229). El José Daza indicado fue muy famoso en su tiempo, es una figura mítica en la suerte de picar toros, vivió en el siglo XVIII y escribió unos manuscritos interesantísimos en relación con el arte del toreo y de picar los toros, el original se encuentra en la biblioteca del Palacio Real de Madrid.

3. El Catastro del marqués de la Ensenada.

En tiempos de nuestro monarca Fernando VI, que reinó entre 1746 (fecha de la muerte de su padre Felipe V), y 1759, se realizó en las tierras y pueblos que formaban la corona de Castilla una gran averiguación de todas las personas que las habitaban, de las tierras y casas que poseían, de sus rentas y oficios, de sus ganados, e incluso de los préstamos sujetos a hipotecas que habían contraído, que entonces se llamaban Censos.

El catastro fue muy bien recibido por el pueblo llano, que veía en él un instrumento de cambio social, un intento de racionalizar los impuestos, y un proceso para obligar a contribuir a los nobles y a los clérigos. Como es lógico a los nobles y clérigos este tema les desagradó, pues le obligó a buscar en sus viejos cofres los derechos que tenían sobre sus propiedades; lo que más les desagradó es que alguien tuviese la osadía de pedírselos, pues ellos se consideraban los representes de Dios en la Tierra, por encima del Bien y del Mal, ellos eran intocables. La Sociedad según ellos estaba para servirles, no al revés; justo lo contrario que predicó Cristo(el hijo de Dios), que Sirvió a la Humanidad y al Plan divino sin pedir nada a cambio.

Esta averiguación que fue ordenada por el Rey a propuesta de su ministro Ensenada recibe hoy el nombre de catastro de Ensenada, pues la palabra catastro significa precisamente averiguación o pesquisa. La palabra catastro tenía otro significado, referido a la forma de averiguar lo antes dicho. Se decía que esa acción de catastrar se realizaba desplazándose a las ciudades, villas y pueblos, un grupo de funcionarios que eran los que dirigían la averiguación. Por el contrario, si se recomendaba a las autoridades del pueblo que fuesen ellas las que lo averiguasen, se hablaba de Amillaramiento.

Cuando Ensenada se hizo cargo de la real Hacienda la encontró en estado calamitoso. Los gastos eran más cuantiosos que los ingresos, y entre otras causas estaban las guerras que consumían gran cantidad de caudales. Se estudiaron entonces muchas medidas para incrementar las fuentes de ingresos, las llamadas rentas reales eran muy variadas.

El primer objetivo del gobierno indudablemente era conseguir la paz, la logró en el año 1748 con la paz de Aquisgrán. El segundo gran objetivo era poder administrar directamente las recaudaciones por parte del Estado; pues hasta ese momento el cobro de las rentas estaba arrendado a los llamados "asentistas", los cuales en muchos casos los tenían a su vez subarrendados.

Este sistema tenía dos inconvenientes: A la Real Hacienda llegaban mucho menos dinero que el que pagaban los vasallos; y estos se veían sometidos a todo tipo de atropellos por parte de los asentistas y su legión de recaudadores y ejecutores(*executores*). Otro problema era el de las llamadas rentas enajenadas, es decir, impuestos que habían sido vendidos o cedidos por la Corona a particulares, a los que desde ese momento pertenecía el derecho de recaudación. Por último muchas de las rentas no vendidas plenamente se habían grabado parcialmente con los llamados Juros, cada uno de los cuales estaba situado sobre una renta concreta en un lugar concreto.

Tres eran los tipos de rentas que percibía la Real Hacienda: Las llamadas generales o de aduanas, las rentas estancadas(principalmente sal y tabaco), y las rentas provinciales que eran un conglomerado muy complejo formado principalmente por las alcabalas, los millones, los cientos, el derecho del fiel medidor, las tercia reales, etc. Fueron estas rentas provinciales las que hicieron pensar en catastrar las tierras de Castilla y toda España, menos las islas, corona de Aragón, Reino de Valencia, Navarra y Señoríos vascos, que tenían fueros contributivos especiales.

Las rentas provinciales eran denostadas hasta por el Rey, pues no sólo eran muy gravosas sino además injustas, faltas de equidad, por recaer sobre todo sobre el pueblo llano, sobre los que llamaban el Estado General, pues los nobles y eclesiásticos se liberaban de muchas de ellas por disponer de cosechas propias y no tener que acudir a los puestos públicos, que era donde se cobraban casi todos estos gravámenes, y especialmente los Millones y Cientos. El proyecto de Ensenada era acabar con ellas y sustituirlas por lo que denominó la Única Contribución, que era proporcional a la riqueza de cada uno, conocida mediante el catastro. Trataba de conseguir algo parecido a los actuales I.R.P.F e Impuesto sobre el Patrimonio.

El llamado proyecto de Única Contribución fue sometido por el rey al estudio y dictamen de dieciséis miembros de los Consejos de Castilla, Hacienda, Indias y Órdenes militares, y también al de cinco Intendentes y el regente de la Audiencia de Barcelona. Con el dictamen negativo de los Consejos y positivo de los Intendentes, el monarca consideró conveniente a los intereses de la Corona y de sus vasallos poner en marcha la averiguación catastral. Su decisión se plasmó en el Real decreto de 10 de octubre de 1749. El Decreto se promulgó junto con una instrucción de cómo habría de hacerse el catastro, a la que se agregaron una serie de modelos o formularios de cómo habría de recogerse la información obtenida en las averiguaciones. Otros modelos deberían servir a todos los vecinos como vía para hacer sus declaraciones de familias y bienes. Estas declaraciones de los vecinos se conocen con el nombre de Memoriales.

Las averiguaciones de los pueblos las encomendó el rey a unos equipos, llamados Audiencias, presididos por el Intendente(máxima autoridad de la provincia) y o por un Subdelegado suyo, y formadas al menos por un Escribano (con la función notarial de dar fe de cuanto ocurriese), uno o más Oficiales (administrativos con experiencia y buen manejo de los números), y dos o más Escribientes o Amanuenses para ir pasando con rigor escrito a limpio la información dada en los Memoriales, las Audiencias podían complementarse con hombres prácticos locales que supieran de agrimensura, y los llamados Peritos en tierras, capaces de al verlas saber su calidad y la cosecha que podían producir en años normales.

El primer acto de la averiguación en cualquier pueblo o ciudad consistía en promulgar un bando, en él se trasmitía a los vecinos la orden del Rey de que todos quedaban obligados a

presentar una declaración de personas, familias y bienes, todo lo cual solía estar bien explicado en dicho bando. Se especificaba también el plazo que se daba para presentar las declaraciones, que variaba entre ocho y treinta días. También se decía que la declaración debía hacerse bajo juramento. Y que los que no supieron escribir debían conseguir que alguien les hiciera la declaración, que debía entregarse firmada por un testigo.

Mientras los vecinos preparaban sus Memoriales, el Alcalde(Justicia) del pueblo y algunos Concejales(llamados Regidores), debían reunirse con el Intendente o con el Subdelegado para contestar a un interrogatorio de 40 preguntas. A ese acto solemne debían asistir el Cura principal de la población, el Escribano de la audiencia, y un grupo de Peritos elegidos por el Ayuntamiento (Concejo), que debían de ser ancianos u hombres de mucha experiencia, en el sentido que fuesen los mejores conocedores de las tierras, calidad de sus cosechas etc., si el pueblo tenía Procurador síndico también solía asistir. El escribano debía levantar acta a la letra de lo que se respondiese al interrogatorio. Al documento resultante, de los más importantes del Catastro, se le llama Respuestas Generales.

El Rey encomendó la dirección suprema del catastro a la real Junta de la Única Contribución, que durante siete años sería presidida por el obispo de Jaén, Benito Marín. La primera decisión que adoptó, tras ser nombrados los Intendentes de las 22 provincias, fue el que éstos habrían de realizar la averiguación en algunos pueblos a nivel de experiencia piloto, quedando obligados a remitir a la Junta toda la documentación resultante para su examen y aprobación, de manera que se pudiesen advertir los errores en el método señalado en la instrucción o interpretaciones equivocadas por parte de los Intendentes. Esta medida de hacer una experiencia piloto fue muy certera y además prudente, pues al hacer esta experiencia piloto aparecieron los problemas que se resolvieron antes de lanzar el catastro a todo el país. En nuestra provincia esta experiencia piloto se realizó en La Guardia y Toledo capital.

Unidades y sujetos catastrales.

La unidad catastral a todos efectos era toda ciudad, villa, aldea, lugar, granja, alquería, o despoblado que gozase de jurisdicción propia independiente o constituyese un alcabalatorio separado, es decir territorio que quedaba obligado a responder ante la Real Hacienda del pago de las alcabalas, cientos y millones, por las compraventas que se produjesen en él o por los consumos sujetos a los restantes gravámenes. De cada una de estas demarcaciones territoriales habría de realizarse una acción catastral separada y distinta de cualquier otra demarcación. Y de cada una de ellas debería elaborarse la documentación que se recoja. El sujeto catastral era toda persona física o jurídica, del estado general, del noble, o del eclesiástico, que fuese titular, propietario o beneficiario de cualquier bien inmueble o semoviente, o disfrutase de cualquier renta, salario o ingreso de manera estable o periódica, y también todo cabeza de casa, hombre o mujer, aunque no disfrutase de bienes, así como los menores de edad emancipados.

Los documentos catastrales eran los siguientes:

Memoriales, relaciones o declaraciones. Cada sujeto catastral debía cumplimentar, firmar bajo juramento y entregar a los responsables del catastro un memorial con relación en la que debían de figurar sus datos personales y los de su familia, así como una lista pormenorizada todos sus bienes, rentas, sus derechos y cargas, de conformidad con lo señalado en la instrucción aneja al decreto del 10 de octubre de 1749 que se le hacía saber mediante un bando y a veces pregonero.

Una vez recogidos los Memoriales, el primer paso era hacer comprobaciones: La primera, que estaban todos, incluso los de forasteros que tenían tierras, casas, ganados en el pueblo que se estaba catastrando. Si faltaban algunos, el pregonero recitaba por todo el pueblo un nuevo bando, dando un nuevo plazo a los morosos y avisando de las sanciones en que podían incurrir. La segunda comprobación el ver si estaban bien hechos los Memoriales, si la letra se entendía, si figuraban los datos del declarante y su familia, etc. Con los Memoriales

recogidos y revisados, empezaba lo que llamaban el Reconocimiento, es decir la comprobación de lo declarado. Cada tipo de dato tenía un modelo distinto de Reconocimiento. Para las tierras se desplazaban a cada una de ellas los Peritos, que leían lo declarado y constaban si coincidía con su parecer sobre superficie, calidad, año o años de barbecho, secano o regadío, etc. Si no estaban conformes anotaban al margen del Memorial los datos que consideraban ciertos.

También se hacía el Reconocimiento de los árboles, señalándose si formaban hileras o plantío, si se hallaban dispersos en una tierra, o en sus márgenes o lindes. Otro tanto se hacía con las casas, que se medían, y así como a las tierras se les daría después un valor en función de su superficie, su calidad y su aprovechamiento, a las casas que estaban arrendadas se les fijaba como base imponible el importe o renta de alquiler, y si estaban habitadas por sus propietarios, los peritos anotaban lo que se pagaría por ella si se arrendasen. El reconocimiento de las declaraciones se extendía a las bodegas, tejares, molinos de aceite, harineros, de papel, fuesen de agua o de viento, batanes, martinetes, hornos de poya, etc. Otra comprobación que se hacía era la de los Censos o cargas hipotecarias y de los bienes raíces, debiendo presentar para ello las escrituras o recibos de pago de los réditos.

Para las tierras lo perfecto hubiera sido el medir todas mediante técnicas modernas, sirviéndose de geómetras y su plancheta, o al menos de agrimensores profesionales. No fue posible, por razón de que en los reinos sólo había unas docenas de ellos, y se hubiesen necesitado más de 500, pues tantas fueron los Audiencias que operaron simultáneamente en todo el territorio. Por ello se aceptó el servirse de prácticos, que en todos los pueblos había.

En otros casos el problema no estaba en la superficie, sino en la jurisdicción, especialmente la de las villas despobladas y territorios que en el pasado habían tenido población y que en el 1753 no la tenían, pero que jurídicamente conservaban el carácter de coto redondo sobre el que sus dueños o señores conservaban los derechos originales. En Mocejón había dos despoblados o fincas que aún siguen, Velilla e Higares, aunque ya no tienen el carácter de Señoríos(desde el siglo XIX).

Antes hemos indicado que la Corona había ido vendiendo(enajenando), muchos de sus derechos y rentas. Esos derechos vendidos o cedidos quedaban formalizados en documentos o privilegios que servían de prueba a la hora de ejercer el derecho, ante propio rey y su Real Hacienda. Pero se conocían muchos abusos e incluso intrusiones o apropiación carentes de privilegio, el catastro fue hay una ocasión única para verificarlo todo, por lo que se ordenó que todo el que alegase privilegio o derecho a una renta del rey debía presentar el instrumento que lo demostrase, revirtiendo a la corona si no lo hacía. Por ello, la documentación catastral quedó muy enriquecida con estos privilegios copiados, que debían ser compulsados a la letra y firmados por escribano para dar fe de que se habían copiado integra y fielmente.

Desde muy antiguo la iglesia percibía el diezmo, consistente en la detracción que todos los agricultores hacían de sus productos agrarios en favor de la Iglesia. Esta realidad aparece recogida en el catastro con una fórmula muy sencilla, de Diez, Uno. El gravamen afectaba al pan, vino y ganados, y a todas las otras cosas que se deben dar derechamente, denominando con el término "pan" cualquier tipo de granos(trigo, centeno, cebada y avena ordinariamente). Los diezmación obligaba en principio a todos: "como por los ricos hombres como por los caballeros como por los otros pueblos que todos demos cada uno el diezmo derechamente de los bienes que Dios nos da".

La percepción de los diezmos correspondió en su origen íntegramente la Iglesia, que a su vez procedía a su reparto entre instituciones (cabildo catedralicio, mesa episcopal, etc.) y eclesiásticos (obispo, deán, racionero, cura párroco, etc.). Para ello la masa decimal se dividía habitualmente en tres "montones", cada uno de los cuales era denominado "tercia", correspondiendo inicialmente una al obispo, otra el cabildo diocesano y la tercera al clero local.

Cada una de esas tercias se subdividía a su vez por terceras partes, lo que hacía de cada uno de los valores resultantes un "noveno". Desde poco después de su instauración, la Iglesia cedió a la Corona una parte de los diezmos, las llamadas "tercia reales", que se consolidaron como "dos partes de la tercera para porción de los diezmos, es decir, los dos novenos de todos los frutos, rentas y otras cosas y que en el que estos nuestros reinos se diezman" y ello porque, de las tercias concedidas por el Papa a la Corona, ésta, más tarde cedió una tercera parte (1/9 de toda la masa decimal) para el mantenimiento de la Fábrica (reparos del edificio) de las iglesias, parte conocida como "noveno pontifical". Pues bien la presencia del clero local en las más pequeñas poblaciones permitía que no hubiese posibilidad de falsear lo que cada labrador debía diezmar. De esto se dieron cuenta los hombres del catastro, que pedirían en todas las operaciones una certificación de los diezmos del último quinquenio, pues con él se podían contrastar las cosechas declaradas con la reales, las diezmadas.

<u>Respuestas generales</u>. Los responsables de cada unidad catastral (alcalde justicia, regidores, capitulares, procurador síndico) debían responder formalmente a un interrogatorio de 40 preguntas. Sus respuestas quedarían recogidas literalmente en el documento llamado "Respuestas Generales".

<u>Libro de lo raíz, de lo real, o maestro</u>. Todo lo declarado por los sujetos catastrales era comprobado o reconocido, procediendo a adoptar las rectificaciones pertinentes sobre lo inicialmente declarado. Toda información de los Memoriales, salvo la demográfica, se pasaba a tal libro de manera ordenada, individuo a individuo y con los datos resultantes de la declaración y de la comprobación o verificación. Se debían hacer libros separados para legos o seglares, y para eclesiásticos. En estos libros quedaban registrados los vecinos o habitantes con bienes, así como los forasteros que poseyesen bienes, rentas o derechos en esa unidad catastral.

<u>Libro de los cabezas de casa o mayor del personal o de familias o de vecinos</u>. En este libro se recogían los datos demográficos o familiares, y solamente de los vecinos o habitantes de la correspondiente unidad catastral. También debía hacerse libro doble para legos y para eclesiásticos.

Cuando se acababan los libros de lo raíz (uno de legos y otro de eclesiásticos) y los de los cabezas de casa (también dobles), se procedía al acto más solemne de la averiguación de cada pueblo: La lectura en Concejo abierto. Para ello se convocaba de nuevo a vecinos y forasteros con bienes en el pueblo mediante pregón o bando, para que asistieran a la lectura, partida a partida, de los libros de lo raíz, por si alguien se sentía agraviado o consideraba que algún dato propio o ajeno era falso o incorrecto. Si todos los asistentes daban su conformidad, se procedía a firmar la diligencia de lectura por parte del subdelegado, las autoridades, los peritos y el escribano, siendo ésta la garantía para el rey y los vasallos. Y si había alguien que discrepase, se procedía a "apurar la verdad" corrigiendo lo que procediera. Se despedía la Audiencia, que pasaba el siguiente pueblo, donde ya días antes había promulgado el bando y anunciado su llegada. Y así se fue pueblo a pueblo. Muchos equipos catastrales estuvieron cuatro años errantes, y lejos de sus familias, catastrando las Castillas.

<u>Material verificatorio y complementario: Autos y diligencias</u>. Nota de valor: Relación de individuos sujetos al impuesto por lo personal. Certificación de diezmos del último quinquenio. Certificación de ingresos y gastos del Concejo. Copia de los privilegios de derechos enajenados a la Real Hacienda. Relación de lo enajenado a la Real Hacienda.

<u>Resúmenes cuantitativos</u>: Estados o mapas locales: Estado D: Recoge todo lo relativo a tierras. Estado E: Alquileres, rentas de molinos, hornos, minas, mercados, y diezmos, censos, etc. Estado F: Ingresos netos por actividades industriales, comerciales o profesionales. Estado H: ganado. Estado G: población activa, lega y del estado general,

masculina, entre 18 y 60 años, que quedaría sujeta a un gravamen especial, el de "lo personal". Todos ellos dobles, para legos y para eclesiásticos.

Además de éstos después se hizo una relación de datos a nivel provincial para todo tipo de Estados y un libro de lo enajenado a la Real Hacienda.

A la vez que el catastro se confeccionaron otros documentos complementarios para los fines del gobierno; dos de ellos fueron los libros del mayor hacendado de cada población catastral (sin considerar a los mayores hacendados que estaban exentos de diezmos) y el que se llamó censo de Ensenada de 1756. Ya en las postrimerías del decenio, en el 1759, la real Junta de la Única Contribución mandó realizar un vecindario con los datos del catastro. El documento resultó fundamental, pues no se disponía de información ni actualizada ni fiable de la población de la Corona. Los dos últimos recuentos de población eran de 1592 (en tiempos de Felipe II) y 1717 año en que se hizo el llamado "Vecindario de Campoflorido", muy imperfecto.

Algunos datos globales del catastro y de otras fuentes.

Entre otros datos, el catastro de Ensenada logró averiguar que en aquellos años en las 22 provincias catastradas había 1.733.532 vecinos denominados "cabezas de casa". Como la media por cada hogar era de 3,8 personas resultaba que en estas 22 provincias había 6,5 millones de habitantes. En total se escribieron 80.000 libros de actas. Por señalar una curiosidad, diremos que en Madrid capital, cuando se realiza el catastro, había 31.779 personas, de las cuales 4.756 pertenecían al estamento nobiliario. Es decir, el 15% de la población de Madrid eran nobles y por deducción no trabajaban ni pagaban impuestos, sólo trabajaban y pagaban los denominados "Pecheros" que eran las bases, llamadas Pueblo llano. No disponemos de los datos del clero existente en Madrid en la época del catastro, pero su número entre varones y hembras seguro que era muy superior al de nobles, el clero tampoco trabajaba ni pagaba impuestos. Por aquellos años y siglos anteriores, se consideraba que el trabajar con las manos era una maldición divina.

Como resumen podríamos decir que en épocas del marqués de la Ensenada(ministro de la Corona), se comenzaron a analizar muchas cosas(una minoría de pensadores), a hacer estadísticas, por ejemplo, de cómo era el país, su territorio, sus riquezas, demografía, producción, quién y quiénes eran poseedores de los bienes, quién contribuía y mantenía al país y quién no, etc. El citado marqués emprendió una obra ciclópea para su tiempo, se conoce como el Catastro de Ensenada.

Le recomiendo al lector un libro titulado "Miscelánea económico-política sobre el modo de aliviar a los vasallos con aumento del Real Erario". Lo firma don Miguel de Zabala y Auñón, se editó en el año 1787, y se puede leer en la Biblioteca Nacional, signatura 3/2058.

".....La riqueza de un Estado no se funda en el particular de uno u otro individuo, consiste en que los Comunes puedan vivir sin necesidades, emplearse en sus trabajos con provecho, y pagar sus Tributos sin ahogo. De lo que se infiere, que aquello que aniquila a estos Comunes, es lo que inevitablemente empobrece a un Reino...... La mayor parte de los múltiples tributos y rentas los pagan los más pobres y necesitados. Los más poderosos son los que pagan menos, como los pobres no tienen para pagar todo lo que se les carga, la Hacienda no cobra lo que debiera, las rentas son causa de que disminuyan las cosechas, granjerías y labores, en los pueblos hay sinnúmero de gente ociosa y vagabunda, que lo que hacen es dedicarse como oficio a cobrar a los pobres.

Sigue dando datos y valorando la cantidad de personas ociosas que vivían sólo para hacer la función de recaudadores, de perseguir a los que no pagaban o no podían pagar, esta función se arrendaba, subarrendaba, etc., y afectaba también a los justicias. El que hacía la función se escamoteaba de pagar lo suyo, y además hacía y recibía favores de los poderosos del lugar, al final siempre le tocaba pagar al que no tenía poderes, amistades, enchufes con los

justicias, recaudadores, etc. El informe valora también el gran número de tierras que en España estaban sin producir.

Cuando los pobres no podían pagar, vendían lo poco que tenían, por ejemplo, el burro, o el cerdo que habían alimentado todo el año para tener reservas de proteínas para el año siguiente, " otros venden lo que tienen para pagar los tributos y satisfacer las cuotas de los executores y se inclinan a pedir limosna o vivir del contrabando y aun del robo, por no haberles quedado con que mantenerse y esta vida holgazana, difícilmente la dejan una vez empexada, sirviendo además de ejemplo para otros..."

Sigue el texto diciendo que el que tenía familia pagaba más que el soltero y además tenía más gastos, con lo cual no se casaban y la población estaba estancada en su desarrollo......" motivo de que España esté despoblada y es también causa de muchas ofensas a Dios, porque las innumerables doncellas huérfanas, que por esta razón se quedan sin estado, suelen servirse de medios poco lícitos para sustentarse".

"Hasta los pobres mendigos que por todas las leyes son esentos de contribuciones, aún los corresponde pagar en estas con exceso, porque o por su edad o su flaqueza necesitan más que otros del vino para su reparo, y en vino, aceite, y vinagre para reducir el pan que adquieren de puerta en puerta, a un alimento caliente, gastan cuanto la caridad les concede en limosnas, y siendo estos los géneros que tienen más crecidos derechos, vienen los mendigos a contribuir más que otros.".

"Al no poder consumir baja la venta de carne, frutos, y los granjeros y cosecheros los dan a precios ínfimos, porque los abastecedores han de ganar algo sobre los derechos excesivos que tienen estos géneros, sin tales derechos sería menos costosa la granjería, cosechas, labores todos los derechos caen sobre el por menor de abastos.".

Al no tener dinero para comprar, pagar impuestos, y estar los precios muy altos en el punto de venta final no se puede consumir, y esto repercute hacia atrás en toda la cadena de producción, dejándose de sembrar, criar ganado, etc. Explica el estudio en detalle todo este tema, estaban descubriendo los principios que rigen la actual Sociedad del Consumo, para que alguien pueda comprar algo antes hay que darle la capacidad para que lo pueda hacer, cuanto más se consume, más se mueve e incrementa toda la cadena productiva.

Relatan uno por uno bastantes impuestos existentes entonces, por ejemplo: Alcabalas, se repercutían cada vez que hay una transacción en un bien, y se iba añadiendo en todos los pasos del bien. Explican muchos más, Cientos, Millones, Tercias, Derecho del fiel medidor, Servicio Ordinario, Ramas y derechos del diez al millar, Servicio militar, Real casamiento, Concesiones apostólicas al Estado eclesiástico, Sisas, Portázgo, Moneda forera, etc. En el estudio proponen crear un único Impuesto Real, basado en la experiencia que ya había introducido Cataluña con el Catastro; era un impuesto de dos tipos, uno sobre bienes, parecido al actual Impuesto sobre el Patrimonio, y otro que denominaban personal, sobre los ingresos, como el actual Impuesto de Rendimiento del Trabajo Personal, la cuantía que proponían aplicar en esta propuesta era del 5%. Hoy soñaríamos con que el I.R.P.F sólo fuese del 5%.

"....Otro prejuicio y el mayor de todos: Que los vasallos pagan de estos tributos infinitamente más que pueden y la real Hacienda solo percibe de ellos una pequeña parte....". Se explica en detalle por dónde y quiénes se iban quedando con el dinero de los impuestos y cómo no llegaba a las arcas de Hacienda. "Quando los tributos, exceden de la posibilidad de los Vasallos y la Real Hacienda no percibe lo que necesita para satisfacer las obligaciones del Estado, es inexcusable aumentar las contribuciones, aunque sea con nombre de donativos, cuya infalible consecuencia es aniquilar a los Vasallos". Todos estos análisis y no sólo en España, estaban preparando un cambio profundo de la Sociedad de la Edad llamada Moderna, que había nacido con el descubrimiento de América.

Todas estas inquietudes llevaron a los pensadores a ver qué estaba ocurriendo, cuáles eran las causas, etc., y a medio y largo plazo produjeron movimientos que transformaron la

Sociedad, incluido el tema de los Señoríos. A finales del siglo XVIII se produjo la Revolución Francesa que dio nacimiento a la Edad Contemporánea, muriendo lo que se ha venido en llamar Antiguo Régimen. De 1705 a 1796, los precios agrícolas(índice base 100) pasaron de 95 a 208, y los productos no agrícolas de 105 a 192. En España teníamos 400.000 aristócratas, 170.000 eclesiásticos, 110.000 militares y burócratas, 310.000 fabricantes y artesanos, 25.000 comerciantes, 1.800.000 labradores, jornaleros y campesinos, y 280.000 criados. A finales de siglo, solo un 25% de la población era activa, el resto vivía de este 25% que era el único que trabajaba y aportaba algún valor añadido.

La Iglesia tenía 9.093.400 fanegas y la Aristocracia 28.306.700. La cúspide de la nobleza estaba formada por 100 Grandes de España y 500 títulos de Castilla. Esta reducida minoría acumulaba grandísimas cantidades improductivas de riqueza(bienes no invertidos, estancados), en forma de edificios, plata, capellanías, señoríos, etc. Había 9.200 pueblos de Realengo, 10.600 de Señorío Secular y 2.200 de Señorío Eclesiástico, y en el siglo XVIII, en España aún había esclavos(negros), fundamentalmente en Madrid y en el Sur.

El Marqués de la Ensenada, trató de reformar el país, y acabó siendo la víctima de los adversarios de las reformas, los cuales se hicieron con el poder, creando una auténtica anarquía aristocrática. La hora de las reformas llegaron al subir al trono el progresista Carlos III, pero ya era tarde, el Antiguo Régimen estaba tocado de ala en toda Europa.

En el siglo XVIII, los puestos elevados del clero(obispos, arzobispos, cardenales), eran detentados por individuos de la nobleza, debido entre otras causas a la altísima renta que suponían estos puestos eclesiásticos. La marca de acumulación de riqueza y rentas, estaba en el cargo de arzobispo de Toledo, y los más altos nobles, incluidos los hijos del Rey, pugnaban por ese cargo. Luis de Borbón, hijo de Felipe V, fue arzobispo de Toledo y Sevilla desde niño, pero nunca ejerció, aunque sí cobró. Cuando su hermano(Carlos III) subió al trono pidió la dispensa y se retiró a La Granja, a coleccionar relojes, trofeos de caza y mujeres, siendo ya mayor se casó en Olías del Rey con una aristócrata, pero no princesa.

Según el Catastro del Marqués de Ensenada, la Iglesia en Castilla tenía la cuarta parte del total de las rentas agrícolas, un séptimo de las tierras de pasto y labor, 2.000.000 de cabezas de ganado, 135.000.000 reales de rentas de casas y derechos, etc. De 1756 a 1798, el precio de la libra de carne de buey pasó de 36 a 79,9 maravedíes. Al surgir la Edad Contemporánea, con la Revolución Francesa, se estableció en España la Constitución conocida como La Pepa (1812), en este proceso se comenzaron a revisar todos los derechos de los Señoríos que debían pertenecer al Estado y tenían los Señores y la Iglesia.

De la información contenida en el Catastro del Marqués de la Ensenada, se obtiene el cuadro siguiente, donde aparece la propiedad de la tierra(en fanegas) en algunos de nuestros pueblos de La Sagra toledana, dividida en Estado eclesiástico y seglar(todos aquellos que no son eclesiásticos). Señalar que la tierra propiedad de los diversos estamentos eclesiásticos también era cultivada por seglares en forma de arriendos, pero la gran masa de la población no tenía propiedades ni capacidad de consumir, aunque sí pagaban impuestos, los nobles y eclesiásticos en general estaban exentos.

~	· ·		C
Silne	rt1010	en	fanegas.
Dube		\sim 11	ranceas.

	E. seglar. E. eclesiás		<u>Total</u>
Alameda.	1.409.	2.756,7.	4.165,7.
Añover.	2.800,2.	879,11.	3.610,1.
Bargas.	3.669,9.	2.185,3.	5.885.
Cabañas.	2.260,9.	546,3.	2.807.
Magán.	2.512.	1.285,3.	3.797,3.
Mocejón.	2.009,2.	779,9.	2.808,11.
Olías.	2.660,6.	1.987,9.	4.648,3.

Villaluenga.	2.938,1.	360,7.	3.298,8.
Villaseca.	1.965.	820,6.	2.785,6.
Yunclillos.	1.709.	1.371,3.	3.080,6.

Si vemos la fuerza productiva de la comarca de la Sagra toledana en su conjunto, nos encontramos con los siguientes datos:

	<u>Año: 1753.</u>
Población activa.	6.738 - 29.99%
Población pasiva.	15.732 - 70.01%.
Total.	22.470 - 100%.

Según el Catastro de Ensenada, la población activa de la Sagra en los diversos sectores de producción se dividía así:

Sector primario.	63% de la población activa
Sector secundario.	10,42% "
Sector terciario.	26,45% "
Otros.	0,53% "

El sector primario era el agrícola y en él casi el 80% eran jornaleros, los labradores representaban un 11,66%, los cosecheros el 2,05% y los hacendados el 1,06%. En cuanto al sector secundario, incluía las industrias de la alimentación(46,16%), construcción(11,1%), cuero(14,53%), metal(9,11%), textil(12,96%) y diversas(9,12%). En la industria de la alimentación el subsector más importante era el de los panaderos, que representaba el 41,74% de todo el sector secundario; en primer lugar estaba Bargas con 141 panaderos, seguido de Mocejón con 77 y Villaseca con 41. En la industria de la construcción, el mayor porcentaje se lo llevaban los albañiles con un 7,55% del sector secundario. En el cuero eran los zapateros con el 8,69% y en el del metal los herradores con el 5,41%.

Hay que resaltar que en aquellos años el herrador hacía muchas veces de veterinario y a este oficio se le llamaba "albéitar". Era importante en las industrias diversas el oficio de carretero, que representaba el 5,98% del sector secundario, la arriería fue muy importante en aquellos años. En la clasificación de oficios aparecen algunos muy curiosos que conocí de pequeño y ya casi han desaparecido, tales como: mondonguero, tripero, fustero, grifero, botero, coletero, estambrero, peraires, cerero, etc.

Vayamos ahora al sector terciario que como indicamos al principio representaba el 26,45% del total de población activa. Este sector estaba compuesto por el clero(10,44%), sacristanes(1,46%), profesionales liberales y funcionarios(3,76%), servicios sanitarios(3,59%), comercio y hostelería(10,6%), transportes(20,93%), criados y criadas(47,59), otros(1,63%). Las cifras entre paréntesis representan el % respecto al total del sector terciario. Los criados eran el grupo más numeroso, en el catastro a veces no se diferencia entre criados de servicio y criados de labor(jornaleros), dentro de éste apartado están también las "féminas" o criadas, aquí no suele haber confusión eran criadas de servicio, siendo en el clero donde más abundaban. En el sector secundario estaban los carreteros y en el terciario estaban los arrieros(transporte), a la cabeza estaba Olías con 75 arrieros, le seguía Illescas con 53.

Casi todos los municipios sagreños tenían un médico, botiquín y un cirujano. En 1756 Villaseca firma un contrato con su médico, Pedro de los Reyes, en las siguientes condiciones: Salario anual 7.000 reales, doce días de vacaciones al año, cuando él elija y no haya enfermos graves, dos visitas diarias a los enfermos en cama, pago del salario por meses, etc.

En cuanto al sector del comercio, en Magán había 40 comerciantes de gorras y calcetas. En el sector de los profesionales liberales, los oficios más numerosos eran los de escribano y de

maestro de primeras letras, había escribanos en casi todos los pueblos. Yo creo que los historiadores actuales les deben mucho a los de aquél oficio. Yo no soy historiador profesional, pero he de reconocer, que sin la labor de aquellos escribanos, este libro y otros anteriores, no hubiesen sido posible. Por todo ello dirigiéndome a aquel antiguo colectivo, les digo, !Qué Dios os Bendiga Escribanos!. Aquellos profesionales, hablando en términos de Marketing moderno, podríamos decir que estaban orientados al Mercado, estaban cerca de él, en los pueblos; sus herederos, los Notarios actuales, en general están lejos de su Mercado Objetivo. En el sector terciario(en otros)entraban los estudiantes, que representaban solo el 0,34% del sector terciario y el 0,09% del total de la población activa.

En cuanto a nombres curiosos de oficios estaban: albéitar(veterinario), administradores de tabaco, fiel medidor, maestro de pastos, sepulturero, sangradores, recoberos, venteros, tenderos de abacería, aguadores, buhoneros, esquiladores, mullidores, etc.

Pasemos a un análisis de la tierra en algunos de nuestros pueblos:

Superficie(fanegas de 500 estadales)

	Improductivas	Productivas(fanegas)		<u>Total</u>
	<u>Fanegas</u>	<u>Cultivadas</u>	No cultivadas	<u>Fanegas</u>
Magán	-	4465	-	4465
Mocejón	96	2482	360	2938
Olías	132	3318	162	3612
Villaseca	-	2756	28	2784

El mayor % de tierras improductivas estaba en Pantoja(30%); en Esquivias(20,83%) y en Alameda(16,24%). En Mocejón se dedicaban 360 fanegas para pastos de invernadero.

	<u>Cereales</u>							
	Trigo.			Cebada				
	B.C	M.C	I.C	Total	S.C	M.C	I.C	Total
Magán	216	1440	830	2486	432	874	339	1645
Mocejón	350	500	160	1010	370	640	200	1210
Olías	63	420	262	745	126	210	262	598
Villaseca	450	1125	-	1575	268	507	404	1179

Nota: B.C= Superior Calidad; M.C= Mediana; I.C= Inferior.

Se daban labores de cuatro o cinco vueltas de arado. Se abonaba con basura, estiércol y ceniza. Si no llueve, el abono abrasa y consume el cereal. Para la labor se utilizaban bueyes y mulas. Se utilizaban arados, hoces, trillos, bieldos, ganchos y yugos. Casi el 90% de los cultivos eran de secano.

Rendimientos medios(fanegas x fanega de tierra)

	Trigo	Cebada
Magán	6,83	14,67
Mocejón	8	14,33
Olías	5,42	11,67
Villaseca	9,5	16

La vid era el segundo cultivo en superficie en toda La Sagra. Era más rentable que el cereal. El laboreo era costoso por la mano de obra.

		Vid Superficie en aranzadas						
	<u>Calidad</u>			<u>Total</u>	% de tierra cultivada			
	B.C	M.C	I.C					
Magán	6	48	32	86	1,93			
Mocejón	19	48	12	79	3,18			
Olías	36	72	132	240	7,23			
Alameda	81	349	163	593	45,06			

La mayor superficie de vid estaba en Esquivias, Alameda, Yuncos, y les seguían Yepes, Pantoja y Cedillo.

En cuanto a los rendimientos(arrobas de vino por aranzada de superficie) señalaremos lo siguiente:

	<u>Ca</u>	Producción Media		
	B.C	M.C	I.C	
Borox	30	18	12	20
Magán	15	12	8	11,67
Mocejón	31,5	15,5	8	18,33
Olías	17	11	4	10,67
Yepes	18	13	7	12,67
Media de	15,78	9,67	5,02	10,16
La Sagra				

El tercer cultivo en importancia era el olivar; el 3,56% de todas las tierras cultivadas. Borox era el que más tenía, 40.000 árboles, después Yuncos. La mayoría de las tierras del olivo eran de calidad media e inferior, en cuanto al número de olivas por fanega de 500 estadales dependía de los pueblos: 32 en Añover, 40 en Carranque, Mocejón, Olías, Yunclillos, Magán, 50 en Cedillo, etc.

Olivar: Superficie en fanegas

<u>Calidad</u>					% tierra cultivada
	В	MC	IC	Total	
Borox	46	672	406	1124	21,14
Magán	5	84	108	197	4,41
Mocejón	10	144	18	172	6,93
Olías	19	37	64	120	3,62
Yuncos	_	51	134	185	10,98

Rendimientos(Arrobas de aceite por fanega)

	<u>(</u>	Calidad	•	Produc. Media
	B.C	M.C	I.C	
Borox	8	5	3	5,33
Magán	6,25	3	2	3,75
Mocejón	7,5	3,75	1,25	4,17
Olías	6,75	4	2,5	4,42
Yuncos	-	4	2	3

Frutales: Superficie

		% tierra cultivada			
	В	M	I	<u>Total</u>	
Bargas	-	24	32	56	0,85
Carranque	-	36	18	54	2,53
Magán	12	48	18	76	1,75
Mocejón	6	-	-	6	0,24
Olías	-	480	600	1080	32,55

Regadío: Superficie en fanegas

	<u>Calidad</u>				
	B.C	M.C	I.C	<u>Total</u>	
Añover	3	1	-	4	0,16
Bargas	5	4	9	18	0,27
Mocejón	-	-	5	5	0,2

Superficies de algunos despoblados en fanegas

	<u>Productivas</u>		
	Cultiv.	No cultiv.	Total
Aceca	1917	20	1937
Barcilés	1936	344	2280
Higares	540	480	1020
Velilla	156	140	296

Los despoblados más grandes eran los de Buzarabajo 4800 fanegas(Conde de Villafranca y Gaitán). Corrales y Ahóndiga 3500 fanegas, pertenecientes al Arzobispado de Toledo el primero, y el segundo a la Corona. Velilla(Mocejón) tenía tierras de labor, un extenso soto con membrillos y huertos, decían del Conde de Cifuentes "por la gran afición que este señor tiene a la agricultura y cría de ganados, reside en Velilla.".

Los nombres de despoblados y dehesas a veces se utilizan para significar lo mismo, pero hay matices, el despoblado es un lugar no habitado, separado de la jurisdicción, mientras que la

dehesa se refiere a la organización del suelo, muchos de estos eran arrendados y a su vez subarrendados en parcelas más pequeñas.

En cuanto a la industria, señalar que Felipe V instaló en Aceca una fábrica de paños finos, se instaló en el suntuoso palacio de este pueblo que provenía de la época de Felipe II, dirigida por el barón de Ripperdá(holandés), se fijó un contrato por 15 años, pero ante las fiebres tercianas(paludismo) y las muertes que produjeron, los holandeses salieron pitando. Se marcharon a Guadalajara.

Producción de Lana

	Clase de Lana	<u>Destino</u>
Añover	Burda	Yepes y acop.
Magán	Entrefina	Acopiadores
Mocejón	Entrefina	Acopiadores
Villaseca	Ordinaria	Novés

Tejidos de seda, listonería, fabricación de medias, gorros y calcetas, se realizaban fundamentalmente en Pantoja, Villaluenga, Magán(1000 gorros y 15.000 pares de calcetas anualmente). En Mocejón fabricaban calcetas y gorros de hilo de León. En Olías del Rey "las mujeres de este pueblo se exercitan en labrar seda, como es en hacer medias, guantes, mitones, cofias y está tan adelantada esta fábrica que las niñas que apenas saben hablar disfrutan ya de esta ciencia y asciende el producto a cien mil reales cada año". En Villaseca se dedicaban a la actividad de listonería y pasamanería, en 1755 los fabricantes de este último pueblo eran los siguientes:

Fabricante.	Número de Telares
José de Pinto.	30.
José Pérez Pinto.	20.
José de Tapia Pinto.	30.
José Pérez Magán.	6.
Manuel Jover Magán.	6.
Nicolás Ortega	10.
Carlos Alonso.	9.
Total.	111

Las canteras de yeso de Alameda eran importantes. Fábricas de ladrillos, tejas y baldosas en Velilla(Mocejón; la casa donde vivo en Madrid tiene suelos de ladrillos de ese lugar). Fábrica de vidrio en Villaseca en 1753.

En aquellos años, la Iglesia; individuos sin tratamiento(labradores acomodados) y los denominados "dones"(profesionales liberales) compraron bastantes tierras en La Sagra. En un acta del Concejo de Bargas de 1716, se denota que había bastantes reticencias para vender a la Iglesia, pues decían que pasaba a "manos muertas", ya que la Iglesia no pagaba impuestos y por lo tanto lo que no pagaba la Iglesia lo tendrían que pagar los vecinos, así que el Concejo recomendaba no vender a la Iglesia.

Pondremos un ejemplo de nuestros pueblos, don Gabriel Alonso de Buendía, jurado de Toledo y Contador Mayor de Rentas Reales de Toledo, compró en Olías posesiones de secano, viñedos y frutales por un valor de 516.156 maravedíes. De este sector denominado "dones", son los hidalgos los que acaparan más propiedades. Don Jerónimo Pareja Rávago(residente en Madrid) invierte 2.049.930 maravedíes en 37 fanegas de tierra de pan y 9.049 pies de frutales en Olías del Rey. Lo mismo hace don Juan Basarán que también residía en Madrid y realiza

veinticuatro compras de todo tipo: 97 fanegas de secano, 26 aranzadas de viñedo, 2.227 olivas, 9.400 pies de injertales y una huerta, lo compró por 3.334.545 maravedíes.

¿Quién vende estas tierras?. Pues en un 90% los que antes denominábamos "sin tratamiento" y en menor número los denominados "dones". La Iglesia vende poco, vive de las rentas de las tierras que adquiere y además no paga impuestos a los Concejos, solamente a comienzos del siglo siguiente(siglo XIX) los eclesiásticos comenzaron a vender, como consecuencia de la política de desamortización que a finales del XVIII comenzó a poner en práctica Carlos IV.

Por aquellos años se desarrollan lo que se denominaron los "Censos", para que nos entendamos, los Créditos. Contrato entre dos partes donde uno pone el dinero en metálico y el otro se compromete a pagar una renta anual con un interés fijo hasta redimir el capital prestado, de esta forma se hipotecaron muchos bienes. Esto desarrolló el afán por conseguir rentas fijas sin ningún riesgo, detrás estaba la tierra para responder. Todos aspiraban a vivir de las rentas, no trabajar y hacer ostentación del ocio, llegaba a todas las clases sociales, hasta la Iglesia era "Censo", es decir prestamista. Recuerdo que de pequeño en La Sagra era típico decirte cuando te ponías pesado: "¡Censo!, ¡Qué eres un censo!", ¿Vendrá esto del siglo XVIII, cuando seguramente los poseedores de los "Censos" se ponían pesados con sus deudores para cobrar la renta?.

Por los pueblos teníamos hidalgos, es decir prestigio por la sangre; labradores acomodados o prestigio por la riqueza; agricultores-ganaderos; el clero(algunos de ellos pertenecían al estrato superior por poseer rentas y tierras). El párroco en aquellos años era el consejero natural de los aldeanos, el instructor, defensor, etc., la mayoría eran de buena vida y costumbres afables, limosneros y de natural agradable, había excepciones, como es el caso del capellán de Cedillo que residía en Magán, del cual decían "es de genio libre y poco arreglo de vida, aficionado a paseos y diversiones, se junta con los mozos con quienes tiene merendonas y cenas tan a deshora de la noche que se ha llegado a dudar si ha dicho misa después de haber almorzado bien. No hace caso de los consejos del cura visitador y otros".

Otra excepción es la de don Juan López de la Fuente, presbítero capellán de la parroquia de Chinchón y residente en Villaseca de Sagra, del cual escribía el visitador: "es de genio libre y aficionado a gastar el día y la noche en conversaciones con mujeres mozas con grave nota del pueblo y de los circunvecinos, que en todos es conocido por concurrir a ellos a cuantas funciones hay especialmente de novillos, asiste con frecuencia a las corridas de toros de Aranjuez y es tanto lo que en ellas alborota, boceando y gritando alrededor de las vallas, que es la diversión de las gentes, de modo que los duques dicen buena función tenemos que está aquí el cura de Villaseca. No viste hábito talar y usa de redecilla y capa sin cuello; ha sido amonestado por el visitador y no experimenta enmienda ". Del de Borox decía el visitador(visitas 1772-1800): ".....Frecuenta el juego de naipes en que intervenía crecida cantidad de maravedís llevándose parte de la noche en dichos juegos".

Las luchas en los Concejos eran parecidas a las actuales, entre partidos y concejales de las alcaldías. Podremos unos ejemplos: En Villaseca en 1801 los regidores salientes acusan al alcalde de seleccionar por "amiguismo". En Olías en 1781 se impugnan las elecciones, alegando que algunos tienen poca edad, no saben leer ni escribir, tienen poca inteligencia, etc. En Yuncler hubo hasta tumultos en 1742 originados por la elección de los justicias. En Añover en 1702 se produce una fricción entre el Concejo y el visitador eclesiástico, porque éste quería vender unas casas propiedad de la Iglesia, que hasta ese momento servían de escuela. En Illescas en 1801, el párroco hace un desaire a la corporación municipal al permitir que los monaguillos adoren a San Blas antes que el Ayuntamiento, y además cambia el itinerario de la procesión, en contra de las costumbres antiguas. Se armó un lío del "carajo". ¿No veis que esto o cosas parecidas siguen ocurriendo en nuestros pueblos aún?.

¿Y cómo actuaba la justicia entonces?, demos algunos ejemplos: En Borox se condena a dos paisanos a presidio en Africa por haber vendido al tahonero dos haces de jaramillo. Meten a un hombre en la cárcel y le multan, porque estando casado, estaba a las 11 de la noche en casa de su cuñada y esto era origen de escándalo. Al que rondaba a la novia después de las 10 de la noche le ponían una multa de 22 reales, al que jugase a la pelota antes de los Oficios Divinos, en día de fiesta, le tocaba pagar 1 ducado. En los puestos públicos(tabernas) no se podía jugar a las cartas bajo multa de 4 ducados y 4 días de cárcel. Al que baile mientras se están celebrando los oficios, 2 ducados y 8 días de prisión. Que en los días de precepto ninguna persona "sea osada a trabajar en ningún oficio", etc.

¿Y cómo se divertían nuestros antepasados?. Ocio había poco, pero alguno había, ¿No?. Veámoslo: La caza menor desde luego,.....los cómicos aparecían por los pueblos y hacían representaciones de teatro, pero lo más importante eran las fiestas de toros, cualquier razón era buena para organizarlas, se celebraban para sufragar gastos e inversiones en iglesias, altares, capillas, fuentes, pozos, etc. Las corridas eran más largas que las de ahora, duraban todo el día, se lidiaban 14 y 16 reses, con encierro previo. En 1738, en Olías del Rey, actuaron José Daza y José Rodríguez de Mora, picaron varas de quebrar por la mañana y por la tarde de quebrar "garrochones".

¿Cómo andaban de estudios por La Sagra?. El Estado se inhibía y lo dejaba en manos de la Iglesia, aunque de vez en cuando inspeccionaba la educación. En pocos pueblos había enseñanza por encima de la elemental, los maestros solían compaginar su trabajo con el de sacristán. El requisito básico para obtener el título de maestro era conocer la doctrina cristiana, las maestras además necesitaban un informe sobre su vida y costumbres. Los conocimientos que se impartían eran la doctrina cristiana, leer y escribir, aritmética, gramática y ortografía. En el contrato de Añover con el maestro se fijaban entre otras cosas, lo siguiente: El horario del maestro será de 8 de la mañana a 12 y por la tarde desde las 2 hasta tocar al rosario, ha de asistir todos los días al rosario con los niños y en las procesiones ir delante de ellos. Cada niño le dará cuatro maravedís/semana y tendrá que tener gratis a 12 pobres, puede vender útiles de enseñanza(tinta, papel, etc.), la villa le pagará cada día 5 reales de vellón, etc. El contrato se firma por seis años. En 1807 en Olías, cesan al maestro Manuel García Lillo, porque por aquello de que "la letra con sangre entra", tenía a todos los críos desgraciados a base de palos, además hacía muchas "pellas" y no asistía a clase. El de Villaseca en 1790 tuvo más suerte, casi nunca iba al colegio a dar clase, y en su lugar puso a sus dos hijos para que hiciesen su labor; no le pasó nada......Claro, era pariente del Alcalde, ¡Así ya se puede!.

El porcentaje total de los que no sabían escribir en La Sagra estaba en el 85%, en el caso de las mujeres esto llegaba al 94%. Ya se sabe,En casita, atadas a la pata de la cama y a ser posible con la pata rota. Había poquísima gente que entre sus bienes tuviese al menos 1 libro.

A título de curiosidad voy a poner a continuación un resumen de las respuestas a la encuesta que el cardenal Lorenzana remitió a nuestros párrocos en el año 1782, es decir 29 años después de que se realizase en nuestros pueblos el catastro de Ensenada. Vamos a dar información de Mocejón y de dos pueblos vecinos. El original se encuentra en el Archivo Diocesano de Toledo.

<u>Magán</u>: Magán es aldea de Toledo, pertenece a su Vicaría General y es señorío solariego del Marqués de Montemayor, al que se paga de contribución anual una gallina y en la venta de tierras y casas una cincuentena, pagando además al rey las contribuciones reales regulares. En el pueblo hay 340 vecinos. El pueblo no tiene convento, pero sí una ermita de nuestra señora de la Concepción(a dos tiros de bala hacia el poniente, camino de Toledo) y otra de Santa Bárbara. La parroquia está dedicada a Santa Marina, virgen y mártir.

En el pueblo no hay río, arroyo, laguna o puente. Tampoco tiene sierra, montes, puertos, sólo dos cerros con tomillo, están entre el lugar del Cobeja y Magán. El párroco no sabe quién fundó el lugar, ni conoce de armas, sucesos memorables, hombres ilustres, etc. Dentro del pueblo

hay murallones y vestigios de algún palacio donde dicen se celebró la boda de la reina doña Urraca. Produce trigo y cebada, garbanzos, alcarceñas, algarrobas y lentejas, también alguna uva y ciruelas. De olivas en los años buenos, mil o más arrobas, pero en los últimos años se produce muy poco por el mal tiempo.

En el pueblo no hay fábricas, pero individualmente trabajan en gorras y calcetas(con hilos traídos de fuera), que luego las llevan a vender por otras provincias. También negocian en cerdos(los traen cebados de otros sitios). No hay estudios generales ni particulares, no tienen colegio. Tienen un hospital sin camas, ni enfermos, sólo sirve para recoger a los pobres vagabundos. Hay un alcalde pedáneo que depende del corregidor de Toledo. Las enfermedades más comunes son los tabardillos y alguna terciana, se curan haciendo sangrías. Nacen al año 72 niños y mueren 71 vecinos.

Pagan rentas al clero de Toledo, pero por el pueblo no van ni a rezar un responso, sólo aparecen para cobrar. Hay un tal Juan de Robles que posee una capellanía, fundada por Jerónimo de la Barreda y Ana de León(su mujer), pero que nunca fue al pueblo y allí nadie le conoce, ni nadie sabe por donde vive, las rentas las cobra un tío suyo que vive en Madrid y tiene un apoderado en Magán. Hay también un chico ordenado de primera que estudia en el colegio de Infantes de Toledo.

<u>Mocejón</u>: Es partido y jurisdicción de Toledo, produce trigo, cebada, centeno, garbanzos, lentejas y otras semillas, también aceite, vino y ciruelas. Al Este están las tierras de don Juan de Silva(Conde de Cifuentes), y menciona también a Higares que entonces era de Ana María Contreras, condesa de Alcudia. Al Sur está el término de Torrecilla y Velilla, también del conde de Cifuentes. No se sabe cuando se fundó el pueblo, pero sí que fue aldea de Toledo, ya que la justicia se nombra desde el Ayuntamiento de Toledo. Lo que sí sabe el párroco es que el 12-7-1292, el rey Alfonso, su esposa Violante y su hija la infanta Berenguela permutaron Mocejón con García Yáñez, alcalde de Toledo. García Yáñez puso los castillos de la villa de Nombela y Nompot en Murcia, a cambio el rey le dio las aldeas de Magán y Mocejón y la bodega de Talavera y Madrid(el párroco dice que entonces este protocolo estaba en la escribanía de Mocejón). Luego de Mocejón se formó un Mayorazgo y en esos momentos era de doña María Blasa Pantoja Portocarrero, condesa de Torrejón y marquesa de Villagarcía.

El pueblo no tiene noticias de ferias, mercados, ni escudo de armas. En cuanto a sucesos notables, fue de los primeros pueblos que hicieron el voto de defender la Inmaculada Concepción de la Virgen, por su antigüedad y tradición se celebra la función de Nuestra Señora el día martes de "carnesto". También por los antiguos se tiene noticia de que estando el término plagado de langosta, se acudió a Navarra al santuario de San Gregorio Hostiense, trajeron agua pasada por la reliquia del santo, realizaron oficios en la Iglesia y la llevaron en procesión hasta Torrecilla, bendijeron el campo y al día siguiente la langosta desapareció, y en honor a este milagro se celebra la fiesta de San Gregorio Hostiense el 9 de mayo de cada año.

El pueblo tributa al Mayorazgo(Señorío solariego) en gallinas, granos y dineros. Hay una parroquia(San Esteban protomártir) y tres ermitas: La Veracruz, la del Santísimo Cristo del Calvario y la de San Sebastián. Tiene como anejos a Velilla e Higares, el primero en todos sus diezmos y el segundo en primicias. En Velilla se produce trigo, cebada y semillas, árboles frutales de peras, guindas, cerezas, manzanas, camuesas y membrilleros especiales, vino y soto de álamos blancos y negros, hay una fábrica de ladrillos, tejas y baldosas. La parroquia pertenece al Arzobispado de Toledo y a Illescas donde está el Arciprestazgo. Mocejón tiene 500 vecinos poco más o menos entre útiles e inútiles. No hay fuente y sí dos escuelas públicas de primeras letras. Hay bastante comercio de ganado lanar, mular, asnal y de cerda, labradores, panaderos y fabricantes de calcetas y gorros de hilo de León, en lo que trabajan normalmente las mujeres y algunas de corta edad.

Olías del Rey: La villa pertenece a la Vicaría General del arzobispado de Toledo. Es de realengo en virtud de privilegio de Felipe V y tiene 560 vecinos. Tienen justicia y regimiento,

compuesto de dos Estados: General y de hijosdalgos, dos alcaldes ordinarios, etc. La iglesia parroquial es de San Pedro Apóstol; tiene párroco, un beneficiado y seis capellanes. A veinte pasos hay una ermita(Santo Cristo de la Cruz Acuestas), otra a la salida meridional del pueblo(Santa Bárbara). Otra fuera del pueblo al sudeste(San Gregorio Nacianceno), en donde por tradición se sabe que allí estuvo en su día el lugar llamado Oligüelas y a cuyo glorioso santo le celebran sus fiestas el 9 de Mayo. Según voto que hicieron los antiguos, a la ermita han de ir por lo menos uno de cada casa.

El pueblo está circundado por olivos, albaricoques, viñas y gran cantidad de ciruelos, estos últimos son nombrados en todas partes por su hermosura a la vista, suavidad y sabor. El pueblo fue fundado por Tubal. Felipe V lo hizo villa en 1744. Fueron naturales de Olías, P. Alfonso Salmerón de la Compañía de Jesús, uno de los teólogos de Trento, murió en Salamanca en 1590. También fue de Olías don José Alonso de Páramo, caballero de la Orden de Calatrava, consejero en el Real de Hacienda de S.M., el que dejó fundados en dicho pueblo dos Mayorazgos.

El fruto más singular del pueblo es la ciruela, pero los tiempos y clima son malos últimamente, y como media se obtienen treinta mil reales. La producción de olivas y uvas es mediana y la de granos escasa. Las mujeres laboran seda(guantes, mitones, cofias, etc.), las niñas apenas saben hablar y ya disfrutan de esta ciencia; anualmente esta industria da 100.000 reales. Hay en el pueblo una cátedra de latinidad fundada por doña Catalina de Silva, condesa de Lemos, de la que es catedrático don Matías Juan de Castro, natural de Olías y clérigo, que sigue la sabiduría de su maestro Antonio de Nebrija, asimismo la condesa de Lemos fundó una Memoria, para hacer todos los años una fiesta a San Antonio de Padua, porque este santo hizo un milagro con la citada condesa, cuando estaba casi desahuciada.

Tiene el pueblo también escuela de primeras letras, en la que se enseña gratis a 12 muchachos pobres, la fundó don Antonio de Huerta, natural de Olías y racionero de la catedral de Toledo. Es un pueblo saludable; con gente que vive más de noventa años y algunos más de cien. A tomar los aires del pueblo vienen condes, marqueses y particulares, por ejemplo, los condes de Lemos, el marqués de Fuente Sol, la condesa de Fuentes(viuda), su hija la duquesa de Alba, la condesa de Coruña(viuda), el conde de Noblejas y mariscal de Castilla.

Ahora hay algunas tercianas, el modo de curarlas es inaudito, se usa quina, ajos machacados, envueltos en lienzo, puesto sobre el estómago. El número de muertos al año es de 20 y el de nacidos 60. Hay en medio del pueblo 3 fuentes de agua dulce y otra a la salida del pueblo, en el camino que va de Toledo a Madrid, en él hay dos paradores para todo el que quiera descansar en ellos. Hay seis abundantes huertas que producen hortalizas para Toledo y otros pueblos. El día 16 del 11 de 1565, reinando Felipe II, se depositaron en la iglesia los restos de San Eugenio, primer arzobispo y patrón de Toledo, vinieron a Olías el clero y Senado a recibir los restos y los llevaron en procesión a la capital, donde les esperaba Felipe II, Carlos su hijo; Rodolfo y Ernesto, hijos del emperador Maximiliano II.

Hay también un hospital donde se refugian los pobres. Hay en el pueblo muchas casas grandes y magnífico Palacio de la duquesa de Alba; en él se casó el infante D. Luis de Borbón con María Teresa de Ballabriga.

4. Mocejón en el catastro de Ensenada.

Antes de continuar vamos a dar alguna información sobre medidas de diversos tipos que aparecen el catastro y hoy no son usuales, otras si, también explicaremos algunos nombres que también aparecen en el catastro y mucha gente hoy desconoce.

- La medida de superficie denominada fanega aún se utiliza, en nuestra zona viene a ser aproximadamente media hectárea, la fanega a su vez se dividía en cuartillos. En las viñas se utilizaba la aranzada(o avanzada) que era algo menor que la fanega.
- La medida de longitud que más aparece en el catastro para medir las casas es la Vara, que variaba de un lugar a otro, pero en general venía a ser 91 centímetros. La vara de medir tejidos era algo menor.
 - Estadal. Era una medida de longitud equivalente a 3 metros y 334 milímetros.
 - Pie. El pie de Castilla, tercera parte de la Vara, se dividía en 12 pulgadas.
- Paso. Medida de longitud que aparece en el catastro para expresar la distancia del pueblo a cada Pago. Cada paso ordinario supone una longitud de 33 centímetros, en la marcha supone 120 pasos por minuto y una longitud por paso de 33 centímetros.
 - Legua. Medida itineraria equivalente a 5.572 metros y 7 decímetros.
- En medidas de volumen aparecen varias. La fanega(áridos) actualmente es 55,5 litros, la cuartilla 13,8 litros, la arroba(aceites) 12,56 litros, la azumbre(vinos) 2,021 litros, el cahíz(áridos) 666 litros(12 fanegas), el celemín 4.625 mililitros, etc.
- En medidas de peso nos encontramos con la arroba, actualmente 11,5 Kg, el cahíz 56,4 Kg, la fanega de trigo 103,5 Kg, etc.
- La moneda que en general aparece en el catastro es el real de vellón y el maravedí. Desde 1737 un maravedí era un veintavo del real de a 8, y un cuarto del real de a 2 o peseta.
- En diversas partes del catastro aparecen tierras con el nombre de Alcárcel, esta palabra deriva del árabe *al-qasil* y significa cebada verde para pasto, es decir tierra donde se cría lo anteriormente señalado.
- Ejido: Lugar a las afueras del pueblo, donde están los estercoleros, se sitúan los feriantes de ganado, lugar de ejecuciones, lugar donde acampaban las familias trashumantes, etc.
 - Prado Boyal: Prado o dehesa donde comen las vacas, bueyes y yeguas.
 - Concejo: Ayuntamiento de un pueblo o local donde se reúnen.
 - Jumento: Asno, burro.
 - Mayorazgo: Institución que perpetúa en la familia la propiedad de ciertos bienes.
 - Terrazgo. Pensión o renta que paga al Señor de una tierra el que la labra.
- Primicia. Prestación de frutos y ganados que además del Diezmo se daba a la Iglesia.
- Diezmo. Parte de los frutos, regularmente la décima parte, que pagaban los fieles a la Iglesia.
- Escribano. El que por oficio público está autorizado para dar fe de las escrituras y demás actos que pasan ante él.
- Censo. Contrato por el cual se sujeta un bien al pago de una pensión anual, como interés de un capital recibido en dinero, y reconocimiento de dominio.
 - Sisa: Impuesto que tenían que pagar los diferentes productos.
 - Vellón: Liga de plata y cobre con la que se labra una moneda.
- Capellanía: Fundación en la cual ciertos tipos de bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas.
 - Memoria: Obra pía que funda uno y en que se conserva su memoria.
 - Fustero: El que hacía sillas de caballerías, torneaba la madera, etc.

- Abacería: Tienda de aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc. En el catastro lo escriben como Albaicería y otras veces Albacería.

4.1. Interrogatorio y Respuestas generales.

No vamos a reproducir las 40 preguntas generales que se dirigieron a cada pueblo ni el detalle de lo que contestó Mocejón para todas y cada una de ellas, dado que nuestra intención es ir a lo micro, es decir al detalle de cada vecino, con nombres y apellidos, que habitaba en el pueblo en el año 1753, los nombres de su mujer e hijos, edades, casas una a una y lo mismo los pedazos de tierra con sus senderos y valoraciones. No olvidemos que el Interrogatorio y sus respuestas son de carácter general, y antes de que se elaborasen los Memoriales a nivel de detalle de cada vecino. No obstante en este capítulo daremos algún dato de respuestas concretas al Interrogatorio general:

- A la tercera pregunta respondieron que el término del pueblo medía de Levante al Poniente como un cuarto de legua, del Norte a Sur medio cuarto de legua, y de circunferencia una legua. Confronta por el Levante con el término de la villa de Velilla, por el del Sur con la de Higares, por el Levante y el Poniente con el del lugar de Magán. Después dibujaban a mano alzada un croquis del término.
- A la cuarta pregunta respondieron que el término de este lugar se componía de tierras de regadío para hortaliza, de secano, olivas, injertales, álamos, y tierras de pasto mayor y menor de invernadero. Las tierras de regadío producían cosechas anuales, y las de secano daban cosecha un año si y otro no, que llamaban de año y vez, en las de olivas, viñas e injertales se producían cosechas anuales.
- A la novena pregunta respondieron que a la medida de las tierras en este lugar se la denominaba fanega, de a 600 estatales de 11 pies cada uno, las olivas lo mismo, la medida de las viñas y de los injertales se hacía en aranzadas de 400 estatales de 11 pies. Y en cada fanega de tierra de superior calidad se siembran y desparraman dos fanegas de trigo, en las de mediana calidad fanega y media, en la de buena calidad de cebada dos fanegas y media,
- A la décima pregunta contestaron que poco más o menos el terreno de este lugar se compondrá de cuatro fanegas de tierra de regadío para hortaliza de inferior calidad, de 600 fanegas de buena calidad, de 350 de mediana calidad, de 300 de inferior cálida. Tierras de olivas de buena calidad 8 fanegas, de mediana calidad 107 y de inferior calidad 15 fanegas. Viñas de buena calidad 24 aranzadas, de mediana calidad 15 y de inferior calidad 8. Tierras de álamos y espinos de inferior calidad 80 fanega y de pastos 300 fanegas,
- A la decimosegunda pregunta respondieron que las tierras de regadío para hortaliza deben producir por cada aranzada 80. Las de secano para sembrado, la de buena calidad de trigo 12 fanegas, las de mediana calidad 7, las de buena calidad de cebada 29 fanegas,

- A las vigesimoprimera pregunta respondieron que el número de vecinos seglares es de poco más o menos de 370.
- A la vigesimosegunda pregunta respondieron que en la población hay en torno a 200 casas habitables y 10 arruinadas. Y cada una tiene la carga de una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- A la vigesimotercera pregunta respondieron que los Propios del Concejo son las casas de Ayuntamiento, una casa tienda, y tres prados pequeños que compondrán unas cien fanegas para pasto de los ganados del pueblo.
- A la vigesimoquinta pregunta respondieron que los gastos que satisface anualmente el Concejo son los del salario del escribano del ayuntamiento y del boticario, y al Conde de Torrejón le pagan por Pascua una gratificación de 1.700 reales.
- A la vigesimosexta pregunta respondieron que aparte de los gastos expresados, los que tiene el Concejo son un capital de Censo de 4.208 reales a favor del Cabildo y Obra de la Santa Iglesia Primada, al 2,5%. Otro de 16.500 reales en favor de dicho Cabildo para la paga del donativo al pueblo por virtud de facultad real.
- A la vigesimoséptima pregunta respondieron que el pueblo está cargado y paga por razón del Servicio Ordinario a la Tesorería de rentas provinciales de la ciudad de Toledo 1.633 reales anuales y por los Cuarteles reales 1.503 reales.
- A la vigesimoctava pregunta respondieron que están enajenadas de la Corona las Alcabalas, y hay dos escribanía de número del mismo ayuntamiento, que son de don Sebastián del Villar. Las Alcabalas producen anualmente unos 3.000 reales de vellón.

No añadiremos más de estas Respuestas generales que como vimos al principio llegaban hasta cuarenta, pero si añadiremos otro tipo de información relacionada con el pueblo, en concreto sobre su Señor solariego, el Conde de Torrejón. Hemos visto en las respuestas al Interrogatorio general que el pueblo pagaba dos impuestos digamos raros, uno denominado de la "gallina" sobre los solares urbanos y las casas, y otro denominado del "terrazgo" sobre la producción de las tierras. El beneficiario de estos impuestos, que provienen de la Edad Media, era el Conde de Torrejón. Para hablar del Señorío de Mocejón, tomaremos algunos datos de un trabajo que hicimos hace unos años titulado "Los Señoríos de Mocejón", To, 1915-1997.

Señorío y Mayorazgo de Mocejón.

Mocejón ya existía 600 años antes de Cristo(en el lugar denominado Palomar de Velilla) y por lo tanto algunos señores, iberos, celtas, romanos y godos mandarían en él. En la etapa musulmana parece que el poblado estuvo en el Pago de Torrecilla. Nos centraremos en la etapa de la Reconquista, a partir de la cual comienzan a surgir los Señoríos, tal como hoy los entendemos.

En el año 1166(19 de Noviembre), el Rey Alfonso VIII, dio la aldea de Mocejón al caballero-guerrero Pedro Ruiz de Azagra, con el tiempo soberano de Albarracín.In nomine domine nostri Iesus Christi, amen dono et concedo uobis Pedro Roderici de

Azagra, meo fideli militi, aldeam ilam que Muzelón (Mocejón) uocatur, in Toletano territorio, que est etiam iuxta

En el año 1176(9 de Febrero), Mocejón pasó a ser propiedad de la Orden de Calatrava.(Christus, alfa y omega). Regali nempe conuenit pietati honestos quosque uiros diligere et iuuare, et maxime illos qui,......dono et concedo Deo et uobis Martino Petri de Syones, milicie Calatraue magistro, et uniuersis eiusdem fratribus presentibus et futuris, aldeam illam que Mocejón (Mocejón) uocatur, in termino Toleti sitam, totam ex integro, cum terris, vineis, pratis, pascuis, riuis, molendinis.......

En el año 1183 (el 7 de Diciembre) vuelve a haber otro trueque o cambio que afecta a la posesión de Mocejón. La Orden de Calatrava da Mocejón al Rey Alfonso VIII, y éste a cambio les da Alhóndiga. En el año 1191 vuelve a aparecer Mocejón en una donación. En este caso la Orden de Calatrava recibió la mitad del castillo de Dueñas, de Borox y de Mocejón, el donante era Rodrigo Gutiérrez, el cual había recibido Pedraza en 1162, era Mayordomo real en 1173 y en 1179 recibió Borox y un molino en Toledo.

Pero para lo que tratamos aquí, podemos decir que el Señorío de Mocejón comenzó con Garci Yáñez en el siglo XIII. Este caballero era miembro de la familia de los Toledo, que arranca con el Conde de Carrión. Los Toledo pertenecen a un linaje muy antiguo que tiene que ver con los Señoríos de Mocejón, Magán, Velilla e Higares. La rama troncal es la de los Señores de Magán, Mejorada y Mocejón. La segunda rama es la de los Señores de Casarrubios de Monte, Valdepusa y Malpica. La tercera rama es la de los Señores de Mocejón. La cuarta es la de los Señores de Oropesa, Jarandilla, Tornavacas y Horcajo, Condes de Oropesa. De esta cuarta rama nació una quinta rama que es la de los Señores de Valdecorneja, Condes y Duques de Alba de Tormes. A su vez una subrama de la quinta es la de los Señores de Higares(Álvarez de Toledo).

Un tataranieto de Melén Pérez(primer hijo del Conde de Carrión), se llamó Juan Pérez de Toledo(Señor de la Casa de la Gallinería) y de él nació Garci Yáñez, que es el que nos ocupa a continuación.

En el año 1254(12 de Julio) el Rey Alfonso X entregó a Garci Yáñez, alcalde de Toledo, las villas de Mocejón y Magán, así como la bodega de Talavera y la de Madrid a cambio de los castillos de Nonvela con su villa y Nomport con su villa, en el reino de Murcia. Los documentos originales(Privilegio y Escrituras) de esta donación, en pergamino de cuero y otros en papel, estuvieron en la escribanía de Mocejón hasta el siglo XVIII.

Aunque en tiempos pasados vimos que estuvieron en Mocejón, Ruiz de Azagra y los Calatravos, podemos decir para lo que aquí estamos tratando, que Garci Yáñez fue el primer Señor de Mocejón. Se casó con María Fernández de Gudiel (hija de Fernán Gudiel, Señor de la villa de Esteban Hambrán, y de su mujer Urraca Barroso) y se volvió a casar en segundas nupcias con María Álvarez. Fernando Gudiel(murió en 1278).

Garci Yáñez creó un Mayorazgo sobre sus posesiones en Mocejón y Magán. Estos Mayorazgos han dado mucho trabajo a jueces y genealogistas. El primer conflicto ocurrió ya en el siglo XIII y fue arbitro Fernán Gudiel, suegro del alcalde, ocurrió otro en el siglo XV y otro a caballo entre los siglos XVIII y XIX, que se recogió en un extenso memorial que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional.

Como es natural, a lo largo de los años los Señores/as de Mocejón se fueron casando y uniendo a otros muchos apellidos, por ejemplo los Pantoja, que entraron en el Señorío de Mocejón en el siglo XV, vía el matrimonio de Gonzalo Pantoja con Elvira Portocarrero. Elvira Portocarrero era hija de Fernando Portocarrero y María de Guzmán. Elvira fue la X Señora de Mocejón, heredó los Señoríos al morir sus hermanos sin descendencia. Estaba casada ya en 1477 con Gonzalo Pantoja Monroy, Regidor de Toledo en banco de caballeros desde 1456 y desde 1466 guarda mayor de Enrique IV. Tuvieron descendencia toledana

aunque mantuvieron sus bienes de Benacazón(Sevilla). Gonzalo fue Señor de Mocejón y Benacazón por su matrimonio con la propietaria, doña Elvira Portocarrero.

Gonzalo Pantoja era hijo de Tello Pantoja, señor de la dehesa de Vanegas y heredades de Canillas y Bargas y de Aldonza de Monroy. Gonzalo era nieto paterno de Garci González Pantoja y Mencía Daza y por parte de su madre era nieto de Alvar Rodríguez Monroy y María de Guzmán.

El apellido Pantoja tiene su origen en uno de los primitivos ocho linajes mozárabes de la ciudad de Toledo, de los cuales descienden nobles e ilustres familias de Toledo, entre estas familias están los Palomeque, Illán, Portocarrero, Gudiel, Cervatos, Roelas y Armíldez.(Ermíldez o Hermíldez). De uno de aquellos linajes godos(mozárabes después) proviene la familia y apellido Armíldez o Ermíldez y de ellos proceden los Pantoja. Hay algunos que aseguran que el apellido Pantoja ya existía en Toledo antes de que llegase Alfonso VI, pero otros aseguran que eso no es así, sino que se llamaban Ermíldez o Armíldez hasta que Alfonso VI reconquistó Toledo. Y fue después y sin duda por haber sido premiados con la villa de Pantoja o por haber radicado en ella, cuando tomaron este nombre por apellido en lugar del de Armíldez, que era el que les correspondía por su ascendencia.

Pero vayamos a los personajes que aparecen en el catastro de Ensenada. En el catastro se indica que el Señor solariego de Mocejón era el Conde de Torrejón, ¿Cuándo entró este título en el Señorío?. Esto ocurrió en el siglo XVII. Martín Pantoja Portocarrero(XV Señor de Mocejón) se unió en matrimonio con María de Sandoval Ortíz de Zúñiga, hermana del primer marqués de Valencina(hijos ambos de Pedro Ortíz de Zúñiga Ponce de León, Señor de Valencina en Sevilla, y de Ana de Guzmán, hermana del primer Vizconde de Santa Marta).

Del enlace Martín-María nació Pedro Antonio Pantoja Portocarrero, XVI Señor de Mocejón y Benacazón, nacido en Sevilla en 1627, testó en Mocejón el 19 de Septiembre de 1667, ante el notario mocejonero Blas del Villar. Se casó en la parroquia de San Antolín de Toledo(velados en Mocejón el 31 de Agosto de 1654) con Antonia Pizarro de Carvajal y Manrique, V Condesa de Torrejón (hermana de Álvaro Pizarro de Carvajal tercer conde de Torrejón) nacida en Trujillo en 1619. Con este matrimonio entró el título de Conde de Torrejón en el Mayorazgo de Mocejón y Benacazón.

¿De donde provenían los Carvajales, que introdujeron el título de Condes de Torrejón, en el Mayorazgo de Mocejón?. Los tratadistas señalan como tronco y origen de este noble linaje al Rey Bermudo II de León. El linaje nació en uno de los lugares llamado Carvajal de la provincia de León, del que tomó también el nombre, sus ramas se extendieron por Castilla, Extremadura, Andalucía, América y Portugal. El entronque con el Mayorazgo de Mocejón se produjo en la segunda rama de los Carvajales, la rama de los Condes de Torrejón el Rubio, cuando Antonia Pizarro de Carvajal, V condesa de Torrejón, se casó con Pedro Antonio Pantoja y Portocarrero, XVI Señor de Mocejón.

Cuando se realiza el catastro de Ensenada nos encontramos con Antonio María Pantoja y Bellvís de Moncada, VII Conde de Torrejón, VIII Conde de Villaverde, Marqués de Valencina y de Tejares, XIX Señor de Mocejón, de Benacazón y de Alcollarín, Alférez Mayor de la ciudad de Toledo, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio. Nació en Sevilla en 1719 y murió en 1778. Estaba casado con Josefa María Bellvis de Moncada, natural de Valencia. Tuvieron dos hijos Antonio María y María Blasa.

En el año 1766 en el libro de cuentas del Mayorazgo, aparecen 50.800 reales por ventas de casas, supongo que se trataba fundamentalmente del impuesto de la gallina, que se aplicaba a estas transacciones. En la misma partida se refleja un Censo contra Francisco Yugo de 1.647 reales. En otra partida encontramos 15.000 reales por Censos existentes y 37.047 de Censos redimidos.

Le sucedió su hija María Blasina Pantoja y Bellvís de Moncada, VIII Condesa de Torrejón, Marquesa de Valencina y de Tejares, XX Señora de Mocejón, de Benacazón y de

Alcollarín. Se casó en 1736 con su pariente Rodrigo de Mendoza y Monroy, Marqués de Villagarcía, de Monroy y de Cúsano, Señor de la Casa de Rubianes, Grande de España, nacido en Valencia en 1708 y fallecido en Madrid en 1781, hijo de los Marqueses de Villagarcía y de Cusano.

A la muerte de Blasa Pantoja(15-XII-1793) se dispersaron los títulos y señoríos que en ella se habían reunido, pues no existían descendientes. Blasa había hecho testamento cerrado ante el notario José Calvo de Barrionuevo, el 21 de Enero de 1782. De 1787 a 1793 el mayorazgo generó unos ingresos de 150.565 reales. Hubo una larga disputa por hacerse con sus heredades.

Todos trataban de demostrar su descendencia del matrimonio formado por Gonzalo Pantoja Portocarrero y Juana de Merlo(o Melo) fundadores del Mayorazgo de 1537. En el año 1800, Joaquín Lorenzo Ponce de León, pagó una fianza de 60.226 reales con 8 maravedíes, por la renta de dos años de los bienes del mayorazgo en Mocejón, Móstoles, Arcicolar, etc, hasta que se resolviese el pleito. El mayorazgo se llamaba "El Estado de Mocejón" y de él dependían el resto de las propiedades y títulos. En el Archivo Histórico Nacional se encuentran los documentos de este pleito, Sección de Consejos, legajos 28.970, 28.971, 28.972.

Con los años todo aquel Mayorazgo de los conde de Torrejón terminó por desaparecer de su linaje. En el año 1911, era Señora del Mayorazgo de Mocejón, María Dolores Pantoja, casada con Anastasio Páramo. El 5 de Septiembre de 1911, María Dolores y Anastasio, vendieron todas sus heredades en Mocejón a Maximiliano García Rincón de Alcalá de Henares y éste a su vez se las vendió el 12 de Mayo de 1917 a los mocejoneros Eusebio Martín Pérez e Isidro Martín Tardío(tío y sobrino), apodados los Valbuena. Isidro era el abuelo paterno del que estas líneas escribe, por desgracia le perdí en la guerra civil de 1936, me hubiese gustado conocerle y el poder charlar con él. Casi seguro que mi abuelo desconocía la Historia antigua de los Pantoja del Señorío de Mocejón. Pero así es la vida, la he tenido que averiguar y escribir yo para él, cuando él ya no existe en este Mundo externo.

4. 2. El Estado Seglar

4.2.1. Familias del Estado seglar.

En este capítulo se reflejan todos y cada uno de los Mocejoneros que vivían en el pueblo en el año 1752(19 de Abril). También hay que señalar que había mocejoneros nacidos en el pueblo que en el año 1752 no estaban en el mismo y por tanto no aparecen en el catastro, aunque después bastantes de ellos volvieron a su pueblo, en él se afincaron de nuevo y en él murieron.

Veremos al ver sus nombres y apellidos que hay muchos nombres de pila usuales entonces y también hoy, en cambio hay otros que ya casi no se utilizan. Hay algunos que hoy son muy usuales y entonces nadie se los ponía a sus hijos, por ejemplo, mi nombre de pila es Jesús y entonces este nombre no se usaba, lo mismo que hoy ocurre con mi nombre en los países anglosajones. Cuando en un país anglosajón digo que me llamo Jesús, normalmente se asombran, y sonriendo a veces me contestan,....;"Yésus"?, ¿es qué eres Dios?.

La mayoría de los apellidos que existían en el pueblo en el año 1752-3 hoy siguen en él, sin embargo hay otros que aparecen en las relaciones que ya no existen en Mocejón. Tal es el caso de: Alonso, de Batres, de Ocaña, Zamora, del Castillo, Cortegón, Yugo, Espinosa, Duque, de Paz, de Pulgar, de la Cuerda, del Águila, Mesegar, Dorado, Carranque, Collado, de la Torre, Gala, de Ayala, Castellano, Guillén, de la Parra, Santana, Nava, Tamayo, Ferrette, Maldonado, Carreño, Troncoso, etc.

También es cierto lo contrario, apellidos hoy usuales en Mocejón, como Aranda, Cruz, Barriyuso, Castilla, de los Reyes, Vela, etc., no existían en el pueblo en el siglo XVIII, los primeros con estos apellidos que llegaron a Mocejón lo hicieron en el siglo XIX. Pero esto no quiere decir que con anterioridad no hubiese alguno de estos apellidos relacionado con nuestro pueblo. Por ejemplo, un tal José Vela Fernández que vivía en Velilla, se casó en 1705 en nuestro pueblo con la mocejonera Catalina Aparicio(hija de Eugenio Aparicio-Eugenia Díaz), José Vela era hijo de Pedro Vela Valcárcel y Jerónima Fernández de Acosta, naturales de la ciudad de Vélez de la Cruz(Málaga). El apellido Cabello hoy es usual en Mocejón, sin embargo en 1752 sólo había un vecino con este apellido.

Entonces era muy usual poner delante del apellido el adjetivo "de", por ejemplo, de Aparicio, de Díaz, de Olías, de Magán, etc., o el prefijo "y", por ejemplo, y García, y Martín, etc., lo pondré en algunos casos pero no en todos. Se daba más importancia a los varones que a las hembras y al señalar a los hijos por orden de edades, primero ponían a los varones y después a las hembras, aunque éstas fuesen mayores.

Otra cosa curiosa para los no entendidos, es que en aquella época casi todo lo que hoy se escribe con "b" se escribía con "v", se utilizaba mucho la "ph" como por ejemplo en Joseph y en otras muchas palabras, la "j" no se utilizaba y en su lugar se ponía la "x", la "c" se escribía "q", por ejemplo Quadros, Ortega se escribía con h(Hortega), la "ll" de hoy entonces era la "y", etc.

En algunos casos añadiremos Notas con información que no viene en el catastro relativa a datos de mocejoneros de 1752 y sus ascendientes más cercanos, creo que con estas Notas enriqueceremos algo más la información del catastro con vistas al posible lector mocejonero interesado.

Jornaleros

A continuación se reflejan numerados los jornaleros del pueblo(cabezas de familia o vecinos). El título de jornalero no nos señala en todos los casos que no tuviesen otros medios distintos a lo que es un jornal recibido por trabajar para un tercero, pues había jornaleros que eran hijos de cosecheros y labradores que trabajaban como jornaleros para sus padres y figuran como vecinos individuales por estar casados y haber fundado una familia; con el tiempo heredaban las propiedades de su mayores. Tampoco contando el número de vecinos jornaleros nos sale el número total de jornaleros del pueblo, pues en una misma familia podían ser jornaleros el padre y los hijos mayores de edad. En familias de otros oficios como por ejemplo comerciante, arriero, cosechero, etc., aparecen jornaleros viviendo en casa del cabeza de familia, pues eran criados(incluidos hijos) que trabajaban para él y vivían en su casa.

- 1. Francisco Hernández de 22 años de edad, su mujer Alfonsa Ortega de 19.
- 2. Francisco Redondo Enamorado de 32 años, su mujer Ana Martín Rey de 24, su hija María de 3.
 - 3. Felipe García García de 31 años, su mujer Ana Huecas de 32, su hijo Manuel de 7.
- 4. Francisco Guillén de 30 años, su mujer Meliana García de 32, sus hijas María de 3 y Manuela de 10.
- 5. Francisco Gómez Rodríguez de 29 años, su mujer Francisca de Olías de 35, sus hijos Feliciana de 8 y María de 1.
- 6 Francisco Aparicio de 50 años, su mujer Gloria Merino de 54, sus hijos Francisco de 10, Gregorio de 9, Gabriel de 1, Ana de 22 y Manuel de 4.
- 7. Francisco Ortega Moreno de 27 años, su mujer Luisa del Cerro de 26, su cuñada María del Cerro de 19.

- 8. Francisco Ortega y Díaz de 50 años, su mujer Matea Aguado de 45, su hija María de 17.
- 9. Francisco Tardío de Magán de 28 años, su mujer Eugenia Ruano de 24, su hija Melchora de 2 años.
- 10. Francisco García y García de 55 años, su mujer Victoria García de 50, sus hijos Alejandro de 25, Francisco de 22, José de 18, Manuel de 8, Manuela de 11.

Nota: Esta pareja se casó en 1723, Francisco era hijo de José García- Manuela García(difuntos en 1723), y Victoria era hija de Victoriano García - Margarita Pérez(difunta en 1723).

- 11 Francisco Aparicio Redondo de 48 años de edad.
- 12 Francisco Díaz Esteban de 45 años, su mujer Leocadia Pérez de 43, sus hijos Manuel de 18, María de 16, Luisa de 15.
- 13. Francisco del Castillo de 42 años, su mujer Ana Moreno de 42, sus hijos Francisco de 16, Francisca de 5.
- 14. Francisco Pérez García de 50 años, su mujer María Collado de 40, sus hijos Juan de 15 y Juana de 21.
- 15. José de Magán Rodríguez de 33 años, su mujer Estefanía Ramírez de 27, sus hijos María de 8 y Micaela de dos meses.
- 16 Juan de Aparicio Pérez de 42 años, Isabel de Chozas de 40, sus hijos Juan de 5 y María de 7.

Nota: Isabel era natural de Olías donde es muy usual el apellido Chozas, testó en 1777.

17. Juan Díaz Ruano de 23 años, su mujer Isabel Enamorado de 26, Andrés de 2.

Nota: Esta pareja se casó en 1751, él era hijo de Antonio Díaz- María Ruano, y ella de Miguel Enamorado- Juana Esteban.

- 18 Juan Ruano Montoya de 38 años, Manuela Díaz Ruano de 35, Gabriel de 2, María de 16, Teresa de 14, Tomasa de 12 y Juana de 8.
- 19 Julián de Magán y Montoya de 20 años, su mujer María Martín de 20, su cuñada Bernarda Martín de 12.
- 20 Joaquín Rodríguez Díaz de 38 años, Ana Ruano su mujer de 39, sus hijos Cristóbal de 18, Esteban de 13, Antonio de 9, José de 6.
- 21. Juan Collado de 45 años, sus hijos Juan Antonio de 8, María de 18, su sobrino Gabriel Esteban de 22.
 - 22. José Ortega de 35 años, su mujer Ana Pérez de 30.
 - 23 Juan Jiménez de la Fuente de 20 años, su hermano Manuel de 19.
 - 24 José Ortega Ruano de 22 años, su mujer Vicenta Redondo de 22.
 - 25 José Ortega de 44 años, su hijo José de 18.
 - 26. Juan Tardío Martín de 24 años, su mujer Rita Rodríguez de 23, su hija María de 2.

Nota: Esta pareja se casó en 1749. Juan era hijo de José Tardío Díaz- Ana Martín(casados en 1711), nieto de Pascual Tardío Martín- Vicenta Díaz. Rita Rodríguez era hija de Juan Rodríguez- Catalina Díaz. Después del catastro Juan y Rita tuvieron otros hijos, uno que se llamó Manuel Tardío Rodríguez, se casó en 1773 con María Ruano(hija de Manuel Ruano- Antonia Díaz). Otro que se llamó José Tardío Rodríguez alias "Tarrones", se casaría en 1777 con Angela Tardío Ruano(hija de Juan Tardío Magán- Isabel Ruano, ver el nº 14 de panaderos). De los señalados, José Tardío Rodríguez "Tarrones"- Ángela Tardío Ruano, entre otros, nació Matías Tardío Tardío el cual se casaría en 1806 con Canuta Ruano, aportando ella al matrimonio una dote en joyas de 13.755 reales.

- 27. José Moreno de 25 años, su mujer Rosa Martín de 33.
- 28. Juan Pérez de Pérez de 25 años, su mujer Gabriela Magán de 25, su hija María de cinco meses.

- 29 Juan Ruano Capitán, su mujer María de Olías de 22.
- 30 José de Lucio Ruano de 38 años, su mujer Agustina Pérez de 28, José de 3, Teresa de 15, Isabel de 7, Vicenta de siete meses.
- 31. José de Olías y Ruano de 37 años, su mujer Agustina Pérez de 38, sus hijos José de 3, Teresa de 15, Isabel de 7, Vicenta de 6 meses.
- 32. Juan de Gálvez de 48 años, su mujer Catalina Hernández de 37, Gregorio de 8, Francisca de 5, Narcisa de 18, y Antonio de cuatro meses.
- 33. José Rodríguez de 42 años, su mujer Inés Ruano de 31, Manuel de 9, María de 15, Josefa de 10, Vicenta de 6, Isabel de 2, Ángela de 4.
 - 34. José Ramírez de Arellano de 54 años, su mujer de Casilda de Magán de 58.
 - 35 José Ramírez Díaz de 24 años, su mujer María Ortega de 23, José de seis meses.
- 36. José Tardío Ruano de 45 años, su mujer Inés Rodríguez de 40, sus hijas Ana de 16, Tomasa de 13.

Nota: Esta pareja se casó en 1729, José era hijo de Alfonso Tardío- María Ruano(difuntos en 1729), e Inés Rodríguez era hija de Leandro Rodríguez- Ana Montoya. Otro hijo de Alfonso Tardío- María Ruano, llamado Diego Tardío Ruano se había casado en 1732 con Teresa de Olías(hija de Juan de Olías- Bárbara Ruano, ver pobres).

- 37. José Esteban y Tardío de 33 años, su mujer Ana Aparicio de 33, sus hijos Manuel de 14, Francisco de 12, Eugenio de 7, Manuela de 5.
- 38. José Tardío García de 55 años, su mujer Josefa de Pedro Sánz de 45, sus hijos Gregorio de 15, Josefa de 8, Miguel de 3, Francisca de 9 meses.

Nota: Esta pareja se casó en 1726, José era hijo de Pascual Tardío(difunto en 1726)-Isabel García, y Josefa era hija de Miguel de Pedro Sánz- Ana Pascual.

- 39. Juan Ruano de Magán de 22 años, su mujer Bernarda Pérez de 20.
- 40. José Pérez García de 40 años, su mujer Ángela Enamorado de 40, sus hijos José de 2, Isabel de 14.
- 41. José Ortega Díaz de 45 años, Ana Vicente su mujer de 29, María su hija de 20 y Sebastiana de 7.

Nota: Por la edad de la primera hija y de la mujer, nos imaginamos que la hija provenía de un matrimonio anterior.

- 42. Juan Pascual Vázquez(lo escribían Bazquez) de 43 años, Francisca Esteban de 48, Antonio de 18, Manuel de 28, ambos hijos eran jornaleros como el padre.
- 43. Juan Pérez Rodríguez de 44 años, su mujer María Ruano de 31, Inés de 15, María de 9 y Ana de 4.

Nota: Juan era hijo de José Pérez de Molina- Inés Rodríguez(casados en 1708).

- 44. Juan Sanz de Eugenio de 59, su mujer María Rodríguez de 59.
- 45. José Moreno Benito de 38 años, su mujer María Rodríguez de 30, Josefa de 10.
- 46. José Rodríguez Aparicio de 40 años, su mujer Isabel del Burgos de 34, Juan de 5, Manuela de 13 e Isabel de 9.
- 47. Juan Esteban Pascual de 45, su mujer Agueda Garrido de 40, Agustín de 19 (jornalero), Manuel de 4, Catalina de 16 y María de 2.
- 48. José Díaz de Díaz de 35 años, su mujer Ángela Enamorado de 36, sus hijos José de 8, Miguel de 3, Manuel de ocho meses.
 - 49. José García Ortega, sus hijas María de 14, Manuela de 5.
 - 50. José Cuadros Redondo de 23 años, sus hermanos Gabriel de 21 y Francisco de 14.
- 51. José de Pedro Sanz, de 34 años, su mujer Mariana Cuadros de 27, su madre Ana Pascual de 70. Nota: Ana Pascual era viuda de Miguel de Pedro Sanz.
 - 52. José Galán de 33 años, sus hijos Juan de 8, Sebastián de 3, Micaela de 10.
- 53. José Ruano García de 38, su mujer María Moreno de 34, José de 13, Manuel de 6, Rosalía de 3 y Juana de 1.

- 54. José Magán de 40, su mujer Felipa Martín de 34, sus hijos Esteban de 7, José de 3, Cándida de 10.
 - 55. Manuel Ortega Aparicio de 30 años, su mujer Gracia Ruano de 29, Narcisa de 2.
 - 56. Manuel García Yugo de 52 años, sus hijos Patricio de 16 y Manuela de 13.
- 57. Manuel Pérez Pérez de 40 años, su mujer Inés Aparicio de 35, sus hijas Manuela de 7 y Rita de 2.
 - 58. Manuel García Rodríguez de 53, su mujer María Mazarracín de 44.
 - 59. Manuel Rodríguez Aparicio de 49 años, su mujer Teresa de Bastos de 54.
- 60. Mateo Ruano Rodríguez de 40, su mujer María de la Plaza de 42, sus hijos Juan de 2 años, Bernarda de 16, María de 9, Bernardo de 1, Blasa de 5.
- 61. Manuel Martín Ortega de 24 años de edad. Nota: Es posible que Manuel fuese hijo de Francisco Martín Pérez- Catalina Ortega, o de Manuel Martín- Juana Ortega.
 - 62. Mateo Martín Redondo de 34 años, su hijo Francisco de 8.
- 63. Manuel Ramírez Ortega de 25 años, su mujer María Díaz de 24, sus hijos Miguel de 2, y Ángela de 1.
- 64. Melchor Ruano Redondo de 42 años, Teresa Ruano su mujer de 40, sus hijos Pedro de 15, Melchora de 18, Ángela de 9 y Rosa de 2.
- 65. Mateo Ruano Rodríguez de 40, su mujer María de 42, Juan de 2, Bernarda de 16, María de 9, Bernardo de 1, y Rosa de 5.
- 66. Manuel Martín Ortega de 34 años, su hijo Francisco de 8. Nota: Lo mismo de lo señalado en el nº 61.
 - 67. Mateo Martín Redondo de 34, su hijo Francisco de 8.
- 68. Miguel Rodríguez Ortega de 25 años, su mujer María Díaz de 24, sus hijos Miguel de 2 y Ángela de 4.
- 69. Melchor Ruano de 42 años, su mujer Teresa Ruano de 40, Pedro 15, Melchora de 18, Ángela de 2, Rosa de 2.
 - 70. Miguel Rodríguez Prurito de 23 años, su mujer Ana Pérez de 24.
- 71. Manuel Redondo del Cerro de 27 años, su mujer Catalina Ortega de 25, Juan de 4 y Manuela de 3.
- 72. Manuel de Espinosa de 45 años, su mujer María Pérez de 38, sus hijos Manuel de 3, Bárbara de 8.
- 73. Manuel Martín Ruano de 41 años, su mujer Teresa Esteban de 35, sus hijos Manuel de 3, Juan de 1, María de 18, Ana de 9 y Rosalía de 5. Nota: Manuel era hijo de Juan Martín Pérez- Bibiana Ruano, esta pareja se casó en 1709 siendo él viudo de María Rodríguez y ella de Juan Rodríguez.
- 74. Manuel Ortega Moreno de 31 años, su mujer María Redondo de 32, Manuel de ocho, Marcos de 4 y José de 1.
- 75. Manuel Mazarracín de 38 años, su mujer Catalina Ortega de 37, su hijo Manuel de 15 años.
 - 76. Manuel Pérez Cuadros de 28 años, su mujer Agustina de Burgos de 30.
- 77. Manuel de Magán de 25 años, su mujer Margarita Pérez de 30, su hijo Felipe de seis meses
 - 78. Manuel Troncoso de 27 años, su mujer María de Olías de 23, Manuel de 1.
 - 79. Manuel Enamorado de 28 años, su mujer María Mazarracín de 24.
- 80. Manuel García Duque de 29 años, su mujer Isabel Redondo de 26, su hijo Ramón de 5 años. Nota: Manuel era hijo de Victoriano García- María Duque. Su hermana Juana García Duque se casó en 1736 con Manuel García Pérez, hijo de Francisco García- Elena Pérez.
 - 81. Manuel Rodríguez Díaz de 27 años, su mujer María Martín de 24, María de 2.

- 82. Manuel Esteban Díaz de 26 años, su mujer Tomasa Ortega de 28, Francisco Ortega su criado de 24 años, Isabel de 20.
- 83. Manuel de Santana de 49 años, su mujer María Rodríguez de 40, su hijo Antonio de 14.
 - 84. Manuel Pérez Tardío de 54 años, sus hijos Manuel de 12 y María de 20.
- 85. Melchor Pascual de 40 años, su mujer Feliciana García de 39, Juan de 7, Beatriz 18, María 16, Juliana 14, Josefa 9.

Nota: Con anterioridad Melchor se había casado(año 1732) con María Beltrán(hija de Pedro Beltrán- María Alfonso, natural de Villaseca) y quedó viudo. Melchor era hijo de Gregorio Pascual- Catalina García.

86. Manuel Martín Aparicio de 45 años, sus hijos Juan de 14, Manuela de 20.

Nota: Manuel Martín Aparicio se casó en 1729 con María García y quedó viudo, él era hijo de Miguel Martín(difunto en 1729)- Catalina Aparicio, y ella de Juan García(difunto en 1729)- Angela Ruano.

- 87. Manuel Pérez Martín de 45 años, su hijo Francisco de 27, Manuel de 25 y Margarita 22.
 - 88. Mateo del Cerro de 45 años, sus hijos Francisco de 20 y Josefa de 11.
- 89. Manuel Moreno Ruano de 50 años, su mujer María Ruano de 50, sus hijos Manuel de 8 y Antonia de 16.
- 90. Manuel García Gómez de 36 años, su mujer Isabel Rodríguez Cuadros de 30, sus hijos Manuel de 2 y María de 5.
 - 91. Manuel Montoya de 24 años, su mujer Sebastiana Rodríguez de 24, María de 6.
- 92. Miguel Díaz Díaz de 55 años, su mujer María Rey de 54, sus hijos Pedro de 28 (jornalero), Tomasa de 22, Joséfa de 17 y María 10.
- 93. Marcos Ramírez de 32 años, su mujer María García de 26, sus hijas Sebastiana de 2, Juana de 5.
 - 94. Bernardo Martín de 32 años, su mujer Manuela del Villar de 26.

Nota: Ella debía de descender de los escribanos del lugar, que tenían propiedades y eran cosecheros.

- 95. Manuel Enamorado Ramírez de 41 años, su mujer Catalina Gómez de 41, sus hijos José de 15 e Isabel de ocho meses.
- 96. Manuel García Pascual de 36 años, su mujer Isabel Cotenar Redondo de 28, sus hijos Francisco de 6, Isabel de 12, Antonia de 7.
- 97. Vicente(lo escribían Bicente) Ruano Mazarracín de 24 años, su hermana Manuela de 18 años.
- 98. Bartolomé y Gómez Pascual de 35 años, su mujer Isabel Ruano de 30, Antonio de 8, Micaela de 15 y María de 3.
- 99. Ignacio Rey Tardío de 45 años, su mujer Rita de Illescas de 46, Andrés 22, José 10, Vicenta 17 y María 8.

Nota: Esta pareja se casó en 1726. Ignacio era hijo de Pedro Rey- Gregoria Tardío, y Rita era hija de Mauricio de Illescas- Francisca- Pérez. Los abuelos paternos de Ignacio fueron Evaristo Rey- Isabel García.

- 100. Ignacio García Díaz de 45 años, su mujer Teresa Ruano de 43, Ana de 16, Micaela de 6.
 - 101. Gabriel Pérez Martín de 48 años, su mujer Leocadia de 36, Antonio de 1.
 - 102. Gabriel Díaz Ruano de 23, su mujer Juana Moreno de 20.
 - 103. Gabriel Enamorado de 20 años, su mujer Mariana del Bargas de 25, María de 2.
- 104. Gregorio Ramírez Collado de 26 años, su mujer María Rodríguez de 24, su hija Benita de 1.
 - 105. Gregorio Enamorado de 24 años, su mujer Isabel Pérez de 22.

- 106. Bartolomé de Paz de 54 años, su mujer María Lucas de 30, Esteban de 6.
- 107. Sebastián Esteban del Villar de 40 años, su mujer Magdalena Aparicio de 38, sus hijos José de 8 y Juan de 3.

Nota: Sebastián Esteban del Villar, era hijo de Manuel Esteban y Ana del Villar Nava(hija de Blas, escribano de Mocejón). Manuel y Ana se habían casado en 1711.

- 108. Sebastián García de 51 años, su mujer Brígida Martínez de 40, su suegra Eugenia Pérez de 66 años.
 - 109. Sebastián de Mazarracín de 30 años, su mujer Rita García de 30.
- 110. Santiago Ramírez de Pulgar de 28 años, su mujer Ana Garrido de 21, su hijo Alfonso de 3.
 - 111. Tomás Enamorado de 23 años, su hermano Juan de 20(jornalero).
 - 112. Tomás Pérez de 25 años, su mujer a Antonia Ortega de 24.
 - 113. Pedro Ramírez Redondo de 26 años.
 - 114. Pedro Zamora de 25 años, su mujer Alfonsa Ramírez de 19, Antonia de 2.
- 115. Pablo Tardío de 38 años, su mujer María García de 31, sus hijos Manuel de 11 y Miguel de 2.

Nota: Esta pareja se casó en 1740. Pablo era hijo de Fulgencio Tardío- Isabel Rodríguez(ambos difuntos en 1740), y María era hija de Diego García(difunto en 1740)- Catalina Ortega.

- 116. Pedro Ortega de 30 años, su mujer Juana de Mazarracín de 27, su hija Clara de 2 años.
- 117. Pedro Alonso García de 33 años, su mujer María Díaz de 26, su hijo Juan de 5 años y su padre José de 63.
- 118. Diego del Villar de 34 años, su mujer Rafaela Tardío Aparicio de 32, sus hijos Francisco de 5 y Juana 8.

Nota: Esta pareja se casó en 1744. Diego era hijo de Blas del Villar Nava- Feliciana García(casados en 1717), y Rafaela era hija de José Tardío Redondo(cosechero nº 15)- Eugenia Aparicio.

- 119. Diego Manuel de la Cuerda de 26 años, su mujer María García 26 años.
- 120. Diego García de Olías de 39 años, su mujer Teresa Ruano de 35, sus hijos Manuel de 1 y Catalina de 8.
- 121. Diego Garrido García de 25 años de edad, su mujer María Martín de 23, su hija María Leonarda de 3.
 - 122. Diego Magán de Olías de 50 años, su hija Teresa de 17, su hermana Ana de 56.
 - 123. Diego Esteban Garrido de 26 años, su mujer Ana Ruano Ramírez de 25.
- 124. Demetrio Ruano de 50 años de edad, su mujer María Mazarracín de 52, su hija Catalina de 17.
 - 125. Eugenio de Olías de 22 años, su mujer María Hernández de 21.
- 126. Eusebio(a veces lo escriben Eugenio) de Ocaña de 26 años, su mujer Josefa Rey García de 25, sus hijos Benito de 7 y María de 6.

Nota. Está pareja se casó en 1744, Eusebio quedó viudo de Josefa Rey García y volvió a casarse en 1772 con María Olías(viuda de Sebastián Rodríguez). Eusebio era hijo de Francisco de Ocaña, el cual viudo de Narcisa Carmona, se casó en 1710 con Leona Ruano(hija de Mateo Ruano- Ana Esteban). Josefa Rey era hija de José Rey- Catalina García.

- 127. Esteban Pérez Rodríguez de 38 años, su mujer Ana Tardío de 38, sus hijos Manuel de 12, Cristóbal de 10, María de 8.
- 128. Cristóbal Tardío García de 45 años, su mujer Estefanía Rodríguez de 43, su hija Manuela de 14.

Nota: Con anterioridad Cristóbal se había casado(año 1732) con Ana de Magán(hija de Sebastián de Magán- Juana Enamorado). Cristóbal era hijo de Cristóbal Tardío- Isabel García.

129. Cristóbal Rey Tardío de 50 años de edad.

Nota: Cristóbal era hijo de Pedro Rey- Gregoria Tardío(casados en 1697). Cristóbal se había casado en 1725 con Margarita Tardío y quedó viudo.

- 130. Lucas Gutiérrez de 35 años, su mujer Inés de Olías de 27.
- 131. Lorenzo Montoya de 38 años, su mujer Eugenia de Ayala de 39, sus hijos Carlos de 14, Juan de 1, María de 17, Bernarda de 11, Teresa de 7.
 - 132. Lorenzo Martín de 37 años, su mujer Isabel Vicente de 38.
- 133. Luis Pérez Rodríguez de 40 años, su mujer María Gervasio de 35, sus hijos Manuel de 8, José de 4 y Lorenza de 2.
- 134. Lorenzo Ramírez de 61 años, su mujer Ángela Ruano de 32(29 años más joven que su marido), sus hijos Lorenzo de 10, Miguel de 4, Matías seis meses, Teresa de 22 años, Ana de 19, Inés de 12, Juliana de 8, su tío Diego Ramírez de 70 años de edad.

Nota: Por las edades de los hijos nos imaginamos que Lorenzo se casó dos veces.

- 135. Leonardo García de 50 años, su mujer Brígida Magán de 50, su hija María de 20.
- 136. Luis Díaz Tardío de 25 años, su hermano Alfonso de 24, su hijo Manuel Constante Aquilino de 8.
- 137. Leonardo Rodríguez Ruano de 24 años, su mujer María Redondo de 32, sus hijos Tomás de 7, Miguel de 4, Gabriel de 1 mes, e Isabel de 10 años.
- 138. Andrés Redondo de 42 años, su mujer Isabel Ramírez de 43, su hijo Gregorio de 15, Manuel de 9, Gabriel de 7, Antonio de 5, María de 10.
- 139. Andrés Aparicio Díaz de 40 años, su mujer María García de 30, sus hijos José de 2, Ángela de 15, María de 10, y María de seis meses.
 - 140. Alfonso Martín Redondo de 40 años, su mujer Ana Martín 40, Catalina de 8.
 - 141. Alfonso Galán 39 años, su mujer María García 62.

Nota: La señora sacaba 23 años al marido, desconocemos a qué se debió este apaño o amor entre personas de tan diferente edad.

- 142. Alfonso Montoya de 46 años, su mujer María Díaz de 44, sus hijos Esteban de 11, Sebastiana de 16.
- 143. Alfonso Ramírez Tardío de 18 años, sus hermanos Manuel de 15, Agustín de 13, Bartolomé de 9, María de 21.
- 144. Agustín Mazarracín de 26 años, su mujer Melchora Ruano de 22, su hija Juana de seis meses.
- 145. Andrés de Espinosa Martín de 42 años, su mujer Paula Díaz de 45, su hijo Manuel(jornalero) de 18.
- 146. Alfonso García Romero de 28 años, su mujer Ana de Magán de 27, sus hijos Miguel de 10, Francisco de 8, Lázaro de 6, Vicente de 4.
- 147. Roque Castellanos de 39 años, su mujer Ángela Redondo de 40, sus hijos Juan de 11, María de 16, Isabel de 12, Teresa de 8, Francisca de 5.
 - 148. Bernardo García Gervaso de 25 años de edad, su mujer Juana de Burgos de 17.

Nota: Bernardo se había casado con una menor, la mayoría de edad no comenzaba hasta los 18 años.

- 149. Gabriel García de 28 años, su mujer María Rodríguez de 29.
- 150. Jerónimo Díaz Rey de 27 años, su mujer Ana Ruano Mazarracín de 19.
- 151. Gregorio Pérez Enamorado de 45 años, su mujer Josefa Vicenta de 42, sus hijos Juan de 16, Gregorio de 3, María de 19 y Antonia de 9.
 - 152. Gabriel García Germán de 40, su mujer María Ruano de 35.

Panaderos:

- 1. José García Rodríguez de 34 años, su mujer Catalina Pérez 25, su hijo José de 1.
- 2. Pascual Rodríguez Aparicio de 44 años, mujer María Ruano de 32, sus hijos Dionisio de 2, Tomasa de 11, María de 9.
 - 3. José García García de 41 años, su mujer Manuela Ortega de 42.
- 4. José Redondo Esteban de 38 años, mujer Catalina Cuadros de 34, sus hijos Francisco de 12, Matías de 9.
 - 5. Juan García Pérez de 36 años, su mujer Catalina Ruano de 31.
- 6. José Cabello de Burgos de 56 años, su mujer Cecilia de Burgos de 55, sus hijos Francisco de 19 (jornalero), Manuel de 15.
 - 7. José Pérez de 25 años, su mujer María Ortega de 21.
 - 8. José Berrio de 58 años, su mujer Inés Collado de 58, su hijo Eugenio de 23.

Nota: Esta pareja se casó en 1716. José era hijo de Manuel Berrio- María Díaz, e Inés de Blas Collado- Luisa Pérez.

- 9. José Ruano de 40 años, Ana Huecas de 37, sus hijos Manuel de 7, Francisco de 5, Catalina de 13, Manuela de 3.
- 10. Juan García Ruano de 41 años, su mujer Catalina Redondo de 31, sus hijos Juan de 6, Francisco de 3, María de 11, Cándido de 8.
- 11. Juan Ortega de 50 años, su mujer Feliciana Garrido de 45, Juan de 19 (jornalero) y Andrés de 15.
 - 12. José Rodríguez de 22 años, su hermana Catalina de 19.
- 13. Juan Ruano Burgos de 52 años, su mujer María Aparicio de 47, sus hijos Manuel de 18, y Juan de 11.
- 14. Juan Tardío Magán de 34 años, su mujer Isabel Ruano de 27, Manuel de 6, Félix de 2.

Nota: Esta pareja se casó en 1743, él era hijo de Félix Tardío- Angela Magán, y ella de Manuel Ruano- María Ruano. Después del catastro nacería otro hijo llamado Valentín Tardío Ruano, que en 1781 se casó con María Ortega Pérez(hija de José- María). Otra hija también posterior a la fecha del catastro se llamó Angela Tardío Ruano que se casó en 1777 con José Tardío Rodríguez(hijo de Juan Tardío- Rita Rodríguez).

- 15. José Ortega Aparicio de 27, su mujer María Pérez Mazarracín de 26, sus hija Manuela de 2 meses.
- 16. José Aparicio Ruano de 42 años, su mujer Ana Ruano de 41, sus hijas Narcisa de 15, María de 9, Cándida de 2.
- 17. Juan Esteban Ortega de 62, su mujer Josefa Galán de 42(20 años más joven que el marido), su hijastra Josefa de Olías de 18, ídem Inés de 16, su hijo Diego de 8.
- 18. Félix Pascual Martín de 64 años, su mujer María Esteban Pascual de 63, su hijo Félix de 23 (jornalero).

Nota: Esta pareja se casó en 1717, siendo él viudo de Isabel Ruano. María era hija de Juan Esteban- Juana Pascual.

- 19. Francisco Redondo de 60, sus hijos Eugenio 22 (jornalero y), Melchora de 18.
- 20. Manuel Ortega Redondo de 63 años, su hijo Sebastián de 19 (jornalero).
- 21 Manuel Rodríguez Cuadros 35 años, su mujer Mariana Huecas 24, Juan 4, Manuel 4 meses, María 10 años, Feliciana 7.
 - 22. Matías Ruano 30 años, su mujer Catalina Rodríguez 25, su hijo Juan 1.
 - 23. Manuel Ruano Ortega 60 años, su mujer Catalina Tardío 60, su hija Josefa 19.
- 24. Manuel Rodríguez Ortega 55 años, su mujer Paula Garrido 55, Manuel 18, Pedro 22, Mateo 28, los tres hijos jornaleros.
- 25. Manuel Tardío Rodríguez de 34 años, su mujer Teresa Rodríguez de 32, su hija Josefa de 8.

Nota: Esta pareja se casó en 1742, él era hijo de Fulgencio Tardío- Isabel Rodríguez, y ella de Manuel Rodríguez- Pascuala Garrido. Fulgencio Tardío se había casado en 1701 con Isabel Rodríguez, siendo Fulgencio viudo de Gregoria Rodríguez. Su nueva esposa, Teresa Isabel Rodríguez, era hija de Juan Rodríguez- María García.

- 26. Mateo Ruano Ortega de 40 años, su mujer Catalina de Mazarracín 30, sus hijos Mateo de 12, Isabel de 10.
 - 27. Juan Pérez Gómez 26 años, su mujer Manuela Pérez 26, Alfonso 3.
 - 28. José Esteban de 39 años, su mujer Ana Cogollo 37, Antonia 17, María 5.

Nota: Esta pareja se casó en 1733, él era hijo de Juan Esteban- Martina Ortega, y ella de José Cogollo- María Ortega.

- 29. Manuel Rodríguez Ortega 45 años, su mujer María Esteban Pérez 40, Manuel 18 (jornalero), Catalina 11.
 - 30. José Huecas Pérez 35 años, su mujer Isabel Magán 35, Ana 7.
 - 31. José Martín 46 años, su mujer Margarita 32, Diego 4 meses, Margarita 3.
- 32. Juan Martín de 46 años, su mujer Matea Ruiz 39, Diego 18 (jornalero), María 10, Gregoria 7.

Nota: Esta pareja se casó en 1728. Juan era hijo de Diego Martín- Catalina Redondo(difunta en 1728), y Matea era hija de Florencio Ruiz- Gregoria Pérez(ambos difuntos en 1728).

- 33. Manuel Rodríguez Rodríguez 32 años, su mujer María Ruano 26, Andrés 1.
- 34. Diego de Mazarracín 57 años, su mujer Clara Pérez Ortega 53, sus hijos Manuel 31 (jornalero), Manuela 13.
 - 35. Patricio del Cerro 21 años, su mujer Manuela Rey 21.
- 36. Juan Burgos Domínguez 43 años, su mujer Paula de Linares 30, sus hijos Gregorio 5, María 8.
 - 37. Pedro Ruano Ramírez 60 años, su hijo José 25(jornalero).
- 38. Sebastián Ruano Ortega 41 años, su mujer Isabel Esteban Tardío 33, Manuel 16, Francisco 7.
- 39. Manuel García Pérez 47 años, su mujer Teresa García 43, Benito 21 (jornalero), Manuel 11, María 12, Alfonsa 4.
 - 40. Panadero y labrador. Diego García Ortega 26 años, su mujer Francisca Ruano 22.
- 41. Diego Martín García 45 años, su mujer Mariana García 42, Francisco 18 (jornalero), Antonio 15.
 - 42. Manuel Ruano Burgos 29 años, su mujer María Ramírez Ortega 21, Rosa 2.
 - 43. Diego Martín Redondo 51 años, su hijo Manuel 21 (jornalero).

Nota: Diego era hijo de Diego Martín- Catalina Redondo; se casó en 1726 con Juana Pérez(hija de Manuel Pérez- Elena Ortega), y quedó viudo.

- 44. Diego Pérez Ortega 51 años, su mujer Bartola García 51, Manuel 19 (jornalero), Francisco 14, Juan 9, Bartolomé 6, María 22, Bartola 13.
 - 45. Diego Alonso García 33 años, su mujer Catalina Ruano 24, Ángela 1.
- 46. Diego Esteban Ortega 54 años, su mujer Rita Garrido 50, Francisco 18 (jornalero), Sebastián 15, Catalina 24, Juana 21, María 8.
- 47. Manuel Pérez de Mesegar de 46 años, su mujer Ana Ruano de 44(Nota: natural de Toledo), sus hijos Manuel 15, Juan 13, María 9.

Nota: La hija María(tenía 9 años cuando el catastro de Ensenada) se casaría en el año 1760 con Manuel Martín de Batres(hijo de Alfonso Martín Ortega- Bibiana de Batres Ortega, esta última de la parroquia de San Isidoro de Toledo)). Alfonso y Bibiana son los bisabuelos del tatarabuelo paterno del que estas líneas escribe. Esa pareja(María- Manuel) tendría bastantes hijos y algunos de ellos nacidos en Toledo, José, Vicente, Manuel, Gabino, Antonio, Andrés, Miguel, Juan y Alfonso Martín Pérez. Éste último(padre de mi tatarabuelo Juan

Martín Díaz) se casaría en 1794 con Manuela Díaz García, hija de Juan Díaz Díaz(cosechero nº 16)- Teresa García.

- 48. Manuel García Dorado 36 años, su mujer Ana Pérez 33, Juan 4, María 10, Juana 3.
- 49. Manuel García Ruano 53 años, su mujer Sancha Pérez 47, Pedro 15, Juan 9, Feliciana 17.
 - 50. Manuel Ruano Ramírez 22 años, su mujer Antonia Díaz 21, Ramón 1.
- 51. Manuel Pérez García 40 años, su mujer Juana Pérez Enamorado 37, Mauricio 13, Manuel 9, María 6.
- 52. Diego Ruano Ortega 66 años, su mujer Martina Ruano 48, Esteban Rodríguez su criado de 11 años.
- 53. Diego Pérez Ortega 43 años, su mujer a Josefa Garrido 40, José 20 (jornalero), Manuel 18 (jornalero), Diego 13, Francisco 3, María 16, Catalina 10.
- 54. Dionisio Pérez Ruano 60 años, su mujer Francisca Pérez Ortega 60, Alfonso 18 (jornalero).
- 55. Diego Pérez García 55 años, su mujer Josefa Redondo Díez 21(34 años más joven que su marido), su hija Ana de 1.
 - 56. Bernabé Pérez Ortega 22 años, su mujer Anastasia Tardío 20.
- 57. José Alonso García 40 años, su mujer Angeles Ruano 36, sus hijos Manuel 15, María 5, Catalina 8.
 - 58. Victoriano Ruano 33 años, su mujer María Ortega 33, Manuel 4, Juan 6 meses.
- 59. Alfonso García 25 años, su mujer Isabel Magán 22, Eugenio Magán su suegro de 56 años.
 - 60. Antonio Lorenzo 38 años, su mujer María Martín Aguado 30, Antonio 4.
 - 61. Antonio García Rodríguez 22 años, su mujer Manuela Pérez 20.
 - 62. Bartolomé Pérez 34 años, su mujer Anastasia 30, Juan 5, Manuel 3, Bartolomé 1.
- 63. Alfonso Ruano Ramírez 36 años, su mujer María Ruano 34, Juan 14, Alfonso 8, Manuel 2, María 7, su suegro Francisco Ruano 64.
 - 64. León García 24 años, su mujer Antonia Ortega 22, León 4 meses.
- 65. Alfonso García Díaz 58 años, su mujer Mariana Lorenzo 49, Manuel 21 (jornalero), Francisco 19 (jornalero).
- 66. Agustín de Mazarracín 34 años, su mujer Francisca Pascual 23, Agustín 4, Manuel 2 años.
 - 67. Agustín de Mazarracín 62 años, su mujer Sebastiana Carreño 66, Ana 34.
 - 68. Esteban García Rodríguez 41 años, su mujer Lucía Pérez 36.
- 69. Alfonso Rodríguez Garrido 34 años, su mujer Alfonsa Rodríguez 34, María 8, María 7, Josefina 2.
 - 70. Elías de Olías 57 años, su mujer Inés Ruano 55, José 21(jornalero).
- 71. Francisco Ortega Pérez 30 años, su mujer María Pérez 26, Francisco 4, María de cuatro meses.
- 73. Francisco Pérez de Mazarracín 55 años, sus hijos Félix 26 (jornalero), Manuel 16, Demetrio 11, su cuñada María Esteban 70.
 - 74. Francisco Rodríguez García 63 años, sus hijos Francisco 24 (jornalero), Teresa 23.
- 75. Félix Garrido Ortega 50 años, su mujer María de Olías 50, Félix 20 (jornalero), Pedro 15, Blas 10, María 7.
- 76. Feliciano Tardío Rodríguez 44 años, su mujer Manuela de Magán 41, sus hijos Fulgencio 9, Francisca 6.

Nota: Feliciano era hijo de Fulgencio Tardío. Isabel Rodríguez.

77. Miguel Rodríguez Ruano 20 años, su hermano de 5.

Como vemos salen 77 vecinos panaderos, lo cual es una cifra muy elevada para un pueblo de las dimensiones de Mocejón. Obviamente la producción de panes que podían hacer

ese número de panaderos sobrepasaba con mucho las necesidades del pueblo, luego por deducción estos panaderos surtían a otros pueblos y sobre todo a la ciudad de Toledo. Tanto Mocejón, como Magán y Bargas, eran pueblos de panaderos que abastecían a Toledo y también a Madrid. La base de su industria estaba su vez en la gran producción de cereal de estos pueblos.

Labradores

- 1. Francisco García de García de 27 años, su mujer Ana García de 29, Benito de 4.
- 2. Francisco Martín Rodríguez de 46 años, su mujer Vicenta García Aparicio de 43.

Nota: Vicenta era hija de Diego García- Isabel Aparicio(casados en 1698), nieta por línea paterna de Diego García- Manuela Ortega, y por línea materna de Juan Aparicio- Isabel Pérez.

- 3. Manuel Ortega Martín 39 años, sus hijos Antonio 16, Juana 12, María 10, Gregoria 8, su criada Damiana de la Romana 39.
- 4. Manuel García Díaz 42 años, su mujer Margarita García 40, sus hijos Narciso 11, Ana 8, Inés 5, Margarita seis meses.
 - 5. Román de Aparicio 30 años.
- 6. Bartolomé Tardío de 37 años, su mujer Ana García Díaz 32, Cristóbal 11, María 2, Benita seis meses.

Nota: Esta pareja se casó en 1740, Bartolomé era hijo de José Tardío Redondo(cosechero nº 15)- Eugenia Aparicio, y Ana era hija de Diego García Pérez(cosechero nº 3)- Tomasa Díaz. El hijo Cristóbal que cuando el catastro tenía 11 años, se casó en 1772 con Isabel Ramírez(hija de Manuel Ramírez- María García).

Cosecheros.

- 1. Manuel García 70 años, su mujer Paula Rodríguez 75, Francisco 26 (estudiante).
- 2. Bartolomé del Villar 35 años, su mujer Manuela Díaz 48, sus hijos Manuel 6, Teresa 8.

Nota: Como vemos la esposa era 13 años mayor que el marido. Esta pareja se casó en 1739, siendo ella viuda de José Pérez, les casó el presbítero Tomás Martín de Batres; Bartolomé era hijo de don Blas del Villar y Nava- Feliciana García(casados en 1717). Blas del Villar y Nava era hijo de don Sebastián del Villar Maldonado- Teresa de Nava y Tamayo(Teresa de Nava Tamayo era hija de don Francisco de Nava y doña Leonarda Tamayo). Feliciana García era hija de Francisco García- Juana Díaz..

3. Diego García Pérez 63 años, su mujer Tomasa Díaz 53, sus hijos José 16, Diego 8, Manuela 22, Felipa 19, Josefa 14.

Nota: Esta pareja se casó en 1715, Diego era hijo de Manuel García- Ana Pérez, y Tomasa de Constantino Díaz- Manuela Díaz Aparicio.

- 4. Manuel Ortega Redondo 51 años, su mujer Manuela Ruano 49, su hija María 20.
- 5. Melchor Aparicio Redondo 49 años, su mujer Ana de Batres 44, sus hijos Andrés 12, Roque 7, Tomasa 20, Leonarda 15.

Nota: Esta pareja se casó en 1729. Melchor era hijo de Antonio Aparicio- Ana Redondo, y Ana era hija de Pablo de Batres- Teresa Ortega. Su hijo Andrés(12 años de edad cuando el catastro de Ensenada) se casó en 1762 con Isabel Martín Pérez(hija de Melchor Martín- Ana Pérez).

6. Manuel Martín Redondo 44 años, su mujer Manuela María Pascual 40, sus hijos Miguel 19(jornalero), Antonio 16, Manuel 9, José 7.

Nota: Manuel Martín Redondo y Manuela María Pascual se habían casado en 1729, Manuel era hijo de Francisco Martín(difunto en 1729)- Isabel Redondo, y Manuela María era hija de Esteban Pascual- Ana Aparicio. Su hijo Miguel se casaría en 1760 con Tomasa Redondo(hija de Manuel Redondo). Su hijo Manuel se casaría en 1762 con Rafaela Pérez(hija de Rafael Redondo- Teresa Sánchez, esta última de Carpio de Tajo). Su hijo Antonio se

casaría en 1760 con Manuela Tardío. Además de cosechero, Manuel Martín Redondo y sus hijos solían arrendar el tejar de hacer tejas, ladrillos y baldosas del Conde de Cifuentes situado junto a Torrecilla, por ejemplo en 1766. En el 1774 arrendaron al citado Conde, por 7.143 reales de vellón, los molinos harineros que tenía en el término de Aranjuez.. Manuel Martín Redondo murió en 1784.

7. Manuel García Pérez 68 años, su mujer Águeda Díaz 66, su hijo Julián 28(jornalero), Gaspar Carranque su criado(jornalero) 32.

Nota: Esta pareja se casó en 1706, Manuel era hijo de Manuel García(difunto en 1706)- Ana Pérez, y Agueda era hija de Juan Díaz(difunto en 1706)- Marina Díaz.

8. Don Sebastián del Villar y Nava de 63 años (cosechero y escribano), su mujer Leonor Ferrette Hunep de 63, Manuel Gascón su criado de 24 años, Matías González ídem de 17, Manuel López ídem de 16, Ana de la Vega ídem de 20, Juliana del Castillo ídem de 18.

Nota: Esta pareja se casó en 1708. Sebastián del Villar Nava era hijo de don Blas del Villar Maldonado(escribano) y de Teresa de Nava y Tamayo. Leonor era hija de Diego Ferrette- Ana Hunep.

- 9. Tomás García 63 años, su mujer Polonia Pérez 60.
- 10. Manuel Redondo Ruano 56 años, su mujer Leonarda Aparicio 22, sus hijos Agustín 17, Manuel 10, Tomasa 14, Jerónima González su criada 27.
 - 11 Manuel Esteban Enamorado 65 años, su mujer Ana del Villar Nava 57.

Nota: Esta pareja se había casado en 1711 siendo él viudo de María Ortega.

12. Francisco García García 58 años, su mujer Leonarda Tardío Aparicio 36(22 años más joven que su marido), sus hijos Manuel 5, María 8, Manuela 7, Leonarda 1, Vicenta Garrido su criada de 45 años.

Nota: Esta pareja se casó en 1737, siendo él viudo de María García Pérez. Leonarda era hija de José Tardío Redondo(cosechero nº 15)- Eugenia Aparicio. La hija Manuela García Tardío quedó soltera.

- 13. Alfonso Pérez 72 años, su mujer María Ruano de 60, su hijo Marcos Pérez de 40 años (jornalero).
- 14. Alfonso Díaz Díaz de 58 años, su mujer Manuela Aparicio de Batres 58, sus hijos Manuel 25 (jornalero), José 18 (jornalero).

Nota: Esta pareja se casó en 1721, Alfonso era hijo de Juan Díaz García- Narcisa Díaz Cuadros, y Manuela era hija de Pascual Aparicio- Ana de Batres. Alfonso era hermano de Juan(cosechero nº 16), de Leonarda (por entonces vivía en Zamora), de Águeda y de Catalina Díaz Díaz. Leonarda Díaz Díaz estaba casada con Esteban Enríquez, Comisario de guerra de los Reales ejércitos, Leonarda testó en Pontevedra en 1746 y murió en 1775, cuando el catastro, como señalamos, vivía en Zamora.

15. José Tardío Redondo de 58 años, su mujer Eugenia Aparicio 57, José 23 (estudiante), María 25, Constantino Díaz su criado de 9, Ventura del Castillo su criada de 25.

Nota: El hijo estudiante José Tardío Aparicio, con los años fue presbítero y Comisario del Santo Oficio, seguramente a él perteneció la casa de Mocejón que se conoce como la casa del Comisario o de la Inquisición(primera casa de la izquierda de la calle Barrio bajo), en el año 1775 era presbítero en Toledo. José y Eugenia tenían más hijos de los que aparecen viviendo con ellos en el catastro, otros fueron Bartolomé, Leonarda, Rafaela y Juana Tardío Aparicio. José Tardío Redondo se había casado con Eugenia Aparicio Pérez en 1714, él murió en el año 1773. José Tardío Redondo era hijo de José Tardío García- Leonarda Redondo García(casados en 1692). Nieto por línea paterna de Cristóbal Tardío- María García, y por línea materna de Francisco Redondo- María García. Eugenia Aparicio Pérez era hija de Roque Aparicio- Rafaela Pérez.

16. Juan Díaz Díaz de 49 años, su mujer Casimira Aparicio 42.

Nota: Esta pareja se casó en 1728, Juan era hijo de Juan Díaz García(difunto en 1728)-Narcisa Díaz Cuadros, y Casimira era hija de Juan Antonio Aparicio- Manuela Ortega(difunta en 1728). Juan era hermano de Alfonso(cosechero nº 14), de Leonarda (por entonces vivía en Zamora), de Águeda y de Catalina Díaz Díaz. Juan Díaz Díaz quedó viudo y volvió a casarse con Teresa García, del matrimonio nacieron 8 hijos. Una de las hijas llamada Manuela Díaz García se casaría en 1791 con Alfonso Martín Pérez(hijo de Manuel Martín de Batres- María Pérez Ruano, ella natural de Toledo). Del matrimonio Alfonso Martín Pérez- Manuela Díaz García nacieron cuatro hijos, Mauricio, Lorenza, María y Juan Martín Díaz, éste último, Juan, nacido en 1807, es el tatarabuelo paterno del que estas líneas escribe, y fue conocido por el apodo "Valbuena".

- 17. Juan García Cortegón 45 años, su mujer Ana Ruano 43, José 16, Pedro 14, Eugenio 4, María 9.
- 18. José Ruano Alonso de 44 años, su mujer Manuela Aparicio García 36, Juan Antonio 5, Rosa 17, Severo Díaz su criado 13.
- 19. José Aparicio Redondo de 53 años, su mujer Catalina Martín 48, José 18, Juan Antonio 10, Ana 18.
- 20. Juan Bautista Redondo de 41 años, su mujer Tomasa Ramírez 37, sus hijos Florencio 16, Juan 2, María 18, Manuel García Peril 34 (criado-jornalero), Tomás Pérez 24 (criado).

Nota: Esta pareja se casó en 1733, Juan Bautista era hijo de Florencio Redondo-María García(ambos difuntos en 1733), y Tomasa era hija de Gabriel Ramírez-Isabel Ramírez.

21. Julián Díaz Cortegón de 42 años, su mujer Doña Josefa Gregoria del Villar de 40, su hija Doña Antonia de 17.

Nota: Esta pareja se casó en 1734, Julián era hijo de Manuel Díaz Cortegón- Inés de Magán Páramo(natural de Olías), y Josefa Gregoria era hija de Don Sebastián del Villar-Leonor Ferrette. El apellido Páramo(hidalgos asentados en Olías) no era muy normal en Mocejón, pero alguna más de este apellido tuvimos por Mocejón. Por ejemplo, una tal Manuela García Páramo se casó en Mocejón en 1710 con Vicente Fiotto, él era hijo de Vicente Fiotto- Francisca Martínez(ambos de Madrid), y ella de Juan García Páramo- María Pérez (de Menasalbas)

Tendero de Abacería.

1. Gabriel Díaz de 46 años, su mujer Isabel Rey 41, María Rodríguez 60 (su suegra).

Nota: Esta pareja se casó en 1728, Gabriel era hijo de Juan Díaz- Teresa Ruano, e Isabel era hija de Bernabé Rey(difunto en 1728) y María Rodríguez.

Mesoneros.

- 1. Ignacio Ruano 36 años, su mujer Ana Ortega 33, sus hijos Tomás 16, Sebastiana 12, Ignacia 10, María 8.
- 2. Manuel Montoya Rodríguez 32 años, su mujer Cándida Aparicio 22(10 años más joven que su marido), Matías Jiménez 19 (criado).
 - 3. Esteban Magán 54 años, su mujer Manuela Fernández 48, Josefa 21.

Tratantes.

- 1. Francisco Ruano Ortega 64 años (tratante de ganado de cerda y mular), su mujer Manuela Garrido 41(23 años más joven que su marido), su hijo Antonio 3.
 - 2. Francisco Galán 66 años (tratante de hilo), su mujer María Cogollo 65.
- 3. Juan Redondo Enamorado(tratante de tejas y ladrillos)de 40 años, su mujer Ana Ortega 40, Ángela 20, Inés 18, Margarita 8, Rufina 6, Rosalía 3, María 1, Inés Martín su señora de 64 años.

Nota: Su hija Inés, se casaría en 1755 con Juan Antonio Martín Pérez(Hijo de Juan Martín- Ana Pérez).

- 4. José Espinosa(tratante de calcetas) de 38 años, su mujer Inés Rodríguez 32, José 12, Francisco 8, María de 4 meses.
- 5. Francisco Pérez Mesegar(tratante de ganado) de 41 años, su mujer María Redondo 50(9 años mayor que su marido), su hija Antonia 16.
 - 6. Gregorio Rodríguez(tratante de calcetas) 60 años, su mujer Lucía Díaz 58, José 1.
 - 7. José García(tratante de ganado) 62 años.

Albañiles

1. Alfonso Díaz Cuadros 54 años (viudo).

Nota: Alfonso se casó primero con Angela Díaz Alonso(en el año 1722), quedó viudo y se volvió a casar en 1741 con Isabel Díaz(hija de Alvaro Díaz- Manuela Díaz), y volvió a enviudar.

2. Juan Díaz García 64 años, su mujer María Gómez 24(40 años más joven que su marido), su hija Francisca 7 meses, Ana Martín 18 (su criada).

Nota: Esta pareja se casó en 1749, siendo él viudo de Narcisa del Cerro, María Gómez era hija de José Gómez- María Rodríguez.

3. Luis Díaz 52 años, su mujer Manuela Martín Ortega de 36, sus hijos Bartolomé 9, Pedro 6, Melchor 3, Margarita 6 meses.

Nota: Esta pareja se casó en 1742, siendo él viudo de Isabel Redondo. Manuela era hija de Melchor Martín- Margarita Ortega(casados en 1708), Manuela Martín Ortega era nieta por línea paterna de Cristóbal Martín- Manuela Pérez, y por línea materna de Blas Ortega-Manuela Mazarracín.

4. José Ruano Rodríguez 44 años, su esposa Sebastiana Rey 30, Pablo 8, Josefa 2.

Zapateros.

- 1. Cristóbal Enamorado 33 años, su mujer Vicenta Ramírez 28, José 9, Blas 2, Teresa 6, Vicenta 4.
- 2. Francisco Enamorado Rey 31 años, su mujer Ana Cuadros 25, Antonio 8, Lorenzo 3, Tomasa 5, María Martín 8 (hijastra).
- 3. Alfonso Castellanos 57 años, su mujer Ana Ruano 52, sus hijos Antonio 21 (jornalero), Gregorio 18 (jornalero), Silvestra 11, Tomasa 25.

Herrero:

Diego Prestel 25 años, su mujer Inés Rey 21, Gregorio 4, José 6 meses.

Nota: Los Prestel no provenían de Mocejón. En el año 1719 se casaron en Mocejón, Bartolomé Prestel Gómez y Francisca Fernández Castaño. Bartolomé era hijo de Juan Prestel-Luisa Gómez(ambos de Toledo), y Luisa era hija de Roque Fernández- Isabel García(ambos de Torrijos y difuntos en 1719).

Herradores:

1. Francisco Félix Rey de 48 años, su mujer Isabel Fernández Enamorado de 37(11 años más joven que su marido), sus hijos Antonio 14, Luisa 6.

Nota: Esta pareja se casó en 1737, Francisco Félix era hijo de Félix Rey- Gertrudis Fernández(natural de Burguillos). Isabel Fernández era hija de Gabriel Fernández- Isabel Enamorado.

2. José Rey Tardío 52 años, sus hijas María 17, Melchora 15, su tío Leonardo Tardío 68, Alfonso Valverde 25 (criado-jornalero).

Nota: José era hijo de Pedro Rey- Gregoria Tardío, José Rey Tardío se casó con María García, quedó viudo y en 1754 volvió a casarse con Catalina García(supongo que su cuñada).

Carreteros:

- 1. Francisco García Pérez 40 años, su mujer María del Castillo 33, José 13, Francisco de 2 años.
 - 2. José Aparicio García 26 años.

Carpintero

1. Bernabé Redondo Aparicio de 52 años, su mujer Melchora Ruano 50, su hija Ana María de 8.

Nota: Bernabé se casó en 1721 con Manuela Díaz(hija de Bartolomé Díaz- María Enamorado), al quedar viudo de ella se volvió a casar con Melchora Ruano. Bernabé era hijo de Manuel Redondo- Perpetua Aparicio(difunta en 1721). En el año señalado de 1721 se habían casado hermano-hermana con hermana-hermano, en este caso Bernabé Redondo Aparicio con Manuela Díaz Enamorado, y Luis Díaz Enamorado con Isabel Redondo Aparicio(estas bodas entre hermanos eran muy usuales). Luis Díaz Enamorado enviudaría de Isabel Redondo Aparicio, y en 1742 se volvería a casar con Manuela Martín, hija de Melchor Martín- Margarita Ortega.

Maestro de hacer tejas y ladrillos.

Cristóbal Redondo Redondo de 51 años, su mujer María Pérez 44, sus hijos Prudencio 21 (jornalero), Cristóbal 20 (jornalero), Francisco 9, Esteban 7, María 18, Ana 3, su padre Juan Redondo García de 77 años.

Maestros Fusteros.

- 1. Juan García Pérez Díaz 49 años, su mujer María Martín de 39, sus hijos Juan 21(jornalero), María 18, Ana 16, su hijastra Ana Pérez Martín 16.
- 2. Francisco Martín Aparicio 63 años, su mujer Ana Díaz Díaz 55, sus hijos Gregorio 28 (jornalero), Juan 15, María 33, Lucía 18, Tomasa 16.

Nota: Esta pareja se casó en 1716. Francisco era hijo de Bartolomé Martín- Marina Aparicio, y Ana era hija de Constantino Díaz- Manuela Díaz. Una hermana de Ana llamada Vicenta Díaz Díaz se casó en 1722 con Pascual Tardío Redondo(hijo de José Tardío- Leona Bernarda Redondo).

3. Diego Martín Aparicio 48 años, su mujer Ana Ortega 38, sus hijos José 24 (jornalero), Francisco 18, María 26, su hermana Ana Martín Aparicio 62.

Nota: Esa pareja se casó en 1742, siendo él viudo de Ana Díaz, y ella de Matías Enamorado.

4. Manuel García Pérez 38 años, su mujer Tomasa García 33, Manuel 11, María 3, Rosa 2.

Pescadores.

- 1. Diego Galán Rodríguez 50 años, su mujer Clara de Burgos 50, Ana 25; Rita 22, Ángela 20.
 - 2. Pedro Rey García 76 años, su mujer Gregoria Tardío 74.
- 3. Manuel Rey Tardío 39 años, su mujer Isabel Moreno Redondo 37, Francisco 1, Gregorio 7, María 6, su suegra María Redondo 58.

Nota: Esta pareja se casó en 1741, Manuel era hijo de Pedro Rey- Gregoria Tardío, e Isabel era hija de Manuel Moreno- María Redondo.

Sacristanes.

- 1. Marcial Ramírez de 34 años, su mujer María García 36, Constantino 2, Gabriel 7, José de 4 meses, María 13, Manuela 9, José 8, Ramona 4, su hermano Antonio Ramírez 24.
 - 2. Manuel Ramírez 34 años, su mujer María García 36. .

Boticario.

1. Manuel de Ocaña de 33 años, su mujer Feliciana Ramírez de 24, su hijo Diego 1, su cuñada María Ramírez 17.

Nota: Manuel de Ocaña se había casado primero con María Pérez de Batres, y quedó viudo, volviéndose a casar en 1749 con Feliciana Ramírez. Manuel era hijo de Francisco de Ocaña- Leona Ruano, casados en 1710 cuando Francisco de Ocaña era viudo de Narcisa Carmona, natural de Yepes. Leona Ruano era hija de Mateo Ruano- Ana Esteban.

Después del catastro el matrimonio formado por el boticario Manuel de Ocaña y Feliciana Ramírez tuvieron más hijos, uno de ellos Fermín de Ocaña Ramírez, el cual se

casaría en 1786 con María Díaz García hija de Juan Díaz Díaz(cosechero nº 16) y Teresa García. De Fermín de Ocaña- María Díaz nacería, entre otros hijos, Beatriz de Ocaña Díaz, la cual se casaría en 1809 con Antonio Martín Pérez(hijo de Manuel Martín de Batres- María Pérez Ruano). Otro hijo del boticario Manuel de Ocaña, fue León de Ocaña casado en 1795 con Isabel Rey.

Hubo en el pueblo otra con el mismo apellido, se llamaba María de Ocaña(natural de Loranca del Tajuña) casada con Andrés del Villar(hijo de Sebastián del Villar- Ana Pérez). María era hija de Francisco de Ocaña(natural de Alcalá de Henares)- Juana Fernández de Cerezo(natural de Buitrago). María debía ser hermana del boticario Manuel, y su padre, Francisco, en vez de casarse dos veces como señalamos al principio, se debió de casar tres veces.

De Andrés del Villar- María de Ocaña, nacería, entre otros, Blas del Villar de Ocaña que en 1814 se casó con Francisca Pérez, natural de Cabañas(hija de Tomás Pérez- Isabel Rey).

Médico.

1. José López de 37 años, su mujer Leonarda Díaz de 25.

Sangrador.

1. Francisco de Ocaña de 45 años, su mujer María García de 32, sus hijos Manuel 8, Isidora 6, María 2.

Nota: Francisco quedaría viudo de María García y se volvería a casar en 1753 con Francisca Luisa Ruano(viuda de Pedro Ruano).

Cirujano v sangrador

1. José Sánchez de 42 años, su mujer Leandra Rodríguez 35, Diego 4, Ángela 8, Francisca 1, su criado José Sánchez 14.

Maestro de primeras letras

1. Manuel Martín Aparicio 59 años, sus hijas Catalina 28, Josefa 25.

Nota: Este maestro se casó en 1716 con Ana de Batres Ortega, cuando el catastro estaba viudo. Manuel era hijo de Bartolomé Martín- Marina Aparicio, y Ana era hija de Pablo de Batres- Teresa Ortega.

Sastres.

- 1. Constantino Ramírez 64 años, su mujer María Ortega 54, sus hijos Lorenzo 23(jornalero), Anastasia 19, Antonia 17.
 - 2. Oficial de sastre. Matías Ramírez Collado 33 años, su mujer Gregoria Ortíz 29.
 - 3. Manuel Rey García 59 años, su mujer Feliciana Ramírez 54, Tomás 23 (jornalero) Manuel 18 (jornalero), María 21.
- 4. José Gómez 50 años, su mujer Catalina Rodríguez 46, Alfonso 19(oficial de sastre), Isabel 16.

Arrieros.

- 1. Manuel Ortega 65 años, su mujer Catalina Pérez 60, Diego 23 (jornalero), Catalina de 21 años
- 2. Arriero y tratante de hilo. Gabriel Pérez Ortega 46 años, su mujer Bernabela del Cerro 39, María 15. José Pascual 26 (criado-jornalero), Cecilia Cuadros 34 (criada), su hermano Juan Pérez Ortega 62.

Cortador:

1. Carlos Pérez 63 años, su mujer María Santiago 63.

En la relación original, los nombres de los vecinos que vienen después corresponden a ancianos, pobres, viudas y solteras, todos mezclados y salteados. Decir que, por lo menos a mí me lo parece, carecían de ingresos- rentas regulares, y más o menos tenían la consideración de pobres. No olvidemos que una mujer sola sin marido o viuda tenía pocas posibilidades de

recibir un ingreso regular. Cuando un jornalero ya no tenía capacidad de trabajar, por edad u otras causas, pasaba a la condición de pobre.

No obstante señalar, que algunas viudas sobre las que hemos añadido Notas nos extraña que tuviesen la condición real de pobres, pues provenían de familias o matrimonios con propiedades. También nos extraña que haya cinco vecinos que luego veremos con el adjetivo de Anciano, pues al ver sus edades vemos también que en las relaciones de otros oficios o condición social aparecen otros vecinos mayores que los que aquí son clasificados como ancianos. Todo ello redunda en lo que expuse anteriormente, y es que los grupos que siguen tenían la condición de pobres al no tener unos ingresos estables.

Ancianos.

- 1. Juan García 62 años, su mujer Manuela Pérez 41, Juan 8.
- 2. Félix García Mazarracín 73 años, su mujer Inés Pérez 72.
- 3. Francisco Garrido 60 años, su mujer Petra Berrio 50.
- 4. Manuel Esteban Ortega 60 años, su mujer Anastasia de Espinosa 50, su hijastro Miguel Ruano(jornalero) de 20 años.
 - 5. José Ruano Galán 61 años, su mujer María Ruiz Pérez 62, José 21 (Jornalero).

<u>**Pobres:**</u> Nota: En unos casos escriben Pobre, y en otros Pobre de Solemnidad, sólo lo reflejaremos en algunos, no en todos los que aparecían con el adjetivo de "solemnidad".

- 1. Diego Aparicio Cuadros de 60 años, su mujer Jerónima García 55.
- 2. José Ruano 66 años.
- 3. Alfonso Martín Collado de 66 años, su mujer Tomasa Redondo 64.

Nota: Ella era hija de José Redondo- Catalina Ruano. Alfonso Martín Collado se casó en 1701 con Josefa Tardío y al quedar viudo se volvió a casar con Tomasa Redondo Ruano. Alfonso era hijo de Manuel Martín- Ana Collado, y Josefa era hija de Pedro Tardío- Ana García. En el catastro no aparece ningún hijo viviendo con Alfonso-Tomasa, sin embargo los tuvieron, uno de ellos llamado Manuel Martín Redondo se casó con Estefana Ruano(hija de Francisco Ruano- Juana Ortega).

- 4. Miguel Enamorado 60 años, su hija Ana 20.
- 5. Manuel Pérez 64 años.
- 6. Mauricio de Olías 62 años.
- 7. Juan de Olías 60 años, sus hijas Ángeles 19, Ana 18, Manuela 4.
- 8. Juan de Olías 75 años, su mujer Bárbara Ruano 74.
- 9. José Tardío Ruano 64 años, su mujer Catalina Pascual 64.

Nota: Esta pareja se casó en 1709, José era hijo de Juan Tardío- Gabina Isabel Ruano, y Catalina era hija de Gabriel Pascual- Manuela Olías.

- 10. Juan Cuadros García 70 años(pobre de solemnidad), su hija Julia de 32.
- 11. José Ruano 60 años, su mujer Ramona Moreno 56, su hija Ramona 15.
- 12. Juan Aparicio Cuadros 70 años, su mujer Margarita Ruano 66, su nieto Santiago Aparicio Ruano de 6.
 - 13. José García Dorado 66 años, su mujer Ana Rodríguez 46, su hija Inés 16.
 - 14. Catalina Montoya 26, su hija Candelaria Garrido 1.
 - 15. Catalina Pérez 40 años, sus hijos José Martín 17 y Francisco de 13.
 - 16. Juan Pascual 87 años.
 - 17. Eugenia Rodríguez 61, su hija Ana Cuadros 20.
 - 18. Francisco Pérez Tardío 65 años, su mujer María Aparicio 67.
- 19. Francisco Aparicio 62, su mujer Estefana de Mesegar 56, su hijastro Román Martín Redondo de 20 años(jornalero).

Nota: El hijastro Román Martín se casaría con Anastasia Ramírez en 1754, y de ellos nacería un hijo llamado Manuel Martín Ramírez que en 1782 se casó con María Pérez(hija de Manuel Pérez- Tomasa Ruano). Estefana de Mesegar había estado casada previamente con

Manuel Martín, una de sus hijas fue Catalina Martín de Mesegar que en 1749 se casó con Francisco Rey.

- 20. Francisco Aparicio 40 años, su mujer María Gómez 35, Bartolo 2, Isabel 12, Lucía 9, María 7.
 - 21. Francisco Cuadros 64 años.
 - 22. Félix Ruano Domínguez 66 años, su mujer Vicenta Martín 53.
 - 23. Francisco García Dorado 66 años, su mujer Elena Pérez 66.
 - 24. Francisco Rodríguez Pérez 80 años.
 - 25. Marcelo Jiménez 57 años, su mujer Juana Garrido 49.
 - 26. María Montoya 44 años, su hija Francisca de Olías 18.
 - 27. Rufina Ortega 26 años, su hermana Estefana 25.
 - 28. Francisco Díaz 53 años, su hija Teresa 28.
 - 29. Tomasa Martín 25 años, su hija Anastasia Ortega 6.
 - 30. Serafina Tardío 57 años (pobre de solemnidad).
 - 31. Sebastián García García 70 años.
 - 32. Sebastián Ruano 66 años, su hijo Pedro 22 (jornalero).
 - 33. Gregoria de Ayala 40 años, su hija Francisca Rodrigo 15.
- 34. María Ramírez 42 años, sus hijos Manuel de Magán 15, Tomás 11, José 9, y Serafina de 18.
- 35. Isabel Esteban de Esteban 34 años, sus hermanas María 24, Rita 22, Vicenta 18, su tía Adriana Esteban 50.
 - 36. Isabel Alonso 37 años(pobre de solemnidad), su hijo Pablo Ruano 9.
 - 37. Isabel Ruano 36 años.
 - 38. Manuel López 60 años, su mujer Catalina Aguado 58, su hija Anastasia 20.
 - 39. Manuel García Pascual 60 años, su hija María 18.
 - 40. Mariana Castellano 31 años, sus hijas Jerónima Castaño 11, María Lucas 8.
 - 41. María Esteban 58 años, su hija Ana Mazarracín 22.
 - 42. María Ramírez 36 años, sus hijos Manuel Galán 10, Antonio 8.
 - 43. María Ortega 48 años, su hijo Francisco Ortega 22 (jornalero).
 - 44. Mariano Berrio 28 años, sus hijos Manuel 8, Gabriel 7, José 5, Eugenio 1.
 - 45. María de Ortega 56 años.
 - 46. Diego González 61 años.
 - 47. Alfonso Esteban 64 años, su mujer Catalina Pérez 70.
 - 48. Ana Pérez 50 años, su hijo Antonio Redondo 21.
 - 49. Anastasia Ramírez 46 años, sus hijos Anastasio 19, Cristóbal 16, María 23.
 - 50. Alfonso Hernández 65 años, su mujer María Pérez 64.
- 51. Ana Pérez Mazarracín 50 años, sus hijos Francisco 23 (jornalero), Antonio 21 (jornalero), Matías 15.
 - 52. Antonia Pascual 39 años, su hijo José Zamora 20 (jornalero).
- 53. Ana Mazarracín 50 años, sus hijos Gregorio Ruano 16, Manuela 24, Leonarda 20, su hermana Manuela 52.
 - 54. Ana Montoya 40 años, sus hijos José Rodríguez 18, Paula 10.
 - 55. Ana Rodríguez 50 años, sus hijos Francisco García 18 (jornalero), Leandra 21.
 - 56. Ana Cuadros 51 años.
 - 57. Ana Montoya 64 años, su hijo Felipe de Burgos 28 (jornalero).
- 58. Ana Pérez de Batres de 35 años, sus hijas Isabel Martín Pérez de 12 años, Ana 10, Micaela 8.

Nota: Ana Pérez de Batres se casó en 1739 con Melchor Martín y quedó viuda. Melchor era hijo de Melchor Martín- Margarita Ortega. Ana Pérez de Batres era hija de José Pérez Ortega- Ana de Batres Ruiz, nieta por línea paterna de Antonio de Batres- María Ruiz.

- 59 Agustina Ortega 57 años.
- 60. Vicenta Pérez 42 años, sus hijos Esteban 8, Severiana 16, Juana 13.
- 61. Diego Enamorado 67 años (pobre y viudo).
- 62. Manuel Rodríguez 62 años, su mujer Manuela Giménez 57, su hijo Manuel 18 (jornalero).
- 63. María Ortega Ruano 54 años, sus hijos Miguel Ruano Burgos 18 (jornalero), Gregoria 24, María 24, Antonia 21.

Solteras.

- 1. Manuela Ortega y Ruano 54 años
- 2. Josefa García 42 años.

Nota: Vemos que había pocas solteras. Es natural, era sumamente necesario crear familias y procrear para que hubiese mano de obra para trabajar, poder tener algo que comer y perpetuar la especie. En aquellos años la mortandad era elevada, por desconocimiento de la ciencia médica, enfermedades epidémicas, malos partos, falta de higiene, etc.

Viudas.

- 1. María Ramírez 64 años.
- 2. María Ruano 67 años, su hija Manuela Mazarracín 30.
- 3. María Ruano 61.
- 4. Bernarda Pérez 55, sus hijos Francisco 21, Margarita de 18.
- 5. María Castellanos 42 años.
- 6. Catalina Ruano 26 años, su hijo Gregorio Iglesias 3.
- 7. Ana Burgos García 70 años.
- 8. Constantina Rodríguez 51 años, su hijo José García 22.
- 9. Cecilia Ortega 80 años.
- 10. Catalina Díaz 52 años, sus hijos Matías Rodríguez 31, Juan 12, Catalina 19.
- 11. Felipa Martín(viuda y pobre) de 53 años, sus hijos Lorenzo Pérez 21 (jornalero), María 15.
 - 12. Rita de Olías 48 años.
- 13. Rita Pérez (viuda y pobre) de 48 años, sus hijos Miguel Pérez 22 (jornalero), Gregorio 14, José 11, Ramona 19, Ana 9.
- 14. Paula Hernández 34 años, sus hijos Bartolomé 14, Alfonso 10, Gregorio 7, Catalina 17.
- 15. Isabel Tardío 29 años, sus hijos Sebastián Rodríguez Tardío 26 (jornalero), Isabel 23, su suegra María Rodríguez 70.
 - 16. María Tardío 46 años, sus hijos Eugenio 11, Bartolomé 8, Leocadia 21.
 - 17. Margarita Aparicio 60 años.

Nota: Es posible que se trate de Margarita Aparicio Ruano que en 1713 se había casado con Francisco Martín Ortega, siendo él viudo de Ana Ruiz. Margarita era hija de Manuel Aparicio- Marcela Ruano.

- 18. Ángela Pérez 32 años, su hijo José Ortega 14, su hermano Bartolomé Pérez 20 (jornalero).
 - 19. Catalina Díaz 70 años.

Nota: Es muy posible que esta Catalina fuese la viuda de Bernabé Aparicio con el que se había casado en 1708. Bernabé era hijo Roque Aparicio- Rafaela Domínguez, y Catalina de Juan Díaz(difunto en 1708)- Narcisa Díaz

- 20. Eugenia Rodríguez 42 años, sus hijos Manuel Pérez 20 (jornalero), Antonio 18 (jornalero), Catalina 13, Francisca 10.
- 21. Feliciana García 52 años, sus hijos Blas del Villar 23(trabajaba de jornalero), José del Villar 15.

Nota: Feliciana se casó en 1716 con Blas del Villar y Nava, cuando el catastro ya era viuda. Blas era hijo de don Sebastián del Villar Maldonado(escribano)- Teresa Nava y Tamayo. Feliciana era hija de Francisco García- Juana Díaz.

- 22. María García Pérez 51 años, sus hijos Juan Rodríguez 19 (jornalero), Bernabé 15.
- 23. Paula de la Parra 50 años, sus hijos Elías Martín de Olías 22 (jornalero), Esteban 8, Catalina 23, Juana 19.
 - 24. María García 61 años.
- 25. Manuela Calvo 50 años, sus hijos José García 16, Diego 6, Andrés 4, Isabel 6, Juan 25 (jornalero).
 - 25. Dionisia Martín 40 años, sus hijos José Ruano 18, Josefa 4.
 - 26. María Ruano de 51 años, su hija Matea Magán de 30.
- 27. Manuela Pérez de 55 años, sus hijos Francisco Esteban (jornalero) 21; Margarita de 18.

Total familias del Estado Seglar 411.

Si sumamos los catalogados como ancianos, pobres, solteras y viudas nos salen 97 familias o vecinos/as de esa condición, lo cual representa el 24% del total de familias(411). Si a los anteriores añadimos los jornaleros(152 familias) ambos grupos sumados representaban el 61% del total de familias. Los porcentajes serían aún más elevados sin en vez de hablar de familias hablásemos de habitantes.

Después de la relación de todos los vecinos residentes en el pueblo, hay un capítulo que se titula: "De los artistas, jornaleros y labradores que deben ser comprendidos en lo personal". En él los responsables de elaborar el catastro fijan una serie de jornales tipo por oficios. Maestros de albañilería 8 reales, panaderos 5 reales, herreros 8, herradores 7, carpinteros 8, carreteros 8, fusteros 5, labradores 4, jornaleros 3, etc. Como vemos los salarios más altos estaban en el Sector Secundario.

4.2.2. Títulos de empleos y rentas enajenadas de la Corona.

El expediente es bastante largo, pero simplificando diremos que se presentó, entre otros, un Real privilegio del rey Felipe III de 27 de septiembre de 1615, por el cual se vendieron al Concejo y Justicias de Mocejón el impuesto de las alcabalas, estimadas en 286.258 maravedíes de renta en cada año.

Después se declara sobre el oficio de escribano que correspondía a la Corona y había sido cedido a particulares. En el momento del catastro el escribano de Mocejón era don Sebastián del Villar Nava, su padre don Blas Gerardo del Villar Maldonado había sido escribano de Mocejón con anterioridad. También aparece el escribano don Diego Rodríguez (difunto) al cual le vendió el oficio doña Teresa Nava y Tamayo (viuda de Blas del Villar). A su vez a Blas del Villar le vendió el oficio doña María Rodríguez, mujer y heredera del señalado Diego Rodríguez.

4.2.3. Registro de haciendas y bienes del Estado Seglar.

En el catastro el título de este apartado es: "Bienes que poseen y rentas que gozan los vecinos del Estado Seglar y los de otros pueblos en él y su término". Al hablar de personas de otros pueblos o ciudades que tenían rentas en Mocejón se refieren a lo que esta definición significa, pero también había mocejoneros nacidos y casados en el pueblo que en el momento del catastro no residían en él y por deducción tenían la consideración de personas que tenían rentas en el pueblo pero no aparecen como vecinos del mismo en el capítulo 4.2.1. Tal es el caso entre otros, de Alfonso Martín Ortega mocejonero casado en 1730 con la toledana

Bibiana de Batres, en el 1752 no estaban en el pueblo, aunque después volvieron a él, de ellos desciendo.

Este documento de Haciendas y Bienes lo firma Vigente Caballero Llanes Enríquez de Guzmán, de la orden de Santiago y Señor de la isla Coto de la Grana, Corregidor de la ciudad de Toledo, Intendente general de la Hacienda de guerra, Justicia y Policía de ella. Declaran y firman Alfonso Pérez de García, José Tardío Redondo, peritos, y Juan Díaz García agrimensor de Mocejón.

La descripción del catastro se hace propietario a propietario, señalando las casas, tierras, hipotecas, ganados, etc, que tenían. Antes de entrar en la exposición de este contenido del catastro, vamos a tratar de expresar, a partir de su información, datos de los Pagos, calles, plazas y casas del pueblo.

Las tierras se describían de una en una, dibujando al margen un esquema de la misma. También al margen se ponía "es de la clase" tal o cual, y una valoración de su renta normalmente con dos cifras separadas por un guión(reales - maravedíes). A veces la segunda cifra terminaba en una fracción, por ejemplo 1/2.

Al describir cada tierra se indicaba que se encontraba en el Pago(zona del término) tal o cual, es decir cada tierra en sí no tenía un nombre. Sin embargo yo creo que desde muy antiguo cada tierra de nuestro pueblo debía de tener un nombre específico por el cual se la conocía. De niño y de joven tuve ocasión de patear muchas de las tierras de Mocejón y conocía su nombre, es más, en las escrituras que conservo de mis mayores al describir sus tierras cada una tenía su nombre. Por curiosidad vamos a poner a continuación los nombres de las tierras que he conocido, y el significado toponímico del nombre:

La Serna (parcela fértil), Rubial (Rojo), lo Blanco (Calizo), Higares (Higueras), Pico de Santa Bárbara, Pico del Duque, Cuesta del Santo (en ella estuvo la ermita de San Sebastián, hoy desaparecida), Cuesta de Higares, Los Hoyos, los Hoyos del Tejar. La Vega, La Vega del Pilar (fuente o estanque), el Caz (canal de riego), SotoRedondo, Retamar (retamas), Casa de la frutalera (había frutales), Casa de meloneros (melones), Clavellina (claveles), Viña Grande, El Quintillo (quinta parte de una unidad mayor), Las Palomeras (palomas), Casa de los muleteros (mulas), Picagüeñas (cigüeñas) en algunas escrituras se denomina Picadueñas.

Hay muchos más nombres y muchos de ellos va en su misma palabra llevan su significado: Cuarto Grande, Cuarto Chico, la Estacada, los Cominos, el Pico, Bajo el Santo, la Piedra, la Raya de Velilla, Estira, el Concejo, la Pozuela, Alcárcel del Pozo Nuevo, Sendero de Piedra, Valseco, la Barranca, las Cárcavas, la Charca, el Prado, las Callejuelas, la Parrona, la Zanja, las Osas, la Cruz del Caz, Paucada, la Ojeruela, Pico de Andrés, Camino de la Ribera, la Ribera, el Cuadro, los Tejares de Torrecilla, el Mollerón (debieron encontrar allí un casco de acero), Arroyo Abajo, Camino de Villaseca, Camino de Yeseros, los Arenales, Bercial, Cruz del Rayo, Matadero, Cacera del Prado, Morquillas, Tocador Chico, Crespa, Frente a la Juana, Pié de Puerco, Zanja del tío Juan, Cacharela, Charcón, Telesforas, Estragales de la Casilla, Alcabón, Melonar de Alcabón, la Perdida, Cuadro de la Cacera, Revuelta, Solana de Santa Bárbara, Tras de Olalla, los Arroyuelos, Caballo de Bronce, Caminos de Arriba, Cotelas, el Picar, Mollerón Chico, Rubialejo, Sosas, Sendero Esparto, Traviesas del Sendero, Calamocha, el Espino, las Junqueras, Camino de los Palos, la de lo Blanco, Media Luna, Ventorro, Enredosa, Picar, Cuadrajón, Molleroncito, Sitio de los Alvares, don Sebastián, Sendero del Ronzal, las Bartolillas, el Carrascal, la Herradura, el Rosal, el Grande, las Setenta, Jardinillo, Gabino, Campo Santo, Viñazo, Cierzo, Camino Real de Yeseros, el Abutardal, El Chico, Estragal de Arenales, Castillejos, Sendero de las Sosas, Artesa, el Cerrojo, la Cuesta, Longuera, el Tocador, la Manjana, las Malonas, Calamón, etc.

También hemos de señalar que en los años sesenta del siglo XX se llevó a cabo la Concentración Parcelaria, lo cual significó que muchas tierras con nombre se uniesen a otras

circundantes de otro nombre, y al final prevaleció o no, el nombre de una de ellas para definir al conjunto.

En el catastro de Ensenada, al describir cada tierra se indicaba en pasos(tres pasos aproximadamente un metro) la distancia desde la población al Pago en el cual se encontraba la tierra, por ejemplo, 1000 pasos. Pero no hablaban de la distancia del pueblo a cada tierra en particular, sino al Pago del término donde se encontraba la tierra en cuestión. Por deducción se me ocurre pensar que la distancia a la que hacían referencia era la que había entre el pueblo y el centro geográfico del Pago. En las descripciones que siguen para cada propietario no vamos a reflejar, al describir cada tierra, la distancia en cuestión pues es repetitiva para cada Pago. Pero a continuación reflejamos las distancias que había entre cada Pago y la población:

Pagos:

Daremos algunos grandes rasgos geográficos de los pagos, el bajar a mayor precisión nos llevaría a un análisis de más detalle entre lo que aparece en el catastro y lo que es hoy, y esta tarea no es nuestro propósito actual.

- Pago de los Arroyuelos, a 1000 pasos de la población. Este pago situado al Este del pueblo, comprendía las tierras que están enmarcadas entre la carretera de Villaseca y la carretera de Velilla-Algodor. Actualmente en esta zona están las tierras conocidas como Pancas, Pico del Duque, Buenaparte, el Bercial, Mollerón, el Martillo, Cuesta del Santo, la Tachuela, la Redondilla, Picagüeñas, los Quintillos, la Estacada, el Retamar, etc. En él se encuentran el camino de Villaseca a Velilla, el camino de El Bercial, el camino de la Cuesta del Santo, el senderillo de El Bercial.
- **Pago del Arroyobajo**(a veces llamado del Arroyo de Abajo), a 900 pasos de la población. Este pago situado al Este-Sureste del pueblo, comprendía las tierras que están enmarcadas entre la carretera de Velilla-Algodor y el camino de la Ribera. Actualmente en esta zona están las tierras conocidas como el Cuadrajón, el Caballo, Viña Grande, las Morenas, etc. En él se encuentran el camino de los Yeseros, el camino de las Catorce fanegas, el camino de las Vacas, el camino de la Viña grande, el camino del Soto.
- **Pago del Hoyo**, a 800 pasos de la población. Este pago situado al Sur del pueblo, comprendía las tierras enmarcadas entre el camino de la Ribera y la carretera de Toledo. Actualmente en esta zona están las tierras conocidas como la Vaca, el polideportivo municipal, el Hoyo, Alcabón, las Escribanas, la Zanja, etc. En él se encuentran el camino de los Molinos de Higares, el camino de las Vacas.
- **Pago de la Pozuela,** a 600 pasos de la población. Este pago situado al Oeste del pueblo, comprendía las tierras enmarcadas entre la carretera de Toledo y la de Olías. Actualmente en esta zona están las tierras conocidas como Junquerillos, el Espinillo, Clavellina, el Tonto, Media legua, Valseco, los Rosales, etc. En él se encuentran el camino de Valseco, el camino de Magán a Higares.
- **Pago de la Ojeruela**, a 500 pasos de la población. Este pago situado al Oeste del pueblo, comprendía las tierras enmarcadas entre la carretera de Olías y la de Magán. Actualmente en esta zona están las tierras conocidas como Juan Calvito, la Geruela, Bartola, etc. En él se encuentran el camino de Magán a Higares, el antiguo camino de Mocejón a Olías(divide la Geruela de Juan Calvito), el camino de la Cañadilla.
- **Pago de las Sernas**, a 500 pasos de la población. Este pago situado al Norte-Noreste del pueblo, comprendía las tierras enmarcadas entre la carretera de Magán y la de Villaseca. Actualmente en esta zona están las tierras conocidas como la Cacera, el Rubial, Santa Bárbara, las Palomeras, etc. En él se encuentra el denominado Cordel de Mocejón que bordea el cerro de Santa Bárbara.

Casas:

En el catastro aparecen todas las casas que había en el pueblo y la calle donde estaban. Cuando se señala "cuarto bajo" se refiere a casas de una sola planta, y cuando se añade cámara/s, es que eran de dos plantas. Ya casi no queda ninguna casa antigua en nuestro pueblo, pero yo las he conocido, entre otras la casa donde nací y otras que pertenecieron a mis mayores. La mayoría de las casas más o menos buenas, tenían una puerta de acceso de arco de medio punto y otras de bóveda aplanada, que daban a zaguanes muy frescos de cantos rodados bordeados de baldosas de era, con techos de vigas de madera. Vía estos zaguanes se accedía a un gran patio con porches, y más allá los corrales. Alrededor del patio estaban las habitaciones y arriba(en las casas de dos pisos) había cámaras con balconadas corridas de madera y cubiertas.

Las casas de los pudientes se construían con ladrillo de era traído de los tejares de Higares y Velilla. Las paredes tenían cuarterones de arcilla recubierta de cal(o no). Como señalé ya no quedan casas de éstas. En las casas más importantes había además, en la zona de los corrales, una gran puerta alta y rectangular coronada por un gran madero o viga, con tejadillo, para que entrasen los ganados, aperos, carros, etc.

En las casas había una habitación(mínimo) con chimenea que aparte de calentar servía de cocina, comedor y cuarto de estar. Se cocinaba en la chimenea a nivel del suelo, utilizando paja, sarmientos y leña. Cuando se lograba leña, los calderos en lugar de estar al ras del suelo estaban colgados de la chimenea. Mocejón es un pueblo de mucha humedad y frío en el invierno y de mucho calor seco en el verano. Supongo que los mocejoneros del siglo XVIII, en el invierno pasaban los pocos ratos libres de que disponían alrededor del fuego de la chimenea, y los del tórrido verano en los frescos zaguanes de sus casas.

Y hablando de chimeneas y cocinas antiguas diremos que el fuego tiene muchos valores simbólicos en todas las culturas, incluida la de nuestra zona de La Sagra, alrededor de él se creaba el centro de la vida familiar; el laurel bendito debe ser quemado en este fuego del hogar para preservarse del rayo. Si el sol y el fuego presentan ciertas concomitancias en nuestra cultura popular, la Luna, las tiene con el agua. El conjunto luna, agua, mujer, serpiente, asociado a la muerte y a la regeneración periódica resulta muy antiguo, remontándose, cuando menos, al comienzo de la neolitización.

Dado el carácter agrícola de Mocejón, no es de extrañar, pensamos, que la Luna jugase un papel primordial en las faenas del campo, siembra, recolección, etc. Por ejemplo, decían que la matanza del cerdo es conveniente hacerla en luna creciente para que la carne rinda más. Aparte de la incidencia de la Luna en sus distintas fases, conviene destacar también la existencia de lunas más o menos favorables según las épocas del año, así la luna de enero es una luna poco propicia, según dicen algunos.

Pero volviendo al fuego de la cocina se nos ocurre pensar que ésta era la estancia patriarcal de la casa de nuestro pueblo, donde en las noches de invierno se recordaban cuentos y leyendas, o se hacían objetos de puro pasatiempo a punta de navaja, calcetas, etc. Se transmitían refranes, tradiciones, costumbres, valores humanos, y se soñaba, supongo que en un mundo mejor.

Nada más evocador que el fuego en sí, ni tampoco nada más efectivo para lograr un equilibrio anímico que la contemplación de una crepitante hoguera en el interior de un hogar, mientras llega a nuestros oídos el eco de la lluvia rompiéndose contra los tejados, y el ulular del viento. Entonces, el silencio adquiere una sonoridad que es todo armonía - porque lo sonoro suele ser a veces el silencio de lo que calla y palpita a la vez -, mientras que el espíritu, cada vez más dueño y despegado de su envolvente el cuerpo, se estiliza, afina y sensibiliza de tal manera, que, sin causarle el menor cansancio al cerebro, le hace cabalgar en brioso galope a lomos del delicioso mundo de la sugerencia y el recuerdo. Los grandes místicos orientales y

occidentales, nos hablaron siempre de la "voz del silencio", que no es ni más ni menos que llegar a captar las vibraciones (sonido) del Alma.

Yo nací en 1941 y conocí cocinas de éstas antiguas, aunque en ellas ya no se ejercía su antiguo y hermoso cometido. Las antiguas cocinas de siglos pasados, eran el aglutinador de sus gentes, y al propio tiempo el más encantador mentidero hogareño de donde partían noticias de lo más extrañas, muchas veces desorbitadas, por ser de segunda y tercera mano y aún posiblemente engendradas al calor de aquel mismo fuego. Para casi todos el fuego es algo consustancial, algo mítico y a la par de gran sentido religioso, puesto que además de otros fundamentos obvios, su contemplación nos acerca a lo metafísico, como un exponente racial más entre tantos otros rasgos específicos heredados del ancestro, y algo que en resumen de cuentas, ha sido durante toda la vida el mejor presidente de las reuniones hogareñas concentradas en esa sala de estar, cuales eran, las clásicas cocinas de pueblo.

En dichos lugares, en medio de artesas, sillas, bancos y banquetas, con vistas al caldero de hierro colgado de su aparejo o directamente sobre el fuego, era donde las familias iban desgranando sus ratos de ocio, dulcemente ocupadas en desenterrar recuerdos, en acariciar proyectos, en hablar de los ausentes, o simplemente en el comentario de unas noticias, que, con mayor o menor retraso llegaban hasta ellos, ya adobadas con una buena dosis de fantasía o de pesimismo, tan naturales y necesarias por otra parte, como puedan serlo la sal y la pimienta en su valioso especímen de condimentos.

El embrujo del fuego pesaba sobre todos los presentes e incluso sobre los gatos caseros que dormitaban enroscados muy cerca de las brasas, y asimismo sobre los perros, que, en un acto más de acatamiento hacia sus amos, aparecían tumbados ante las plantas de éstos, en ostensible duermevela. Al grato calorcillo de la reunión, había que sumarle cierta fascinación procedente de las llamas que trazaban caprichosas figuras, que una simple corriente de aire las doblaba y volvía a dibujar, para dejarlas enseguida quietas y voraces, de los troncos con que se alimentaba la pequeña hoguera. Entonces su reflejo llenaba de encantador misterio el recinto, tantas veces iluminado con una vulgar y mortecina vela o candil, mientras que en la penumbra se abrían los corros de gentes que, una vez agotados sus temas, no se negaban a ir al encuentro del sueño, porque éste no tardaba en tocar a silencio con la muda trompeta de los bostezos.

La base de la alimentación era el cereal, cultivo este muy extendido por toda La Sagra, además como vimos Mocejón era un pueblo de panaderos que suministraba pan a otros pueblos, Toledo e incluso Madrid; todo ello daba lugar a un fuerte trasiego de esta mercancía. A partir del trigo se desarrollaron muchos platos típicos de nuestra zona, como las gachas, las puches, bollos, sopas de pan y ajo, etc. Para obtener la harina, el cereal se molía en los molinos harineros del Tajo, propiedad de los señores de Higares y Velilla.

También abundaban las legumbres, como por ejemplo, el garbanzo. En la relación de vecinos del apartado 4.2.1. vimos que en Mocejón había tres pescadores, que pescaban en el río Tajo, ésta era otra fuente de alimentación, supongo que conservaban los pescados mediante el procedimiento de escabecharlos para que se conservasen mejor. También debían de traficar o negociar con el bacalao seco o salado, industria esta muy desarrollada en siglos pasados, que se impuso, aparte de por su alimento, por los preceptos, ayunos, abstinencias y vigilias establecidos por la Iglesia.

También era muy típico entonces y hasta el siglo XX, el rito de La Matanza. La matanza de los cerdos que se criaban en muchos hogares para que luego en el transcurso del año no faltase en el saladero una carne que principalmente incorporada al cocido de nuestra zona, constituía el alimento básico de la familia rural, era algo que estaba revestido de una gran importancia social. Cada año, principalmente por Navidad, se celebraban esos sacrificios que tenían la precedencia de unos días de gozoso jaque en lo que a preparativos se refiere. El

correspondiente aviso al matarife cuando en la casa no había varón ni hembra con el temple necesario para hundir el acero en el espacio intercostal que alcanza el corazón del cerdo.

Refregoteo del banco sobre el que se consuma el sacrificio; provisión de la correspondiente dosis de vino o aguardiente para paliar un poco la ingrata impresión del matador y sus ayudantes; preparativos de las ramas secas (y entre ellas el laurel, con todo su poder contra posibles maleficios) para encender la hoguera con la finalidad de eliminar el vello que cubre la piel de tan sabrosa víctima; la adquisición de azúcar, piñones y pasas; la sal necesaria para la tinaja o saladero, y otra serie de pequeñas cosas necesarias para que nada falte a la hora de la verdad, porque es una hora solemne, entre gozosa y triste a la vez, puesto que a los animales destinados a la matanza, no en vano se les cuidaba diariamente, y con su muerte venía a romperse una costumbre que luego se echaba de menos.

El día de la matanza, el madrugón era general en la casa, en donde además reinaba cierto nerviosismo. Salía el pobre animal de su pocilga, y bien agarrado por varias personas, era tumbado sobre una bancada, entre pataleos y ronquidos. Era éste el momento culminante, en el que no faltaban rostros acusando. Pero muerto el animal, se aflojaban los músculos y se evaporaban los aires de pena.

Después de la matanza y desprovisto el animal de su vello, quedaba en el ambiente un fuerte olor a chamusquina. Acto seguido se comenzaba con gran celeridad, las siguientes faenas: el descuartizamiento o apertura en canal; la separación de lomos, untos, grasas, costillares, morro, etc., pero antes ya se había recogido la sangre en un recipiente. Entonces también, la pequeña colmena familiar principiaba con la preparación de chorizos y morcillas, que son importante renglón dentro de las posibilidades que ofrece el cochino.

En las casas mocejoneras del siglo XVIII, no existían la cantidad y variedad de elementos que componen lo que hoy llamamos Menaje del hogar. Sobre un trozo de pan, con una navaja partían la carne y se la llevaban a la boca sin utilizar platos. Cuando utilizaban platos se trataba de uno único y grande(una especie de Lebrillo) al cual, puesto en el centro de la mesa, accedían con cuchara todos los miembros de la familia.

No había agua corriente ni fuentes públicas, el agua se obtenía de pozos, y la potable en Mocejón era escasa. El agua potable la solían guardar en tinajas situadas en la cocina. Al no haber agua la higiene también era escasa, es decir, y como señala el dicho, la gente se lavaba de Pascuas a Ramos. No existían los artilugios actuales llamados baños, lavabos, duchas, inodoros, etc. Las necesidades se hacían en los corrales, en las cuadras, o en el campo, tampoco existía el papel higiénico ni nada que se le pareciese, así que para limpiarse utilizaban cantos rodados o nada. Toda esta situación llegó hasta el siglo XX.

Un joven actual no entenderá cómo se podía vivir así, y sin cocinas modernas, luz eléctrica, lavadoras, frigoríficos, TV, etc. Pero vivían y perduraban, aunque con una gran mortalidad por falta de higiene y desconocimiento médico de las enfermedades, su prevención y tratamiento. Por aquellos años el azote principal de la población era el paludismo, que entonces era conocido por los nombres de tercianas y cuartanas. También había otras enfermedades mortales tales como: Tabardillo(tifus), dolores de costado(pleuresía), dolores de pecho(tuberculosis), calenturas pútridas, histérico, fiebres catarrales, fiebres reumáticas y escarlatina.

Pero dejémonos de esto, pues no es la intención de este trabajo dedicado al catastro de Ensenada, el investigar la etnografía, costumbres, mitos, miedos, leyendas, canciones, comidas, etc., de nuestro pueblo.

Calles v Plazas:

El núcleo central del pueblo y sus calles, sigue siendo el mismo que ahora, sólo que los nombres de las calles han cambiado y algunas han desaparecido; las casas primitivas por descontado que ya no existen, sobre ellas se construyeron las actuales. También he de señalar que en mi opinión algunos tramos de calles antiguas no coinciden con los actuales, fueron

variando según se construían o remodelaban casas. Hay que señalar que en las descripciones del catastro a veces a una misma calle la llamaban de forma distinta, esto puede deberse a que la descripción partía de los Memoriales que hacía cada vecino, y éstos a veces denominaban a su calle con nombres de distintos. En el siglo XVIII las casas no estaban numeradas en las calles, y se las conocía por el nombre de su dueño.

Entonces no existía pavimentación en las calles, ni aceras, las calles eran de tierra y en las épocas de lluvias se convertían en auténticos barrizales. Esta situación llegó hasta el siglo XX. Vamos a esforzarnos en correlacionar los nombres de las calles de 1753 con las de ahora, y además situar en ellas las casas de diversos vecinos de Mocejón del siglo XVIII, no las de todos. Espero que los mocejoneros que lean este trabajo, a la vista de la descripción de las casas en cada calle y plaza, encuentren la ubicación de su actual casa.

- Calle del Cura. Es la actual calle Virgen del Carmen. En 1901 se llamaba calle de la Polaina, en 1932 calle de Asensi Maestre y a finales de 1936 calle del Coronel Monasterio.

Mirando la calle desde al Plaza, la primera casa de la esquina derecha era la tienda de abacería del conde de Torrejón(en el siglo XX Casino), y la primera de la izquierda era el corral del Concejo que nacía aquí y se prolongaba por la actual calle Silvano Cirujano(el corral llegó hasta el siglo XX, hoy es la Caja de Castilla la Mancha, Biblioteca, Servicios médicos, etc.)

Como hemos señalado, entrando desde la plaza a la izquierda nos encontrábamos con el corral del Concejo, después había una casa donde vivían Victoriano Ruano(panadero) y los herederos de Anastasio Ortega(actual Farmacia, allí nací yo, aunque la casa está cambiada respecto a la fecha de mi nacimiento en 1941 y más aún a cómo debía ser en 1753). Después venía otra casa de muchos vecinos, era de José Ruano García, fray Alonso de San José, Pablo Pérez Díaz, Alfonso Díaz de Díaz, Manuel García Pérez y Juan Pérez Rodríguez. La siguiente casa era del cosechero Alfonso Díaz de Díaz y hacía esquina con la actual calle de Pedro Galindo.

Vista la calle desde los números pares o derecha, nos encontramos primero con la tienda de Abacería del conde de Torrejón, después con casa de Agustín de Mazarracín (panadero), después con la de Agustina Ortega, después la de Félix Pérez(vecino de Madrid) y por último la de José Tardío Redondo(cosechero) que ya daba a la calle que está frente a la iglesia(actual C/ Pedro Galindo).

- Calle de Magán. Es la actual calle Dos de Mayo. La describían también como la calle "que va a Magán desde las Cuatro calles", en otros puntos y cuando se refieren a la parte más elevada de esta calle la llamaban calle Alta de Magán, a la altura de la calle del Gato la denominaban calle Real de Magán. En 1901 se la conocía como calle Alta.

Entrando desde las Cuatro Calles a la actual calle Dos de Mayo, la primera casa de la derecha (pares), haciendo esquina con la actual calle Silvano Cirujano, era del cosechero José Ruano Alonso, después había una casa de las Benditas Ánimas, después una compartida por José Aparicio García(carretero), Sebastián Esteban del Villar y Félix García Pérez, la siguiente era de los herederos de Francisco Esteban(esquina a la actual calle Pedro Galindo).

Si nos vamos al lado de los impares, la primera casa era de la capellanía del Calvario y la siguiente de Marcelo García Ruano. Más arriba vivía Alfonso García Díaz y en la casa siguiente Juan García Pérez Díaz(su casa hacía esquina con la calle del Gato).

- **Barrio de Abajo**. Todos los aledaños de lo que actualmente comprende la calle del mismo nombre. Aquí también estaba el callejón de las Cavas.
- Calle que está frente a la Iglesia. Es la actual calle Pedro Galindo, a principios del siglo XX se llamaba calle del Cura. El nombre de Pedro Galindo se le puso en la guerra civil de 1936, Pedro Galindo fue párroco de Mocejón y fue asesinado en el verano de 1936, vivía en esta calle pues en ella estaba y está la casa parroquial.

Esquina con la Calle del Comisario vivía Gregorio Rodríguez Pérez, y después estaba la casa de José Tardío Redondo(cosechero) que llegaba hasta la calle del Cura(actual Virgen del Carmen). Donde ahora está la casa del párroco había una casa del convento de Carmelitas descalzos de Toledo, la siguiente casa hacia la actual calle Dos de Mayo era de Manuel Ramírez Rodríguez, y la siguiente de Sebastián Ruano. En el lado contrario, haciendo esquina con la calle del Cura vivía el cosechero Alfonso Díaz de Díaz, y en la casa colindante yendo hacia la actual calle Dos de Mayo, vivía Pablo Pérez Díaz, la siguiente era de los herederos de Francisco Esteban(esquina con la actual Dos de Mayo).

- Calle de Toledo(en el catastro a veces la describen como calle Real de Toledo). Es la actual calle Ramón y Cajal. En 1923 se llamaba calle de la Onza y en Octubre del mismo año se le cambió el nombre por el de Ramón y Cajal, ilustre investigador español.

Según entrabas a esta calle desde la plaza, la primera casa a la derecha(hacía esquina) era la de Manuel Martín Redondo(cosechero), la siguiente casa era de Diego Martín García(panadero) y llegaba hasta la actual calle de la Botica vieja.

En el lado contrario (impares) nos encontramos en primer lugar con la casa del cosechero Juan Díaz de Díaz(nacía en la plaza), después una de Manuel Martín Ruano, después la de Manuel García Pérez y José García Ortega, después la de Alfonso Martín Ortega, después la de Alfonso Ortega, después la Manuel Pérez de Mesegar(panadero), después la de Manuel Esteban, después la de Mateo Martín Redondo, después la de Alfonso Martín, etc.

- Calle de La Pozuela. Es la actual calle Domingo Martín(mi tío bisabuelo). Le debieron poner el nombre de Pozuela porque al final de la calle, al Poniente, había un Pozo(el Pozo Nuevo), en el siglo XX también se denominaba con el nombre de Pozuela la parte del Poniente del cuartel de la Guardia Civil(allí había un pozo). Lo normal es pensar que en el siglo XVIII construyeran el pozo(hoy no existe) de la actual calle Domingo Martín y fue entonces cuando le pusieron el nombre de calle de la Pozuela, pues en algunas descripciones del catastro esta calle aparece reflejada como calle del Pozo Nuevo. En 1901 se llamaba calle del Pozo Nuevo, en 1921 calle del Pozo y en 1932 calle de Don Domingo Martín, ilustre mocejonero que fue físico y catedrático en el siglo XIX, murió en el nº 17 de esta calle (esquina a la calle Duque de la Vega) el 27 de abril de 1910.

Al respecto señalar que en la calle de la Pozuela(actual Domingo Martín) tenía una casa el Marqués del Águila y detrás de ella había un tierra de cultivo(media fanega) que llegaba hasta la calle de Toledo(actual Ramón y Cajal), la casa del marqués lindaba por el Sur con la calle de Los Linajes, esta calle de los Linajes debió de desaparecer con los años.

Al Poniente de la calle Nueva(actual Botica Vieja) y esquina con la de la Pozuela tenía una casa el cosechero José Ruano Alonso(casa compartida con Severo Antonio Aparicio Díaz), pero la casa principal del citado cosechero estaba en al calle Silvano Cirujano esquina a la actual Dos de Mayo, es decir donde en el siglo XX estaba el comercio de Valeriano el "Ciego". Si volvemos a la calle de la Pozuela la siguiente casa hacia el Poniente, después de la del cosechero señalado, era de los herederos de Lorenzo Pérez, y la siguiente era de Joaquín Dávila Ponce de León (Marques del Águila). Si nos vamos al lado contrario, entrando desde las Cuatro calles a la calle de la Pozuela(actual Domingo Martín), la primera casa a mano derecha era de Manuela de Ayala.

- Callejuela que está entre la calle de Toledo y la de la Pozuela. Es la actual calle de la Botica Vieja. En el siglo XVIII a esta calle también la llamaban calle Nueva. A principios del siglo XX se llamaba Botica Vieja, a finales del año 1936 se cambió su nombre por el de General Aranda.

En el año 1753, al lado izquierdo entrando desde las Cuatro calles había casas de Manuel Rodríguez, Catalina de Batres Ortega, Melchor Aparicio, etc.

- Calle de Olías. Es la actual calle Alcázar. A veces en el catastro denominan también con este nombre(calle de Olías) a la actual calle Silvano Cirujano, es decir como si la misma arrancase en la plaza pública. A la calle de Olías salía la callejuela del Palomar, no sabemos a cuál actual se refieren, pero bien podría ser la actual Joan Miró.
- Calle que llaman del Hospital. Es la actual calle Silvano Cirujano. Con el nombre del Hospital llegó hasta el siglo XX, a finales de 1936 se lo cambiaron por el de Silvano Cirujano(político toledano que estuvo en El Alcázar).
- **Camino que va al Calvario desde la calle Olías**. Es las actuales calles Pozo Olías y Duque de la Vega. En algunos puntos del catastro a este camino le llamaban Camino del Pozo Nuevo. En 1921 se conocía por el nombre de Ronda del Pozo.
- Calle del Gato. Hoy se conoce por el mismo nombre. A finales de 1936 se lo cambiaron por el nombre de General Varela.

Entrando a esta calle desde la actual Dos de Mayo la casa de la izquierda que hacía esquina era de Juan García Pérez Díaz(Maestro fustero), en la siguiente vivían varios vecinos uno de ellos panadero(Dionisio Pérez Ruano), en la siguiente José Gómez y en la siguiente, esquina a Roma, vivía Eugenio Rodríguez Ruano. Si nos situamos al lado contrario de la calle, es decir los pares, nos encontramos primero con la casa de Manuel García, después una con varios vecinos, y después la de Juan Díaz.

- Calle de Roma. Hoy se conoce con el mismo nombre. También se hace referencia al Barrio de Roma que cubría toda aquella zona del pueblo. Allí se encontraba la Calle de la Espada, la cerca de Juan Díaz, callejuela de Roma, calle que sale al Prado de Roma, etc.
- **Calle de la Ranera**, estaba por la calle Alta(Dos de Mayo), pero no sé dónde, podría ser la actual calle Alfonsillo.
- Calle del Comisario. Hoy se conoce por el mismo nombre, en el catastro a veces a esta calle en su parte más alta también la llamaban calle del Prado. Con el nombre del Comisario llegó hasta el siglo XX, a finales de 1936 se lo cambiaron por el de General Moscardó.

Según entrabas a esta calle desde la plaza pública, al lado de la izquierda o de los impares, te encontrabas con locales del Concejo, después el pajar de doña Leonarda Díaz, después la casa de Juan Redondo Enamorado(tratante de teja y ladrillo), después la de Manuel Esteban Enamorado(cosechero), después la de los herederos de Francisco Mesegar, y por último la de Gregorio Rodríguez Pérez que hacía esquina con la actual calle de Pedro Galindo.

En cambio en el lado derecho o de los pares nos encontramos, haciendo esquina con la calle Villaseca, la casa de la capellanía que fundó el presbítero don Tomás Valentín García y en 1753 pertenecía a Alonso Díaz, después seguía la casa de doña Leonarda Díaz, después la de Manuel Rey, etc.

- Cuatro calles. Es la actual plaza de Ramón Molina. En la fachada Oeste de esta plaza vivían Ana de Mazarracín(esquina a la calle de Olías) y Manuela de Ayala(esquina a la calle de la Pozuela). En el lado Norte de la Plaza estaba la casa de la capellanía del Calvario(esquina a la actual Dos de Mayo), y después en dirección a la calle de Olías estaban las casas de Angela Pérez, Diego Martín y Diego Esteban.
- Calle de la Covachuelas. Hoy se conoce por el mismo nombre. También aparece el Barrio de las Covachuelas que era bastante más amplio que la calle y se extendía hacia el Este, hacia las Escuelas actuales y las antiguas. En otras descripciones aparece la calle de la Charca que también es la de las Covachuelas.
- Calle de Villaseca. Es la actual calle Gascón y Marín. En los números impares, esquina derecha de esta calle con la que va al Cerro palacio estaba el Molino de aceite del conde de Torrejón, la siguiente casa compartida(calle de Villaseca) era del cosechero

Bartolomé del Villar, Francisco Martín Aparicio y Diego García Pérez(cosechero), esta última casa hacía esquina con la callejuela de Manuel García(hoy calle Bullejo).

Pasada esta callejuela, nos encontramos en la calle Villaseca(impares) con la casa de Manuela Sánchez Tardío, la siguiente era del convento de la Merced calzada, la siguiente de Félix Garrido Ortega(panadero), la siguiente de Angela Pérez. Las últimas casas de esa calle, en el lado de los impares, eran de Manuel Rodríguez, la siguiente de Francisco García de García(cosechero), al Norte de esta última se encontraba la huerta del Conde de Torrejón, en la Charca.

En los números pares(derecha) de la calle Villaseca había casas entre otros de Andrés de Espinosa, la siguiente era de Felix Garrido Ortega(panadero) y José Ortega Pérez, la siguiente de Gregorio Pérez Enamorado, la siguiente de Alfonso Tardío y de la capellanía de Francisco Aparicio. Al final de la calle nos encontramos con la casa de Isabel y María Ruano, la siguiente la de José Ruano alias "Avemaría", y la siguiente de Dionisia Soriano; esta última hacía esquina con el camino de Villaseca a Toledo(actual carretera).

- Calle de Velilla, nacía en la Veracruz. Es la actual calle de Calvo Sotelo. Comenzando desde la Veracruz a la derecha (pares) la primera casa(lindante con la actual Residencia de ancianos) era de Juan Rodríguez, la siguiente de Cecilia Ortega y la siguiente de María Rodríguez. La última casa(pares) de este tramo de calle, es decir haciendo esquina con el camino de Villaseca a Toledo, era de Manuel de Santana. En el lado de la izquierda, la casa que hacía esquina a la plaza de la Veracruz era de Félix Rey, y la siguiente del Conde de Cifuentes que daba al camino de Villaseca a Toledo.

Cruzando el citado camino la primera casa que nos encontramos en la calle de Velilla(derecha) era la de Cristóbal Tardío García, al Sur de ésta estaba la de Agustín Mazarracín(en la curva que hace ese camino-carretera yendo hacia Toledo). Esta última casa bordeaba hacia el Norte la casa de Cristóbal Tardío García llegando de nuevo a la calle de Velilla, en esta última parte la casa era también de los herederos de Diego Ruano Galán.

- Calle del Molino. Es la actual calle(muy corta) que une el Cerro Palacio con la calle Gascón y Marín. Vista desde la actual calle Gascón y Marín, el edificio de la derecha era el Molino de aceite del conde de Torrejón y el de la izquierda era la casa de Francisco Enamorado Rey(zapatero), al Norte de esta última casa, es decir en la Plaza del Cerro Palacio, estaba el pajar del conde de Torrejón.
- Barrio de la Veracruz. Lo comprendido entre esta ermita, el comienzo del camino de Velilla y el de Torrecilla, es decir desde la ermita hasta la carretera de Villaseca a Toledo. Antes del siglo XVI esta ermita fue la iglesia parroquial de Mocejón. Alrededor de esta ermita estaba el primitivo caserío de Mocejón, es decir junto al camino que iba de Toledo a Alcalá de Henares, de allí a Zaragoza, etc.
 - Plazuela de la Veracruz. Es la actual plaza del mismo nombre.
 - Callejón de la Veracruz. Es el actual callejón Sin Salida.
- Calle del Prado. Es la actual calle del Tinte, aunque también comprendía la actual plaza Tomás Galindo, me da la impresión que en la antigüedad esta plaza no era tal, sino calle, debía de haber casas adosadas a la Iglesia. A la calle del Tinte también la describen como la calle que va de la Iglesia a Villaseca.

También llamaban calle del Prado a la actual **calle Barrio Abajo** y parte de la actual calle Comisario. Al respecto señalar que en el siglo XVIII y junto al pueblo estaba el prado concejil de la Charca(Este -Noreste) que seguía hacia el Norte, hacia Magán, por donde acaban las actuales calles Barrio Abajo y Dos de Mayo. En 1901 esta calle ya se llamaba del Barrio Abajo, en 1932 se llamaba calle de Pablo Iglesias(fundador del PSOE), en esta calle estaba la Casa del Pueblo de este partido político, a finales de 1936 se le cambió el nombre y pasó a denominarse calle del General Franco.

En los números pares de la actual calle Barrio Abajo había casas(algunas de ellas compartidas) de José Ruano Mazarracín, Luis Pérez Rodríguez(jornalero), herederos de Francisco Cuadros, Francisco Aparicio, Rufina Ortega(pobre), Francisco Pérez Tardío, Diego Aparicio, Gabriel Martín(de Villaseca), Alonso Balaguera, Melchor Ruano del Aguila(de Alameda), María Ortega Ruano(viuda), Francisco José Alonso, Francisco Rodríguez, Mateo Ruano Rodríguez(jornalero), Alfonso Pérez, Patricio del Cerro(panadero), etc.

En los números impares de la actual calle Barrio Abajo tenían casa entre otros, Francisco Ruano, José Esteban García, José Ruano Montoya(jornalero), Sebastián García García, herederos de Francisco Ortega, María Ruano, María Tardío, Félix Ruano, Manuel Enamorado, Manuel Ortega Moreno, testamentaría de José Redondo Ortega, etc.

- Calle o camino que lleva de Villaseca a Toledo. Es la Avenida de Aranjuez y la Avenida de Castilla La Mancha. En ella había una casa el Conde de Torrejón y otra del Conde de Cifuentes, estas dos casas con los años pertenecerían a mis ascendientes paternos. La Avenida de Aranjuez en 1921 se llamaba calle de las Descalzas y a finales de 1936 Batería de Obuses. La Avenida de Castilla la Mancha en 1901 se llamaba calle Mira al Río, y a finales de 1936 Falange de Cáceres.
- Plaza pública o Mayor. Es la actual plaza de España. En 1921 se llamaba plaza de la Constitución, en 1932 plaza de la República, a finales de 1936 plaza de Héroes y Mártires.

Al Norte de la plaza, como en la actualidad, estaban las casas del Concejo(Ayuntamiento), que comenzaban en la calle del Comisario y terminaban en la estrecha fachada de la casa que por entonces pertenecía a Diego Martín Redondo(panadero), a la izquierda de esta casa y haciendo esquina con la calle del Cura(hoy Virgen del Carmen) estaba la tienda de abacería del Conde de Torrejón(en el siglo XX aquí estaba el Casino).

En el lado Sur de la plaza, comenzando por el Levante, vivían los siguientes: Bartolomé del Villar(cosechero), su casa hacia esquina a la plaza de la Veracruz y llegaba hasta el callejón Sin Salida. En la casa siguiente de la plaza pública vivían varios vecinos, María Díaz Alonso, Miguel Ramírez Ortega y José Díaz de Díaz(jornalero). La casa siguiente pertenecía a Sebastián del Villar, escribano y cosechero. En la siguiente vivía Andrés Aparicio, y en la siguiente Juan Díaz de Díaz(cosechero), esta última se adentraba en la calle Toledo(actual calle Ramón y Cajal).

Al Levante(Este) de la plaza estaba el Mesón del conde de Torrejón, por entonces los mesones además eran posadas. Este Mesón estaba donde en el siglo XX estaba el cine llamado de "El Magano", también ocupaba el espacio del actual bar Tic-Tac. Al Sur del Mesón vivía José Aparicio Redondo y su casa llegaba hasta la plaza de la Veracruz.

He conocido una posada en esta plaza pero en vez de al Levante estaba al Poniente, justo frente al señalado mesón del conde de Torrejón, se debió de construir después, pues en el catastro no aparece. Cuando el catastro esta casa, luego posada, pertenecía a Feliciano García, la casa de Feliciano García seguía por la calle del Hospital(actual Silvano Cirujano). Pero volviendo a la plaza, al Sur de Felicano García vivía Manuel Martín Redondo(cosechero), su casa llegaba hasta la calle Toledo(actual Ramón y Cajal).

- Plazuela del Palacio. Es la actual plaza del Cerro Palacio.
- Camino viejo de Olías. Es la actual calle Jacinto Guerrero.
- Camino que sale al camino de Toledo desde la Veracruz. Aquí comenzaba la actual calle de la Ribera. En ese tramo de calle había un callejón que en forma contraída escribían como Ess/no(Escribano), es el Callejón Sin Salida. También denominaban a esta calle como Calle que va de la Plazuela de la Veracruz a Torrecilla.
 - Plazuela de la Tenería. Estaba por la calle de la Pozuela(actual Domingo Martín).
- **Callejuela que llaman de Zurre**. Es la calle que hay detrás de la Iglesia y la bordea por el Norte. También había allí una calle llamada del Regulado.

- Callejón de Sebastián García. Estaba dentro(perpendicular) de la actual calle Mozárabe, donde vivían varios García que seguían el rito mozárabe.
- Callejuela que llaman de Francisco García. Es la actual calle Mozárabe. Estos García eran mozárabes y con el tiempo el pueblo puso el nombre de Mozárabe a su calle. La casa de Francisco García(cosechero) cubría casi todo la parte izquierda de la callejuela, desde la Veracruz a la calle de Villaseca.
- Callejón que llaman de Manuel Aparicio. Estaba por el Barrio de Roma, lindante con la cerca de Juan Díaz.
 - Plazuela de Roque Aparicio. Estaba por las Covachuelas.
 - Callejón de Magán. Estaba por el Barrio Abajo, daba al actual Centro de Cultura.
 - Callejón de los Ciervos. Debía de estar dentro del Callejón sin Salida.
- Callejuela de Manuel García. Es la actual calle Bullejo. Manuel García Pérez era cosechero y tenía varias casas en el pueblo, la que daba su nombre a esta callejuela estaba a la derecha (visto desde la calle de Villaseca), y se adentraba por la calle Covachuelas. En la parte contraria de la callejuela (Oeste) haciendo esquina(izquierda) y frente al corral del Conde de Torrejón, había una casa que pertenecía a la testamentaría de Bernardo Díaz, y al Sur de ésta vivía Esteban de Magán.
- Real Acequia. Es la actual que rodea al pueblo. Ahora esta cubierta por el Este, entonces no.

Pero vayamos a lo nuestro, la relación de personas y sus bienes que figuran en el catastro. Lo anterior sobre Pagos, casas y calles, no viene tal cual en el catastro, sino que lo hemos elaborado a partir de la información que para cada propietario se expondrá a continuación. Antes señalar que vamos a hacer algo que no viene en el catastro, y es poner al lado de cada propietario su oficio, correlacionando este capítulo con las personas que aparecen en el capítulo 4.2.1. "Familias del Estado seglar", lo haremos para algunos de los propietarios y vecinos, no para todos.

También añadiremos otros datos, como Notas adicionales a lo que aparece en el catastro. Veremos que había propietarios de bienes, como por ejemplo ganados, que no tenían entre sus propiedades una casa. Sin embargo vivían en el pueblo y por deducción su familia tenía que habitar en una casa, también por deducción es lógico pensar que vivirían en alguna pagando la renta o alquiler correspondiente, este detalle no se refleja en el catastro. También señalar que en el catastro no se reflejan ni valoran los utensilios y aperos de labranza, los industriales y profesionales, ni los del hogar, ajuar, joyas, ropas, etc.

Propietarios, haciendas y bienes:

1. Alfonso Pérez. (Cosechero).

Nota: Alfonso de 72 años estaba casado con María Ruano de 60. Con ellos vivía su hijo Marcos de 40 años(jornalero).

Casas: Una casa en la calle de Magán, cuarto bajo y cámaras, 36 varas de frente por 67 de fondo, renta 300 reales. Confronta al Levante con Huerta de los herederos de Laureano Ruano, al Norte con el Ejido del Prado Boyal, al Poniente con dicha calle y al Sur con casa de Mateo Ruano.

Tierras de secano:

- Es de la 7ª clase, renta 162 reales 21 maravedíes. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas y tres cuartillas de mediana calidad(M.C). Confronta al Levante con tierra de Francisco García García, al Norte con otra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Poniente con tierra de los capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo, al Sur con tierra de Melchor Aparicio.
- Es de la 10ª clase, renta 31 rs. Otra en el pago del Hoyo de una fanega de inferior calidad(I.C). Confronta al Levante con tierra de Juan Díaz, al Norte con tierra de la Cofradía

de Nuestra Señora del Rosario, al poniente con tierra de Manuel García Duque, al Sur con tierra del convento de la Merced Calzada de Toledo.

- Es de la 3ª clase, renta 201 reales. Otra en el pago del Arroyobajo, de dos fanegas de buena calidad(B.C.). Confronta al Norte con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con tierra de Miguel García Rodríguez, al Sur con otra de la Capellanía de Gabriel Barrera de Olías, al Levante con el Arroyobajo.
- Es de la 7ª clase, renta 88 reales- 18 mrs. Otra en el pago del Arroyobajo de una fanega y media de mediana calidad. Confronta al Poniente con el camino que va a Torrecilla, al Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con la misma, al Norte con el Arroyuelo que va a Torrecilla.
- 3ª clase, 202 reales- 17 mrs. Otra que en el pago del Hoyo, de dos fanegas de buena calidad. Confronta al Sur con tierra del convento de la Merced Calzada de Toledo, al Levante, Norte y Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.
- 7ª clase, 396 reales 15 maravedíes. Otra en el mismo pago de 6 fanegas y tres cuartillas de mediana calidad. Confronta al Sur con la dehesa de Higares, al Levante con tierra de Manuel Redondo, al Norte con tierra de la Capellanía del Calvario, al Poniente con tierra de Manuel Redondo.
- 3ª clase, 717 reales, 4 mrs. Otra en el mismo pago de 7 fanegas de buena calidad. Confronta al poniente con el camino que lleva al molino de Higares, al Norte con tierra de Gabriel Martín, al Levante con tierra del Conde de Torrejón.
- 7ª clase, 206 rs, 17mrs. Otra en mismo pago de tres fanegas y media de mediana calidad. Confronta al Poniente con el camino que va al molino de Higares, al Sur con tierra del convento de la Anunciación, y al Levante con tierra de la capellanía que posee D. Francisco de Aparicio.
- 7ª clase, 14 rs- 30 mrs. Otra en el pago de la Ojeruela, de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de José Tardío Redondo, al Poniente y Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.

Viñas: 4ª clase, renta 388 reales. Una en el pago de la Pozuela de 4 aranzadas de mediana calidad. Confronta al Norte con el camino de Olías, al Poniente con viña de Alfonso Díaz, al Sur y Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio.

En total todo lo anterior da una suma de las cifras dadas al margen de 691 reales -182 maravedíes.

Ganados: tres mulas.

Cargas

- Un capital de Censo sobre esta hacienda de 4.000 reales en favor de la capellanía que fundó Doña María de Lerma en la parroquial de este lugar y hoy posee don Francisco Esteban presbítero de Magán
- Otro de 600 reales de capital a favor de la Memoria que fundó en esta parroquial Juan Fernández Villarreal para limosna de pobres
 - .- Otro de 400 reales de principal a favor de la Obra y Fábrica de la referida parroquial.
 - Asimismo la carga de 2 misas rezadas anuales, su limosna la ordinaria 2 rs.

2. Alfonso Díaz de Díaz. (Cosechero)

Nota: Alfonso de 58 años estaba casado con Manuela Aparicio de 58, con ellos vivían dos hijos que trabajaban a jornal para su padre. Alfonso era hermano del cosechero Juan Díaz de Díaz.

Casas:

- Una casa en la calle del Cura, cuarto bajo, 27 varas de frente por 37 de fondo, renta 200 reales. Confronta al Levante con la calle, al Norte con la calle que está frente a la Iglesia, al Poniente con casa de los herederos de Francisco Esteban y la de Pablo Pérez Díaz.
 - Nota: En el siglo XX en esta casa había una Confitería.

- La décima parte de una casa en la misma calle, cuarto bajo y pajar, 57 varas de frente por 51 de fondo, renta dicha parte 30 reales. Las otras partes pertenecen a fray Alfonso de San José religioso de la Trinidad descalza de Toledo, Pablo Pérez Díaz, Manuel García Pérez, José Ruano García. Confronta al Levante con la calle, al Poniente con casa de Juan Pérez Rodríguez y al Norte con casa propia.

Nota: En el siglo XX esta casa seguía muy repartida, y entre otros vecinos en ella se encontraba la peluquería de "Los Martinianos".

Eras: Una era de trillar las mieses en el camino de Torrecilla, renta 20 rs.

Tierras de secano:

- 7ª clase, renta 88 rs- 18 mrs. Una tierra en el pago del Hoyo, de una fanega y media de mediana calidad. Confronta al Norte y el Sur con tierra del convento de monjas de San Antonio de Padua de Toledo, al Poniente con tierra de Luis Díaz.
- 3ª clase, renta 117-17. Otra en el mismo pago de una fanega y tres cuartillas de buena calidad. Confronta por el Norte con tierra de Diego Martín, por el Sur con la de Marcelo García, y por el Levante con el camino de Torrecilla.
- 3ª tercera clase, renta 508-21. Otra en el pago de los Arroyuelos de 5 fanegas de buena calidad. Confronten al Norte con el camino de Villaseca, al Poniente con tierra de Juan García Cortegón, al Sur con tierra del Conde de Torrejón.
- 7ª clase, renta 59-18. Otra en el pago del Arroyobajo de una fanega de mediana calidad. Confronta al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Sur con tierra de Sebastián del Villar, al Levante con tierra de la capellanía que posee D. Francisco Aparicio.
- 10^a clase, renta 31-17. Otra en el mismo pago de una fanega y media de inferior calidad. Confronta por el Sur con tierra de Doña Leonarda Díaz vecina de Zamora, por el Levante y el Norte con tierra de la capellanía de D. Francisco Aparicio.
- 10^a clase, renta 52-29. Otra en el pago de los Arroyuelos de dos fanegas y media de inferior calidad. Confronta por el Norte con el camino de Villaseca, por el Poniente con tierra de Manuel Rodríguez vecino de Magán, y por el Sur con tierra de la capellanía de D. José Aparicio.

Viñas:

- 4ª clase, renta 185 rs. Una viña en el pago de la Pozuela de 5 aranzadas de mediana calidad. Confronta al Norte con el camino de Olías, al Levante con viña de Alfonso Pérez y al Poniente con la de Manuel Ramírez
- 4ª clase, renta 418-19. Otra en el mismo pago de cuatro aranzadas y media de mediana calidad. Confronta al Norte con el camino de Olías, al Poniente con viña del Conde de Torrejón y al Levante con la de José Redondo García.

Olivares: 2ª clase, renta 81 rs. Un olivar en el pago o de la Ojeruela, de media fanega de buena calidad. Confronta al Sur, Norte y Levante con tierra del convento de la Merced Calzada de Toledo, y al Poniente con tierra del Conde de Torrejón.

Ganados: Una yegua, cinco mulas.

Cargas:

- Una gallina de tributo perpetuo a favor del Conde de Torrejón.
- Un censo de 1.301 reales de principal a favor de las Memorias fundadas en esta parroquial por los doctores Colonia y Juan Fernández de Villarreal para limosnas a pobres.
 - Otro sobre la primera viña y olivar de 1.400 reales a favor de las mismas Memorias.
- Otro sobre las tierras de 1.000 reales de capital en favor de las expresadas Memorias. Hizo constar la certeza de estos capitales por recibo que exhibió de la paga de sus réditos.
- Tienen todas las tierras la carga del año de terrazgo reducida a 15 celemines por cada 12 fanegas de los granos y semillas que produzcan.
 - 3. Alfonso Ruano Ramírez. (Panadero).

Nota: Con Alfonso Ruano Ramírez de 36 años, vivían su mujer María Ruano de 34, sus hijos Juan de 14, Alfonso de 8, Manuel de 2, María de 7, y su suegro Francisco Ruano de 64 años.

Casas: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 14 varas del frente por 62 de fondo, renta 160 reales. Confronta al Levante con la calle, al Sur con el Sagrado de la Iglesia, al Norte con casa de José Tardío y al Poniente con la de María García.

Cargas: La de una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón

Ganados: Un macho mular, 5 jumentos, 16 cerdos grandes y pequeños.

4. Agustina Ortega. (Pobre).

Casas: Una casa en la calle del Cura, 35 varas de frente por 28 de fondo, renta 200 reales. Confronta al Norte con la casa de Félix Pérez vecino de Madrid, al Levante con la de Juan Redondo y al Sur con la de Agustín de Mazarracín.

Cargas: El capital de un censo de 1.100 reales a favor del convento de religiosas Jerónimas con el título de Vida pobre de Toledo.

5. Agustín de Mazarracín Aparicio. (Jornalero).

Ganados: 3 jumentos.

6. Alfonso Rodríguez Garrido. (Panadero).

Ganados: Un Jumento.

7. Alfonso Martín Collado. (Pobre).

Nota: Alfonso Martín Collado de 66 años vivía con su mujer Tomasa Redondo de 64.

Ganados: Una mula.

8. Antonio García Rodríguez. (Panadero).

Ganados: 2 jumentos.

9 Ana Pérez de Batres. (Viuda).

Nota: Con Ana Pérez de Batres de 35 años vivían sus hijas Isabel Martín Pérez de 12 años, Ana de 10, Micaela de 8. Ana Pérez de Batres se había casado en 1739 con Melchor Martín y quedó viuda. Ana era hija de José Pérez Ortega- Ana de Batres Ruiz(casados en 1716), nieta por línea paterna de José Pérez Espinosa- Ana Ortega, y por línea materna de Antonio de Batres- María Ruiz.

Casas: Una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo, 37 varas de frente por 34 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Sur con casa de Manuel Ortega Redondo, al Norte y Poniente con la de los herederos de Pedro Ruano.

Cargas: Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

10. Alfonso de Ortega y Noriega.

Casas: Media casa en la calle Real de Toledo, cuarto bajo, 21 varas de frente y 46 de fondo, renta esta mitad 80 reales, la otra parte pertenece a Francisco Díaz de Esteban. Confronta por el Poniente con la calle, por el Norte con la casa de Juan Rodríguez, y por el Sur con la de los herederos de Melchor Martín.

Ganados: Un caballo, 2 jumentos, 2 cerdos

11. Antonio Lorenzo de Tardío. (Panadero).

Ganados: 4 jumentos y 1 cerdo.

12. Ana Montova.

Casas: Una casa en la calle de la Pozuela, cuarto bajo y cámaras, 30 varas de frente por 37 de fondo, renta 400 reales. Confronta al Norte con la calle, al Levante con casa de Narciso Pérez, al Sur y al Poniente con las Adejuelas.

Ganados: Un caballo.

13. Ana Cuadros. (Viuda de 51 años).

Casas: La tercera parte de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, tiene de frente 38 varas y de fondo 38, renta dicha parte 40 reales. Las otras partes son de Eugenia y Francisco

Rodríguez. Confronta al Sur con la calle, al Levante con casa de Ana Martín y al Poniente con la calle que llaman de Roma.

14. Ana Rodríguez.

Casas: La mitad de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo y cámara, renta dicha mitad 50 reales, las otras partes son de José y Catalina Rodríguez. Confronta al Poniente con casa de Lorenzo Ramírez, al Norte con la de José Rodríguez, al Sur con la calle y al Levante con la calle que va al barrio de Roma.

15. Ana de Mesegar.

Casas: Dos cuartas partes de una casa en la calle del Comisario, cuarto bajo, mide de frente 21 varas y de fondo 36, dicha parte renta 60 reales, las otras partes pertenecen a Francisco Aparicio de Batres y Bárbara Mesegar. Confronta al Levante con la calle, al Norte con casa de Diego Rodríguez, al Poniente con la de José Tardío, al Sur con la de Manuel Esteban.

16. Ángela Pérez.

Casas:

- Una casa en las Cuatro Calles, cuarto bajo y cámara, 24 varas de frente por 43 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Sur con la calle de Olías, al Levante con casa de la capellanía del Calvario, al Poniente con casa de Diego Esteban y Diego Martín, y al Norte con la de Marcelo García Ruano.
- La mitad de otra casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, 11 varas de frente por 53 de fondo, renta 60 reales dicha parte, la otra parte es de Manuel Rodríguez. Confronta al Sur con dicha calle, al Poniente con casa de Felisa Garrido, al Levante con la del expresado Manuel Rodríguez.

Ganados: 4 jumento y 2 cerdos.

17. Ana de Mazarracín.

Casas: Una casa en las Cuatro Calles, 32 varas de frente por 30 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Norte con la calle de Olías, al Levante con la de la Pozuela, al Sur con casa de Juan de Ayala.

Cargas: Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

18. Antonio Díaz Cuadros.

Casas: Dos sextos de una casa en la calle del Gato, cuarto bajo, 11 varas de frente por 35 de fondo, renta su parte 60 reales, las otras partes pertenecen a Manuel Ortega Mazarracín, Catalina Díaz y María Ramírez. Confronta al Levante con casa de Manuel García, al Poniente con casa de Juan Díaz y al Sur con dicha calle.

19. Agustín Mazarracín. (Panadero).

Casas: Una casa en la calle del Cura, 29 varas de frente por 34 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Poniente con dicha calle, al Norte con casa de Agustina Ortega, al Sur con la tienda del Conde de Torrejón.

Ganados: 4 jumentos, un macho mular y 7 cerdos.

20. Antonia Pascual.

Casas: La cuarta parte de una casa en el barrio de las Covachuelas, 30 varas de frente por 25 de fondo, renta dicha parte 20 reales, las otras partes pertenecen a Juan Pascual Vázquez y Melchor Pascual. Confronta al Poniente con casa de José Tardío, al Levante con la de Francisco Garay, al Sur con la del convento de la Merced Calzada de Toledo, y la otra parte de las cuatro es de José Tardío Ruano.

21. Alfonso Ramírez Tardío. (Jornalero).

Casas: Una media casa en la callejuela de la Ranera, cuarto bajo, propia del indicado y de Manuel, Agustín, Bartolomé y María hermanos todos menores, 32 varas del frente por 61 de fondo, renta esta mitad 60 reales, la otra media casa es de Manuel Pérez Tardío. Confronta

al Norte con la indicada callejuela, al Poniente con casa de Miguel Pérez, al Levante con la de Juan Ruano.

Ganados: 1 jumenta.

22. Alfonso Hernández.

Casa: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 10 varas de frente por 15 de fondo, renta 40 reales. Confronta al Levante con la calle, al Norte con casa de Matías Ruano, al Poniente con la de Dionisio Mallora.

23. Ana Pérez Mazarracín.

Casas: Una casa en la calle que llaman de las Covachuelas, 65 varas de frente por 30 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Levante y al Sur con la huerta y solar del Conde de Torrejón, al Poniente con la callejuela que sale al Prado y al Norte con las Adejuelas.

Cargas: El tributo de media gallina a favor del Conde de Torrejón vecino de Madrid.

24. Alfonso García Romero. (Jornalero).

Casas: Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo y corral, 8 varas de frente por 96 de fondo, renta 75 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Levante con casa de Alfonso Castellanos, al Poniente con la de Miguel Ortega.

Cargas:

- El tributo de media gallina a favor del Conde de Torrejón vecino de Madrid
- Un Censo de 230 reales de principal de uno de 460 reales a favor de la capellanía que en esta parroquial fundó Francisco Ruano y hoy posee D. Leonardo Eugenio Gonzalo cura de Robledillo.

25. Alfonso Castellanos. (Zapatero).

Nota: Con Alfonso Castellanos de 57 años, vivían su mujer Ana Ruano de 52, sus hijos Antonio 21 (jornalero), Gregorio 18 (jornalero), Silvestra 11, Tomasa 25.

Casas: Una casa en la calle de Villaseca, 5 varas de frente por 36 de fondo, renta 75 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Poniente con casa de Manuel Ortega y al Levante con la de Alfonso García.

Cargas:

- Un cuarto de gallina a favor del Conde de Torrejón.
- Un censo 200 reales de capital de otro de 460 reales en favor de la capellanía que fundó Francisco Ruano y hoy posee Leonardo Gonzalo cura de Robledillo.

26. Andrés de Espinosa Martín. (Jornalero).

Casas: La mitad de una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, mide 11 varas de frente a por 71 de fondo, renta dicha mitad 60 reales. La otra mitad es de Francisco Díaz Esteban. Confronta al Norte con dicha calle, al Poniente con casa de Alfonso García, al Levante con casa de José Ortega.

Cargas: Un cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

27 Agustín Mazarracín, uno de los herederos de Diego Ruano Galán. (Jornalero).

Casas: Una casa en la calle de Velilla, cuarto bajo, proindivisa con Catalina Ruano, Pablo Ruano y Alfonso "menor" como herederos de Diego Ruano Galán. Mide 16 varas del frente por 17 del fondo, renta 140 reales. Confronta al Poniente con la callejuela que sale a Toledo, al Norte con casa de José Tardío y al Sur con la de los herederos de Gabriel Rey.

Cargas:

- Un cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un capital de Censo de 550 reales de principal a favor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario sita en esta parroquial.

28. Anastasia Ramírez.

Casas: Dos quintas partes de una casa en el callejón de Ciervos, cuarto bajo y cámara, 17 varas de frente por 27 de fondo, renta dicha parte 90 reales. Las otras partes son de José

Aparicio Redondo y Manuel Pérez Martín. Confronta al Norte y al Poniente con casa de Alfonso Martín, al Levante con la de Sebastián Ruano.

Cargas: Una gallina a favor del Conde de Torrejón.

29. Alfonso Galán. (Jornalero).

Casas: Parte de una casa en la calle que sale al camino de Toledo, 38 varas de frente por 14 de fondo, renta 50 reales. Las otras partes pertenecen a Manuela de Ayala y Manuela Calvo. Confronta al Levante con casa de Sebastián del Villar, al poniente con la de Diego Pérez Cachapera, al Sur con la calle que sale al camino referido.

Cargas: La de medio cuarto de gallina de tributo perpetuo a favor del Conde de Torrejón

30. Alfonso Montoya. (Jornalero).

Casas: La sexta parte de una casa en la calle de Roma, 16 varas de frente por 33 de fondo, renta dicha parte 60 reales. Las otras partes son de María Montoya, Santiago Ramírez Pulgar, Diego Garrido García. Confronta al Levante con dicha calle, al Sur con casa de José Tapia, al Norte con la de Juan Cuadros y al Poniente con la cerca de Juan Díaz García.

Ganados: 5 cerdos grandes y pequeños.

31. Alfonso Martín Redondo. (Jornalero).

Nota: Con Alfonso Martín Redondo de 40 años, vivían su mujer Ana Martín de 40, y su hija Catalina de 8.

Casas: Media casa en la calle de Magán, 31 varas de frente por 56 de fondo, renta dicha mitad 40 reales. La otra parte de la casa es de Francisco Redondo. Confronta al Sur con la de Juan Burgos, al Norte con la de Cristóbal Redondo y al Levante con la calle Alta.

Tierras de secano: Es de la décima clase(renta 21 reales). Una tierra en el pago de la Pozuela de una fanega de inferior calidad. Confronta al Sur con el camino de Toledo, al Poniente con tierra de Sebastián del Villar y al Levante con tierra del Conde de Torrejón.

Cargas: Un censo sobre la mitad de la casa y la tierra de 1.500 reales de principal, parte de uno de 3.000 reales a favor del convento de Carmelitas Descalzos.

32. Alfonso García Cortegón.

Casas: Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo y cámara, de 15 barras de frente por 68 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Levante con casa de Francisco Díaz, al Poniente con la de Miguel Ortega y los Corrales de los expresados.

Tierras de secano: Sexta clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y tres cuartillas, de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de Catalina de Batres, al Sur con la José Tardío, al Norte con la de Manuel García.

Ganados: Un macho mular.

Cargas: El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

33. Alfonso García Díaz. (Panadero).

Casas: Una casa en la calle de Magán, cuarto bajo, 23 varas de frente por 43 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte con casa de Juan García Pérez y al Sur con la de José Rodríguez Aparicio.

Tierras de secano:

- Décima clase (renta 31). Una tierra en el pago de la Pozuela de fanega y media de inferior calidad. Confronta al Poniente con el pozo de las Unqueras, al Sur con el camino de Toledo y al Norte con tierra de Catalina de Batres.
- Décima clase (renta 42 reales). Otra tierra en el pago de los Arroyuelos de dos fanegas. Confronta al Levante con tierra de Sebastián del Villar, al Poniente con tierra de la capellanía de Diego Mazarracín, al Norte con tierra de Bartolomé del Villar.

Ganados: 3 jumentos, 2 cerdos.

34. Andrés Díaz Vázquez (vecino de Magán).

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra al pago de las Sernas de 4 fanegas y una cuartilla de buena calidad. Confronta de al Levante con la Real Acequia, al Sur con tierra de Nicolás Paniagua, al Norte con tierra de la capellanía de D. Francisco Aparicio Zurita.

Cargas: Paga el derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

35. Andrés Aparicio Díaz(vínculo que fundó Pedro García).

Casas: Pertenecen al vínculo que fundó Pedro García y posee Andrés Aparicio Díaz. Una casa en la plaza Pública, cuarto bajo y cámara, de 34 varas de frente por 59 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Norte con dicha plaza, al Levante con casa de Sebastián del Villar, al Poniente con casa de Juan Díaz de Díaz.

Tierras de secano:

- Tercera clase (76 reales-17mrs). Una tierra en el pago del Hoyo, de tres cuartillas de buena calidad. Confronta al Levante con tierra de Francisco García, al Norte esté con la de Manuel García, al Poniente con tierra de la cofradía de la parroquial de San Justo y Pastor de Toledo.

Cargas:

- Tiene este vínculo la de 2 misas rezadas anuales en esta parroquial. Su limosna de 3 rs cada una.
 - Asimismo paga el derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

36. Vínculo que fundó Brígida García.

Tierras de secano:

- Séptima clase (267 reales- 25 maravedíes). Una tierra en el pago de las Sernas de 4 fanegas y media, de mediana calidad. Confronta al Sur con tierra de Juan Alonso, al Levante con tierra de la capellanía de D. José Aparicio y al Poniente con tierra del Conde de Torrejón.
- Tercera clase (159 reales). Una tierra en el pago de los Arroyuelos de 4 fanegas y media de buena calidad. Confronta al Norte con el camino del Bercial, al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Sur con tierras de Manuel García.

Cargas: El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

37. Vínculo que fundó Alfonso Sánchez.

Tierras de secano: Séptima clase (297 rs- 17 Mrs.). Una tierra en el pago de la Pozuela de cinco fanegas de mediana calidad. Confronta al Poniente con el camino Molinero, al Norte con la vereda de Valseco, al Sur con la dehesa del marqués de Palacios (Higares).

Viñas: Una viña en el mismo pago de 3 aranzadas de inferior calidad, renta 144 reales. Confronta al Norte con el camino de Olías, al Poniente con viña de José Ruano y al Levante con la de Francisco García García.

Cargas: Tiene este vínculo la de una misa cantada con vísperas y diáconos en cada año, y se celebra en la villa de Yunclillos a nuestra Señora de la Concepción, su coste 41 reales y 18 maravedíes.

Ganados: Un macho mular.

38. Ana Pérez Martín (menor).

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra en el pago del Hoyo de dos fanegas de buena calidad, 204 reales. Confronta al Levante con el camino de Torrecilla, al Sur con tierra propia y al Poniente con tierra de Alfonso Díaz.

Olivares: Novena clase (13 reales y 17 maravedíes). Uno en el pago de los Arroyuelos de media fanega de inferior calidad. Confronta a los cuatro Aires con olivares del Conde de Torrejón.

Cargas: Paga una fanega de pan por mitad del derecho de terrazgo al Conde de Torrejón

39 Ana Pérez.

Tierras de secano:

- Séptima clase (104 reales y 4 maravedíes). Una tierra en el pago de los Arroyuelos de una fanega y tres cuartillas de mediana calidad. Confronta al Norte con tierra de Juan García Cortegón, al Levante con tierra de Alfonso Pérez y al Poniente con tierra de José Tardío Redondo.
- Décima clase. Otra tierra en el dicho pago de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Levante con tierra de Francisco Galán, al Norte con tierra de la capellanía de D. Antonio Aparicio y al Poniente con tierra de la capellanía del Calvario.
- Séptima clase (74 reales 13 maravedíes). Otra tierra en el pago de la Pozuela de una fanega y cuartilla de mediana calidad. Confronta al Sur con el camino de Toledo, al Poniente con tierra de Juan García, al Norte con el sendero de Valseco.

Cargas:

- Paga el derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón
- Tiene la carga de una misa rezada sobre la 1ª tierra, su limosna de 2 reales de vellón
- Asimismo tiene la carga de un Censo de 618 reales de capital a favor de la capellanía que fundó D. Lorenzo Zaldivar.

40. Alfonso Díaz Huerta (vecino de Villaseca).

Tierras de secano: Pertenecen al patronato y memoria de misas que fundó José Díaz Ortega y hoy pertenece a Alfonso Díaz Huertas vecino de Villaseca.

- Séptima clase, 269 reales con 35 maravedíes. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de 4 fanegas y media de mediana calidad. Confronta al Levante con el camino que va de dicha villa a la de Velilla, al Norte con tierra del marqués de Montemayor, al Sur con la de la capellanía de doña Ana de Aparicio.

Cargas: Paga el derecho de terrazgo al Conde de Torrejón, 10 celemines de pan por mitad actualmente. Asimismo de cada dos ducados de su producción una misa en cada año.

41. Andrés Díaz Ortega (vecino de Villaseca).

Tierras de secano: Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de fanega y media de mediana calidad. Confronta al Poniente con tierra de Francisco García, al Norte con tierra de los herederos de Andrés García vecino de dicha villa.

Cargas:

- Paga el derecho de terrazgo al Conde de Torrejón, 7 celemines de pan por mitad.
- Un censo de 333 reales en favor de Miguel Ruano (de Mocejón).

Ganados: Un jumento y un cerdo.

42. Bartolomé Gómez Pascual. (Jornalero).

Ganados: 2 cerdos

43. Bartolomé Tardío Aparicio. (Labrador).

Nota: Bartolomé de 37 años de edad, estaba casado con Ana García Díaz de 32 años. Él era hijo de José Tardío Redondo(cosechero)- Eugenia Tardío.

Ganados: Una yegua, tres mulas y una jumenta.

44. Vicente Ruano.

Casas: Una casa en la calle de Velilla, cuarto bajo, 21 varas de frente por frente por 32 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Poniente con dicha calle, al Norte con casa de Francisco Pérez y al Levante con tierra de Juan García.

Cargas: La de media gallina a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Una cerda.

45. Bartolomé García Pérez.

Casas: La mitad de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo y cámara, 11 varas de frente por 75 de fondo, renta dicha mitad 60 reales. La otra mitad pertenece a Juan García Pérez. Confronta al Sur con dicha calle, al Levante con casa de Juan García Cortegón, al Poniente con casa de Francisco de Olías.

Cargas: La de un censo de 309 reales de principal, mitad de uno de 618 a favor cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial.

Ganados: tres jumento y dos cerdos.

45. Victoriano Ruano Burgos. (Panadero).

Casas: Tres cuartas partes de una casa en la calle del Cura, 46 varas de frente por 46 de fondo, renta su parte 60 reales. Las otras partes de casa pertenecen a los herederos de a Anastasio Ortega. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte con casa de Juan Pérez, al Poniente con la de Diego Pérez, y al Sur con el corral del Concejo. Nota: Esto está en el mismo lugar físico donde está la casa donde nació el que estas líneas escribe, la actual Farmacia.

Cargas: La de media gallina de tributo perpetuo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: tres jumentos y un cerdo.

46. Bartolomé Pérez de Mesegar.

Casas: La mitad de una casa en la calle del Gato, cuarto bajo y cámara, 32 varas de frente por 54 de fondo, rente la dicha mitad 80 reales. La otra parte de la casa es propiedad de Rufina Ortega. Confronta al Poniente con dicha calle, al Sur con la de Sebastián Ruano, al Norte con la de Bartolomé Redondo.

Cargas: La de media gallina de tributo perpetuo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Tres jumentos y dos cerdos.

47. Bernabé Redondo Aparicio. (Carpintero).

Nota: Bernabé de 52 años estaba casado con Melchora Ruano de 50.

Casas:

- Una casa en la calle de la Pozuela, cuarto bajo y camaradas, 8 varas de frente por 35 de fondo, renta 240 reales. Confronta al Sur con dicha calle, al Levante con casa de Gabriel Pérez, al Norte con la de Gabriel Díaz Ruano y al Poniente con la de los herederos de Demetrio Ruano.
- Otra casa en la calle de Magán, cuarto bajo, 16 varas de frente por 54 de fondo, renta 100 reales. Confronta al Poniente con dicha calle, al Sur con casa de los herederos de Bartolomé Pérez, al Norte con la de Francisco Rodríguez y al Levante con casa de los Carmelitas Descalzos de Toledo.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago del Hoyo de dos fanegas de mediana calidad, renta 100 todos reales. Confronta al Levante con tierra de Doña Leonarda Díaz, al Sur con tierra de Marcelo García, al Poniente con tierra de Manuel Esteban y al Norte con tierra de Manuel García Pérez.
- Séptima clase. Otra tierra en el mismo pago de una fanega y media, renta 89 reales 83 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de Alfonso Pérez, al Norte con tierra de Manuel Esteban, al Poniente con tierra del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo.
- Tercera clase (280 rs 17 mrs). Otra tierra en la Arroyobajo de dos fanegas y tres cuartillas de buena calidad. Confrontan al Levante con el camino de Torrecilla, al Sur con tierra de Manuel Rodríguez y al Norte con otra de Marcelo García Ruano.

Viñas: Cuarta clase. Una en el camino Olías, pago de la Ojeruela, de 12 aranzadas de mediana calidad, renta 1.116 reales con 6 maravedíes. Confronta al Sur con el camino, al Levante con olivar del convento de la merced Calzada de Toledo, al Norte con el del Conde de Torrejón.

Olivares: Segunda clase. Un olivar en el mismo pago de media fanega de buena calidad. Confrontada al Levante con viña propia, al Norte con la Valla del término de Magán, y al Poniente con viña de Francisco García García.

Cargas:

- Una gallina de tributo perpetuo por las casas a favor del Conde de Torrejón.

- Un censo sobre la primera casa de 1.100 reales en favor del convento expresado.
- La última tierra tiene la carga de cuatro misas rezadas al año, su limosna de 3 reales cada una
 - Asimismo cinco arrobas de aceite para alumbrar a San José en cada año.
 - Todas las tierras pagan el derecho de terrazgo al Conde de Torrejón.
- **48. Benito Escudero y Londorio.** (Vecino de Torrecilla de los Gameros, en la provincia de Castilla).

Casas:

- Una casa en la calle que va a Magán, 60 varas de frente por 60 de fondo, renta 140 reales. Confronta al Norte con casa de Pedro Ruano, al Poniente con la de Francisco Ortega y al Sur con la de Manuel Nieto Ortega.
- Otra casa en la calle Alta de Magán, cuarto bajo, 37 varas de frente por 46 de fondo, renta 110 reales. Confronta al Norte casa de Patricio del Cerro, al Sur con otra de éste, al Levante con casa de Pedro Ruano y al Poniente con las Adejuelas.
- Otra casa en la calle Real de Toledo, cuarto bajo y cámara, 4 varas de frente por 23 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Sur con casa de Félix Esteban, al Norte con la de Manuel García Pérez y al Poniente con la de Manuel Ortega Redondo.

49. Bartolomé del Villar. (Cosechero).

Nota: Bartolomé se casó en 1739 con Manuela Díaz, siendo ella viuda de José Pérez. Manuela era 13 años mayor que Bartolomé.

Casas:

- Una casa en la plaza Pública, cuarto bajo y cámaras, 33 varas de frente por 37 de fondo, renta 300 reales. Confronta al Norte con la plaza, al Poniente con casa de María Díaz, al Sur con el callejón que llaman de la Vera Cruz, al Levante con la plazuela que también nombran de la Vera Cruz.
- Dos cuartas partes de una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, 28 varas de frente por 60 de fondo, renta 110 reales. Las otras partes de la casa son de Francisco Martín y Diego García Pérez. Confronta al Sur con dicha calle, al Levante con la que llaman de Manuel García, al Norte con casa de Esteban Martín y al Poniente con el molino de aceite del Conde de Torrejón. Nota: El molino de aceite daba a la calle de Villaseca(actual Gascón y Marín) y a la plazuela de Palacio.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago del Hoyo de seis fanegas de mediana calidad, renta 357 reales. Confronta al Levante con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra del hospital de Santiago de Toledo, al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, renta 202 reales, de dos fanegas de mediana calidad. Confronta al Sur con el camino del Santo, al Levante con cierre del convento de San Antonio de Padua, al Norte de con tierra de la capellanía de D. Francisco Aparicio y al Poniente con tierra de Diego Esteban.
- Séptima clase. Otra tierra en el mismo pago de mediana calidad, renta 11 rs y 21 mrs,. Confronta al Sur y al Levante con tierra de Manuel García Pérez, al Norte con tierra de la capellanía de D. José Aparicio y al Poniente con tierra de José Tardío.
- Séptima clase. Otra tierra en el mismo pago de dos fanegas y media, renta 148 rs 25 mrs. Confronta al Sur con el camino del Santo, al Levante con tierra de Manuel García Pérez, al Norte con tierra de doña Leonarda Díaz, y al Poniente con tierra del convento de los Mercenarios Calzados.
- Tercera clase. Otra tierra en dicho pago de dos fanegas y media de buena calidad, renta 255 reales. Confronta al Sur con el camino del Bercial, al Levante con tierra de José

Tardío, al Norte con tierra de la capellanía de Ana Aparicio, y al poniente con tierra de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquia.

- Tercera clase. Otra tierra en el pago del Hoyo de 3 cuartillas de buena calidad, renta 76 reales con 17 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Toledo, al Sur con tierras de la capellanía que fundó D. Lorenzo Zaldivar, al Levante con tierra de Catalina de Batres, y al Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.
- Tercera clase. Otra tierra en el pago de la Pozuela de una cuartilla de buena calidad, renta 25 reales y 17 maravedíes. Confronta al Norte y al Poniente con tierra de Francisco Galán, al Sur con tierra de José Ruano.
- Décima clase. Una tierra en el pago de la Ojeruela, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 11 reales -11 mrs. Confronta al Levante con el Prado Boyar, al Norte con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana Aparicio y al Poniente con tierra de Manuel García.
- Séptima clase. Una tierra en el pago del Hoyo de una fanega de mediana calidad, renta 19 reales. Confronta al Poniente con tierra de Sebastián del Villar, al Sur con tierra de José Alonso, al Levante con tierra del Conde de Torrejón y al Norte con tierra de la capellanía que fundó don Lorenzo Zaldivar.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de fanega y media de buena calidad, renta 153 reales. Confronta al Norte y al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Sur con el Pradillo de ¿?(No se lee), al Levante con tierra de Juan Díaz.
- Décima clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo de dos fanegas y media de inferior calidad, renta 59 reales -19 mrs. Confronta al Levante con tierra de Tomás García, al Norte con tierra del convento de la Merced de Toledo, al Poniente con tierra de Marcelo García y al Sur con tierra de Francisco García García.
- Décima clase. Una tierra en el mismo pago de una fanega y cuartilla de inferior calidad, renta 26 8. Confronta al Levante con tierra de Miguel García, al Norte con tierra de Francisco García, al Poniente con tierra del convento de los Mercenarios Calzados de Toledo y al Sur con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana Aparicio.
- Décima clase. Otra tierra en el mismo pago de una cuartilla de inferior calidad, renta 5 rs -8 mrs. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Sur con tierra del vínculo que posee Juan García, al Levante con tierra de Alfonso Díaz de Díaz, y al Norte con tierra de la capellanía que posee D. José Aparicio.

Eras: Una era para trillar las mieses de una cuartilla, renta 25 reales. Confronta al Levante y al Norte con tierra de la Merced de Toledo.

Viñas: Cuarta clase. Una viña en el pago de lo Ojeruela de 7 aranzadas de mediana calidad. Confronta al Levante con viña de Sebastián del Villar, al Sur con la de Manuel García Pérez, al Norte y al Poniente con olivar del convento de la Merced Calzada de Toledo.

El resumen total de las rentas de lo anteriormente indicado suma 2.453 reales y 16 maravedíes.

Cargas:

- Está hacienda tiene la del capital de un Censo de 2.500 reales en favor de las Memorias de San Francisco.
- Otro Censo sobre la viña de 1.250 reales de capital en favor de las Memorias para misas que fundó don Juan Fernández de Villarreal.
- Otro Censo sobre la misma de 600 reales de principal en favor de las referidas Memorias.
 - Asimismo pagan las tierras el derecho de terrazgo al Conde de Torrejón.

Ganados: cuatro mulas, cinco yeguas y potros, una jumenta.

49. El Conde de Torrejón. (Era el Señor solariego del pueblo. En el capítulo de Respuestas Generales ya dimos información sobre el nacimiento de este Señorío))

Casas:

- Una casa Palacio en la calle del Prado, cuartos bajos y principales, 153 varas de frente por 64 de fondo, renta 1.500 reales. Confronta al Sur con la plazuela del Palacio, al Levante con la calle que va a la Charca, al Norte con la que baja de la iglesia a Villaseca, y al Poniente con la calle del Prado.

Nota: En trabajos anteriores hemos investigado bastante sobre Mocejón y sus Señores, incluidos los Condes de Torrejón, pero nunca hemos investigado la construcción de este edificio singular del pueblo hoy desaparecido, algún día lo haremos. En las Relaciones de Felipe II(año 1575), se menciona que el Señor solariego del pueblo tenía en él una casa grande, luego el Palacio se debió de construir antes de 1575. En una escritura de 1870(A.H.P.To signatura 16.648), se describen 48 habitaciones y dependencias de este Palacio, en esa fecha se encontraba en muy mal estado. En el siglo XX pertenecía a una rama de mis mayores paternos.

- Otra casa en el camino de Villaseca a Toledo(actual Avda. de Aranjuez), cuarto bajo, 10 varas de frente por 12 de fondo, renta 60 rs. Confronta al Levante con la casa que llaman la Alquería, al Norte con la de los herederos de Melchor Martín, y al Levante con la de la viuda de Antonio Martín. Nota: Curioso, en el original aparece dos veces el Levante debe de tratarse de un error. En el siglo XX pertenecía a mis mayores paternos.
- Otra casa en las Adejuelas mediada a la huerta propia, cuarto bajo, 14 varas del frente por 10 de fondo, renta 40 reales. Confronta al Levante con la huerta del Conde, al Norte, Poniente y Sur con las referidas Adejuelas de la Charca.

Nota: Todo esto estaba donde ahora están las tierras denominadas Prado, junto al Pabellón Deportivo, la Casa de la Cultura, Colegio, el Centro de Día, y casas hoy construidas que van hacia la carretera de Villaseca.

- Un pajar en la plazuela de Palacio, renta 60 reales. Confronta al Levante con la plazuela, al Sur, Norte y Poniente con casas de Manuel Francisco y Cristóbal Enamorado.
- Un Molino de aceite con su piedra viva y demás pertrechos, en la calle que baja de la plazuela de Palacio a la de Villaseca, 33 varas de frente por 47 de fondo, renta 160 reales. Confronta al Poniente con la dicha calle, al Sur con la de Villaseca (actual Gascón y Marín), al Levante con casa de los herederos de Constantino Díaz y al Norte con la plazuela del Palacio.

Nota: Este edificio-molino se lo vendió mi abuelo paterno (Isidro Martín Tardío), antes de la guerra civil de 1936, a los mayores del mocejonero apodado "Coraza".

- Una casa Mesón en la plaza Pública, cuarto bajo, 63 varas de frente por 40 de fondo, renta 400 reales. Confronta al Norte con la calle de Villaseca, al Poniente con la plaza Pública, al Levante con casa de Francisco García García y al Sur con la de José Aparicio Redondo.

Nota: Este Mesón estaba donde en el siglo XX estaba el cine llamado del Magano, también ocupaba el espacio del actual bar Tic-Tac. Este edificio se lo vendió mi abuelo paterno (Isidro Martín Tardío), antes de la guerra civil de 1936, a los mocejoneros apodados "Cameros".

- Una casa tienda de abacería en la plaza Pública, cuarto bajo, 13 varas de frente por 31 de fondo, renta 350 reales. Confronta al Sur con la plaza, al Levante con casa de Diego Martín, al Poniente con la calle del Cura(actual calle Virgen del Carmen) y al Norte con la casa de Agustín de Mazarracín.

Nota: En el siglo XX esta casa era el Casino.

- Un horno de tejas y ladrillos en el camino de Torrecilla y Toledo a un cuarto de legua del pueblo, renta 170 reales. Confronta al Sur con el camino de Añover, al Poniente con el otro de Torrecilla.

Nota : Estaba situado en una tierra que se llama Los Hoyos del Tejar y en sus aledaños, esta tierra en el siglo XX pertenecía a mis mayores paternos.

Tierras de regadío: Una huerta con noria inmediata a la población, de cuatro fanegas de inferior calidad, renta 744 reales. Confronta al Norte con el Ejido del Arroyo que baja del Prado, al Levante con el mismo, al Sur con el camino que va a Villaseca y al Poniente con casas de los herederos de María García Pérez y la del dicho Conde de Torrejón.

Tierras de secano:

- Tercera clase. Una tierra en el pago de las Sernas de 8 fanegas de buena calidad, renta 816 reales. Confronta al Levante con tierra de Juan Alonso, al Sur con el camino de Villaseca, al Poniente con el Prado boyar y al Norte con la vereda que va del Ejido a la Real Acequia.
- Tercera clase. Otra tierra en el mismo pago de 15 fanegas de buena calidad, renta 1530 rs. Confronta al Poniente con el Prado Boyar, al Sur con el sendero que va a la Acequia, al Norte con tierra de Juan Díaz de Díaz y al Levante con tierra de Alfonso Díaz de Díaz.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de 8 fanegas de buena calidad, renta 816 reales. Confronta al Levante con tierra de Juan García Cortegón, al Sur con el camino del Bercial, al Poniente y Norte con tierra de Manuel García Pérez.
- Décima clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de diez fanegas de inferior calidad, renta 210 reales. Confronta por el Poniente con el camino del Bercial, al Sur con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, y al Norte con tierra de la capellanía de Diego Esteban.
- Décima clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo de 9 fanegas de inferior calidad, renta 189 rs. Confronta al Levante con tierra de la capellanía que posee Diego Mazarracín, al Sur con el camino de Añover, al Poniente con el tejar del Conde de Torrejón y al Norte con tierra de la capellanía de don José Aparicio.
- Séptima clase. Otra tierra en el mismo pago de cinco fanegas y media de mediana calidad, renta 327 reales. Confronta al Levante con el camino que va al Soto de Velilla, al Sur con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Norte con tierra de Gabriel Barrasa.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de las Sernas de 4 fanegas y media de buena calidad. Confronta al Levante con tierra de Manuel García Pérez, al Norte con la Real Acequia, al Poniente con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio y al Sur con el Prado boyar.
- Tercera clase. Otra tierra en el pago de los Arroyuelos de siete fanegas de buena calidad, renta 714 reales. Confronta al Levante con el referido Arroyobajo, al Sur con el camino de Velilla, al Norte con el de Aceca y al Poniente con tierra de Juan García Cortegón.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de las Sernas de tres fanegas y media de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de los Mercenarios Calzados de Toledo, al Norte con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio y al Poniente con la de don José Aparicio, ambos presbíteros.
- Tercera clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo de cuatro fanegas de buena calidad, renta 408 reales. Confronta al Levante con tierra de Félix García, al Poniente con tierra del hospital de Santiago de Toledo, al Sur con tierra de Manuel García Pérez y al Norte con tierra del Estado.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de tres fanegas de mediana calidad, renta 178 reales 13 mrs. Confronta al Norte con el camino de Aceca, al Levante con tierra de Manuel García Pérez, al Sur con otra de Juan García Pérez y con el Sendero.
- Séptima clase. Otra tierra en el mismo pago de 8 fanegas de mediana calidad, renta 476 reales. Confronta al Norte con el camino de Aceca, al Levante con el que va de Villaseca a Velilla, y al Poniente con tierra de Juan García Pérez.

- Tercera clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo de una fanega y cuartilla de buena calidad, renta 127 reales 12 mrs. Confronta al Levante con el camino que va al Soto de Velilla, al Poniente con tierra de Miguel García, al Sur con tierra del hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo.
- Décima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de cuatro fanegas y cuartilla de inferior calidad, renta 89 rs 8 mrs. Confronta al Levante, Sur y Poniente con tierras del vínculo de María García y al Norte con la de Juan Alonso vecino de Villaseca.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de las Sernas de tres fanegas de buena calidad, renta 306 reales. Confronta al Levanté con tierra de Manuel Rodríguez, al Sur con la de Juan Díaz de Díaz, al Norte con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio y al Poniente con el Prado boyar.
- Décima clase. Una tierra en el pago del Hoyo de tres fanegas y media, renta 13 rs 17 mrs. Confronta al Levante, Norte y Sur con tierras del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Poniente con tierra de Bartolomé de en Villar.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de 23 fanegas de buena calidad, renta 2340 reales. Confronta al Sur con el camino del Santo, al Norte con el del Bercial, al Poniente con el Ejido del Arroyobajo y al Levante con tierra de José Tardío.
- Séptima clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo de nueve fanegas y media, renta 565 rs 57 mrs. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Sur con tierra del convento de la Merced Calzada de Toledo, y al Norte con tierra de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial.
- Tercera clase. Una tierra en el mismo pago de fanega y media de buena calidad, renta 153 reales. Confronta al Levante con el arroyo, al Norte con tierra de nuestra Señora del Carmen de esta parroquia, al Poniente con tierra del convento de la Merced Calzada de Toledo y al Sur con tierra de la capellanía que posee Diego de Mazarracín.
- Décima clase. Una tierra en el pago del Hoyo de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Levante, Norte y Poniente con tierras del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Sur con tierra de la capellanía de D. Diego y Mazarracín.
- Séptima clase. Una tierra en dicho pago de cuatro fanegas de mediana calidad, renta 228 reales. Confronta al Levante y Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al poniente y Sur con el término de Higares.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de ¿(no se lee)? fanegas de buena calidad, renta 306 reales. Confronta al Levante con tierra de Francisco Pérez, al Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Poniente con tierra de José Tardío y al Sur con tierra de la capellanía de don Diego Mazarracín.
- Tercera clase. Otra en el pago de las Sernas de fanega y media de buena calidad, renta 163 reales. Confronta al Sur con el camino de Villaseca, al Levante con tierra de Manuel García Pérez, al Norte con la del convento de San Antonio de Padua y al Poniente con la de la capellanía de don José Aparicio.
- Tercera clase. Otra en el pago de los Arroyuelos de cuatro fanegas y media de buena calidad, renta 459 reales. Confronta al Levante con tierra de Marcelo García, al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua, al poniente con tierra de Alfonso Díaz y Díaz, al Norte con tierra de la capellanía de don José Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el dicho pago de dos fanegas de mediana calidad, renta 119 reales. Confronta al Norte con el camino del Bercial, al Sur con tierra de la capellanía de don José Aparicio, al Poniente con tierra de Juan Bautista Redondo.
- Séptima clase. Otra en dicho pago de dos fanegas de mediana calidad, renta 119 reales. Confronta al Norte con el camino del Bercial, al Poniente con tierra de la capellanía de don José Aparicio, al Sur con tierra de Mateo López del Aguila, y al Levante con tierra de las monjas de San Antonio de Padua.

- Séptima clase. Otra en dicho pago de dos fanegas de mediana calidad, renta 119 reales. Confronta al Sur con el camino del Bercial, al Levante con tierra de la capellanía de don José Higuera y al Poniente con tierra de José Tardío.
- Séptima clase. Otra en dicho pago de tres fanegas y media de mediana calidad, renta 208 rs 8 mrs. Confronta al Levante con tierra del vínculo de María García, al Sur y Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua y al Norte con tierra de Manuel Rodríguez.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago de tres fanegas de buena calidad, renta 306 reales. Confronta al Levante y Sur con tierra de Manuel García Pérez, al Norte con tierra de Alfonso Díaz de Díaz, y al Poniente con tierra de la capellanía que posee Diego Esteban.
- Tercera clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo de fanega y media de buena calidad, renta 103 reales. Confronta al Levante con tierra de la capellanía que posee don Francisco de Aparicio, al Poniente con tierra de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial, al Norte con el Ejido.
- Tercera clase. Otra en el pago de los Arroyuelos de 5 fanegas de buena calidad, renta 510 reales. Confronta al Norte con el camino de San Sebastián, al Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Poniente con el Arroyobajo.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago de dos fanegas y tres cuartillas y de buena calidad, rente 780 reales. Confrontada al Levante con tierra de Mateo Aparicio, al Sur con tierra del Estado, al Norte con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio y al Poniente con el arroyo.
- Séptima clase. Otra en el pago de las Sernas de tres fanegas y media de mediana calidad, renta 208 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de doña Leonarda Díaz, al Sur con la del Estado y al Poniente con la de Melchor Ruano.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos de dos fanegas de mediana calidad, renta 119 reales. Confronta al Levante y al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua, al norte con tierra de Marcelo García, y al Poniente con el Arroyo de abajo.
- Tercera clase. Otra en dicho pago de media fanega de buena calidad, renta 51 reales. Confronta al Levante, Sur y Poniente con el Arroyo de abajo, y al Norte con tierra del Estado.
- Séptima clase. Otra en el pago del Hoyo de dos fanegas de mediana calidad, renta 119 reales. Confronta al Levante con tierra de Melchor Aparicio, al Sur con tierra del vínculo que posee Juan García, al Poniente con tierra de Alfonso Pérez y al Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua.
- Décima clase. Otra en el pago de la Ojeruela de una cuartilla de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de la capellanía que goza Diego de Mazarracín, al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Norte con tierra de Marcelo García y al Poniente con el Arroyo de abajo.
- Tercera clase. Otra en dicho pago de media fanega de buena calidad, renta 51 reales. Confronta al Levante y al Poniente con el Arroyo de abajo, al Norte con tierra del Estado.
- Séptima clase. Otra en el pago del Hoyo de dos fanegas de mediana calidad, renta 419 reales. Confronta al Levante con tierra de Melchor Aparicio, al Sur con tierra del vínculo de Juan García, al Poniente con tierra de Alfonso Pérez y al Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua.
- Décima clase. Otra en el pago de la Ojeruela de una cuartilla de inferior calidad, renta 8 rs- 8 mrs. Confronta al Levante con tierra de la capellanía que goza Diego de Mazarracín, al Sur y Poniente con tierra del convento de la Merced Calzada de Toledo, y al Norte con tierra de Feliciana García.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago de dos fanegas de mediana calidad, renta 119 rs. Confronta al Levante con tierra de Feliciana García, al Sur con tierra de Manuel García, al Poniente con tierra de la capellanía de don Diego Mazarracín, al Norte la de don Diego Esteban, presbítero.

- Décima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Levante con tierra de Juan Martín, al Poniente con tierra de las Ánimas de esta parroquial, al Norte con tierra de don Joaquín de Ávila vecino de Toledo y al Sur con la raya de Velilla.
- Tercera clase. Otra en el pago de los Arroyuelos de 8 fanegas de buena calidad, renta 816 reales. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Levante con tierra del Santísimo Sacramento de esta parroquial, al Sur con tierra del hospital de Santiago de Toledo y al Norte con tierra de Juan Díaz de Díaz.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos de tres fanegas y media de mediana calidad, renta 208 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Norte con tierra de este Estado, al Poniente con el arroyo.
- Séptima clase otro en dicho pago de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 148 reales 25 maravedíes a. Confronta al Levante con tierra de Mateo López, al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Norte tierra de Melchor Aparicio y al Poniente con tierra de Sebastián del Villar.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago de una fanega y cuartilla de mediana calidad, renta 74 reales y 18 maravedíes. Confronta al Levante con el Arroyobajo, al Norte con tierra de Manuel García Pérez, al Sur con el camino del Santo, y al Poniente con el de Villaseca.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyo de una fanega y media de mediana calidad, renta 74 reales y 12 maravedíes. Confronta al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Sur con tierra de Juan Díaz de Díaz, al Poniente con tierra de Manuel García Pérez y al Norte con el camino de Velilla
- Séptima clase. Otra en el mismo pago de media fanega de mediana calidad, renta 29 reales. Confronta al Poniente y Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Norte con el camino de Velilla.

Olivares:

- Quinta clase. Uno en el pago de los Arroyuelos de 82 fanegas de mediana calidad, renta a 6642 reales. Confronta el Levante con tierras de la Fábrica y Obra de esta parroquial y del convento de Mercenarios de Toledo, al Norte con las de Francisco Rodríguez y Manuel García, al Poniente con la del convento de San Antonio de Padua, y al Sur con el camino de Velilla.
- Quinta clase. Otro en el pago del Arroyobajo de dos fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 182 reales y 8 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Velilla, al Levante con viña de Juan García Pérez, al Sur y Poniente con el olivar de Nuestra Señora de la Merced de Toledo.
- Quinta clase. Otro en el pago de la Ojeruela de 9 fanegas y media de mediana calidad, renta 769 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con olivares del convento de la Merced Calzada de Toledo, al Poniente con los de Alfonso Martínez y Juan García Pérez, y al Norte con los de Francisco Aparicio.
- Novena clase. Otro en el mismo pago de dos fanegas y media de inferior calidad, y renta 69 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Manuel García Pérez, al Sur con la de Feliciano García y del Estado, al Poniente con la de la capellanía que posee don Diego Esteban, y al Norte con el Prado boyar.

Viñas: Cuarta clase. Una viña en el pago de la Pozuela de una aranzada y cuartilla de mediana calidad, renta 139 reales y 17 maravedíes. Confronta al Norte con el camino que va a Olías, al Poniente con viña de Pedro Rey, al Levante con la de Alfonso Díaz de Díaz, y al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.

Todas las rentas reflejadas anteriormente suman 26.264 reales y 17 maravedíes. Censos a favor:

- Un Censo contra Manuel y Alfonso Martín por el que pagan de rédito anualmente 18 reales y 18 maravedíes de vellón.
- Otro contra los bienes del Concurso de Gabriel Pérez, de 32 reales y 32 maravedíes de réditos anuales.
- Otro contra los herederos de Francisco Moreno, de un real y cuatro maravedíes de réditos, en cada una de sus casas.
- Otro contra Bernabé Redondo, 33 reales de réditos en cada año sobre su casa en que vive.
- Otro de 52 reales y 10 maravedíes de réditos sobre su casa que fue de Lorenzo Pérez y hoy es de unos capellanes de Toledo.
- Otro contra los bienes del concurso de Juan Martín Rodríguez de 39 reales de réditos anuales.
- Otros contra los herederos de Pedro Ruano Marchan, de 15 reales de réditos en cada año sobre su casa.
- Otro contra Sebastián del Villar, de 90 reales de réditos cada uno sobre su casa en este lugar.
- Otro contra Juan Rodríguez de Aparicio, de 6 reales y 6 maravedíes de réditos anuales sobre su casa.
- Otro contra los herederos de Gabriel de Mazarracín de 31 maravedíes de réditos anuales sobre su casa.
- Otro de 9 reales y 9 maravedíes de réditos anuales, contra Carlos de Pérez, impuesto sobre su casa.
- Otro contra los herederos de Victoriano Magán, de 9 reales y 9 maravedíes de réditos en cada año impuesto sobre su casa.
- Otro contra los herederos de Magdalena García de 1 real y 4 maravedíes de réditos anuales impuesto sobre su casa.
- Otro contra los herederos de José Rodríguez, de 9 reales y 16 maravedíes sobre su casa.
- Otro contra Tomás García, de 6 reales y 7 maravedíes de réditos en cada año sobre su casa
- Otro contra el Patronato que fundó el licenciado Alonso Díaz, de 99 reales de réditos impuestos sobre los bienes de la Fundación.
- Otro contra Francisco Rodríguez y Pérez, de 60 reales de réditos anuales sobre su casa y otros bienes.
- Otro contra Melchor Ruano vecino de Alameda, de 27 reales y 18 maravedíes de réditos anuales sobre su casa en este lugar.
 - Otro contra Juan Bautista Redondo, de 48 reales de réditos anuales sobre su casa.
- Otro contra Mateo Ruano de 75 reales de réditos en cada año sobre su casa y otras hipotecas en este lugar y su término.
- Otro contra Diego de Mazarracín y Mateo Ruano de 27 reales y 18 maravedíes anuales sobre sus casas.
- Otros dos Censos, el uno de 31 de reales y el otro de 29 reales y 18 maravedíes de réditos contra los herederos de Nicasio Pérez, impuesto sobre su casa y tierras en este lugar y su término, que ambos hacen 60 reales y 18 maravedís de vellón anuales.

Tributos a favor:

- Le pertenece anualmente de tributo, 63 gallinas que a 3 reales cada una importan 189 reales, por razón del derecho de las casas de este lugar como Señorío solariego de él.
- Por el Señorío y sus derechos percibe cada un año 12 carneros y 60 gallinas reducido su valor a 420 reales de vellón.

- Asimismo 20 reales de la misma moneda anual por la licencia de arrastrar y recoger la paja de los rastrojos.
- Igualmente le pertenece y recibe cada año quince celemines y medio de cada cahíz de granos y semillas que se recogen en este término, los que están regulados en 400 fanegas de pan por mitad de trigo y cebada, que a 17 reales cada fanega importan 3400 reales, y a 7 reales la de cebada montan 400 reales, que ambas partidas hacen 4800 reales de vellón.
- Asimismo percibe anualmente por el derecho de cincuentena y tanteo de las ventas que se celebran de casas, viñas, olivares y tierras de este lugar y su término 100 reales de vellón.
 - Total 31.604 reales de vellón.

Ganados: 2 caballos, 18 mulas para la labor y 3 jumentos.

50. Catalina de Burgos.

Casas: Una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo, 29 varas de frente por 32 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Sur con dicha calle, al Levante con la de la Pozuela, al Norte con casa de Ana Pérez y al Poniente con la de José Enamorado.

Cargas: El capital de un Censo de 500 reales favor del Conde de Torrejón.

51. Catalina Díaz.

Casas: Una casa en el camino que sale a la calle de Olías, cuarto bajo, 40 varas de frente por 10 de fondo, renta 70 reales. Confronta al Poniente con dicho camino, al Norte con casa de Juan Esteban y al Levante y Sur con la misma.

52. Catalina Díaz.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle del Gato, cuarto bajo, 116 varas de frente por 35 de fondo, renta dicha parte 20 reales, las otras partes son de Manuel Ortega Mazarracín, Alfonso Díaz y Marcos Ramírez. Confronta al Poniente con casa de Juan Díaz, al Levante con la de Manuel García y al Sur con la calle.

53. Carlos de Jerez.

Casa: Una casa en el callejón que llaman de Manuel Aparicio, cuarto bajo, 15 varas de frente por 43 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Levante con la calle, al Sur con casa de los herederos de María la Marquesa, al Norte con la de José Ruano y al Poniente con la cerca de Juan Díaz.

Ganados: Un caballo.

54. Cristóbal Tardío García.

Casas: La mitad de una casa en la calle que lleva de Villaseca a Toledo, 14 varas de frente por 34 de fondo, renta dicha mitad 100 reales, la otra parte de casa es José Tardío García. Confronta el Sur con casa de Agustín Mazarracín, al Norte con la calle de Velilla, al Poniente con la de Villaseca a Toledo.

Nota: Me imagino que este Cristóbal y otros Tardío García eran hijos de Pascual Tardío-Isabel García.

Ganados: Un caballo, tres yeguas y potros, dos jumentos, dos bueyes y dos cerdos.

55. Cristóbal Enamorado. (Zapatero).

Casas: Una casa en la calle del Molino, cuarto bajo, 23 varas de frente por 14 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Levante con la plazuela del Palacio, al Norte y al Poniente con casa de Manuel Rey, y al Sur con el pajar del Conde de Torrejón.

Cargas: La de un cuarto de gallina a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Una jumenta y dos cerdos.

56. Catalina Montoya.

Casas: Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, 16 varas de frente por 64 de fondo, renta 40 reales. Confronta al Poniente con la Real Acequia, al Norte con casa de Julián Collado y al Sur con la de Juan García Pérez.

57. Constantino Ramírez. (Sastre).

Casas: La tercera parte de una casa en la plazuela del Palacio, 32 varas de frente por 23 de fondo, renta dicha parte 50 reales, las otras partes son de Manuel Rey y de la testamentaría de Bernardo Díaz. Confronta al Norte con la plazuela, al Poniente con la calle del molino de aceite, y al Sur con la casa de Esteban Magán.

Cargas: Un censo de 300 reales que es parte de uno de 924 que está sobre la casa y a favor del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo.

58. Cecilia de Ortega.

Casas: Una casa en la calle de Velilla, cuarto bajo, 31 varas de frente por 35 de fondo, renta 180 reales. Confronta al Norte con la calle, al Levante con casa de María Rodríguez, al Poniente con la de Juan Rodríguez y al Sur con el Sagrado de la Vera Cruz.

59. Catalina Díaz.

Casas: Una casa en la calle de Magán, cuarto bajo y cámara, 14 varas de frente por 131 de fondo, renta 300 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte con casa de Francisco Galán, al Sur con la de Francisco Martín Rodríguez y al Poniente con era propia.

Eras: Una era de pan para trillar las mieses inmediata a la casa, renta 20 rs.

Cargas:

- La de una gallina de tributo perpetuo a favor del Conde de Torrejón.
- Un capital de Censo de 400 reales a favor de la Obra y Fábrica de esta parroquial.

60. Cristóbal Redondo y Enamorado.

Nota: Cristóbal era hijo de Francisco Redondo-Teresa Enamorado.

Casas: Una casa en la calle de Magán, cuarto bajo y cámara, 58 varas de frente por 61 de fondo, renta 300 reales. Confronta al Levante con la calle, al Norte con casa de Luis Díaz, al Sur con la de Alfonso Martín y al Poniente con la de Rita Díaz.

Tierras de secano: Una tierra en el pago del Hoyo de tres fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 193 reales y 12 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Levante con tierra de Juan García Cortegón, al Sur con la de los herederos de Manuel Redondo.

Cargas:

- La de tres misas cantadas al año, su limosna de 6 reales cada una.
- Paga el derecho de terrazgo al Conde de Torrejón.

Ganados: 1 mula y 9 jumentas.

61. El conde de Cifuentes.

Casas: Una casa en la calle de Villaseca a Toledo, cuarto bajo, 13 varas de frente por 33 de fondo, renta 30 reales. Confronta al Poniente con casa de José Rey, al Norte con la de Manuel Enamorado, al Levante con la calle que va a Velilla. Tiene la casa la carga de una gallina a favor del Conde de Torrejón.

Nota: En el siglo XX esta casa pertenecía a mis mayores paternos.

Tierras de secano: Séptima clase. Una dehesa de tierra que llaman de El Palomar al pago de la Arroyo de 214 fanegas de mediana calidad, renta 12.793 reales. Confronta al Norte con el camino Real que va de Añover a Toledo, al Poniente con la de la Retuerta y al Levante con la raya del término de Velilla, al Levante el río Tajo.

Tierras de pastos: 12ª clase. Una dehesa que llaman de Torrecilla al pago del Hoyo, de 350 fanegas de mediana calidad, renta 700 reales, que sirve para pastos menores. Confronta a al Levante con el camino que va de Añover a Toledo, al Sur con la Ribera de Mocejón, al Poniente con la raya del término de Higares, y al Norte con la del término de Mocejón.

Horno de tejas y ladrillos: Está dentro de la dehesa, renta 1.050 reales, confronta a todos los vientos con ella.

62. Diego García Pérez. (Cosechero).

Nota: Diego García Pérez de 63 años estaba casado con Tomasa Díaz de 53 años.

Casas: Dos quintas partes de una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo y cámaras, 28 varas de frente por 66 de fondo, renta 80 reales, las otras partes de la casa son de Bartolomé del Villar y Francisco Martín Aparicio. Confronta al Sur con la calle, al Levante con la callejuela de Manuel García y al Poniente con el molino de aceite del Conde de Torrejón.

Tierras de secano

- Séptima clase. Una en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas y tres cuartillas, renta 163 reales y 11 maravedíes. Confronta al Norte con el camino del Bercial, al Levante con el Prado de este nombre, y al Poniente con tierra de Manuel García.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de las Sernas de dos fanegas de mediana calidad, renta 119 reales. Confronta al Levante con tierra de José Tardío, al Sur con la de Catalina Díaz de Batres y al Poniente con la del Dulce Nombre de Jesús de esta parroquial.
- Décima clase. Otra en el pago del Arroyobajo de dos fanegas y media de inferior calidad, renta 52 reales y 17 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Velilla, al Poniente con tierra de la capellanía que posee don Tomás Valentín García, al Sur con la de Diego Esteban.
- Décima clase. Otra en el pago del Hoyo de una fanega y tres cuartillas de inferior calidad, renta 36 reales y 25 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Higares, al Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio y al Sur con la raya del Estado de Velilla.
- Séptima clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Norte con el camino de Velilla, al Sur con la era de Manuel García y al Poniente con la de Bartolomé del Villar.
- Viñas: Octava clase. Una viña en el pago de la Pozuela de 2 aranzadas y cuartillas de inferior calidad, renta 108 reales. Confronta al Norte con el camino de Olías, al Poniente con viña de Francisco García, y al Levante con la de Manuel Ramírez.

Cargas: Un censo de 500 reales de capital sobre la viña, que es parte de uno de 1500 reales a favor de las Memorias que fundaron en esta parroquial los doctores Colonia y Villarreal.

Ganados: dos mulas, dos jumentos, cuatro cerdos.

63. Diego Aparicio Cuadros.

Casas: La mitad de una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 11 varas de frente por 67 de fondo, renta dicha mitad 60 reales, las otras parte son de Francisco Pérez Tardío y Rufina Ortega. Confronta al Levante con la calle, al Sur con la de Francisco Aparicio, al Norte con la de José Alonso,

Cargas: La de un cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Dos jumentas.

64. Diego Enamorado.

Casas: Tres cuartas partes de una casa en la calle que sale al camino de Olías, cuarto bajo, 34 varas de frente por 68 de fondo, dicha parte renta 80 reales, las otras partes son de María Ramírez. Confronta al Sur con la calle, al Poniente con la Real Acequia, al Norte con el Ejido, y al Levante con casa de Félix Tardío.

Ganados: un caballo o y una mula.

65. Diego Pérez García. (Panadero).

Ganados: tres jumentos y un cerdo.

66. Diego Magán Olías. Ganados: una jumenta.

67. Diego Esteban Garrido.

Ganados: dos jumentos y dos cerdos.

68. Diego García Pérez.

Casas: Una parte de casa que el callejón de ¿no se lee?, cuarto bajo, 4 varas de frente por 23 de fondo, renta 20 reales, las otras parte son de José y Francisco García Pérez. Confronta al Poniente con casa de Manuel Ortega, al Levante con los corrales del Conde de Torrejón, al Norte y al Sur con las Adejuelas.

69. Diego Pérez Ortega(Panadero), uno de los herederos de María Pérez.

Casas: Una casa en las Cuatro calles, cuarto bajo y cámaras, 14 varas de frente por 44 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Norte con casa de las Benditas Ánimas de esta parroquial, al Sur con casa de José Ruano, al Levante con el corral del Concejo y al Poniente con las Cuatro calles.

Cargas: Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: 5 jumentos, 4 cerdos. Nota: Los ganados se valoran en 500 rs.

70. Diego Martín Aparicio. (Maestro fustero).

Nota: Diego de 48 años estaba casado con Ana Ortega de 38.

Casas: Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo y cámaras, 37 varas de frente por 28 de fondo, renta 180 reales. Confronta por el Sur con la calle, al Levante con la casa de los herederos de José Pérez Ortega, al Norte con la de Marcelo García Ruano y al Poniente con la de Francisco Rodríguez.

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

71. Diego Pérez Ortega.

Casas: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 6 varas de frente por 57 de fondo, renta 80 reales. Confronta al Levante con la calle, al Sur con casa de Juan Dorado, al Poniente con la de los herederos de José Pérez.

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Cuatro jumentos y dos cerdos.

72. Diego Esteban Ortega. (Panadero).

Casas: Una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo, 15 varas de frente por 70 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Levante con casa de Manuel Pérez, al Poniente con la de José Martín, al Sur con el corral de Juan Esteban y al Norte con la calle

Cargas: Medida gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: 3 jumentos y 3 cerdos.

73 . Diego Martín Redondo. (Panadero).

Casas: Una casa en la Plaza Pública, cuarto bajo, de 2 varas de frente por 26 de fondo, renta 40 reales. Confronta al Poniente con casa del Conde de Torrejón, al Norte con la de Martín Mazarracín, al Levante con la casa del Ayuntamiento.

Ganados: dos jumentos.

74. Dionisio Pérez Ruano. (Panadero).

Casas:

- Una casa en el Barrio de Abajo, cuarto bajo, 29 varas de frente por 34 cuatro de fondo, renta 100 reales. Confronta al Norte con las Adejuelas del Prado, al Poniente con casa de José Pérez y al Levante con la de Martín Ruano.
- La cuarta parte de una casa en la calle del Gato, cuarto bajo, 19 varas de frente por 70 de fondo, renta dicha parte 20 reales, las otras partes son de Esteban Rodríguez Ruano, José Sánchez Berrio, y José Sánchez de Eugenio. Confronta al Levante con casa de Juan García, al Poniente con la de José Gómez, al Norte con la calle.

Cargas: Un Censo sobre la primera casa de 160 reales de principal a favor de la capellanía que fundaron Catalina y María Ortega y hoy posee don Francisco de Aparicio.

Ganados: Cuatro jumentos y un cerdo.

75. Demetrio Ruano Ortega.

Casas: Una casa en la calle de la Charca, cuarto bajo, 6 varas de frente por 18 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Norte con la calle, al Poniente con casa de José Ruano y Mazarracín, al Levante con casa de Diego Mazarracín.

Cargas:

- Un Censo de 280 reales de principal que es parte de uno de 560 reales a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquia.
- Otro Censo de 150 reales de capital que es parte de otro de 300 a favor del Conde de Torrejón.

76. Diego Ruano Ortega. (Panadero).

Casas: Una casa en el barrio de la Vera Cruz, cuarto bajo, 14 varas de frente por 22 de fondo, renta 120 reales. Confrontada al Sur con el camino que va de Villaseca a Toledo, al Poniente con casa de los herederos de Francisco Gómez y al Norte con casa de Esteban Rodríguez.

Ganados: Tres jumentos.

77. Dionisia Martín.

Casas

- Una casa en la calle Villaseca, cuarto bajo, 15 varas de frente por veinticinco de fondo, renta de 120 reales. Confronta al Norte con la calle, al Levante con tierra de Juan García que llaman el Cuadrejón, al Poniente con casa de Juan de Olías.
- Otra en la misma calle, cuarto bajo, 8 varas de frente por 24 de fondo, renta 65 reales. Confronta al Sur con la calle, al Levante con casa en de Cristóbal Redondo, al Poniente con la de Mateo Ramírez y al Norte con la calle que va también a dicha villa.

Cargas: Media gallina de tributo favor del Conde de Torrejón sobre la primera casa.

78. Diego Mazarracín y Martín.

Casas: Una casa en la calle de la Charca, cuarto bajo, 12 varas de frente por 175 de fondo, renta 180 reales. Confronta al Sur con la calle, al Poniente con casa de José Martín Ruano y al Norte con la de José Pérez de Molina.

Cargas:

- El capital de un Censo de 480 reales que es parte de otro de 560, a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial.
- Otro Censo de 150 reales de principal parte de uno de 300, a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Un macho, 5 jumentos y 6 cerdos.

79. Diego Alonso García. (Panadero).

Casas:

- Una casa en la calle de Torrecilla (de los herederos de Eugenio Alonso y proindivisa con Isabel y Catalina sus hermanas), cuarto bajo, 16 varas de frente por frente por 35 de fondo, renta 80 reales. Confronta al Sur con casa de Sebastián del Villar, al Poniente con la de Juan y Montoya, al Levante con la calle, y al Norte con el callejón que llaman de ¿(no se entiende)?.
- Dos terceras partes de una casa en la calle que llaman de Villaseca a Toledo, cuarto bajo, 4 varas de frente por 34 de fondo, renta dicha parte 120 reales, la otra partes son de José de Espinosa. Confronta al Norte con dicha calle, al Levante con casa de José Galán, al Poniente con la de Leonardo Ruano y al Sur con el alcárcel de la Merced Calzada de Toledo.

- Media gallina de tributo sobre la segunda casa a favor del Conde de Torrejón.
- Un censo de 550 reales de principal sobre la primera casa que es parte de otro de 1.100 reales a favor de las Memorias que fundó el licenciado don Juan Martínez Briceño para limosna de pobres.
 - Ganados: Tres jumentos.

80. Diego Garrido García.

Casas: La mitad de una casa en la calle de Roma, cuarto bajo, 14 varas de frente por 33 de fondo, renta dicha mitad 20 reales, la otra parte es de Alfonso Montoya, Martín Montoya y Santiago Ramírez Pulgar. Confronta al Levante con la calle, al Sur con casa de José Tapia, al Norte con la de Juan Cuadros y al Poniente con la cerca de Juan Díaz.

81. Diego García Ortega. (Panadero-labrador).

Nota: Diego García Ortega de 26 años, estaba casado con Francisca Ruano de 22 años.

Casas: Una parte de casa en la calle del Prado, 17 varas de frente por 37 de fondo, renta a 90 reales, lo otra parte es de Pedro Ruano Rodríguez. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte casa de Juan García Dorado y al Poniente con la de Ana Montoya.

Eras: Una era para trillar las mieses junto al Prado boyar, de una cuartilla, renta 12 reales.

Tierras de secano:

- Una tierra en el pago de la Ojeruela de una cuartilla de mediana calidad(séptima clase). Confronta al Sur con el alcárcel de Juan de la Plaza, al Poniente con el de José Tardío Redondo y al Norte con tierra de Manuel García.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo de dos fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 223 reales y 17 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de Leonarda Díaz, al Norte con una del Conde de Torrejón, al Poniente con una tierra de los Capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo.

Cargas:

- Una gallina de tributo sobre su casa a favor del Conde de Torrejón.
- Las tierras pagan el derecho de terrazgo de dicho Conde.
- Un Censo de 366 reales de principal sobre la mitad de la casa, que es parte de uno de 705 reales a favor de la Capellanía a que fundó don Lorenzo Zaldivar y administra Manuel Rodríguez.

Ganados: Un macho y dos jumentos.

82. Diego Martín García. (Panadero).

Nota: Con Diego Martín García de 45 años, vivían su mujer Mariana García de 42, y sus hijos Francisco de 18 (jornalero), Antonio de 15.

Casas:

- Una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo, 63 varas de frente por 70 de fondo, renta 130 reales. Confronta al Norte con casa de Eusebio de Ocaña, al Levante con la de Manuel Martín Redondo(cosechero), al Sur con la calle y al Poniente con la de Magán.
- La mitad de una casa en la calle de Magán, cuarto bajo y cámara, 13 varas de frente por 69 de fondo, renta dicha mitad 70 reales, la otra mitad de la casa es de Francisco Martín Rodríguez. Confronta al Norte con casa de José Aparicio, al Sur con casa de José Tardío y al Levante con la calle.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago del Hoyo de una fanega y tres cuartillas de mediana calidad. Confronta al Norte con tierra de Bartolomé del Villar, al Sur con tierra de Alfonso Díaz de Díaz, y al Levante con el camino de Torrecilla.

Ganados: 2 jumentos y 2 cerdos.

- Un tributo perpetuo sobre dichas casas de tres cuartos de gallina a favor del Conde de Torrejón.
 - Las tierras pagan el derecho del terrazgo de dicho Conde.
- Un censo sobre la mitad de la casa de 300 reales de principal, parte de uno de 600 reales, a favor de las Memorias que fundaron los doctores Colonia y Villarreal para limosnas de pobres.

83. Eusebio de Ocaña.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle Real de Toledo, cuarto bajo, 17 varas de frente por 45 de fondo, renta su parte 50 reales, las otras partes son José García Ortega. Confronta al Poniente con la calle, al Sur con casa de Diego Martín, al Levante con la de Manuel Martín Ruano.

Cargas: Un cuarto de gallina de tributo perpetuo sobre la casa a favor del Conde de Torrejón.

84. Esteban García Rodríguez(uno de los herederos de Cristina Rodríguez). (Panadero).

Casas: Una casa en la calle de la Pozuela, 18 varas de frente por 42 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Levante casa de José Enamorado, al Sur con la de Manuel Ortega, al Poniente con la plazuela de la Tenería y al Norte con la calle.

Cargas:

- La de media gallina a favor del Conde de Torrejón.
- Un censo de 500 reales a favor de la Obra y Fábrica de esta parroquial. Ganados: un macho y dos jumentos.

85. Elías de Olías. (Panadero).

Casas: Una casa en la calle del Regulado, cuarto bajo, 19 varas de frente por 28 de fondo, renta 100 reales. Confronta al Levante con casa de Francisco Aparicio, al norte con la de Francisco Ruano y al Sur con la calle.

Ganados: tres jumentos.

86. Eugenio de Olías.

Casas: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 15 varas de frente por 12 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Levante con la calle, al Sur con casa de Juan Ruano, al Poniente con la Alfonso Ramírez y al Norte con la callejuela que llaman de Zurre.

Ganados: Un macho, 3 jumentos, 3 cerdos(renta su comercio 600 reales).

87. Eugenia Rodríguez.

Ganados: Tres jumentos y un cerdo

88. Esteban Rodríguez Ruano.

Casas:

- La cuarta parte de una casa en la calle del Gato, cuarto bajo, 19 varas de frente por 70 de fondo, renta dicha parte 20 reales, las otras partes corresponden a José Moreno Benito, José Sánchez de Eugenio y Dionisio Ruano. Confronta al Levante con casa de Juan García, al Norte con la calle, al Poniente con casa de José Gómez.
- La tercera parte de una casa en la calle de Roma, cuarto bajo, 35 varas de frente por 11 de fondo, renta dicha parte 30 reales, las otras partes son de Manuel y Eugenia Rodríguez. Confronta al Poniente con la calle, al Sur con casa de Luis Rodríguez, al Levante con la de José Gómez, y al Norte con la calle del Gato.

Ganados: Un jumento.

Cargas: Una gallina de tributo perpetuo sobre dichas casas a favor del Conde de Torrejón.

89. Esteban Pascual de Pascual.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle de Francisco García, cuarto bajo, 22 varas del frente por 20 de fondo, renta dicha parte 70 reales, las otras son de Elías Martín de Olías. Confronta al Poniente con la calle, Levante con casa de Manuel Rey, al Norte con la de Ignacio Rey, al Sur con la misma.

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de una fanega de buena calidad, renta 102 reales. Confronta al Poniente con tierra de Manuel García, al Sur con una de José Esteban, al Levante con la de José de Pedro Sanz.

- Un cuarto de gallina de tributo perpetuo a favor del Conde de Torrejón.
- Una misa sobre la tierra, su limosna 2 reales.
- 4 celemines de por mitad de terrazgo a favor del Conde.

90. Eugenio Rodríguez Ruano.

Casas:

- La tercera parte de una casa en la callejuela que llaman de Roma, cuarto bajo, 35 varas de frente por 11 de fondo, renta dicha parte 40 reales, las otras partes son de Manuel Rodríguez Ruano. Confronta al Poniente con la callejuela, al Norte con la que sale a la calle del Gato, al Sur y al Levante con casa propia.
- Una tercera parte de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo y cámara, 38 varas de frente por 14 de fondo, renta 40 reales, las otras partes son de Ana Cuadros y Francisco Rodríguez. Confronta al Sur con la calle, al Levante con casa de Ana Martín, al Poniente con el callejón de Roma.
- Cargas: La de media gallina de tributo sobre la primera casa a favor del Conde de Torrejón.

91. Esteban de Magán.

Casas: Una casa en la plazuela del Palacio, cuarto bajo, 30 varas de frente por 32 de fondo, renta 180 reales. Confronta al Norte con casa de Antonio Rey, al Sur con la de Diego García Mozárabe, al Levante con la callejuela de Manuel García y al Poniente con la plazuela del Palacio.

92. Esteban Martín(vecino de Magán).

Tierras de secano: 10^a clase. Una tierra en el pago de las Sernas de dos fanegas y media de buena calidad, renta 255 reales. Confronta al Levante con tierra de Sebastián del Villar, al Poniente con una de Narciso Huecas, al Norte con la valla del término de Magán.

Cargas. El derecho del terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

93. Don Félix Pérez (vecino de Madrid).

Casas: Una casa en la calle del Cura, cuarto bajo y cámara, 28 varas de frente por 43 de fondo, renta 200 reales. Confronta al Sur con casa de Agustina Ortega, al Norte con la de José Tardío Redondo, al Levante con la de Manuel Esteban y al Poniente con la calle.

Tierras de secano: Una tierra en el pago de la Pozuela de fanega y media de buena calidad, renta 153 reales. Confronta al Poniente con el Pradillo de las Unqueras, al Sur con tierra de Manuel García Pérez y al Levante con tierra de la capellanía que posee don Francisco Aparicio.

94. Francisco Díaz de Esteban.

Casas:

- La mitad de una casa en la calle Villaseca, cuarto bajo, 11 varas de frente por 71 de fondo, renta dicha parte 60 reales, la otra parte es de Andrés de Espinosa. Confronta al Norte con la calle, al Poniente con casa de Alfonso García, y al Levante con la de José Ortega.
- La mitad de otra casa en la calle de Toledo, cuarto bajo, 21 barras de frente por 46 de fondo, renta dicha parte 80 reales, la otra parte es de Alfonso Ortega Ortega. Confronta al Poniente con la calle, al Norte con casa de Juan Rodríguez, al Sur con la de los herederos de Melchor Martín.

Cargas: Sobre la primera casa un cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Una jumenta.

95. Félix Esteban Mazarracín.

Casas:

- Una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo, 3 varas de frente por 65 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Levante con la calle, al Sur con casa de Manuel García Díaz, al Norte con la de Román García y al Poniente con la calle de Los Linajes.

- Cuarto pajar en la calle de la Pozuela, renta 20 reales. Confronta al Sur con la calle, al Poniente con casa de Miguel Ruano Mazarracín, al Levante con casa de Francisco Pérez Mesegar.

Cargas:

- Media gallina de tributo sobre la primera casa a favor del Conde de Torrejón.
- Un capital descenso de 309 reales favor de la capellanía que fundo Don Lorenzo Zaldivar y administra Manuel Ramírez.
 - Ganados: Tres jumentos y un cerdo.

96. Francisco de Olías.

Casas: Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, 10 varas de frente por 13 de fondo, renta 20 reales. Confronta al Norte con la calle, al Poniente con casa de Manuel García, al Levante con casa de Bartolomé García.

Ganados: Una jumenta.

97. Francisco Pérez Tardío.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 11 varas de frente por 67 de fondo, renta dicha parte 50 reales, el resto es de Diego Aparicio Cuadros y Rufina Ortega. Confronta al Poniente con la calle, al Sur con casa de don Francisco Aparicio, al Norte con la de José Alonso (vecino de Villaseca).

98. Francisco Pérez García.

Casas: La mitad de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, 35 varas de frente por 31 de fondo, renta dicha mitad 70 reales, la otra parte es de Julián Collado. Confronta por el Poniente con casa de Catalina Montoya, al Sur con tierra de Juan García y al Norte con la calle.

99. Francisco Aparicio y Batres.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 25 varas de frente por 36 de fondo, renta dicha parte 30 reales, el resto de la casa pertenece a Ana y Bárbara de Mesegar. Confronta al Levante con la calle, al Norte con casa de Diego Rodríguez, al Poniente con la de José Tardío Redondo, al Sur con la de Manuel Esteban.

Cargas: Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Tres jumentos y dos cerdos.

100: Francisco Rodríguez Garrido.

Ganados: Tres jumentos y tres cerdos.

101. Francisco del Castillo. (Jornalero).

Ganados: Un caballo

102. Francisco Ortega Pérez. (Panadero).

Ganados: Tres jumentos.

103. Francisco Redondo Enamorado.

Ganados: Un caballo. **104. Felipa Martín.** Ganados: Dos cerdos.

105. Francisco Gómez Rodríguez.

Ganados: Dos mulas.

106. Francisco Ortega Moreno. (Jornalero).

Ganados: Un macho.

107. Francisco Cuadros.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle de Roma, cuarto bajo, ¿(no se lee)? de frente por 6 seis de fondo, renta dicha parte 50 reales, las otras parte son de Juan Cuadros, Manuel Pérez Cuadros y Diego Rodríguez. Confronta al Poniente con casa de Santiago Ramírez, al Sur con la calle, al Norte con tierra de Juan García.

- Un cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un censo de 300 reales de principal que es parte de uno de 1.200, en favor de las Memorias que fundaron los doctores Colonia y Villarreal.

108. Félix Tardío Pascual.

Casas: Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, 33 varar del frente por 64 de fondo, renta 160 reales. Confronta al Sur con dicha calle, al Poniente con casa de Diego Enamorado, al Norte con las Adejuelas, al Levante con la callejuela del Palomar.

Cargas: Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: 1 macho, 4 jumentos, 8 cerdos. (Los animales rentan 2.000 reales).

109. Francisco Ramírez García.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo y cámara, 38 varas de frente por 14 de fondo, renta dicha parte 60 reales, las otras partes son de Eugenia Rodríguez y Ana Cuadros. Confronta al Sur con la calle, al Poniente con el callejón de Roma, al Levante con casa de Ana Martín, y al Norte con casa de José Gómez.

Ganados: 4 jumentos, 4 cerdos. (Rentan los animales 500 reales).

110. Félix García Pérez.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle que va de las Cuatro calles hacia Magán, cuarto bajo y cámara, 64 varas de frente por 44 de fondo, renta dicha parte 100 reales, las otras partes son de Sebastián Esteban del Villar y José Aparicio García. Confronta al Sur con la casa de las Benditas Ánimas de esta parroquial, al Norte con la de los herederos de Francisco Esteban y al Poniente con la calle.

111. Francisco Garrido.

Casas: Una casa en el camino de Villaseca a Toledo, cuarto bajo, 34 varas de frente por 7 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Poniente con casa de los herederos de Melchor Martín, al Levante con la de José Berrio, al Sur con el camino.

112. Francisco Pérez Mazarracín. (Panadero).

Casas: Una casa en la calle de Villaseca a Toledo, 4 varas de frente por 32 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Norte con casa de Manuel Ortega, al Sur con la de Ceferino Ruano, al Levante con tierra de Juan García Ortega y al Poniente con la dicha calle.

Cargas: Un cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: 2 jumentos.

113. Félix Garrido Ortega. (Panadero).

Casas: Una casa en la calle de Villaseca, 8 varas de frente por 47 de fondo, renta 80 reales. Confronta al Sur con la calle, al Poniente con casa del convento de la Merced Calzada de Toledo, al Levante con la de Ángela Pérez.

Ganados: 5 jumentos. (Renta el ganado 500 reales).

114. Fulgencio Tardío Rodríguez.

Casas: La mitad de una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, 12 varas de frente por 41 de fondo, renta dicha mitad 40 reales, la otra parte es de José Ortega. Confronta al Levante con casa de Gregorio Enamorado, al Poniente con la de Andrés de Espinosa, y al Norte con la calle.

Ganados: 2 jumentos.

115. Francisco Martín Aparicio. (Maestro fustero).

Nota: Francisco de 63 años estaba casado con Ana Díaz Díaz de 55.

Casas: La quinta parte de una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, 28 varas de frente por 66 de fondo, renta dicha parte 60 reales, las otras partes son de Bartolomé del Villar y Diego García Pérez. Confronta al Sur con la calle, al Levante con la callejuela de Manuel García, al Poniente con el molino de aceite del Conde de Torrejón.

116. Félix Pascual Martín. (Panadero).

Casas: Las dos cuartas partes de una casa en el callejón de Sebastián García, cuarto bajo, 14 varas de frente por 32 de fondo, renta dicha parte 60 reales, las otras partes son de José de Pedrerano y Pablo Ruiz. Confronta al Norte con el callejón, al Poniente con casa de José Aparicio, al Levante con la de Gabriel García.

Cargas: Un cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: 3 jumentos.

117. Francisco Enamorado Rey. (Zapatero).

Casas: Una casa en la calle del Molino, cuarto bajo, 10 varas de frente por 37 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Levante con la calle, al Sur con la de Villaseca, y al Norte con el pajar del Conde de Torrejón.

Cargas:

- Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- El capital de un Censo de 1.500 reales a favor del convento de Carmelitas Calzados de Toledo.

Ganados: 8 cerdos.

118. Francisco de Campos.

Casas: Una casa en la calle de la Charca, cuarto bajo, 60 varas de frente por 36 de fondo, y renta 170 reales. Confronta al Poniente con el corral de Demetrio Ruano, al Norte con el del Conde de Torrejón, al Levante con la Charca y al Sur con la calle. Cargas una gallina de tributó a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: 30 corderos y 1 jumento.

119. Félix Ruano Domínguez.

Casas: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo y cámara, 9 varas de frente por 56 de fondo, renta de 120 reales. Confronta al Norte con casa de Miguel Enamorado, al Poniente con la de Manuel Redondo, y al Sur con la de María Tardío.

120. Francisco García Dorado.

Casas: Parte de una casa en la calle de Magán, cuarto bajo, 4 varas de frente por 23 de fondo, renta dicha parte 10 reales, la otra parte es de José y Diego García Dorado. Confronta al Poniente con casa de Manuel Ortega, al Levante con solar del Conde de Torrejón, al Norte y Sur con las Adejuelas.

121. Francisco Ortega Díaz.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle de Magán, cuarto bajo, 17 varas de frente por 20 de fondo, renta dicha parte 10 reales, los otros propietarios son José Ortega Díaz, José Pérez Ortega y Tomasa Martín. Confronta al Poniente con la calle, al Sur con casa de Manuel Redondo, al Levante y Norte con casa de Manuel Rodríguez.

Ganados: Un jumento.

122. Francisco Martín Rodríguez. (Labrador).

Nota: Francisco de 46 años estaba casado con Vicenta García Aparicio de 43. Vicenta era hija de Diego García- Isabel Aparicio(casados en 1698), nieta por línea paterna de Diego García- Manuela Ortega, y por línea materna de Juan Aparicio- Isabel Pérez.

Casas: La mitad de una casa en la calle de Magán, cuarto bajo, 13 varas de frente por 69 de fondo, renta la dicha parte 60 reales, las otras partes son de Diego Martín García. Confronta al Norte con casa de José Aparicio, al Sur con la de José Tardío, al Levante con la calle.

Cargas:

- Cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un capital de Censo de 300 reales, parte de otro de 600, a favor de las Memorias que fundaron en esta parroquial los doctores Colonia y Villarreal. Ganados: 2 mulas.

123. Francisco Ruano Ortega. (Tratante de ganado de cerda y mular).

Nota: Francisco de 64 años estaba casado con Manuela Garrido de 41.

Casas: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo y cámara, 37 varas de frente por 27 de fondo, renta de 200 reales. Confronta al Poniente con dicha calle, al Norte con el pajar de Manuel Redondo, al Sur con casa de Elías Olías, y al Levante con casa de Francisco Aparicio.

Ganados: Un caballo.

124. Francisco Galán. (Tratante de hilo).

Nota Francisco de 66 años estaba casado con María Cogollo de 65.

Casas: Una casa en la calle de Magán, cuarto bajo, 14 varas de frente por 45 de fondo, renta 140 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte con casa de Antonio Redondo, al Sur y Poniente con la de Catalina Díaz.

Tierras de secano:

- Primera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de dos fanegas y cuartilla de inferior calidad, renta 48 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Manuel García, al Norte con una del convento de San Antonio de Padua, al Poniente con otra de los herederos de Antonio Aparicio.
- Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela de una fanega y tres cuartillas de buena calidad, renta 178 reales y 17 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de la Capellanía de don Tomás Valentín García, al Levante con la Real Acequia y al Poniente con tierra de Bartolomé del Villar.
- Séptima clase. Otra tierra en el pago de la Ojeruela, de media fanega de mediana calidad, renta 29 reales y 29 maravedíes. Confronta al Poniente con la Real Acequia, al Sur con tierra de Juan García Ruano, y al Levante con la era de Catalina Díaz.

Viñas: Una de cuarta clase en el pago de la Pozuela de dos aranzadas y cuartilla de mediana calidad, renta 2400 reales. Confronta al Norte con el camino de Olías, al Levante con viña de Pedro Ruano, al Poniente con la de Nicolás López.

Cargas: Las tierras pagan el derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Un jumento

125. Francisco Rodríguez Pérez.

Casas: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo y cámara, 34 varas de frente por 18 de fondo, renta 75 reales. Confronta al Poniente con la calle, al Sur con casa de María Ortega, y al Norte con la de Mateo Ruano.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Poniente con tierra de Manuel García, al Levante y Norte con una del convento de la Merced Calzada de Toledo.
- Décima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos de media fanega de inferior calidad, renta 10 reales y 10 maravedíes. Confronta al Levante y al Norte tierra de Juan Díaz, y al Poniente con la de los herederos de Juan Martín.

Viñas: Primera clase. Una viña en el dicho pago de dos aranzadas de media de buena calidad, renta 472 reales y 17 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de los herederos de Antonio Aparicio, al Levante y Norte con viña de Juan Díaz García.

Cargas: Todas las tierras pagan el derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

Cargas: Un capital de Censo sobre esta hacienda de 2.000 reales a favor del Conde de Torrejón.

126. Félix Rey.

Casas: Una casa en la calle de Velilla, cuarto bajo y cámaras, 46 varas de frente por quince de fondo, renta 200 reales. Confronta al Sur con la calle, al Levante con casa del conde de Cifuentes y al poniente con la plazuela de la Vera Cruz.

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra en el pago del Arroyo Abajo de una fanega y tres cuartillas de buena calidad. Confronta al Norte con tierra de Diego Burgos, al

Poniente y Sur con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, y al Levante con vereda que baja de dicho Arroyobajo.

Cargas:

- Una gallina de tributo perpetuo a favor del Conde de Torrejón.
- Un capital de Censo de 1100 reales a favor de las Memorias que fundó el doctor Colonia.
 - Las tierras pagan además el derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

126. Francisco de Aparicio Redondo.

Tierras de secano:

- Décima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de dos fanegas y media de inferior calidad, renta 12 reales. Confronta al Levante con tierra de Francisco Galán, al Sur con tierra de la capellanía de doña Ana de Aparicio, al Poniente con tierra de Manuel Rodríguez.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago de fanega y media de mediana calidad. Confronta al Sur con tierra de Sebastián del Villar, al Poniente con la de Alfonso Martín, al Norte con la de José Aparicio, renta 52 reales y 17 maravedíes.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de tres cuartillas de buena calidad, renta 76 y 12 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Juan García Cortegón, al Sur con el sendero de dicha Pozuela, al Poniente con tierra de Ana García.
- Tercera clase. Otra en el dicho pago, de tres cuartillas de buena calidad. Confronta al Levante con tierra de Francisco Galán, al Poniente con la de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Sur con el sendero de la Pozuela, renta 76 reales y 17 maravedíes.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago de nueve fanegas de buena calidad, renta 918 reales. Confronta al Sur con el sendero de Valseco, al Levante con tierra de Leonarda Díaz de Díaz, al Poniente con tierra de Gabriel Martín, y al Norte con la de Marcelo García.

Cargas

- Pagan las tierras el derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.
- Una misa rezada y su limosna de dos maravedíes sobre la penúltima tierra.

127. Francisco García Rodríguez.

Casas: Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, 24 varas de frente por 54 de fondo, renta 50 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Poniente con casa de Juan García y al Levante con la de Juan Aparicio.

Viñas: Tercera clase. Una viña en el pago de la Ojeruela de una aranzada y tres cuartillas de mediana calidad, renta 116 reales y 8 maravedíes. Confronta al Norte con la valla del término de Magán, al Levante con olivar de Bernabé Redondo, al Poniente con viña de Manuela Ramírez, y al Sur con la de Juan Dávila Pérez de León.

Cargas: Una gallina de tributo sobre la casa a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: dos jumentas.

128. Francisco Pérez Mesegar. (Tratante de ganado).

Nota: Francisco de 41 años estaba casado con María Redondo de 50.

Casas: Una casa en la calle de la Pozuela, cuarto bajo, 13 varas de frente por 96 de fondo, renta 180 reales. Confronta al Poniente casa de Miguel Esteban, al Levante con tierra de la Real Hacienda, y al Sur con la calle.

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de dos fanegas de buena calidad, renta a 229 reales y 17 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Sur con la de José Tardío, al Levante con la de la capellanía de don Tomás Valentín García.

- Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón sobre la casa.
- Las tierras pagan el derecho de terrazgo al mismo Conde.

Ganados: dos mulas y una yegua (renta el ganado 800 reales).

129. Francisco Redondo García.

Casas: La mitad de una casa en la calle de Magán, cuarto bajo y cámara, 31 varas de frente por 56 de fondo, renta dicha parte 120 reales, la otra parte pertenece a Alfonso Martín. Confronta al Sur con la casa de Juan de Burgos, al Norte con la de Cristóbal Redondo, y al Levante con la calle de Magán.

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo de una fanega y cuartilla de buena calidad, renta 127 reales y 8 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de Francisco García, al Levante y Norte con tierra de María García y al Sur con la del convento de la Merced Calzada de Toledo.

Cargas:

- Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Las tierras pagan el derecho de terrazgo, al mismo Conde.
- Un capital de Censo sobre la casa y tierra de 1500 reales que es parte de uno de 3000 reales, a favor de los Carmelitas Descalzos.

Ganados: Cuatro jumentos y dos cerdos.

130. Feliciano García.

Casas: Una casa en la Plaza Pública, cuarto bajo, 28 varas de frente por 62 de fondo, renta 300 reales. Confronta al Levante con la dicha plaza, al Norte con la calle que llaman del Hospital, al Poniente con casa de Manuel Rodríguez Aparicio, y al Sur con la casa de Manuel Martín Redondo(cosechero).

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra en el pago de la Ojeruela de fanega y media de buena calidad, renta 153 reales. Confronta al Levante con la Real Acequia, al Norte con olivar del Conde de Torrejón, al Sur con el del convento de la Merced Calzada.

Cargas:

- Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un capital de Censo sobre la misma de 1100 reales a favor de la cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza sita en la parroquial de San Zibrian de Toledo.

131. Francisco Claudio (vecino de Toledo).

Casas: Las cinco cuartas partes de una casa en la calle de Villaseca a Toledo, cuarto bajo, 50 varas de frente por 43 de fondo, renta 100 reales, la otra parte es de José Galán. Confronta al Poniente con casa de José Espinosa, al Norte con la de los herederos de Gabriel Martín, al Sur con el Alcárcel de Francisco García de García.

132. Felipe de Batres (de Villaseca).

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de dos fanegas de mediana calidad, renta a 111 reales. Confronta el Sur con tierra de la capellanía que fundó don Pedro Martín, al Norte con tierra de José Alonso y al Poniente con tierra de Manuel García.

Cargas: Pagan las tierras el derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.

133 Francisco García de García. (Cosechero).

Nota: Francisco de 58 años estaba casado con Leonarda Tardío Aparicio de 36 años(hija del cosechero José Tardío Redondo), se casaron en 1737 siendo él viudo de María García Pérez. Su hijo(del primer matrimonio) se llamaba igual Francisco García de García de 27 años de edad y labrador, estaba casado con Ana García de 29 años.

Casas

- Una casa en la callejuela que llaman de Francisco García, cuarto bajo y cámara, 109 varas de frente por 19 de fondo, renta 450 reales. Confronta al Levante con dicha callejuela, al Poniente con casa del Conde de Torrejón, al Sur con la de José Aparicio, al Norte con la calle de Villaseca.

- Otra casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo y cámara, 24 varas de frente por 67 de fondo, renta 200 reales. Confronta al Sur con la calle, al Poniente con casa de Manuel Rodríguez, al Levante y Norte con la Huerta del Conde de Torrejón.

Eras: Una era para trillar las mieses en el camino de Aceca de media fanega, renta 30 reales

Tierras de secano:

- Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de tres fanegas de buena calidad, renta 300 reales. Confronta al Norte y Levante con tierra de la capellanía que posee don Francisco de Aparicio, al Sur con tierra de Manuel Redondo.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago de 18 fanegas de mediana calidad, renta 1071 reales. Confronta al Levante con la valla del término de Villaseca, al Norte con el camino a dicha villa, y al Poniente con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago de tres cuartillas de mediana calidad, renta 42 reales y 38 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Manuel Ortega, al Sur y Poniente con la de José Alonso Valaguera.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago de dos fanegas, renta 204 reales, de buena calidad. Confronta al Poniente con tierra del convento de la Merced Calzada, al Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Levante con tierra de doña Lorenza Díaz.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago de dos fanegas, renta 119 reales, de mediana calidad. Confronta al Poniente con tierra de Alfonso Pérez, al Sur con la de Manolo García y al Levante con la del convento de la Merced Calzada de Toledo.
- Séptima clase. Otra en el referido pago de media fanega de mediana calidad, renta 29 reales. Confronta al Levante, Norte y Poniente con olivar del Conde de Torrejón (vecino de Madrid).
- Décima clase. Otra el mismo pago de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Poniente con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua, y al Norte con el camino de Velilla.
- Tercera clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo de dos fanegas de buena calidad, renta 200 reales. Confronta al Norte con tierra de Nuestra Señora del Carmen de esta parroquial, al Sur con la de Diego Burgos, y al Levante con la vereda que va a dicho arroyo.
- Tercera clase. Otra en dicho pago de dos fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 229 reales. Confronta al Levante con la vereda del Arroyobajo, al Sur con tierra de la capellanía del Calvario de esta parroquial, y al Norte con la de don Gabriel y Barrasa.
- Décima clase. Otra el mencionado pago de dos fanegas y media inferior calidad, renta 52 reales. Confronta al Norte y Poniente con tierra de Bartolomé del Villar, al Levante con la de Miguel García.
- Tercera clase: Otra en el referido pago de tres fanegas y media, renta 356 reales, de buena calidad. Confronta al Levante y Poniente con tierra del convento de la Merced Calzada de Toledo, al Norte con la vereda que va a la Piedra.
- Décima clase. Otra en el mismo pago de fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales y 13 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Sur con tierra de Juan Díaz García, y al Levante con la del convento de la Merced Calzada.
- Décima clase. Otra en el pago del Hoyo de una fanega y cuartilla, renta 26 y 8 maravedíes, de inferior calidad. Confronta al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Norte con la misma, y al Sur con la de Sebastián del Villar.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de tres fanegas de buena calidad, renta 305 reales y 8 maravedíes. Confronta al Poniente, Norte y Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua.

- Séptima clase. Otra en el mismo pago de tres fanegas y media, renta 200 ser reales y 17 maravedíes, de mediana calidad. Confronta al Sur y al Levante con tierra de Juan García Cortegón, al Norte con la de Juan García Díaz.
- Tercera clase. Otra en el pago de los Arroyuelos de fanega y media de buena calidad, renta 159 reales y 17 maravedíes. Confronta al Norte y Poniente con tierra de Andrés Aparicio, al Levante con la de la capellanía del Calvario, y al Sur con la de Manuel Ortega.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de una cuartilla de buena calidad, rente a 25 reales y 15 maravedíes. Confronta al Sur con el camino de Toledo, al Levante con la Real Acequia, y al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo de media fanega de buena calidad, Confronta al Sur con tierra de la capellanía de don José Aparicio, al Poniente con la del vínculo de Andrés Aparicio, al Norte con la de Tomás García.

Viñas: Cuarta clase. Una viña en el pago de la Pozuela de tres avanzadas de mediana calidad, renta 275 reales. Confronta al Norte con el camino de Olías, al Levante con viña de Diego García, y al Poniente con la de Andrés Aparicio.

Olivares: Un olivar en el pago del Arroyobajo de una fanega de mediana calidad, renta 81 reales. Confronta al Norte con el camino de Velilla, al Poniente y Levante con el olivar del convento de la Merced Calzada.

Cargas:

- Dos gallinas de tributo por las casas a favor del Conde de Torrejón.
- Pagan todas las tierras el derecho del terrazgo al dicho Conde.
- Un capital de Censo de 1.000 reales sobre la viña, que es parte de otro de 1.500 reales, a favor de las Memorias que fundaron en esta parroquial los doctores Colonia y Villarreal para limosnas a pobres.

Ganados: Seis mulas para labor y dos jumentas.

134. Gabriel Díaz Ruano.

Casas: La mitad de una casa en las Cuatro Calles, cuarto bajo y cámara, 9 varas de frente por 37 de fondo, renta dicha parte 80 reales, la otra parte de la casa es de Miguel Díaz. Confronta al Levante con casa de Gabriel Pérez, al Poniente con la calle de Olías, al Sur con dicha casa del referido Gabriel Pérez.

Ganados: Un macho.

135. Catalina Ramírez.

Casas: Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, 7 varas de frente por 61 de fondo, renta 40 reales. Confrontados Sur con dicha calle, al Poniente con casa de Marcelo Jiménez, al Levante con la de Lorenzo Ramírez, y al Norte con la de Carlos Pérez.

Cargas: Un capital de Censo de 100 reales a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial.

136. Gregorio Pérez Enamorado.

Casas: Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, 9 varas de frente por 42 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Norte con la calle, al Poniente con casa de José Ortega, al Levante con la Alfonso Tardío y con la de la capellanía de don Francisco Aparicio.

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Un caballo, una yegua, un potro, una mula.

137. Gabriel García Germán.

Casas: La mitad de una casa en el callejón de la Vera Cruz, cuarto bajo, 40 varas de frente por 12 de fondo, renta dicha parte 40 reales. Confronta al Norte con dicho callejón, al Poniente con casa de Félix Pascual, al Sur con la de Diego Ruano, y al Levante con la de Alfonso Martín. La otra parte pertenece a José Ruano alias "Avemaría".

138. Gabriel Pérez Ortega. (Arriero y tratante de hilo).

Casas: Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo y cámara, 6 varas de frente por 38 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Norte con la calle, al Poniente con casa de Gabriel Díaz, al Sur con la de Bernabé Redondo, y al Levante con la de Ana Mazarracín.

Tierras de secano: Décima clase. Una tierra en el pago del Hoyo de tres cuartillas, renta 15 reales y 15 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de Francisco Aparicio, al Norte con la de Manuel Esteban, y al Sur con la de los capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo.

Cargas:

- El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.
- El capital de un censo de 1700 reales a favor de la Memoria que fundó Ana Baptista en la parroquial de San Antolín y San Marcos de Toledo.

Ganados: Dos mulas y dos machos.

139. Gregorio Rodríguez Pérez.

Casas: Una casa en la calle del Comisario, cuarto bajo y cámara, 14 varas de frente por 31 de fondo, renta 200 reales. Confrontada al Levante con la dicha calle, al Norte con la calle que está frente a la iglesia, al Poniente con casa de José Tardío Redondo, y al Sur con la de los herederos de Francisco Mesegar.

Tierras de secano:

- Décima clase: Una tierra en el pago del Hoyo de dos fanegas y cuartilla. Renta 42 reales. Confronta al Levante con tierra de Manuel García, al Sur con la de Manuel Esteban, al Poniente y Norte con tierra de nuestra Señora del Carmen de esta parroquial.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de cuatro fanegas de buena calidad, renta 407 reales. Confronta al Sur con el camino de Toledo, al Levante con tierra del vínculo que posee Juan García Pérez, al Norte con la de la capellanía que posee don Diego Esteban.
- Décima clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo de media fanega de inferior calidad. Confronta al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Levante con el camino de Torrecilla.

Cargas:

- Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Las tierras pagan el derecho de terrazgo al mismo Conde.
- Un capital de Censo de 4.000 reales sobre la tierra de cuatro fanegas, a favor del Patronato que fundó don Manuel Alonso Gomerda Mata en el lugar de Valdenocedas(Burgos), y que hoy posee Gabriel González de Saravia, vínculo que fundó Bautista García y posee Gabriel Martín vecino de Villaseca.

140. Gabriel Martín (vecino de Villaseca).

Casas: (Pertenecen al vínculo que fundó Bautista García y posee Gabriel Martín de Villaseca). Media casa en la calle del Barrio de Abajo, cuarto bajo y cámara, 33 varas de frente por 128 de fondo, renta dicha parte 150 reales, la otra parte es de Alonso Valaguera vecino de dicha villa. Confronta al Poniente con la calle del Prado, al Sur con la casa de Diego Aparicio, al Levante con el Prado que llaman de la Charca y al Norte de con casa de Melchor Ruano.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de dos fanegas de mediana calidad, renta 115 reales. Confrontada al Levante con el camino de Villaseca a Toledo, al Norte con tierra de la capellanía de don José Aparicio, al con tierra de la capellanía que fundó doña Ana Aparicio y al Poniente con tierra de Melchor Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Sur con el camino que llaman del Bercial, al Norte con tierra de Pedro

Carmona, y al Poniente con tierra del convento de monjas de San Antonio de Padua de Toledo.

- Séptima clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo de fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales. Confrontados Sur con el camino que va de Añover a Toledo, al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Norte y Poniente con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana Aparicio.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de las Sernas de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Manuel Rodríguez, al Norte con tierra de la Virgen del Carmen de esta parroquial, al Poniente con tierra de José Aparicio, y al Sur con la de la capellanía de don Francisco Aparicio.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Sur y Levante con tierra de don Francisco Aparicio, al Norte con la de Marcelo García, y al Poniente con la de la capellanía que fundó don Francisco Aparicio (presbítero).
- Tercera clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de una fanega y cuartilla de buena calidad, renta 122 reales. Confrontada al Levante con la Real Acequia, al Norte con tierra de Alfonso Pérez, al Poniente con tierra del vínculo que posee María García, y al Sur con la del convento de San Antonio de Padua de Toledo
- Décima clase. Otra en el mismo pago de una fanega y cuartilla, renta 26 reales, de inferior calidad. Confronta al Poniente con el camino de Higares, al Sur con tierra de José Alonso, al Levante con otra de Sebastián del Villar, y al Norte con tierra de la capellanía de Doña Ana Aparicio.
- Décima clase. Otra en el mismo pago de media fanega de inferior calidad, renta 10 reales y 17 maravedíes a. Confrontada al Poniente con el camino de Higares, al Sur con tierra de Diego García Muzárabe, al Levante con la del vínculo que posee Manuel García, y al Norte con tierra de Manuel García Pérez.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de la Ojeruela, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales y 8 maravedíes. Confronta al Norte con olivar del convento de la Merced Calzada, al Sur con tierra de José Tardío Redondo, y al Levante con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana Aparicio.

Cargas:

- Un capital de Censo de 3000 reales a favor del convento de Novicias de Toledo.
- Otro de 500 reales de principal a favor de la capellanía de doña Ana de Aparicio.
- Asimismo 11 misas rezadas anuales
- Una misa cantada en cada año, sus limosna 6 reales de vellón.

141. Isabel Esteban de Esteban (una de las herederas de Francisco Esteban)

Casas: Una casa en la calle de Magán, cuarto bajo y cámara, proindivisa con María, Rita y Vicenta sus hermanas. 13 varas de frente por 63 de fondo, renta 250 reales. Confronta al Poniente con la dicha calle, al Norte con la calle que está delante de la iglesia, al Levante con casa de Alfonso Díaz de Díaz, y al Sur con la de Félix García.

Ganados: Una jumenta y seis cerdos.

142. Isabel Alonso.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle que va de Villaseca a Toledo, cuarto bajo, 16 varas de frente por 29 de fondo, renta dicha parte 30 reales, las otras partes pertenecen a Manuel Enamorado Ramírez. Confronta al Levante con la calle, al Norte con casa del Conde de Torrejón, y al Poniente con casa de Félix Rey.

143. Isabel Ruano.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, 8 varas de frente por 27 de fondo, renta dicha parte 40 reales, las otras partes pertenecen a Manuel

Ruano y Manuel Pérez. Confronta al Levante con casa de Melchor Ramírez, al Poniente con la misma, al Sur con pajar del convento de la Merced Calzada de Segovia.

Cargas: Un Censo de 83 reales y 10 maravedíes de principal a favor del Conde de Torrejón.

144. Isabel Tardío.

Casas: Una casa en la calle de Velilla, cuarto bajo, 14 varas de frente por 17 del fondo, renta 75 reales. Confronta al Norte con la calle, al Poniente con casa de Cecilia Ortega, al Levante con la de Marina Rodríguez.

Cargas: Un cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

145. Ignacio Rey Tardío.

Casas: Una casa en la callejuela de Francisco García, 15 varas de frente por 38 de fondo, renta 145 reales. Confronta al Norte con casa de Tomás García, al Sur con casa de Esteban Pascual, y al poniente con la callejuela.

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

146. José Enamorado Castro (residente en Villaviciosa).

Casas: Una casa en la calle de la Pozuela, 9 varas de frente por 40 de fondo, renta 100 reales. Confronta al Poniente con casa de Esteban García Rodríguez, al Levante con la de Catalina de Burgos, al Sur con la de Manuel Ortega Redondo, y al Norte con la calle.

Cargas: Media gallina de tributo perpetuo a favor del Conde de Torrejón.

147. Juan Esteban Cogollo.

Casas: Una casa en la plazuela de la Vera Cruz, cuarto bajo, 6 varas de frente por 44 de fondo, renta 90 reales. Confronta al Sur con casa de Félix Rey, al Norte con la de la testamentaría del Conde de Torrejón, al Poniente con la plazuela.

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Dos jumentos.

148. José Alonso Balaguera (vecino de Villaseca).

Casas: La mitad de una casa en la calle de Magán, cuarto bajo y cámaras, 33 varas de frente por 29 de fondo, renta dicha mitad 180 reales, la otra parte de la casa corresponde a Gabriel Martín vecino de Villaseca. Confronta al Poniente con la calle, al Norte con casa de los herederos de Laurencio Ruano, y al Levante con un ¿(no se entiende bien?.

Tierra de secano:

- Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de tres fanegas de buena calidad, renta 305 reales y 8 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de Luis Díaz Pérez, al Poniente con tierra de Francisco García, al Norte con la del vínculo de José Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago de una fanega y cuartilla de mediana calidad, renta 73 reales y 25 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de José López Rodríguez, al Sur con la de José Tardío, al Poniente con la de Juan Carbajosa, y al Norte con la de Manuel García.
- Séptima clase. Otra el mismo pago de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante con tierra de la Fábrica parroquial de Villaseca, al Sur con tierra de Felipe de Batres vecino de Villaseca, al Norte con la de Juan Martín Serrano vecino de Villaseca.

Décima clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Sur con tierra de Manuel García, al Norte con la de Gabriel Martín, al Poniente con el camino de Higares.

- Media gallina de tributo perpetuo a favor del Conde de Torrejón.
- El capital de un Censo de 3000 reales contra esta hacienda a favor del convento de la Trinidad Calzada de Toledo.
 - Las tierras pagan el derecho de terrazgo al Conde de Torrejón y.

149. Juan Martín Serrano (vecino de Villaseca).

Tierras de secano:

- Tercera clase. Una tierra en el pago de las Sernas de 8 fanegas y tres cuartillas de buena calidad, renta 390 reales y 11 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Villaseca, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con la de la capellanía de don Alonso Pérez Domínguez.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de tres fanegas de buena calidad, renta 305 reales y 8 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de Bernabé Aparicio, al Poniente con la del Conde de Torrejón.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales, confronta al Levante con tierra de los herederos de Alfonso López del Águila, al Norte con la de los de León Ruano, y al Sur con tierra de la capellanía que posee don Francisco Aparicio.
- Décima clase. Otra en el mismo pago de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Sur con tierra de Inés Martín, al Levante con tierra de la Fábrica parroquial de Villaseca, y al Norte con la de las Memorias que en dicha parroquia fundó don Francisco López de María.
- Décima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con la de Francisco Redondo González, al Levante con la de nuestra Señora del Carmen de esta parroquial.

Cargas:

- El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.
- Sobre la primera tierra un capital de censo de 1.500 reales favor de la Memoria de Catalina Ruano.

Ganados: Dos jumentos y un cerdo.

150. José Ortega Pérez.

Casas: La mitad de una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, 12 varas de frente por 41 de fondo, renta dicha parte 50 reales, la otra parte es de Fulgencio Tardío Rodríguez. Confronta al Levante con casa de Gregorio Enamorado, al Poniente con la Andrés Espinosa, al norte con la calle.

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Un macho mular, dos jumentos y cinco cerdos.

151. José Ruano, alias "Avemaría".

Casas:

- Una parte de casa en el callejón de la Vera Cruz, cuarto bajo, 4 varas de frente por 12 de fondo, renta dicha parte 40 reales, la otra parte es de Gabriel García. Confronta al Poniente con casa de Félix Pascual, al Sur con la de Diego Ruano, al Levante con lo Alfonso Martín y al Norte con la callejuela.
- La mitad de otra casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, proindivisa con Gabriel García, 12 varas de frente por 25 de fondo, renta su parte 40 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Levante con casa de Dionisia Soriano, al Poniente con la de Isabel Ruano y al Sur con la calle que va a Toledo.

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

152. Juan de Olías, el Mayor.

Casas: Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, 15 varas del frente por 30 de fondo, renta 40 reales. Confronta al Levante con casa de Dionisia Martín, al Poniente con la de Teresa Díaz, al Sur con tierra de Juan García.

Ganados. Dos mulas y una jumento.

153. José Martín Redondo.

Ganados: Dos jumentos.

154. Juan Martín Redondo.

Ganados: Dos jumentos.

155 José Sánchez.

Ganados: Un caballo y una jumenta. **156. José García Rodríguez.** (Panadero).

Ganados: Cuatro jumentos.

157. José García García. (Panadero).

Ganados: Un macho mular, una mula, y un jumento.

158. José Galán.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle de Villaseca a Toledo, cuarto bajo, y 5 varas de frente por 43 de fondo, renta dicha parte 40 reales, las otras partes son de Francisco Claudio (vecino de Toledo). Confronta al Poniente con casa de José Espinosa, al Norte con la de los herederos de Gabriel Martín, y al Sur con el Alcárcel de Francisco García García.

159. José Pedrosanz.

Casas: La cuarta parte de una casa en la callejuela de Sebastián García, cuarto bajo, 14 varas de frente por 32 de fondo, renta dicha parte 60 reales, las otras partes de la casa corresponde a Félix Pascual y Pablo Ruiz. Confronta al Norte con la callejuela, al Poniente con casa de la capellanía de don José Aparicio, y al Levante con casa de Gabriel García Germán

Tierras de secano: Séptima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de una fanega y cuartilla de mediana calidad, renta 73 reales e 25 maravedíes. Confronta al Norte con viña de José Tardío, al Poniente con Esteban Pascual y al Sur con José Esteban.

Cargas:

- Un cuarto de gallina de tributo perpetuo a favor del Conde de Torrejón.
- Una misa rezado sobre la tierra, sus limosna de 2 reales anualmente.
- El derecho de terrazo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Una jumenta.

160. Juan Bautista Redondo. (Cosechero).

Nota: Juan Bautista de 41 años estaba casado con Tomasa Ramírez de 37.

Casas. Una casa en el callejón de los Ciervos, cuarto bajo y cámara, 19 varas de frente por 19 de fondo, renta 350 reales. Confronta al Levante con casa de Sebastián de del Villar, al Norte con la de Andrés Aparicio, al Poniente con la de Manuel García Pérez, y al Sur con la callejuela.

Tierras de secano:

- Décima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Norte con el camino del Bercial, al Levante con tierra de la capellanía de Ana Aparicio, y al Sur con tierra del Conde de Torrejón.
- Décima clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales. Confronta al Levante con tierra de Sebastián del Villar, al Norte con tierra del convento de la Merced Calzada de Toledo, y al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.

Cargas:

- Media gallina a favor del Conde de Torrejón.
- Pagan las tierras el derecho de terrazgo a favor del dicho Conde.
- Un capital descenso de 1.600 reales de principal a los favor del dicho Conde. Ganados: 3 caballos y yeguas, 10 mulas y 13 jumentos.

161. José Ortega Ruano.

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de 3 cuartillas de buena calidad, renta 76 reales y 6 maravedíes. Confronta al Levante con el camino de

Torrecilla, al Norte con el Alcárcel de la cofradía de nuestra Señora de del Carmen de esta parroquial, al Levante con tierra de la capellanía que posee don Francisco Aparicio.

Cargas:

- Una misa rezada, sus limosna 2 reales de vellón al año.
- El derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.

162. José Aparicio Redondo. (Cosechero).

Nota: José de 53 años estaba casado con Catalina Martín de 48.

Casas:

- Una casa en la plaza Pública, cuarto bajo y cámaras, 21 de varas de frente por 27 de fondo, renta 240 reales. Confronta al Poniente con dicha plaza, al Sur con la plazuela de la Vera Cruz, al Levante con casa de Francisco García de García, y al Norte casa del Conde de Torrejón.
- Las dos quintas partes de una casa en la callejuela de Ciervos, cuarto bajo, 17 varas de frente por 27 de fondo, renta dicha parte 70 reales, las otras partes son de Manuel Pérez Martín y Anastasia Ramírez. Confronta al Norte con la callejuela, al Poniente con casa de Alfonso Martín, al Levante con la de Sebastián Ruano.

Eras: Una era para trillar las mieses en el camino de Torrecilla, de una cuartilla, renta 20 reales.

Tierras de secano:

- Tercera clase. Una tierra en el pago de las Sernas, de dos fanegas de buena calidad, renta 100 otra reales con 17 maravedíes. Limita al Poniente con el Prado boyar, al Norte de con tierra del Dulce Nombre de Jesús de esta parroquia, al Sur y Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de los Hoyos, de dos fanegas y tres cuartillas de buena calidad, renta 179 reales y 28 maravedíes. Confronta al Poniente con el sendero que va a la Mesa, al Levante con tierra de Melchor Aparicio, y al Sur con tierra de Manuel Martín.
- Décima clase. Una tierra en la pago del Arroyobajo, de media fanega de inferior calidad, renta 10 reales. Confronta al Levante con tierra de Melchor Aparicio, al Poniente con tierra a Andrés Aparicio, y al Sur con tierra del Conde de Torrejón.
- Décima clase. Una tierra en el pago de la Ojeruela, de una fanega y cuartilla de inferior calidad, renta 26 reales. Confronta al Norte con la valla del término de Magán, al Levante con tierra de Manuel Pérez, y al Sur con tierras de la capellanía de Ana Aparicio.
- Décima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y cuartilla de inferior calidad, renta 26 reales y 8 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Sebastián del Villar, al Levante tierra de don Francisco Aparicio, al Poniente con lo Alfonso Martín.

Cargas: Pagan las tierras el derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.

Ganados: Yeguas y potros dos, tres mulas y dos jumentos.

163. José Ruano García.

Casas: La décima parte de una casa en la calle del Cura, cuarto bajo y cámara, 57 varas de frente por 51 de fondo, renta dicha parte 80 reales, las otras parte son de fray Alonso de San José, Pablo Pérez Díaz, Alfonso Díaz Díaz, y Manuel García Pérez. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte con casa de Alfonso Díaz de Díaz, al Poniente con casa de Félix García, y al Sur con casa de Juan Pérez Rodríguez.

Viñas: Una de cuarta clase en el pago de la Pozuela, de dos aranzadas de mediana calidad, renta 186 reales. Confronta al Norte con el camino de Olías, al Sur con tierra de la capellanía que posee Tomás Valentín García, al Levante con viña de Ana Aparicio Díaz.

Cargas: Un censo de 616 reales de principal a favor de la Obra y Fábrica de la parroquial de Santiago de Toledo.

Ganados: Una mula y una jumenta.

164. José y Gabriel Cuadros Redondo.

Casas: Una casa en la que del Prado, cuarto bajo, 21 varas de frente por 47 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Norte con casa de don Francisco Aparicio, al Sur con la de José Pérez Molina, y al Poniente con la calle.

Cargas: Media gallina de tributó perpetua a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Dos mulas.

165. Juan Díaz García. (Albañil).

Casas: Una casa en el callejón de la Rana, cuarto bajo y cámara, 25 varas de frente por 39 de fondo renta, 220 reales. Confronta al Poniente con el callejón, al Sur con la calle de la Espada, al Levante con casa de Alfonso Díaz García, al Norte con casa de Manuel Ortega

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo, de una fanega y tres cuartillas de mediana calidad, renta 304 reales y 75 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra de Francisco García García, al Levante con tierra del convento de la Merced Calzada.
- Séptima clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de una fanega y tres cuartillas de mediana calidad, renta 103 reales y 8 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Higares, al Norte con tierra de Tomás García, al Sur con tierras Alfonso Pérez, y al levanté con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confrontados Sur con tierra de Francisco García García, al Levante con tierra de María García, y al Norte con tierra de José Tardío Redondo.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de media fanega de mediana calidad, renta 29 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con casa de José Ruano, al Norte con la de los herederos de Manuela Calvo, y al Poniente con el sendero de la calle (no se entiende).

Viñas: Primera clase. Una viña en el pago del Arroyobajo, de 16 aranzadas y media de buena calidad, renta de 3317 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con el camino de Velilla, al Sur con tierra de Manuel García, al Poniente con la de Melchor y José Aparicio.

Injertales: Sexta clase. Uno en dicho pago de dos aranzadas y media de buena calidad, renta 162 reales. Confronta al Norte con el injertal de la capellanía que fundó don Pedro Martín, al Levante con el camino de Velilla, al Sur con tierra de Manuel García, y al Poniente con la de José y Melchor Aparicio.

Cargas: El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Dos jumentas.

166. Juan García Pérez Díaz. (Maestro fustero).

Nota: Con Juan García Pérez Díaz de 49 años, vivían su mujer María Martín de 39, sus hijos Juan de 21(jornalero), María de 18, Ana de 16, y su hijastra Ana Pérez Martín de 16.

Casas

- Una casa en la calle Real de Magán, cuarto bajo, 30 varas de frente por 45 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte con la calle del Gato, al Sur con casa de Alfonso García Díaz.
- La mitad de otra casa en la calle de Magán, cuarto bajo y cámara, 16 varas de frente por 61 de fondo, renta dicha parte 80 reales, la otra parte es de José Rodríguez. Confronta al Levante con la calle, al Norte con casa de Alfonso García Díaz, y al Sur con la de Marcelo García Ruano.

Tierras de secano:

Tercera clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de 3 cuartillas de buena calidad, renta 76 reales. Confronta al Levante con el camino de Higares, al Sur con tierra de Manuel García, y al Poniente con una de José Aparicio.

Séptima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega y tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales. Confronta al Levante con la de Manuel García, al Sur con tierra de la capellanía de Diego Esteban, y al poniente con tierra de Antonio Pérez.

Séptima clase. Otra al referido pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante con el camino de Torrecilla,, al Norte con tierra de Ana Pérez Martín, y al Poniente con la de Luis Díaz

Décima clase. Otra tierra en el pago del Arroyobajo, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Levante con tierra de Luis Díaz, al Poniente y Sur con tierra de doña Leonarda de Díaz (vecina de Zamora), y al Norte con olivar de la Merced Calzada de Toledo.

Viñas: Una de cuarta clase en el mismo pago, de 16 aranzadas de mediana calidad, renta de 1488 reales. Confronta al Norte con el camino de Velilla, al Levante con el injertal de Alfonso López Rodríguez, y al Poniente con olivar del Conde de Torrejón.

Cargas:

- Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Los derechos del terrazgo del mismo Conde.
- Un capital de Censo contra la viña de 1.200 reales a favor de la capellanía del Calvario sita en la ermita de ese nombre en este lugar, que hoy posee Diego Esteban, presbítero de Magán.
- Otro sobre la primera casa de 1.000 reales de principal a favor de la memoria que fundaron para limosna de pobres los doctores Colonia y Villarreal.
- Otro sobre la otra de 1.300 reales de principal al favor del convento de Santa Isabel de Toledo.
 - Ganados Tres mulas para la labor.

167. José Aparicio García. (Carretero).

Casas: La tercera parte de una casa en la calle que va de las Cuatro Calles a Magán, cuarto bajo y cámara, 64 varas de frente por 44 de fondo, renta dicha parte 100 reales, las otras partes son de Sebastián Esteban del Villar y Félix García Pérez. Confronta al Sur con casa de las Benditas Ánimas de esta parroquial, al Norte con casa de los herederos de Francisco Esteban, y al Poniente con la calle.

Tierras de secano:

Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de 3 fanegas y cuartilla de MC, renta 44 reales y 72 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de la Capellanía que posee Don Tomás Valentín García, al Levante con tierra de José Tardío Redondo, al Sur con tierra de Sebastián Esteban del Villar.

Cargas:

- La de una misa rezada cada año, su limosna 2 reales.
- El derecho de terrazgo a favor de Conde de Torrejón. , Una cuartilla de pan por mitad.

168. Juan Burgos Domínguez. (Panadero).

Casas:

- La mitad de una casa en la calle del Gato, cuarto bajo y cámara, 32 varas de frente por 26 de fondo, renta dicha parte 50 reales, la otra parte es de Manuel Rodríguez Cuadros. Confronta al Sur con la calle de la Espada, al Levante con la calle del Gato, al Norte con casa de Francisco Redondo, y al Poniente con la de Francisco García Yugo.
- Una casa en las Adejuelas del Prado Boyar, cuarto bajo, 26 varas de frente por 13 de fondo, renta 70 reales. Confronta al Levante con la calle de Magán, al Sur con la tierra de la capellanía que fundaron Francisco Ruano y María García, al Norte con dicho Prado.

- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Sur con el camino de Aceca, al Levante con tierra del convento de la Merced Calzada, al Poniente con la de José Tardío Redondo.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Norte con tierra de José Pedrosanz, al Poniente con la de Manuel García, y al Levante con la de Francisco Pérez.

Cargas: El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Tres jumentos.

169. Don Joaquín Dávila Ponce de León (vecino de Toledo).

Nota: Aunque en el castro no pone nada a cerca del posible título de este señor, estimo que se trata del Marqués del Águila, título éste que se concedió en 1693 a los primogénitos de los Marqueses de Montemayor, señores de Villaseca, Villaluenga y del castillo del Aguila, castillo éste que estaba situado donde ahora está la fábrica de cementos Asland de Villaluenga.

Casas: Una casa en la calle de la Pozuela, cuarto bajo y cámara, 29 varas de frente por 27 de fondo, renta 160 reales. Confronta al Norte con la dicha calle, al Levante con casa de José Ruano Alonso, al Poniente con casa de Ana Burgos, al Sur con la que llaman de Los Linajes.

- Tercera clase. Una tierra incorporada con dicha casa de media fanega de buena calidad, renta 50 reales y 20 maravedíes. Confronta al Norte con la referida casa, al Levante con casa de José Ruano Alonso, al Poniente con la de Los Linajes y con el camino que sale al Real que va a Toledo.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de cuatro fanegas de mediana calidad, renta 236 reales. Confronta al Sur con el camino de Toledo, al Levante con tierra de Gregorio Rodríguez Pérez, y al Norte con la del convento de San Antonio de Padua.
- Décima clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de cinco fanegas de inferior calidad, renta 105 reales. Confronta al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Norte con la de Juan Bautista Redondo, al Levante con la de Melchor Aparicio, y al Sur con la valla de la Mesa.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de dos fanegas de buena calidad, renta 200 reales y 17 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de Juan García Pérez, al Poniente con la de Francisco García, y al Levante con la de Severiano Antonio Aparicio.
- Tercera clase. Una tierra en el mismo pago, de media fanega de buena calidad, renta 50 reales y 79 maravedíes. Confronta al Norte con huerta de Melchor Aparicio, al Sur con tierra de Sebastián del Villar, y al Poniente con la Real Acequia.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y cuartilla de buena calidad, renta 127 reales y 6 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de Leonarda Díaz, al Norte con la de la capellanía de don Tomás Valentín García, y al Poniente con el camino de Torrecilla.
- Séptima clase Una tierra en el pago del Hoyo, de dos fanegas y media, renta 142 reales. Confronta al Sur con tierra de la capellanía de Doña Ana Aparicio, al Poniente con tierra de Pedro Alonso, y al Norte con la de Melchor Aparicio.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de las Sernas, de fanega y media de buena calidad, renta 152 reales. Confronta al Levante con tierra de Manuel García, al Sur con tierra del Conde de Torrejón, y al Poniente con la del convento de San Antonio de Padua.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de seis fanegas y media de mediana calidad, renta 383 reales. Confronta al Norte con la vereda que va a Velilla, al Levante con tierra de Francisco Aparicio, y al Poniente con tierra de don Tomás Valentín (presbítero).

- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega y tres cuartillas de mediana calidad, renta 103 reales y 8 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de Juan Alonso, al Norte con la de Sebastián del Villar, y al Levante con la de José Rodríguez.
- Séptima clase, otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 115 reales. Confronta al Levante con tierra de Miguel García, al Norte con tierra de José Tardío y Redondo, al Poniente con tierra de Marcelo García Ruano.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de la Ojeruela, de tres cuartilla de buena calidad, renta 36 reales y 11 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Manuel García, al Sur con tierra de Feliciano García, y al Poniente con olivar del Conde de Torrejón.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales y 8 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de la capellanía que posee don Tomás Valentín García, al Levante con la que posee don Francisco Aparicio, y al Norte con viña de Alfonso Díaz de Díaz.
- Séptima clase. Otra el mismo pago de una cuartilla de mediana calidad, renta 14 reales y 25 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de Melchor Ruano, al Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua, y al Poniente con tierra de Sebastián del Villar.

Viñas: Una de primera clase en el pago de la Ojeruela, de dos aranzadas y media de buena calidad, renta 472 reales y 17 maravedíes. Confronta al Sur con el camino de Olías, al Levante con la viña de Manuel García, y al Norte con el olivar de Bernabé Redondo.

Cargas: Pagan las tierras al año el derecho de terrazgo.

170. José Ruano Alonso. (Cosechero).

Nota: José de 44 años estaba casado con Manuela Aparicio García de 36. Casas.

- Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo y cámara, 67 varas de frente por 12 de fondo, renta 160 reales. Confronta al Levante con el corral del Concejo, al Norte con casa de Diego Pérez Ortega, al Sur con la calle, y al Poniente con la que va a Magán.
- La mitad de otra casa en la calle de la Pozuela, cuarto bajo y cámara, 23 varas de frente por 75 de fondo, renta dicha mitad 140 a reales, la otra parte es de Severo Antonio Aparicio Díaz. Confronta al Poniente con casa de los herederos de Lorenzo Pérez, al Sur con la de los herederos del mismo, y al Levante con la calle Nueva.

Tierras de secano:

- Décima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas y media de inferior calidad, renta 52 reales y 15 maravedíes. Confronta al Sur con el sendero que va a este pago, al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Norte con tierra de la capellanía que posee don Francisco Aparicio.
- Décima clase. Otra en dicho pago, de dos fanegas de inferior calidad, renta 120 reales. Confronta al Norte con el camino del Bercial, al Levante con tierra de los herederos de Francisco Rodríguez, y al Poniente con la de José Tardío Redondo.
- Tercera clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de una fanega y cuartilla de buena calidad, renta 127 reales y 6 maravedíes. Limita al Levante con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial, y al Sur con la de Manuel García.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de una cuartilla de buena calidad. Confronta al Norte con el sendero de la Pozuela, al Levante con tierra de Juan García, y al Poniente con la de los herederos de Lorenzo Pérez.

Cargas:

- Un capital de un Censo sobre la primera casa de 1500 reales a favor de las Memorias que en esta parroquial fundaron los doctores Colonia y Villarreal. Hizo constar su certeza, aportó escrito de la paga de sus réditos.
 - Asimismo una gallina de tributo sobre la misma a favor del Conde de Torrejón.

- Las tierras pagan el derecho de terrazgo al dicho Conde.

171. Juan Rodríguez Aparicio. (Panadero).

Casas: Una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo y cámara, 30 varas de frente por 63 de fondo, renta 180 reales. Confronta al Norte con la calle, al Levante con casa de Alfonso Martín Ortega, y al Poniente con la de Alfonso de Ortega.

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de tres cuartillas de buena calidad, renta 76 reales. Confronta al Norte con tierra de María Ruano, al Sur con la Alfonso Día de Díaz, al Levante con la de doña Leonarda Díaz.

Cargas:

- Una gallina de tributo perpetuo sobre la casa a favor del Conde de Torrejón.
- Un Censo sobre la casa de 250 reales de principal a favor del Conde de Torrejón.
- Pagan las tierras el derecho de 17 celemines de pan por mitad de terrazgo al referido Conde.

Ganados: Dos machos, un jumento, y tres cerdos.

172. Juan Díaz de Díaz. (Cosechero).

Nota: Juan de 49 años estaba casado con Casimira Aparicio de 42, se casaron en 1728. Él era hijo de Juan Díaz(difunto en 1728)- Narcisa Díaz y ella de Juan Antonio Aparicio-Manuela Ortega(difunta en 1728).

Casas: Una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo y cámara, de 10 varas de frente por 57 de fondo, renta 180 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Levante con casa del vínculo que posee Andrés Aparicio, y al Poniente con casa de Manuel Martín.

Tierras de secano:

- Tercera clase. Una tierra en el pago de las Sernas, de dos fanegas y tres cuartillas de buena calidad, renta 279 reales y 23 maravedíes. Confronta al Poniente con el Prado boyal, al Sur y al Norte con tierra del Conde de Torrejón.
- Décima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales y 17 maravedíes. Confronta al Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Norte con tierra de la capellanía de don José Aparicio, y al Poniente con el Alcárcel de Manuel Esteban.
- Tercera clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de una fanega de buena calidad, renta 101 reales y 24 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Levante con tierra de doña Leonarda Díaz y Díaz, al Poniente con tierra de la capellanía del Calvario de esta parroquial.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de la Pozuela de dos fanegas y media de buena calidad renta, 229 reales y 12 maravedíes. Confronta al Sur y al Levante con el Pradillo de Valseco, al Poniente con tierra de la capellanía de don José Aparicio.
- Tercera clase: Otra tierra en dicho pago, de tres cuartillas de buena calidad, renta 76 reales y 10 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de José Tardío, al Levante con la de la capellanía de Ana Aparicio, al Sur con la de la capellanía que posee don Francisco Aparicio.
- Tercera clase. Otra tierra en el mismo pago, de una fanega y media de buena calidad, renta 152 reales y 14 maravedíes. Confronta al Sur con el Pradillo de las Unqueras, al Poniente con tierra de Joaquín Dávila Ponce de León y al Levante con tierra de Catalina de Batres.

Olivares: Uno de novena clase en el pago de la Ojeruela, de media fanega de inferior calidad, renta 13 reales y 11 maravedíes. Confronta al Levante con la vereda que va a Magán, al Sur Norte y Poniente con olivar de la Merced Calzada de Toledo.

Cargas:

- La de un capital de un Censo de 2000 reales sobre la casa a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial.

- Otro contra las tierras excepto la segunda y última de 1000 reales de principal a favor de la Obra y Fábrica de esta parroquia.
 - Una gallina de tributo perpetuo a favor del Conde de Torrejón.
 - Las tierras pagan el derecho de terrazgo del citado Conde.

173. José Díaz de Díaz. (Jornalero).

Casas: Dos quintas partes de una casa en la plaza Pública, cuarto bajo y cámara, 29 varas de frente por 36 de fondo, renta dicha parte 80 reales, las otras partes son de María Díaz Alonso, Miguel Rodríguez Ortega. Confronta al Norte con la dicha plaza, al Poniente con casa de Sebastián del Villar, al Levante con la de Bartolomé del Villar.

Cargas: Dos quintas partes de un Censo de 200 reales de principal que lo es a su vez de otro de 400 reales a favor del Cabildo de Curas y Beneficiados de la Santa Iglesia de Toledo.

Ganados: Dos jumentos.

174. José García Ortega.

Casas: Las dos terceras partes de una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo y cámara, 17 varas de frente por 15 de fondo, renta dicha parte 100 reales, la otra parte pertenece a Eusebio de Ocaña. Confronta al Norte con dicha calle, al Poniente con la que sale a esta, al Levante con casa de Manuel Martín Redondo(cosechero).

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

175. José López Rodríguez (vecino de Villaseca).

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales y 15 maravedíes. Confronta al Levante y Poniente con tierra de José Antonio Ramírez, al Sur con la misma, y al Norte con la de José Tardío.
- Décima clase. Otra tierra en el mismo pago, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Poniente con tierra de José Alonso Balaguera, al Norte con tierra de Francisco García, al Levante con la de José Antonio Ramírez (residente en Galicia).

Cargas:

- La de 6 celemines y medio por mitad del terrazo, a favor del Conde de Torrejón..
- Asimismo dichas tierras con otras de siete fanegas de ellas que están en el término de Cobeja tienen la de un Censo de 2200 reales de principal en favor de la capellanía de Bargas sita en la parroquial de Borox.

176. Juan Cuadros García.

Casas: Una parte de una casa en la calle de Roma, cuarto bajo, 6 varas de frente por 36 de fondo, renta dicha parte 60 reales, las otras partes son de Francisco Cuadros, Manuel Pérez Cuadros y Diego Rodríguez. Confronta al Poniente con casa de Santiago Ramírez, al Sur con la calle de Roma, al Norte con tierra de Juan García.

Cargas:

- Un cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un Censo de 300 reales de principal que es parte de otro de 1200 reales a favor de las memorias que fundaron los doctores Colonia y Villarreal en esta parroquial para limosna a pobres.

177. José Redondo Esteban. (Panadero).

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Pozuela, cuarto bajo, 37 varar de frente por 65 de fondo, renta dicha mitad 80 reales, la otra mitad es de Miguel Ortega Redondo y Miguel Pérez Ortega. Confronta al Levante con casa de Bernabé Redondo, al Norte con la de José Cogollo, al Sur con la calle.

Ganados: Tres jumentos.

178. José Ruano Galán.

Casas: Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, 27 varas de frente por 60 de fondo, renta 100 reales. Confronta al Sur con la calle, al Poniente con la callejuela del Palomar, al Levante con casa de los herederos de José de Espinosa.

Cargas: Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

179. José Cogollo Burgos.

Casas: Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo y cámara, de 36 varas del frente por 44 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Norte con la calle, al Poniente con casa de Juan Aparicio, al Levante con la de Miguel Díaz y al Sur con la de Bernabé Redondo.

Cargas:

- Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un Censo de 1150 reales de principal a favor de la Obra y Fábrica de esta parroquial. Ganados: 5 jumentos.

180. Juan Esteban Pascual. (Jornalero).

Casas: Una casa el callejón de Sebastián García, cuarto bajo, 4 varas de frente por 30 de fondo, renta 75 reales. Confronta al Levante con dicho callejón, al Sur con casa de Miguel García, y al Norte con casa de Juan Ortega.

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Tres jumentas.

181. Juan García Pérez. (Panadero).

Casas: La mitad de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo y cámara, 24 varas de frente por 75 de fondo, renta dicha mitad 60 reales, la otra parte es de Bartolomé García Pérez. Confronta al Norte con dicha calle, al Levante con casa de Juan García Cortegón, al poniente con casa de Francisco de Olías.

Cargas: Un censo de 309 reales de principal que es parte de otro de 618 reales, a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial.

Ganados: Cuatro jumentos y dos cerdos.

182. Juan Aparicio Cuadros.

Casas: Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo y cámara, 12 varas de frente por 56 de fondo, renta 80 reales. Confronta al Levante con casa de José Cogollo, al Poniente con la de Francisco García García, y al Norte con la calle.

Cargas: Media gallina de tributo al Conde de Torrejón.

183. José Rodríguez Aparicio.

Casas: la mitad de una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 16 varas de frente por 65 de fondo, renta dicha parte 60 reales, la otra parte es de los herederos de Paula Rodríguez. Confronta al Levante con dicha calle, al Sur con casa de Marcelo García, al Norte con la de Alfonso García.

Cargas: La de media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

184. José Ruano Rodríguez. (Albañil).

Casas: Una casa en la calle de Roma, cuarto bajo, 18 varas de frente por 30 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Sur con casa de Carlos Jerez, al Norte con la de Santiago Ruano, al Poniente con la cerca de Juan Díaz de Díaz, y al Levante con la calle de Roma.

Cargas: Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

185. José Moreno Benito. (Jornalero).

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle del Gato, cuarto bajo, 19 varas de frente por 10 de fondo, renta dicha parte 20 reales, las otras partes son de José Sánchez de Eugenio, Dionisio Ruano, y José Rodríguez. Confronta al Levante con casa de Juan García, al Poniente con la de José Gómez, y al Norte con la calle.

Ganados: Una jumenta. **186 Juan de Carvajal.**

Tierras de secano: Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de tres fanegas de mediana calidad, renta 175 reales. Confronta al Levante con tierra de Manuel García, al Norte con tierra de Sebastián del Villar, al Sur con la de Bartolomé del Villar, y al Poniente con la de la capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio.

Cargas:

- La de una misa anual, su limosna 3 reales.
- Paga la tierra el derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.

187. José Sánchez de Eugenio.

Casas: Parte de una casa en la calle del Gato, 19 varas de frente por 70 de fondo, renta 20 reales, las otras partes son de José Moreno, Dionisio Ruano y Roque Florido. Confronta al Levante con casa de Juan García, al Poniente con la de José Gómez y al Norte con la calle.

Ganados: Una jumenta.

188. Juan Pérez Rodríguez.

Nota: Juan era hijo de José Pérez de Molina- Inés Rodríguez(casados en 1708).

Casas: Una casa en la calle del Cura, cuarto bajo y cámara, de 27 varas de frente por 42 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte con la casa de los herederos de José Díaz, al Sur con la de los de Manuel Ortega.

Ganados: Un caballo.

Cargas: Un Censo de 370 reales a favor de la Obra y Fábrica de esta parroquia.

189. Juan Pascual y Vázquez. (Jornalero).

Casas

- Una casa en el Ejido que llaman las Covachuelas, 9 varas de frente por 27 de fondo, renta 75 reales. Confronta al Poniente con casa de Manuel García Pérez, al Levante con otra del mismo, y al Norte con el Prado Boyal.
- La cuarta parte de otra casa en dicho barrio, cuarto bajo, de 3 varas del frente por 25 de fondo, renta dicha parte 20 reales, las otras partes son de Melchor y Antonia Pascual, y José Tardío Ruano. Confronta al Poniente con casa de José Tardío, al Levante con la de Francisco García García, al Sur con la de la Merced Calzada de Toledo.

Ganados: Dos jumentos.

190. José Ortega Díaz.

Casas: La quinta parte de una casa en la calle de Magán, cuarto bajo, de 17 varar del frente por 20e de fondo, renta dicha parte 10 reales. Confronta al Poniente con la calle, al Sur con casa de Manuel Redondo, al Levante y al Norte con la de Manuel Rodríguez. Las otras partes de la casa son de Francisco Ortega Díaz, Tomasa Martín y José Pérez Ortega.

191. José Pérez de Ortega.

Casas:

- La cuarta parte de una casa en la calle de Magán, cuarto bajo, 13 varas de frente por 40 de fondo, renta dicha parte 50 reales, las otras partes son de Patricio del Cerro, José y Lorenzo Pérez García. Confronta al Poniente con la calle, al Norte con el Prado del Concejo, al Levante con tierra de Dionisio Pérez.
- La cuarta parte de otra casa en dicha calle, cuarto bajo, de 17 varas de frente por 20 de fondo, renta dicha parte 10 reales, las otras parte son de Francisco Ortega Díaz, Tomasa Martín, José Pérez Ortega. Confronta al Poniente con dicha calle, al Sur con casa de Manuel Redondo, al Levante y Norte con la de Manuel Rodríguez.

Ganados: Tres jumentos.

192. José Pérez García.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle de Magán, 13 varas de frente por 40 de fondo, renta dicha parte 60 reales, las otras partes son de Lorenzo Pérez García, José Pérez Ortega, y Patricio del Cerro. Confronta al Poniente con dicha calle.

Ganados: Una jumenta.

193. Juan García Ruano. (Panadero).

Casas: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 9 varas del frente por 35 de fondo, renta 100 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte con casa de Diego Pérez Ortega, al Sur con la de Pedro Ruano.

Cargas: La mitad de una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Tres jumentas y un cerdo.

194. Juan Ruano de Magán.

Casas: Una casa en la plazuela que llaman de Roque Aparicio, cuarto bajo, 33 varas de frente por 61 de fondo, renta 100 reales. Confronta al Levante con dicha plazuela, al Norte con casa de José Tardío y al Sur con la de Luis Díaz.

195. José Pérez de Molina.

Casas: Las dos terceras partes de una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, de 33 varas de frente por 61 de fondo, renta 100 reales la dicha parte, las otras partes son de Luis Pérez. Confronta al Poniente con la calle, al Levante con casa de Diego Mazarracín, al Sur con la de José Ruano, y al Norte con la de los herederos de Francisco Cuadros.

196. Julián de Magán Montoya.

Casas: Una casa en la calle que va Villaseca, cuarto bajo, proindivisa con Andrés, José, y Bernardo Martín de la Parra, de 28 varas de frente por 16 de fondo, renta de 120 reales. Confronta al Poniente con casa de Francisco Claudio (vecino de Toledo), al Levante con lo Agustín Mazarracín y Hernández, y al Norte con dicha calle.

197. Julián Collado.

Casas: La mitad de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, de 35 varas del frente por 31 de fondo, renta dicha mitad 30. Confronta al Poniente con casa de Catalina Montoya, al Sur con tierra de Juan García Pérez, al Levante con el camino que va al Calvario.

Ganados: Una jumenta.

198. José García Dorado.

Casas: Parte de una casa en el callejón de Magán, cuarto bajo, de 4 varas de frente por 23 de fondo, renta 20 reales dicha parte, las otras partes son de Diego y Francisco García Enamorado. Confronta al Poniente con casa de Manuel Ortega, al Levante con solar del Conde de Torrejón, al Norte y Sur con las Adejuelas.

199. José García Redondo (vecino de Madrid).

Casas: Una casa en la calle de Roma, cuarto bajo y cámara, de 21 varas de frente por 29 de fondo, renta 180 reales. Confronta al Norte con casa de Carlos Jerez, al Poniente con casa de Lorenzo Ramírez, y al Sur con la de los herederos de Manuel Rodríguez.

200. Juan García Cortegón. (Cosechero).

Nota: Juan de 45 años estaba casado con Ana Ruano de 43.

Casas: Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo y cámara, de 25 varas de frente por 57 de fondo, renta 200 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Poniente con casa de Bartolomé García, y al Levante con la de Francisco García.

Tierras de secano:

- Décima clase. Una tierra en el pago de la Ojeruela, de media fanega de inferior calidad, renta 10 reales y 13 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Marcelo García, al Poniente con el olivar de Luis Aparicio, al Levante con el del convento de la Merced Calzada.

<u>Vínculo que fundó en esta parroquial don Blas García (presbítero) y posee el dicho</u> <u>Juan García Cortegón</u>.

- Séptima clase. Pertenece al vínculo que fundó don Blas García y posee el referido Juan García Corte en Bonn. Una tierra en el pago de la Pozuela, de 8 fanegas y media de mediana calidad, renta 501 reales y 17 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Francisco García García, al Levante con la de Severo Aparicio, al Sur con el sendero de este pago.

- Séptima clase: Una tierra en el pago del Hoyo, de dos fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 132 reales y 25 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Poniente con tierra de Francisco Redondo, y al Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de fanega y media de buena calidad, renta 121 reales y 14 maravedíes. Confronta al Poniente y al norte con la Real Acequia, al Levante con tierra de José Aparicio.
- Décima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Sur con tierra de la cofradía del Dulce Nombre de Jesús, al Norte con tierra de Bartolomé del Villar.
- Tercera clase. Otra incorporada en el lugar el que llaman el Cuadrejón, de 8 fanegas de buena calidad, renta 814 reales. Confronta al Norte y al Sur con el camino de Velilla y Aceca, al Poniente con casa de Manuel Ortega.
- Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas de buena calidad, renta 303 reales y 17 maravedíes. Confronta al norte con el camino de Villaseca, al Levante y al Sur con tierra de Alfonso Díaz.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de las Sernas, de fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales y 17 maravedíes. Confronta al Sur con la Real Acequia, al Levante con tierra de la capellanía de don José Aparicio, y al Norte con la de don Francisco Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales y 17 maravedíes. Confronta al sur con el camino del Bercial, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, y al Levante con otra de Sebastián y del Villar.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas e media de mediana calidad, renta 147 reales y 17 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de Manuel Redondo, al Norte con la de don Francisco Aparicio, al Levante con la de la capellanía que fundó Ana de Aparicio.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de una fanega de buena calidad, renta 101 reales. Confronta al Poniente con la Real Acequia, al Sur con tierra de la capellanía de don José Aparicio, y al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales. Confronta al Norte con el camino del Santo, al Levante con tierra del Conde de Torrejón, y al Sur con la de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de esta parroquial.
- Tercera clase. Otra Alcárcel al pago de la Pozuela, de tres cuartillas de buena calidad, renta 36 reales. Confronta al Levante con casa de Anastasio Pérez, al Sur con el sendero que va a la Pozuela, y al Poniente con tierra de Francisco Redondo.

Cargas:

- Un capital de Censo contra la casa de 1000 reales a favor de las memorias que fundaron en esta parroquial los doctores Colonia y Villarreal para limosna a pobres.
- Los bienes vinculados tienen la carga de 34 misas rezadas al año, su limosna 2 reales cada una.

Ganados: Dos vacas, cuatro mulas y un jumento.

201. José Tardío v Ruano.

Casas: La cuarta parte de una casa en las Covachuelas, cuarto bajo, 9 varas de frente por 25 de fondo, renta dicha parte 20 reales, las otras partes son de Melchor, Juan, y Antonia Pascual Vázquez. Confronta al Poniente con casa de Manuel García, al Levante con la de Francisco García, y al Norte con solar del Conde de Torrejón.

202. José Esteban v Tardío.

Casas: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo y cámara, de 23 varas de frente por 40 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Sur con casa de Francisco Ruano, al Norte con la de Juan Ruano, al Poniente con la de Juana Mazarracín, y al Levante con la calle.

Cargas: El capital de un censo de 600 reales a favor de las memorias que fundó en la parroquial de Villaseca el doctor ¿no se lee?.

203. José Tardío y García.

Casas: La mitad de una casa en la calle que va de Villaseca a Toledo, cuarto bajo, 14 varas de frente por 34 fondo, renta dicha parte 100 reales, la otra mitad es de Cristóbal Tardío García. Confronta al Poniente con la dicha calle, al Norte con la que sale a Velilla, al Sur con la casa de Agustín Mazarracín Fernández.

Ganados: Dos yeguas, dos potros, dos jumentas y dos cerdos.

204. José Gómez de Pascual. (Oficial de sastre).

Casas: Una casa en la calle de la Espada, cuarto bajo, 18 varas de frente por ver 33 de fondo, renta 100 reales. Confronta al Poniente con casa de Esteban Rodríguez, al Levante con la de Dionisio Pérez, y al Sur con la de Luis Rodríguez.

Tierras de secano: Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y cuartilla de mediana calidad, renta 103 reales y 9 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Manuel Redondo, al Sur con tierra de la capellanía que posee don José Aparicio, al Poniente con tierra de Alfonso Díaz de Díaz.

Cargas: El capital de un Censo de 600 reales de principal que es parte de otro de 1400 reales a favor María Ortega Ruano.

Ganados: Dos yeguas y una mula.

205. Juan de la Plaza Briceño (vecino de Villaseca).

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago de la Ojeruela, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con el camino de Magán, al Norte con tierra de Diego García, y al Sur con casa de los herederos de Ana Domínguez.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de fanega y media de buena calidad, renta 152 reales. Confronta al Poniente, al Norte y al Sur con tierra de la capellanía del Calvario de esta parroquial, al Levante con la de Juan Díaz de Díaz.

Cargas:

- La de dos misas rezadas contra la última tierra, sus limosna 2 reales cada año.
- Las tierras pagan el derecho del terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

206. Juan Ruano Montoya. (Jornalero).

Casas: Una casa en la que del Prado, cuarto bajo, 8 varas de frente por 15 de fondo, renta 40 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Sur con casa de José Esteban, al Poniente con la Alfonso Ramírez, y al Norte con la de Eugenio Olías.

Cargas: Media gallina a favor del Conde de Torrejón.

207. José Ruano Mazarracín.

Casas: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 17 varar del frente por 37 de fondo, renta 140 reales. Confronta al Poniente con dicha calle, al Sur con la calle de la Charca, al Levante con la casa de Demetrio Ruano.

Cargas:

- Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- El capital de un Censo de 650 reales a favor de la capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio y sus agregados en esta parroquial.

Ganados: Tres jumentos.

208. Josefa García.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle que sale al camino de Velilla, cuarto bajo, 6 varas de frente por 44 de fondo, renta dicha parte 45 reales, las otras partes son de los

herederos de José Cogollo. Confronta al Poniente con la plazuela de dicha calle, al Sur con la casa de Félix Rey, y al Norte con la de Manuel Barbera (presbítero).

209. Juan Rodríguez de Olías.

Casas: Una casa en la calle que sale al camino de Velilla, cuarto bajo, 30 varas de frente por 8 de fondo, renta 80 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Levante con el sagrado de la Vera Cruz, al Sur el mismo, y al Poniente con la plazuela de este nombre.

210. José de Berrio.

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y tres cuartillas de buena calidad, renta 177 reales y 33 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Villaseca, al Levante con tierra de la capellanía que posee don José Aparicio, al Norte con dicho camino.

Cargas:

- Tiene las de 5 misas rezadas, su limosna 2 reales cada una al año.
- También paga el derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Cuatro jumentos y dos cerdos.

211. Juan Redondo Enamorado. (Tratante de teja y ladrillo).

Nota: Juan de 40 años estaba casado Ana Ortega de 40.

Casas: Una casa en la que del Comisario, cuarto bajo, 13 varas de frente por 47 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte con casa de Manuel Esteban, al Poniente con la de Félix Pérez, y al Sur con el pajar de doña Leonarda Díaz.

Cargas: El tributo de una gallina a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Un caballo.

212. Juan Esteban Ortega. (Panadero).

Casas: Una casa en la calle de Olías, 55 varas de frente por 58 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Levante con casa de Margarita Aparicio, al Sur con la de Catalina Moreno, y al Poniente con el camino del Pozo nuevo.

Ganados: Dos jumentos.

213 Juan de Ortega.

Casas: Una casa en el callejón de Sebastián García, cuarto bajo, 40 varas de frente por once de fondo, renta 100 reales. Confronta al Levante con el callejón, al Sur con casa de Juan Esteban, al Norte con la de Manuel García, y al Poniente con la de Manuel Pérez.

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Cuatro jumentos.

214. José de Espinosa. (Tratante de calcetas)

Nota: José de 38 años estaba casado con Inés Rodríguez de 32.

Casas:

- Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, como uno de los herederos de José Espinosa y Teresa ¿(No se lee)?, 13 varas de frente por 51 de fondo, renta 90 reales. Confronta al Poniente con casa de José Galán, al Levante con la de Juan García, al Norte con la cerca de Juan Díaz, y al Sur con la calle.
- La tercera parte de otra casa en la calle de Toledo, cuarto bajo, 4 varas de frente por 34 de fondo, renta dicha parte 60 reales, las otras partes pertenecen a los herederos de Eugenio Alonso. Confronta al Norte con la calle, al Levante con casa de José Galán, al poniente con la de Leonarda Ruano, y al Sur con el Alcárcel del convento de la Merced.

Cargas:

- Una gallina de tributo perpetuo por la primera casa a favor del Conde de Torrejón.
- Un cuarto de gallina sobre la otra casa a favor del mismo.

215. José y Catalina Rodríguez de Rodríguez.

Casas: La mitad de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, 34 varas de frente por 30 de fondo, renta dicha mitad 50 reales, la otra parte es de Ana Rodríguez. Confronta al

Poniente con casa de Lorenzo Ramírez, al Norte con la de José García, al Sur con dicha calle, y al Levante con la que va al barrio de Roma.

Ganados: Cuatro jumentos y dos cerdos.

Cargas: Un quinto de gallina a favor del Conde de Torrejón.

216. Alfonso García Gervaso.

Ganados: Dos caballos y un macho mular.

217. Juan Ruano de Burgos. Ganados: Cuatro jumentos.

218. Juan Tardío Magán. (Panadero). Ganados: tres jumentos y tres cerdos. **219. José Ortega Aparicio.** (Panadero).

Ganados: Tres jumentas.

220. José de Magán Rodríguez.

Ganados: Un caballo.

221. Lorenzo Aparicio Pérez.

Ganados: Una yegua.

222. Juan Esteban y Ortega.Ganados: Cinco jumentos.223. Juan Díaz Ruano.

Ganados: Dos jumentas.

224. José de Aparicio Ruano.

Ganados: Tres jumentos y tres cerdos **225. José Tardío Redondo.** (Cosechero).

Nota: José de 58 años estaba casado con Eugenia Aparicio de 57.

Casas:

- Una casa en la calle que está frente de la iglesia parroquial, cuarto bajo, 58 varas de frente por 37 de fondo, renta 400 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Poniente con la que llaman del Cura, al Sur con casa de Félix Pérez (vecino de Madrid), y al Levante con casa de Gregorio Rodríguez Pérez.
- Otra casa en la calle de Magán, cuarto bajo, cámaras y corral, de 16 varas de frente por 14 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Sur y al Poniente con casa de Juan Ruano Martín, al Norte con la de Francisco Martín Rodríguez.

- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de 8 fanegas y media de mediana calidad, renta 501 reales y con 27 maravedíes. Confronta al Poniente con el Prado del Bercial, al Sur con la Cañada que va a él, al Poniente con tierra de los herederos de Francisco Rodríguez, al Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas y media de mediana calidad, renta 206 reales y 27 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de los herederos de Juan Antonio Aparicio, al Sur con la cañada que baja al Prado del Bercial, y al Poniente con tierra de Bartolomé del Villar.
- Séptima clase. Otra en el mismo sitio, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la Fábrica parroquial, al Sur con la de la capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio, al Levante y Norte con tierra de Sebastián del Villar.
- Séptima clase. Una tierra en el expresado pago, de dos fanegas y tres cuartillas de mediana calidad, renta 162 reales. Confronta al Levante con el Prado del Bercial, al Sur con tierra de Miguel García Rodríguez, al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua, y al Norte con la de la capellanía que posee don Francisco de Aparicio.

- Séptima clase. Otra mismo pago, de tres fanegas y tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales. Confronta al Levante con tierra de Melchor Aparicio Redondo, al Sur y al Norte con la del convento de San Antonio de Padua, y al Poniente con la Real Acequia.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Manuel García Cortegón, al Sur con la de Manuel García Pérez, al Poniente con la de Bartolomé del Villar, y al Norte con la de la capellanía que posee don Tomás Valentín García
- Séptima clase. Otra en dicho pago, de cuatro fanegas de mediana calidad, renta 236 reales. Confronta al Levante y Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Sur con el sendero que va a los olivares del Conde de Torrejón, y al Norte con tierra de Miguel García Rodríguez.
- Séptima clase. Otra en dicho pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante con tierra de José Esteban, al Sur con el camino que va de este lugar a los molinos de Aceca, al poniente con tierra del Conde de Torrejón, y al Norte con otra de los Mercenarios Calzados de Toledo.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y tres cuartillas, renta 103 reales y 8 maravedíes, de mediana calidad. Confronta al Levante con el injertal de Juan Díaz García, al Sur con tierra de Melchor Aparicio, al Poniente y Norte con tierra de la capellanía que posee don Francisco de Aparicio.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de una fanega de buena calidad, renta 101 reales. Confronta al Levante con el Arroyobajo, al Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con la de Tomás García García, y al Norte con la de los Mercenarios Calzados de Toledo.
- Décima clase. Otra el mismo pago, de una fanega y tres cuartillas, renta 36 reales, de inferior calidad. Confronta al Levante, Poniente y Norte con tierra del hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo, al Sur con tierra de la Fábrica y Obra de esta parroquial.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de media fanega de buena calidad, renta 50 reales. Confronta al Levante con tierra de Juan García Cortegón, al Sur, Poniente y Norte con la Real Acequia
- Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela, de cuatro fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 457 reales. Confronta al Levante con tierra del Conde de Torrejón, al Sur con otra de Marcelo García, al Poniente con la Antonio Nieto y al Norte con otra de la Obra y Fábrica de esta parroquial.
- Décima clase. Otra en mismo pago, de media fanega de inferior calidad, renta 10 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con viña propia, al Sur con la de doña Leonarda Díaz, al Poniente con el camino que va de Magán a los molinos de Higares, al Norte con el que va de este lugar a Olías.
- Décima clase. Otra en el pago de las Sernas, de tres fanegas y cuartilla de inferior calidad, renta 68 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con la tierra que llaman de los Olías, al Sur con la de la capellanía que posee don Francisco de Aparicio, al Poniente con la de Catalina de Batres, y al Norte con la de Sebastián del Villar.
- Tercera clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de fanega y media de buena calidad, renta 152 reales y 21 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Severo Aparicio, al Sur con la de la capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio, al Poniente con la del Conde de Torrejón, y al Norte con el camino del Prado del Bercial.
- Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela, de siete fanegas y media de buena calidad, renta 763 reales y 32 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Juan Díaz de Díaz, al Sur con la de Juan Díaz García, al Poniente con la de Juan Díaz de Díaz, y al Norte con la de la capellanía que posee don Tomás Valentín García.

- Décima clase. Otra en el pago de la Ojeruela, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Levante con tierra de Alfonso Pérez García, al Sur con lo del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Norte con la del dicho Alfonso Pérez García, al Norte con la del vínculo o que posee don Gabriel Martín (vecino de Villaseca).

Viñas: una de cuarta clase en el pago de la Pozuela de 10 aranzadas y media de mediana calidad, renta 936 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con viña de don Nicolás López, al Sur con la de Manuel García Pérez, al Poniente con la misma propia, y al Norte con el camino de Olías.

Cargas:

- Un capital de Censo sobre la viña de 6.000 reales a favor del mayorazgo que llaman de los Santacruces de la ciudad de Toledo.
- Otro de igual cantidad a favor de las memorias que dotó y fundó Juan González de Villaluenga en el obispado de Cazorla, jurado que fue de la ciudad de Toledo.
- Las tierras tienen la carga de 18 misas rezadas anualmente, su limosna 2 reales cada una.
 - La penúltima tierra tiene la carga de una fanega de pan para limosna a pobres.
 - Una gallina y media de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Yeguas y potras dos, mulas para labor seis, dos jumentas.

226. Doña Leonarda Díaz y Díaz (vecina de Zamora).

Nota: Leonarda Díaz Díaz, aparece en el catastro como vecina de Zamora, sin embargo esta señora era de Mocejón, lo que ocurre es que se casó con don Francisco Esteban Enríquez, Comisario ordenador de los Reales Ejércitos y vivían fuera del pueblo. Cuando el catastro la pareja residía en Zamora, también vivieron en Galicia(Pontevedra), y fue allí donde el marido hizo testamento en 1747. Leonarda era hermana de Alfonso(cosechero), Águeda, Catalina y Juan Díaz de Díaz(cosechero).

Casas:

- Una casa en la calle del Comisario, cuarto y principal, 29 varas de frente por 26 de fondo, renta 300 reales. Confronta al Poniente con dicha calle, al Sur con casa de la capellanía que fundó el presbítero Alonso Díaz, al Levante con casa de Cristóbal Rey, y al Norte con la de Manuel Rey.
- Un cuarto pajar en dicha calle con su cuadra, renta 100 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte con casa de Juan Redondo, al Poniente y al Sur con las casas del Concejo.

Eras: Una era para trillar las mieses, de una cuartilla, en el camino de Olías, renta 12 reales.

- Séptima clase: Una tierra en el pago del Hoyo, de treinta y una fanegas de mediana calidad, renta 1.829 reales. Confronta al levante con el camino de Higares, al Sur con la dehesa del Marqués de Palacios(Nota: Higares), y al Poniente con tierra de Manuel García Pérez.
- Séptima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de dos fanegas, renta 118 reales. Confronta al Levante con el camino Molinero, al Norte con viña de José Tardío Redondo, y al poniente con la de Manuel García.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de tres fanegas de mediana calidad, renta 177 reales. Confronta al Poniente con tierra del Concejo, al Levante con olivar del convento la Merced Calzada de Toledo, y al Sur con tierra de la Obra y Fábrica de esta parroquial.
- Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de una fanega y cuartilla de buena calidad, renta 126 reales y 15 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de la capellanía de don

Francisco Aparicio, al Norte con la de don Joaquín Dávila, y al Poniente con el camino de Torrecilla.

- Décima clase. Otra el mismo lugar, de fanega y media de inferior calidad. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Levante con tierra de Severo Aparicio, y al Norte con la de Juan Díaz García.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de una fanega de buena calidad, renta 181 reales. Confronta al Levante con tierra de la cofradía del Santísimo Sacramento, al Poniente con tierra de Juan Díaz de Díaz, y al Norte con el camino de Toledo.
- Décima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Poniente con tierra de Catalina de Batres, al Levante con la de Alfonso Martín Redondo, y al Sur con la del Conde de Torrejón.
- Séptima clase. Una en el pago de las Sernas, de dos fanegas de dos fanegas de mediana calidad, renta de 118 reales. Confronta al Norte y Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con la de Sebastián del Villar.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de fanega y media de mediana calidad, renta 80 reales. Confronta al Norte con el camino de Aceca, al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Levante con la de Alfonso Martín.
- Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela, de cuatro fanegas y media de buena calidad, renta 457 reales. Confronta al Levanté con tierra de José Tardío, al Poniente con la de Francisco Aparicio, al Sur con la de la capellanía de don José Aparicio.

Olivares: Uno de quinta clase en el pago de l a Ojeruela, de una fanega y media de mediana calidad, renta 121 reales y 17 maravedíes. Confronta al Poniente con olivar del convento de la Merced de Toledo, al Levante y al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua.

Cargas: Tienen las tierras la carga del derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.

227. León García Ortega. (Panadero).

Ganados: Tres jumentas y un cerdo.

228. Lucas Gutiérrez. (Jornalero).

Ganados: Una jumenta.

229. Luis Pérez Rodríguez. (Jornalero).

Casas: La tercera parte de una casa en la que del Prado, cuarto bajo, 33 varas de frente por 61 de fondo, renta dicha parte 50 reales, las otras partes son de José Pérez de Molina. Confronta al Levante con casa de Diego Mazarracín, al Sur con la de José Ruano, al Norte con la de los herederos de Francisco Cuadros, y al Poniente con dicha calle.

Ganados: Un caballo

230. Lorenzo Pérez García.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle de Magán, cuarto bajo, 13 varas de frente por 40 fondo, renta dicha parte 20 reales, las otras partes son de José Pérez Ortega, Patricio del Cerro, y José Pérez García. Confronta al Poniente con la calle, al Norte con el Prado Concejil, al Levante con casa de Dionisio Pérez.

231. Lorenzo Ramírez Rodríguez.

Casas: Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, 27 varas de frente por 61 de fondo, renta 90 reales. Confronta al Sur con la calle, al Poniente con casa de Gabino Ramírez, al Norte con la de José García, y al Levante con la de Francisco Rodríguez.

Cargas: Dos misa rezadas cada año, su limosna 2 reales cada una.

Ganados: Una yegua.

232. Leonardo Rodríguez Ruano. (Jornalero).

Casas: Una casa en la calle Real de Toledo, cuarto bajo, 3 varas de frente por 34 de fondo, renta 75 reales. Confronta al Norte con la calle, al Levante con la era de José Aparicio, al Sur con casa de José Alonso.

Cargas:

- Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un Censo de 500 reales de principal a favor de las memorias que fundó en esta parroquial don Juan Martínez Briceño.

Ganados: Una jumenta.

233. Luis Díaz Tardío. (Jornalero).

Casas: La mitad de una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo, 14 varas de frente por 68 de fondo, renta dicha parte 40 reales la otra parte es de Manuel Martín Ruano. Confronta al Poniente con casa de Manuel García, al Levante con la de Juan Díaz de Díaz, y al Norte con la calle

234. Luis Díaz.

Casas: Una casa en la plazuela que llaman de Roque Aparicio, cuarto bajo y cámara, 28 varas de frente por 74 de fondo, renta 200 reales. Confronta al Levante con dicha plazuela, al Norte con casa de Juan Ruano Martín, al Poniente con el solar del Conde de Torrejón, y al Sur con casa de Cristóbal Redondo.

Tierras de secano:

- Séptima clase: Una tierra en el pago del Hoyo, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales. Confronta al Poniente y Sur con la del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Levante con la de Alfonso Díaz, y al Norte con tierra de Manuel Martín Redondo.
- Séptima clase. O otra en el mismo pago, de tres fanegas de mediana calidad, renta 177 reales. Confronta al Norte y al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Levante con la de Ana Pérez.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Sur con el camino que va de Añover a Toledo, al Levante con tierra del Concejo, al Norte con la de la capellanía que posee don Gabriel Barrasa, al Poniente con la de don Tomás Valentín García.
- Décima clase. Otra el pago de los Arroyuelos, de tres cuartillas de inferior calidad, renta 15 reales y 25 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de la Fábrica de esta parroquial, al Poniente con tierra de Alfonso Pérez, al Sur con la de la Merced de Toledo y al Levante con la del convento de San Antonio de Padua.
- Séptima. Otra en el pago del Arroyobajo, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales y 8 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra del Concejo, al Sur con la de la Fábrica de esta parroquial, al Norte con la de María Martín, y al Levante con el olivar de Francisco García.
- Décima clase: Otra el pago del Hoyo, de fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales. Confronta al Norte y Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con la del convento de San Antonio de Padua de Toledo.

Olivares: Uno de novena clase en el pago de la Ojeruela, de una cuartilla de inferior calidad, renta 20 reales y 81 maravedíes. Confronta al Levanté con tierra del Conde de Torrejón, al Norte con tierra de María Martín, al Poniente con olivar de Eugenio Calvo, y al Sur con el de Alfonso Martín.

Cargas: La del derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

235. Manuel García Pérez. (Cosechero).

Nota: Manuel de 68 años estaba casado con Águeda Díaz de 66. Casas.

- Una casa en las Covachuelas, cuarto bajo y cámara, 66 varas de frente por 28 de fondo, renta 500 reales. Confronta al Levante con casa de los herederos de Manuel Ramírez, al Sur con la del convento de la Merced Calzada, y al Poniente con la calle que llaman de Manuel García Pérez.

- Otra casa en la calle Real de Toledo, cuarto bajo, 15 varas de frente por 102 de fondo, renta 180 reales. Confronta al Poniente con casa de Manuel Pérez Mesegar, al Levante con la de Manuel Esteban, al Norte con la de Juan Bautista Redondo, y al Sur con la calle.
- Otra casa en la camino de Villaseca a Toledo, cuarto bajo 10 varas de frente por 36 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Levante con casa del Conde de Torrejón, al Norte con la de los herederos de Melchor Martín, al Poniente con la de Francisco Garrido, y al Sur con el camino.
- La décima parte de una casa en la calle del Cura, cuarto bajo, 57 varas de frente por 51 de fondo, renta dicha parte 45 reales, las otras partes son de fray Alfonso de San José de la Trinidad Descalza, Pablo Pérez Díaz, José Ruano García, y Alfonso Díaz de Díaz. Confronta al Levante con dicha calle, al Sur con casa de Juan Pérez Rodríguez, y al Norte con la de Alfonso Díaz de Díaz.

Eras: Una era para trillar las mieses situada entre los caminos Torrecilla y Velilla, renta 3 reales.

- Tercera clase. Una en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y cuartilla de buena calidad, renta 127 reales. Confronta al Norte con el camino de Villaseca, al Sur con tierra de Francisco García, al Levante con la del Concejo, y al Poniente con la del Conde de Torrejón.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de dos fanegas de buena calidad, renta 203 reales. Confronta al Sur con tierra del hospital de Santiago de Toledo, al Norte con la de Nicolás López, al Poniente con la del convento de San Antonio de Padua y al levanté con el camino de torre ciñe a punta.
- Séptima clase. Otra en el pago de la arroyo bajo de una fanega y media de mediana calidad renta 88 reales y ocho maravedíes. Confronta al poniente con tierra de José tardío, al norte con la de Nicolás López, y al Levante con la del convento de la Merced de Toledo, y al Sur con la de Tomás García.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales y 11 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la Merced Calzada, al Norte con la de la capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio, al Poniente con la del convento de San Antonio de Padua, y al Sur con el camino que va de Añover a Toledo.
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de 9 fanegas y media de mediana calidad, renta 560 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra del Conde de Cifuentes (Nota: Señor de Velilla), al Poniente con la de Melchor Aparicio, al Norte con la viña de Juan Díaz.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de tres fanegas de mediana calidad, renta 177 reales. Confronta al Norte con tierra de José Aparicio, al Levante con la del convento de la Merced, al Poniente con olivar del Conde de Torrejón, y al Sur con la de Francisco Rodríguez.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de fanega y media, renta 88 reales y 17 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de Melchor Aparicio, al Sur con la del convento de Mercenarios, al Levante con la de Joaquín Dávila.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega y cuartilla de mediana calidad, renta 77 reales y 25 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con la de Melchor García, al Norte con la de la capellanía que posee don Francisco de Aparicio y Zurita (presbítero).
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de una fanega y cuartilla de mediana calidad, renta 73 reales. Confronta al Poniente con la del Conde de Torrejón, al Levante con la de Bartolomé Tardío, al Sur con la de los herederos de Juan Antonio de Aparicio, y al Norte con el camino de Aceca.
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de una fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales. Confronta al Sur con el camino de Acequia(Nota: debe tratarse de Aceca), al

Levante con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana Aparicio, al Poniente tierra de doña Leonardo Díaz, y al Norte con la de la capellanía de Diego Esteban.

- Séptima clase. Otra el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Sur con el camino de Acequia, al Levante con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana Aparicio y al Poniente con tierra de Tomás García.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante con el camino de Bercial, al Sur con tierra de Sebastián del Villar, al Norte con la de Miguel Rodríguez, y al Poniente con la del convento de San Antonio de Padua.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Sur y al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Norte con la Andrés Aparicio, y al Levante con la de Manuel Ortega.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Levante con tierra de la capellanía que posee Diego Esteban, al Sur con la de Sebastián del Villar, al norte con la de Juan Batres Redondo, y al Poniente con la de Tomás García
- Tercera clase. Otra el mismo pago, de cuatro fanegas de buena calidad, renta 432 reales. Confronta al Sur con el camino del Bercial, al Poniente con tierra de Mateo López del Águila, al Norte con la de la capellanía que posee don José de la Higuera, al Levante la del Bercial de este lugar.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales. Confronta al Levante con tierra de Juan Alonso Balaguera, al Poniente con la de Francisco Galán, y al Norte Alfonso Pérez García.
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales y 17 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de Juan ¿(no se entiende)?, al Levante con tierra de Francisco García, al Sur con la de José Balaguera, al Norte con la misma.
- Séptima clase. Otra en el pago de las Sernas, de una fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con la de Sebastián del Villar, al Poniente con la del Conde de Torrejón, y al Sur con el camino de Villaseca.
- Tercera clase. Otra el pago de los Arroyuelos, de 9 fanegas de buena calidad, renta 941 reales. Confronta al Norte y Poniente con la del Conde de Torrejón, al Levante con la misma, y al Sur con el camino del Bercial.
- Tercera clase. Otra en el pago de las Sernas, de dos fanegas y tres cuartillas de buena calidad, renta 228 reales. Confronta al Poniente con el Prado del Bercial, al Sur con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Norte con la del Conde de Torrejón, y al Levante con la de Manuel Rodríguez.
- Décima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y media de día inferior calidad, renta 31 reales. Confronta al Levante con tierra de Diego García, al Poniente con la de la capellanía de don Diego Esteban, y al Sur con Gabriel Martín.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de media fanega renta, 29 reales. Confronta al Norte con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con la del hospital de Santiago de Toledo, al Levante con la del convento de San Jerónimo del Escorial, y al Sur con la de Alfonso Díaz.
- Séptima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de una cuartilla de mediana calidad, renta 14 reales y 25 maravedíes. Confronta al Sur con el camino de Toledo, al Poniente con el Alcárcel de Sebastián del Villar, al Norte con tierra de la capellanía de don Diego Esteban, y al Levante con tierra de Lorenzo Pérez.

- Séptima clase. Otra en el pago del Hoyo, de seis fanegas y media de mediana calidad, renta 383 reales. Confronta al Sur con tierra la capellanía del Calvario, al Norte y Poniente con la de Juan García, y al Levante con el camino de Higares.
- Séptima clase Otra en el pago de la Pozuela, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Sur tierra de la capellanía del Calvario, al Levante con la de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial, y al Poniente con la de don Francisco de Aparicio.
- Séptima clase. Otra en mismo pago, de dos fanegas y tres cuartillas de mediana calidad, renta 162 reales y 8 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Manuel Ortega, al Levante con la de Félix Pérez, al Poniente con la del vínculo que posee Andrés Aparicio, y al Sur con la de la ladera que llaman la Sagrilla.
- Décima clase. Otra en el pago del Hoyo, de dos fanegas y tres cuartillas de inferior calidad, renta 57 reales. Confronta al Poniente con tierra de Gregorio Rodríguez, al Norte con la del convento de San Antonio de Padua, y al Levante con la de doña Leonarda Díaz
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de cuatro fanegas y media de inferior calidad, renta 74 reales. Confronta al Poniente con el camino y dehesa de Higares, al Norte con tierra de Gabriel Martín, al Sur con la misma, y al Levante con la del convento de San Antonio de Padua.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Sur con tierra de Melchor Aparicio, al Norte con la del convento de la Merced Calzada, al Levante con la de la capellanía que posee don Francisco Aparicio, y al Poniente con la de don José Dávila.
- Séptima clase. Otra en el pago de la Ojeruela, de media fanega de mediana calidad, renta 29 reales. Confronta al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Norte con olivar del mismo, al Levante con el Prado boyal, y al Sur con la de los herederos de don José de Ávila.
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de una cuartilla de mediana calidad, renta 14 reales. Confronta al Poniente y Norte con tierra del Conde de Torrejón, al Sur con la de la capellanía de don Tomás Valentín García, al Levante con la de la Merced Calzada de Toledo.
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de una fanega de mediana calidad, renta 14 reales. Confronta al Levante con tierra de Alfonso Pérez, al Poniente con la de José Tardío, al Sur la misma, al norte con la de la capellanía que fundó doña Ana Aparicio.
- Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela, de tres fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 330 reales. Confronta al Sur con la del vínculo que posee Catalina García, al poniente con la del convento de San Antonio de Padua, al Levante con la de Esteban Pascual y al Norte con la de José Tardío.

Viñas:

- Una de octava clase en el pago de la Ojeruela, de cinco aranzadas, renta 240 reales. Confronta al Levante con la de Sebastián del Villar, al Norte con la de Bartolomé del Villar, al Poniente con olivar del convento de la Merced Calzada, y al Sur con el camino de Olías.
- Octava clase. Otra el mismo pago, de cuatro aranzadas y media de inferior calidad, renta 192 reales. Confronta al Levante y Norte con viña de Bernabé Redondo, al Poniente con la de José de Ávila, al Norte con el camino de Olías.

Cargas:

- Esta hacienda tiene la de un capital de Censo de 1.000 reales sobre las Memorias que dejó en beneficio de parientes Juan González y Villachuesa, vecino y jurado de Toledo, y hoy posee doña Juana Ramírez de Arellano como Patrona de ellas.
- Otro Censo de 1.650 reales de principal a favor de las Memorias que fundó en esta parroquial don Juan Martínez Burreño.

- Otro de 2.000 reales de capital a favor del convento de religiosas de San Antonio de Padua.
 - Otro de 200 reales de principal a favor de la Obra y Fábrica de esta parroquial.
 - Un misa cantada en segunda, su limosna 6 reales.
 - Otra rezada ordinaria de la misma manera
- Asimismo todas las tierras tienen la carga del derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.

Ganados: 8 bueyes de labor, 13 caballos, yeguas y potros, 9 machos y mulas, 2 jumentos.

236. Manuel Ortega Moreno.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 17 varas de frente por 60 de fondo, renta dicha parte 50 reales, las otras partes pertenecen a la testamentaría de don José Redondo. Confronta al Levante con la calle, al Sur con casa de Miguel Enamorado, al Norte con la de Manuel Rodríguez, y al Poniente con la de Manuel Redondo.

Ganados: Dos jumentas.

237. Manuel Espinosa y Olías, y Bárbara Mesegar. (Manuel era Jornalero).

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 25 varas de frente por 30 de fondo, renta 30 reales, las otras partes son de Francisco Antonio Batres y Ana de Mesegar. Confronta al Levante con la calle, al Norte con casa del Gregorio Rodríguez, al Poniente con la de José Tardío, y al Sur con la de Esteban Enamorado.

238. María García

Tierras de secano.

Bienes vinculados

Pertenece al vínculo que posee María García viuda de Bernabé Tardío.

- Séptima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de una fanega y cuartilla de mediana calidad, renta 73 reales. Confronta al Sur con tierra de Francisco García, al Norte con la de José Tardío, y al Poniente con la de Juan Díaz García
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Norte con tierra de Manuel García, al Poniente con la de Juan Díaz de Díaz, al Sur con la del Conde de Torrejón.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante y al Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con la de Alfonso García Díaz.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de una fanega y cuartilla de buena calidad, renta 123 reales y 6 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Higares, al Norte con tierra de Alfonso Pérez, y al Levante con la de Gabriel Martín (de Villaseca).
- Décima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de tres fanegas y media de inferior calidad, renta 73 reales. Confronta al Norte con la vereda que va a la Vega de Velilla, al Norte con tierra de Marcelo García, y al Levante con la de don José Aparicio
- Décima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos de una fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales. Confronta al Levante con tierra de Felipe de Batres, al Norte y Poniente con la del Conde de Torrejón.
- Décima clase. Otra en el pago del Hoyo, de tres cuartillas de inferior calidad, renta 15 reales. Confronta al Levante con tierra del convento de la Merced de Toledo, al Norte con la de Manuel García, y al Poniente con la de Gabriel Martín.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de una cuartilla de mediana calidad, renta 14 reales. Confronta al Norte con el camino de Velilla, al Levante con tierra de Sebastián del Villar, al Poniente con la de Diego García.

Cargas:

- La de una misa cantada anualmente, su limosna 6 reales de vellón.
- Idem doce rezadas cada año, limosna de 2 reales cada una.
- Asimismo paga el derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

239. Manuel Martín Ruano.

Nota: Manuel era hijo de Juan Martín Pérez- Bibiana Ruano, esta pareja se casó en 1709 siendo él viudo de María Rodríguez y ella de Juan Rodríguez.

Casas: La mitad de una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo, 25 varas de frente por 68 de fondo, renta dicha parte 60 reales, la otra parte pertenece a Luis Díaz. Confronta al Norte con la calle, al Poniente con casa de Manuel García Pérez, y al Levante con la de Juan Díaz de Díaz.

240. Marcelo García Ruano.

Casas:

- Una casa en la calle del Gato, cuarto bajo y cámara, 34 varas de frente por 65 de fondo, renta 100 reales. Confronta al Norte con casa de Juan García, al Sur con casa de la capellanía del Calvario, y al Levante con la calle
- Otra casa en la calle de Villaseca a Toledo, cuarto IV bajo y cámara, 40 varas de frente por 26 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Sur con la calle, al Levante con el pajar del convento de la Merced de Segovia, y al Poniente con la casa de Andrés Espinosa.
- Otra en la misma calle, cuarto bajo y cámara, 25 varas de frente por 29 de fondo, renta 100 reales. Confronta al Norte con la calle, al Levante con casa de Manuel García, al Sur con tierra de Juan García, y al Poniente con la de esta hacienda.

- Tercera clase. Una en el pago de los Arroyuelos, de una cuartilla de buena calidad, renta 25 reales y 15 maravedíes. Confronta al Norte con casa propia, al Sur con tierra de Manuel Ortega, y al Poniente con el camino que va Villaseca.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Sur con la de Sebastián del Villar, al Poniente con la de Juan García, al Levante con la del convento de religiosas de San Antonio de Padua de Toledo.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con la de Sebastián del Villar, al Poniente con la de las monjas de San Antonio de Padua, y al Sur con la de Leonarda Díaz y Díaz
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Norte con la de Melchor Aparicio y la de Juan Martín, al Sur con la ralla de la dehesa de Velilla.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y media de buena calidad, renta 228 reales y 32 maravedíes. Confronta al Poniente con el Arroyuelo, al Sur con tierra del Conde de Torrejón, y al Norte con la del convento de San Antonio de Padua.
- Décima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Poniente con la de María García, al Norte con la de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial, al Sur con la de Bartolomé del Villar.
- Décima clase. Otra en el pago del Hoyo, de fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con la del convento de San Antonio de Padua, al Poniente con la de Manuel Esteban, y al Sur con la de la capellanía del Calvario.
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 177 reales y 12 maravedíes. Confronta al Levante con el camino de Higares, al Norte con tierra de la capellanía del Calvario, al Sur y al Poniente con tierra de doña Leonarda Díaz Díaz.
- Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela, de cuatro fanegas de buena calidad, renta 400 ser reales. Confronta al Norte con la de José Tardío, al Poniente con la de la capellanía que posee don José Aparicio, y al Sur con la de Melchor Aparicio.

- Décima clase. Otra en el pago de la Ojeruela, de una fanega y cuartilla de inferior calidad, renta 26 reales y 8 maravedíes. Confronta al Poniente con olivar de la Merced Calzada de Toledo, al Levante con tierra de Doña Leonarda Díaz y Díaz, al Norte con la de la capellanía que fundó Doña Ana Aparicio.
- Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de tres fanegas y cuartilla, renta 68 reales y 8 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra de Manuel Rodríguez, y al Sur con la de Tomás García García.
- Séptima clase. Otra en el pago del Hoyo, de dos fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 132 reales y 25 maravedíes. Confronta al Levante con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra de Alfonso Díaz y Leonarda Díaz.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de tres cuartillas de buena calidad, renta 76 reales. Confronta al Norte con el camino de Villaseca, al Poniente y Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.

Viñas: Una viña en el pago de la Ojeruela, de 4 aranzadas de inferior calidad, renta 192 reales. Confronta al Sur con el camino Olías, al Levante con viña de Manuel Martín, y al Norte con olivar de la Merced Calzada Toledo.

Olivares: Uno de segunda clase en el mismo pago, de media fanega de buena calidad, renta 81 reales. Confronta al Sur con el camino Olías, al Poniente con viña propia, al Norte y Levante con olivar del convento de la Merced de Toledo.

Cargas:

- Esta hacienda tiene un capital de Censo de 1.500 reales a favor de las Memorias que fundaron en esta parroquial los doctores Colonia y Villarreal, para limosna de pobres.
- Otro de 2.333 reales de capital a favor de la Memoria que fundó en esta parroquial don Juan Martín Burreño para limosna de pobres.
- Otro de 2.376 reales y 22 maravedíes de principal a favor de la que Capellanía que fundaron María y Catalina Ortega, y hoy posee don Francisco Aparicio, presbítero de este lugar.
- Otro de 584 reales y 2 maravedíes de principal a favor de la Capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio y administra Gregorio Rodríguez Pérez.
 - Asimismo seis misas rezadas al año su limosna 2 reales cada una.

241. Manuel Rodríguez de Montealegre.

Ganados: Una jumenta. **242. Manuel García Pérez.**Ganados: Cuatro jumentos. **243. Manuela Mazarracín.**

Ganados: Un cerdo.

244. Manuel García Ruano. (Panadero). Ganados: Tres jumentos y dos cerdos.

245. Manuel Ruano Ramírez. (Panadero).

Ganados: Tres jumentos y un cerdo.

246. Manuel García Dorado. (Panadero).

Ganados: Tres jumentos y tres cerdos.

247. Margarita Aparicio.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo y cámara, 22 varas de frente por 60 de fondo, renta dicha parte 50 reales, las otras partes son de Manuel García. Confronta al Norte con la calle, al Poniente con casa Juan Esteban, y al Levante con la de los herederos de Diego de Olías.

248. Manuel Pérez García. (Panadero).

Ganados: Tres jumentos y dos cerdos

249 Manuel Ruano de Burgos

Ganados: Tres jumentos y un cerdo.

250. Manuel Pérez Cuadros.

Casas: Una parte de una casa en el barrio de Roma, cuarto bajo, 6 varas de frente por 36 de fondo, renta dicha parte 30 reales, las otras partes son de Francisco y Juan Cuadros, y Diego Rodríguez. Confronta al Poniente con casa de Santiago Ramírez, al Sur con la calle que llaman de Roma, al Norte con tierra de Juan García.

Cargas:

- Un cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un Censo de 300 reales de capital que es parte de otro de 1200 reales a favor de las memorias que en esta parroquial fundaron los doctores Colonia y Villarreal para limosna de pobres.

251. Manuel Rey García. (Sastre).

Casas:

- Una casa en la plazuela del Palacio, cuarto bajo, 37 varas de frente por 9 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Norte con dicha plazuela, al Sur con casa de doña Leonarda Díaz, al Levante con la de los herederos de Tomás Enamorado.
- La tercera parte de otra casa en la misma plazuela, cuarto bajo, 32 varas de frente por 23 de fondo, renta dicha parte 60 reales, las otras partes son de los herederos de Leonardo Díaz y Constantino Ramírez. Limita al Poniente con la plazuela, al Levante con la calle que llaman de Manuel García, al Sur con la casa de Esteban de Magán.

Cargas:

- Las cinco cuartas partes de una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un censo de 308 reales que es parte de otro de 924 a favor del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo.

252. Manuela Calvo. (Viuda).

Casas:

- Una casa en la calle ¿(no se lee)?, cuarto bajo y cámara, 54 varas de frente por 65 de fondo, renta 200 reales. Confronta al Sur con la calle, al Poniente con casa de Manuel Martín, al Levante con la de Marcelo Jiménez, y al Norte con el Alcárcel de Juan Díaz García.
- La tercera parte de una casa en la calle Toledo, cuarto bajo, 38 varas de frente por 14 de fondo, renta dicha parte 45 reales, las otras parte son de Manuela de Ayala y Alfonso Galán. Confronta al Levante casa de Sebastián del Villar, al Poniente con la de Diego Pérez, al Sur con la calle.

- Séptima clase: Una tierra en el Alcárcel de temporada de este lugar, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales y 8 maravedíes. Confronta al Sur con la de Juan Díaz, al Poniente con la Acequia, al Norte con la de Francisco Galán, y al Levante con solar del Conde de Torrejón.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de una cuartilla de inferior calidad, renta 5 reales, 8 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Magán, al Norte con tierra de Andrés Ruano, al Levante con Alcárcel propio.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Sur con viña de Sebastián del Villar, al Levante con tierra de José Ruano, al Norte con olivar del convento la Merced Calzada.
- Décima clase: Otra en el pago del Hoyo, de fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales, 12 maravedíes. Confronta al Levante con el camino de Torrecilla, al Sur con tierra de Francisco García, y al Poniente con la de Sebastián del Villar.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de fanega y media de inferior calidad, renta 31 un reales, 15. Confronta al Poniente con la de Manuel García, al Levante con la de Francisco Aparicio, al Norte con la del convento de San Antonio de Padua.

Cargas:

- Una gallina de tributo sobre la casa.
- Un Censo sobre la casa de 3000 reales a favor del convento de religiosas de San Antonio de Padua de Toledo.
- Otro de 312 reales sobre la misma a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial.
 - Todas las tierras pagan el derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.

Ganados: Tres jumentos.

253. Manuel Martín Ortega, uno de los herederos de Melchor Martín.

Nota: Supongo que se refieren a Melchor Martín casado con Margarita Ortega.

Casas:

- Una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo y cámaras, proindivisa con Juan García Pérez, Luisa Díaz y Ana Pérez de Batres. Confronta al Poniente con la calle, al Sur con casa propia, al Norte y Levante con casa de Alfonso Ortega, mide 14 varas de frente por 46 de fondo, renta 200 reales.
- Otra casa en la misma calle, cuarto bajo, 35 varas de frente por 38 de fondo, renta 130 reales. Confronta al Norte con casa propia, al Sur con casa de Antonio Berrio, al Poniente con la calle.

254. Mateo Martín Redondo, uno de los herederos de Diego Martín.

Casas: Una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo, proindivisa con ellos, 20 varas de frente por 4 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Levante con la casa de Manuel Esteban, al Poniente con la de Alfonso Martín, y al Norte con la calle.

255. Manuel Pérez Mesegar. (Panadero).

Casas: Una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo y cámara, 15 varas de frente por 67 de fondo, renta 200 reales. Confronta al Levante con casa de Manuel García, al Poniente con la de Manuel Esteban, y al Norte con la calle.

Cargas: La de media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Tres jumentos y tres cerdos.

256 María Díaz Alonso.

Casas: Las dos quintas partes de una casa en la plaza Mayor, cuarto bajo y cámara, 35 varas de frente por 29 de fondo, renta dicha parte 80 reales, las otras partes son de José Díaz Díaz y Miguel Ramírez y Ortega. Confronta al Norte con la plaza, al Poniente con casa de Sebastián del Villar, al Levante con la de Bartolomé del Villar.

Cargas:

- Un cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un Censo de 200 reales de principal parte de otro de 500 reales a favor del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo

257. Manuela Sánchez Tardío.

Casas: Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, 28 varas de frente por 29 de fondo, renta 90 reales. Confronta al Poniente con casa de Gregorio Pérez Enamorado, al Sur con la del convento de la Merced Calzada de Segovia, al Levante con la de los herederos de Juan Díaz Ruano.

Cargas:

- Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un Censo de 300 reales de principal a favor de las memorias que fundaron los doctores Colonia y Villarreal para limosna de pobres.

258. Manuel Pérez Huecas.

Tierras de secano: Séptima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de cuatro fanegas y media de mediana calidad, renta 335 reales. Confronta al Poniente con el camino Molinero que va de Magán a Higares, al Sur con tierra de la capellanía de don Francisco

Aparicio, al Levante con tierra de José Tardío, y al Norte con la de la Obra y Fábrica de la parroquial de San Justo y Pastor de Toledo.

Cargas: 16 celemines de pan por mitad de derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón

259. María Tardío.

Casas:

- Las tres cuartas partes de una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 12 varas de frente por 35 de fondo, renta dicha parte 75 reales, las otras partes pertenecen a María Ruano. Confronta al Levante con la calle, al Sur con casa de Sebastián García, y al Norte con la de Félix Ruano.
- Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, 29 de varas de frente por 12 de fondo, renta 20 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Poniente con casa de Dionisio Martín, y al Levante con el camino de Aceca.

260. María Ortega Ruano. (Viuda).

Nota: Con María Ortega Ruano de 54 años, vivían sus hijos Miguel Ruano Burgos de 18 (jornalero), Gregoria de 24, María de 24, Antonia de 21.

Casas: La mitad de una casa en la calle del Prado, cuarto bajo y cámara, 12 varas de frente por 56 de fondo, renta 80 reales, la otra parte pertenece a Melchor Ruano. Confronta al Poniente con la calle, al Norte con casa de Francisco José Alonso, y al Levante con Huerta propia.

Huerta de riego: Décima clase. Una huerta de riego con noria inmediata a dicha casa de media fanega de inferior calidad, renta 105 de reales. Confronta al Poniente con la referida casa, al Sur con la de José Alonso, al Levante con la de Alfonso Pérez, al Norte con el Prado Concejíl.

Ganados: Dos jumentas y un cerdo.

Censos a favor: Un capital de 1.400 reales contra los herederos de José Castellanos vecinos de este lugar. Andrés Díaz que lo es de Villaseca, Esteban Martín del de Magán y José Calvo vecino de Toledo.

Cargas:

- Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un censo sobre la casa y huerta de 1.726 reales de principal a favor de la memoria que fundó en la parroquial de San Salvador para alivio de las Benditas Ánimas de ella.

261. Manuel Rodríguez, vecino de Magán.

- Tercera clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de dos fanegas y tres cuartillas de buena calidad, renta 271 de reales. Confronta al Levante con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra de doña Leonarda Díaz, al Poniente con la de la capellanía que fundó Ana de Aparicio, y al Sur con la del convento de San Antonio de Padua de Toledo.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de seis fanegas y media de mediana calidad, renta 383 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Miguel García, al Norte con la del convento de la Merced Calzada de Toledo y al Sur con la de la capellanía de Ana de Aparicio
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y tres cuartillas de mediana calidad, renta 103 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Ana García, al Norte con la de Francisco García de González, y al Poniente con la de la capellanía del Calvario de esta parroquial
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas de buena calidad, renta 305 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con la vereda que va de Magán a Aceca, al Norte y Poniente con tierra de Francisco García García.

- Tercera clase. Otra en el pago de las Sernas, de cinco fanegas de buena calidad, renta 508 reales y 11 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Francisco Ruano, al Norte con la de Andrés Díaz, y al Sur con la que la de la capellanía que fundó Pedro Martín.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de cinco fanegas de mediana calidad, renta 295 reales. Confronta al Norte con tierra del convento de la Merced de Toledo, al Poniente con la de la capellanía que posee don Francisco de Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega y cuartilla de mediana calidad, renta 100 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio y por los demás aires con la de la que posee don Francisco Aparicio.
- Tercera clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega de buena calidad, renta 101 reales y 25 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Norte con la de Mateo López del Águila, al Poniente con la de la capellanía del Coro de la Santa Iglesia de Toledo.

Cargas: Las del derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.

262. Miguel Ramírez Ortega.

Casas: La quinta parte de una casa en la plaza Mayor, cuarto bajo, 29 varas de frente por frente 36 de fondo, renta 40 reales dicha parte, las otras partes son de María Díaz Alonso y José Díaz. Confronta al Norte con la plaza, al Poniente con casa de Sebastián del Villar, y al Levante con la de Bartolomé del Villar.

Viñas: Una de tercera clase en el pago de la Ojeruela, de tres aranzadas y media de mediana calidad, renta 325 reales y 17 maravedíes. Confronta al Sur con el camino de Olías, al Levante con viña de José Dávila Ponce de León, al Norte con olivar de Román Pérez.

Cargas: Un censo de 100 reales de principal parte de otro de 500 reales contra la casa, a favor del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo.

Ganados: Dos jumentas.

263. Manuel García Pérez.

Casas:

- Una casa en la calle de Toledo, cuarto bajo y cámara, 19 varas de frente por 36 de fondo, renta 170 reales. Confronta al Levante con la calle, al Norte con casa de Félix Esteban, al Sur con la de la capellanía de don José Gutiérrez presbítero de Toledo.
- Otra casa en la misma calle, cuarto bajo, 9 varas de frente por 20 de fondo, renta 130 reales. Confronta al Levante con la calle, al Norte con casa de Manuel Ortega, y al Poniente con la de Manuel García Román.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo, de una cuartilla de mediana calidad, renta 14 reales. Confronta al Levante y Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al norte con el camino de Velilla.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de media fanega de inferior calidad, renta 10 reales y 13 maravedíes. Confronta al Levante y Norte con tierra de Juan Díaz García, al Poniente con la del convento de San Antonio de Padua de Toledo.

Cargas: La del derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

264. Manuel Martín Redondo. (Cosechero).

Nota: Manuel Martín Redondo de 44 años de edad estaba casado con Manuela María Pascual de 40, Manuel moriría en el año 1784, dejando sus bienes a sus hijos Miguel, Manuel y Antonio Martín Pascual. Esta familia solía arrendar el tejar del Conde de Cifuentes y también los molinos harineros del mismo Conde.

Casas: Una casa en la plaza Mayor, cuarto bajo y cámara, de 27 varas de frente por 55 de fondo, renta 300 reales. Confronta al Levante con la plaza, al Sur con la calle de Toledo, y al Poniente con la casa de Diego Martín.

Tierras de secano: Una tierra en el pago del Hoyo, de fanega y media de buena calidad, renta 152 reales. Confronta al Sur con la de Luis Díaz, al Norte con la de la capellanía que fundó doña Ana Aparicio, y al Levante con la de Manuel Rodríguez.

Viñas: Una de octava clase en el pago de la Ojeruela, de una aranzada de inferior calidad, renta 48 reales. Confronta al Sur con el camino Olías, al Levante con viña de Marcelo García, y al Poniente con la de Bernabé Redondo.

Cargas:

- La de media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Asimismo las tierras pagan el derecho de terrazgo, al Conde de Torrejón.

Ganados: Dos mulas y dos jumentas.

265. Melchor Aparicio Redondo. (Cosechero).

Nota: Melchor de 49 años estaba casado con Ana de Batres de 44.

Casas: Una casa en la callejuela que está entre las calles de Toledo y la de la Pozuela, cuarto bajo y cámara, de 24 varas de frente por 71 de fondo, renta 200 reales. Confronta al poniente con la Callejuela, al Sur con casa de Eusebio de Ocaña, y al Norte con la de Catalina de Batres.

- Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de tres fanegas de buena calidad, renta 305 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con la de Gabriel Martín, al Sur con la Manuel García, y al Norte con la de la capellanía de don José Aparicio.
- Séptima clase, Otra en el mismo pago, de fanega y media de mediana calidad, renta 100 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Manuel García, al Poniente y Sur con la de la Merced Calzada de Toledo.
- Séptima clase: Otra el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante con la del convento de San Antonio de Padua, al Sur con la misma, y al Poniente con la del Conde de Torrejón.
- Tercera clase. Otra en el Arroyobajo, de tres cuartillas de buena calidad, renta 36 reales y 10 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Velilla, al Levante y Sur con tierra de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial, y al Poniente con la del convento de San Antonio de Padua.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de una fanega y tres cuartillas de buena calidad, renta 76 reales y 10 maravedíes. Confronta al Levante con viña de Juan Díaz Díaz, al Sur con tierra de Manuel García, y al Poniente con una del Concejo de este lugar.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de media fanega de mediana calidad, renta 29 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Miguel García, al poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo y al Sur con la del Conde de Torrejón.
- Séptima clase. Otra en el pago del Hoyo, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Levante y Norte con tierra de Sebastián del Villar, al Poniente con la de Juan Bautista Redondo.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y media de buena calidad, renta 254 reales y 12 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Pedro Alonso, al Sur con la de Manuel Martín Redondo, y al Poniente con lo de José Aparicio Redondo.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de tres fanegas y tres cuartillas de mediana calidad, renta 221 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con la de la capellanía del Calvario, y al Norte con la de José Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el pago de las Sernas, de una fanega y tres cuartillas de mediana calidad, renta 103 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la capellanía que posee don Francisco Aparicio, al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, y al Norte con tierra de Manuel García.

Viñas: Una de primera clase en el Arroyobajo, de una aranzada y media de buena calidad, renta 283 reales. Confronta al Poniente con la Arroyobajo, al Levante con tierra de Manuel García, al Norte con la de esta hacienda.

Cargas:

- Paga el derecho de terrazo voz favor del Conde de Torrejón.
- La cuarta tierra tiene la de una misa rezada anual, su limosna 2 reales de vellón.

Ganados: Tres mulas, yeguas y potros dos, dos jumentas.

266. Manuel Ortega Redondo. (Panadero).

Casas: Una casa en la calle Real de Toledo, cuarto bajo y cámaras, 68 varas de frente por 71 de fondo, renta 405 de reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Sur con casa de Manuel García Pérez, al Norte con la de Ana Pérez.

Ganados: Ocho bueyes para la labor, un caballo, una mula, dos jumentos, una jumenta.

267. Manuel Ortega Redondo. (Cosechero).

Nota: Manuel de 51 años estaba casado con Manuela Ruano de 49.

Casas: Una casa en el callejón de las Cavas, cuarto bajo, 11 varas de frente por 40 fondo, renta 60 reales. Confronta al Poniente con casa de Francisco García Dorado, al Norte con el cercado de Alfonso Pérez García, al Levante y al Sur con las Adejuelas.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 14 reales, 8 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Juan García, al Poniente con la de Francisco García, y al Levante con la de José Alonso Balaguera.
- Séptima clase. Otra en el pago del Hoyo, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales, 8 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Levante con la Real acequia, al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua.

Cargas:

- Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Las tierras tienen la carga de tres misa rezadas cada año, limosna 2 reales cada una.
- Asimismo paga el derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.

Ganados: Cuatro jumentos.

268. Manuel Rodríguez Aparicio.

Casas: Una casa en la calle de la Pozuela, cuarto bajo y cámara, 29 varas de frente por 40 de fondo, renta 250 reales. Confronta al Poniente con la calle, al Sur con casa de Catalina de Batres, al Levante con la de Feliciano García, al Norte con la calle que va de la de la Pozuela a la de Olías.

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo, de una fanega y tres cuartillas de buena calidad, renta 178 reales y 2 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de la capellanía que posee don Francisco Aparicio, al Levante con tierra de Alfonso Díaz, y al Poniente con el camino de Torrecilla.

Cargas

- Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Ocho celemines de pan y medio por el terrazgo al dicho Conde.

Ganados: Una mula.

269. Manuel Ramírez Rodríguez. (Sacristán).

Nota: Manuel de 34 años estaba casado con María García de 36.

Casas: Una casa en la calle que está frente a la Iglesia, cuarto bajo y cámaras, 28 varas de frente por 38 de fondo renta, 300 reales. Confronta al Sur con dicha calle, al Levante con casa del convento de Carmelitas Descalzos de Toledo, y al Poniente con casa de Sebastián Ruano.

Viñas: Una de cuarta clase en el pago de la Pozuela, de una aranzada de mediana calidad, renta 93 reales. Confronta al Poniente con el camino Olías, al Levante con viña de Alfonso Díaz, al Sur con la de Diego García.

Cargas: Un capital de Censo contra esta hacienda de 1240 reales a favor de la capellanía que fundó don Lorenzo de Zaldivar y hoy posee y administra el mismo.

Cargas: Una mula.

270. Manuel García Pérez.

Ganados: Tres jumento y dos cerdos.

271. María García Pérez.

Casas: Una casa en la calle de Magán, cuarto bajo y cámara, 22 varas de frente por 62 de fondo, renta 180 reales. Confronta al Poniente con la calle, al Sur con casa de Bernabé Redondo y al Norte con la de Manuel Ruano.

Tierras de secano: Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 172 reales y 25 maravedíes. Confronta al Sur con el camino del Bercial, al Levante con tierra de José Tardío, al Poniente con la de los herederos de Juan Antonio Aparicio. Nota: Juan Antonio Aparicio se casó con Manuela Ortega, en 1728 ambos eran difuntos.

Cargas:

- La del derecho de terrazgo voz favor del Conde de Torrejón.
- Media gallina de tributó a favor del mismo Conde.

Ganados: Un macho, tres jumentos y dos cerdos.

272. Mateo Ruano Rodríguez. (Jornalero).

Casas: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 15 varas de frente por 35 de fondo, renta 80 reales. Confronta al Poniente con dicha calle, al Norte con casa de Alfonso Pérez, al Sur con la de Francisco Rodríguez, y al Levante con la de María Ortega.

Tierras de secano: Séptima clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo, de una fanega y cuartilla de mediana calidad, renta 103 reales y 8 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de Tomás García, al Sur con la Alfonso Aparicio, y al Norte con la de la capellanía que fundó doña Ana Aparicio.

Cargas:

- Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Asimismo los derechos de terrazgo del mismo Conde.
- Un censo contra dicha hacienda de 1500 reales a favor del dicho Conde.

273. Miguel García Rodríguez.

Nota: Miguel era hijo de Marcelo García- Pascuala Rodríguez, nieto por línea paterna de Román García- Feliciana Ruano, y por línea materna de José Rodríguez- Angela Aparicio.

Casas: Una casa en el callejón de Ciervos, cuarto bajo y cámara, 18 varas de frente por frente 34 de fondo, renta 200 reales. Confronta al Norte con dicho callejón, al Poniente con casa de Juan Pascual, al Levante con casa de la capellanía de don José Aparicio, y el Sur con las Adejuelas.

- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de tres fanegas de mediana calidad, renta 177 reales. Confronta al Levante con el camino del Bercial, al Norte con tierra de José Tardío, y al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Sur con la de José Tardío, y al Poniente con la de la capellanía del Coro de la Santísima Primada Iglesia de Toledo.

- Décima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de tres fanegas de inferior calidad, renta 63 reales. Confronta al Levante con tierra del convento de la Merced, al Norte con tierra de Francisco García, y al Poniente con la de Bartolomé del Villar.
- Séptima clase. Otra el mismo pago de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Gabriel Martín, al Sur con tierra de la capellanía de don José Aparicio, y al Poniente con la de Manuel Rodríguez
- Séptima clase. Otra en el pago del Hoyo, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Poniente con el camino de Toledo, al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Levante con tierra de Francisco Redondo.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de una cuartilla de buena calidad, renta 25 reales y 15 maravedíes. Confronta al Norte con el camino que lleva de Villaseca a Toledo, al Levante con tierra de Melchor Aparicio, al Sur con la del vínculo que posee Andrés Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con el sendero de este pago, al poniente con el vínculo que posee Andrés Aparicio, al Levante con tierra Manuel Ortega.

Cargas:

- La del derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.
- La última tierra tiene la de una misa rezada al año, su limosna 2 reales.

274. Manuel Ortega Martín. (Labrador).

Nota: Tenía 39 años cuando el catastro, estaba viudo y con cuatro hijos menores.

Casas: Una casa en la calle que lleva de Villaseca a Toledo, cuarto bajo y cámara, 24 varas de frente por 31 de fondo, renta 200 reales. Confronta al Sur con casa de Francisco Pérez, al Levante con la que llaman el Cuadrajón de Juan García, y al Norte con casa de Manuel García Ruano.

Tierras de secano:

- Décima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de tres fanegas de inferior calidad, renta 63 reales. Confronta al Sur con tierra de Manuel García, al Norte con la de Melchor Aparicio, y al Poniente con la de Miguel García.
- Décima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Levante, Poniente y Sur con tierra de Manuel García, al Norte con la de la capellanía de don José Aparicio.
- Décima clase. Otra en el pago de la Ojeruela, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Poniente con olivar de la capellanía de don José Aparicio, al Norte con el de la Merced Calzada Toledo, al Levante con José Tardío.

Ganados: Cinco machos.

Cargas:

- Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Los derechos de terrazgo del mismo Conde sobre las tierras.
- La primera tierra tiene la carga de media arrobada de aceite al año para alumbrar a Nuestra Señora del Carmen en esta parroquia.

275. Matías Ramírez Collado. (Oficial de sastre).

Casas: La mitad de una casa en la calle de Villaseca a Toledo, 12 varas de frente por 25 de fondo, renta esta parte 40 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Sur con casa de Isabel Ruano, al Poniente con la misma, y al Norte con la de los herederos de Eugenio Soriano.

Tierras de secano: Décima clase. Una tierra en el pago de las Sernas, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Poniente con tierra que llaman de Los Olías, al Sur con la de Florencio de la Cámara, al Norte con un Iriazo.

Cargas:

- La del derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

- La casa tiene un Censo de 110 reales de principal a favor de dicho Conde.

276. Manuel Esteban Enamorado. (Cosechero).

Nota: Manuel de 65 años estaba casado con Ana del Villar Nava de 57.

Casas: Una casa en la calle del Comisario, cuarto bajo y cámara, 29 varas de frente por 28 de fondo, renta 300 reales. Confronta al Levante con la calle, al Norte con casa de los herederos de Francisco Mesegar, al Poniente y Sur con casa de Juan Redondo Enamorado.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de dos fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 162 reales y 8 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Manuel Pérez, al Poniente con la de don Francisco Aparicio, al Norte con la de Gregorio Rodríguez.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales y 8 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Sur con tierra de la capellanía que posee don Francisco Aparicio, al Levante con tierra de Juan Díaz Díaz.

Cargas:

- Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- El derecho de terrazo del mismo Conde.
- Un capital de censo de 1800 reales contra la casa favor de la capellanía de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial.

Ganados: Un caballo y cuatro mulas.

277. Mateo López del Águila (vecino de Villaseca).

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales y 17 maravedíes. Confronta al Sur con el Prado del Bercial, al Levante con la tierra de la capellanía que fundó don Pedro Martín, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de 8 fanegas y media de buena calidad, renta 464 reales y 19 maravedíes. Confronta al Norte y Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Sur con la de los herederos de Cristóbal Tardío.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas de mediana calidad, renta 177 reales. Confronta al Sur con el camino de este lugar a Aceca, al Levante con tierra de Bartolomé del Villar, al Poniente con tierra de la capellanía que posee don Diego Esteban.

Cargas: 34 celemines de pan y mitad por el derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

278. Manuel Pérez y Pérez.

Tierras de secano: Séptima clase. Una tierra en el pago de la Ojeruela, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Levante con tierra de la capellanía del Calvario, al Poniente con la de José Aparicio, y al Sur con la de Ana Aparicio.

Cargas: El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

279 Manuel García Díaz. (Labrador).

Nota: Tenía 42 años y estaba casado con Margarita García de 40 años de edad.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago ¿del Hoyo?(No se lee), de una cuartilla de mediana calidad, renta 14 reales. Confronta al Sur con el Alcárcel de José García, al Poniente con el de Manuel García, al Norte con tierra de Melchor Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos cuartillas de mediana calidad, renta 14 reales. Confronta al Levante con era de Tomás García, al Sur con el Alcárcel de Francisco García, y al Norte con tierra de la capellanía de don José Aparicio.

Cargas: El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón de Torrejón.

Ganados: Dos mulas.

280. Manuel Redondo Ruano. (Cosechero).

Nota: Manuel tenía 56 años y su esposa(Leonarda Aparicio) 22, se casó con ella después de enviudar. Del primer matrimonio tenía 3 hijos.

Casas

- Una casa en la calle de Magán, cuarto bajo, 15 varas de frente por 45 de fondo, renta 240 reales. Confronta al Sur con casa de Francisco Galán, al Poniente con la de Catalina Díaz, y al Levante con la calle.
- Un cuarto pajar en la misma calle renta 60 reales. Con frota al Sur con casa de Francisco Ruano, al Levante con la de Félix Ruano, al Norte con las de los herederos de Cebrián Ortega, al Poniente con la calle.

Tierras de secano.

- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y tres cuartillas de mediana calidad, renta 103 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante, y Poniente con tierra de Juan García Pérez, al Sur con la de José Gómez, y al Norte con la de Francisco García.
- Séptima clase. Otra en el pago del Hoyo, de tres fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Sur y Norte con tierra de la capellanía del Calvario, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, y al Levante con tierra de Juan García Díaz.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de diez fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 191 reales. Confronta al Sur con la ralla de la dehesa de Higares, al Poniente con tierra de Alfonso Pérez, y al Norte con la de Diego García.
- Décima clase. Otra el mismo pago, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta por el Sur con la Mesa de Torrecilla, al Poniente con tierra del convento de la Merced, al Norte con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio.

Cargas:

- Un censo contra la última tierra de 300 reales de principal parte de otro de 1400, a favor de Francisco Cuevas vecino de Toledo.
 - El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Tres bueyes de labor, una mula, dos jumentos.

281. Manuel Rodríguez Cuadros. (Panadero).

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Espada, cuarto bajo y cámara, 32 varas de frente por 26 de fondo, renta 50 reales dicha parte, la otra parte es de Juan de Burgos Domingo. Confronta al Sur con la calle, al Levante con la calle del Gato, al Norte con casa de Francisco Redondo, y al Poniente con la de Francisco García Yugo.

Ganados: Tres jumentos.

282. Manuel Rodríguez Rodríguez. (Panadero).

Ganados: Dos mulas, cuatro jumentos y tres cerdos.

283. Manuel Ortega Aparicio.

Casas: Una casa en la calle de Roma, cuarto bajo, 14 varas de frente por 30 de fondo, renta 100 reales. Confronta al Poniente con la calle, al Sur con casa de Juan Díaz, al Levante con el callejón que sale a la referida de Roma, al Norte con las de Adejuelas.

284. Manuel García Yugo. (Jornalero).

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Espada, cuarto bajo, 26 varas de frente por 30 de fondo, renta 50 reales. Confronta al Poniente con casa de Manuel Ortega, al Norte con la de Francisco Cogollo, al Levante con la de Juan Burgos, y al Sur con dicha calle. La otra parte de la casa es de Pedro Rey Redondo.

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Dos jumentas.

285 Manuel Moreno Benito.

Casas: Una casa en la calle de Roma, cuarto bajo, 10 varas de frente por 31 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Poniente con la calle, al Levante con casa de Cristóbal Ramírez y al Norte con las Adejuelas.

Cargas: Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Dos jumentas.

286. Manuel Ortega Mazarracín.

Casas: Dos sextas partes de una casa en la calle del Gato, cuarto bajo, 11 varas de frente por 35 de fondo, renta dichas partes 60 reales, las otras partes son de Alfonso y Catalina Díaz, e Marcos Rodríguez. Confronta al Levante con casa de Manuel García, al Poniente con la de Juan Díaz y al Sur dicha calle.

Ganados: Ocho jumentos.

287. Marcos Ramírez. (Jornalero).

Casas: La sexta parte de una casa en la calle del Gato, cuarto bajo y cámara, 11 varas de frente por 35 de fondo, renta dicha parte 40 reales, las otras partes son de Alfonso Díaz Cuadros, Catalina Díaz y Manuel Ortega Mazarracín. Confronta al Poniente con casa de Juan Díaz García, al Levante con la de Manuel García y al Sur con la calle..

288. Manuel García Pascual.

Casas: La mitad de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, 29 varas de frente por 60 de fondo, renta 60 reales, la otra parte es de Margarita de Aparicio y Galán. Confronta al Levante con casa de los herederos de Diego Rodríguez, al Poniente con la de Juan Esteban y al Sur con la de Manuel Esteban.

289 Manuela de Ayala.

Casas:

- La tercera parte de una casa en la calle que sale al camino Real de Toledo, cuarto bajo, de 38 varas de frente por 14 de fondo, 60 reales. Confronta al Levante con casa de Sebastián del Villar, al Poniente con la de Diego Pérez, al Sur con la calle
- Una casa en la calle la Pozuela, cuarto bajo, 7 varas de frente por 6 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Sur con la calle, al Norte con casa de Ana Mazarracín, al Levante con las Cuatro calles.

Cargas: Media gallina de tributo por las casas a favor del Conde de Torrejón.

290. Manuel García González.

Casas: Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, 6 varas de frente por 31 de fondo, renta 50 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Poniente con casa de Marcelo García, y al Levante con la de Teresa García.

291. Manuel Esteban y Ortega.

Casas: Una casa en la calle de la Pozuela, cuarto bajo y cámara, 30 varas de frente por 96 de fondo, renta 200 reales. Confronta al Sur con dicha calle, al Levante y Norte con casa de Francisco Pérez, y al Poniente con el camino que sale al de Olías.

Cargas: La de media gallina a favor del Conde de Torrejón.

292. Miguel Ortega Redondo.

Casas:

- Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo y cámara, 20 varas de frente por 97 de fondo, renta 240 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Levante y Poniente con casa de Alfonso García
- La cuarta parte de una casa en la calle del Cura, cuarto bajo, 4 varas de frente por 46 de fondo, renta dicha parte 15 reales, las otras partes son de Victoriano Ruano. Confronta al Levante con dicha calle, al Sur con el corral del Concejo, al Norte con casa de Juan Pérez.
- La cuarta parte de una casa en la calle de la Pozuela, cuarto bajo, 37 varas de frente por 65 de fondo, renta dicha parte 40 reales, las otras partes son de José Redondo y Miguel

Pérez. Confronta al Sur con la calle, al Levante con casa de Bernabé Redondo, al Poniente con casa de María Jerez.

- Ganados: Tres jumentos y dos cerdos.

293. Miguel Pérez Ortega.

Casas:

- Una casa en la calle Alta, cuarto bajo, 40 varas de frente por 30 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Sur con casa de Manuel Ruano, al Levante con la de los herederos de Mateo Rodríguez, al Poniente con la calle, y al Norte con la de la Ranera.
- La cuarta parte de una casa en la calle de la Pozuela, cuarto bajo, 37 varas de frente por 65 de fondo, renta 40 reales, las otras partes son de José Redondo Esteban y Manuel Ortega Redondo. Confronta al Sur con la calle, al Levante con casa de Bernabé Redondo, al Poniente con casa de María Jerez.

Cargas:

- Media gallina de tributo contra la primera casa a favor del Conde de Torrejón.
- Un capital de censo de 664 reales a favor de la Capellanía que en esta parroquia fundó don Laurencio Zaldivar.

Ganados: Un macho, cuatro jumentos y un cerdo..

294. Miguel Díaz de Díaz.

Casas: La mitad de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, 9 varas de frente por 34 cuatro de fondo, renta 60 reales, la otra mitad es de Gabriel Díaz "el mayor". Confronta al Levante y al Poniente con la calle, al Sur con casa de Gabriel Pérez, al Poniente con la de José Cogollo.

295. Manuel Montoya.

Ganados: Dos jumentas.

296. Manuel Enamorado Rey.

Ganados: Una jumenta.

297. Manuel Rodríguez Ruano.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle de Roma, cuarto bajo, 35 varas de frente por 11 de fondo, renta 30 reales dicha parte, las otras partes son de Esteban y Eugenia Rodríguez Ruano. Confrontada al Norte con la calle de la Espada, al Levante con casa de José Gómez, al Sur con la de Luis Rodríguez y al Poniente con la calle de Roma.

298. Marcelo Jiménez.

Casas: Una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, de 5 varas de frente por 28 de fondo, rente 60 reales. Confronta al Levante con casa de Gabina Jiménez, al Poniente con la de Alfonso Martín Collado, y al Sur con la calle.

Ganados: Yeguas y potros dos.

299. María Montova.

Casas: La séptima parte de una casa en el barrio de Roma, cuarto bajo, 15 varas de frente por 33 de fondo, renta 20 reales, las otras parte son de Alfonso Montoya, Santiago Ramírez Pulgar y Diego Garrido García. Confronta al Sur con casa de José Tapia, al Norte con la de Juan Cuadros, y al Poniente con la cerca de Juan Díaz

300. María Ramírez.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, 34 varas de frente por 68 de fondo, renta dicha parte 20 reales, las otras partes son de Diego Enamorado. Confronta al Poniente con la Real Acequia, al Norte con el Ejido y al Levante con casa de Félix Tardío

301. Manuela Ortega Ruano.

Casas: Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo y cámara, de 15 varas de frente por 17 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Sur con la calle, al Levante con casa de

Leonardo Tardío, al Poniente con la de la capellanía del Comisario, al Norte con la de don Tomás Valentín.

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

302. Manuel Ortega Ruano.

Casas: Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, de 28 varas de frente por 38 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Norte con la calle, al Poniente con casa de Tomás García, al Levante con la de Alfonso Castellanos.

Ganados: Tres jumentos.

Cargas:

- Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un Censo de 400 reales de principal a sobre la casa a favor de la cofradía de San Esteban, sita en la parroquial de este lugar.

303. María Ruano.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, de 8 varas de frente por 27 de fondo, renta 20 reales, las otras partes son de Isabel Ruano y María Pérez. Confronta al Norte con la calle, al Levante y Poniente con casa de Matías Ramírez, y al Sur con casa del convento de la Merced de Segovia.

304. María Ruano.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, de 12 varas de frente por 33 de fondo, renta 30 reales, las otras partes son de María Tardío. Confronta al Levante con la calle, al Sur con casa de Sebastián García y al Norte con la de Félix Ruano.

305. Manuel Enamorado.

Casas: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo y cámara, de 15 varas de frente por 75 de fondo, renta 80 reales. Confronta al Sur con casa de Félix Ruano, al Norte con la de Manuel Redondo, y al Levante con la calle.

306. Matías Ruano Ramírez.

Casas: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 34 varas de frente por frente 36 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte con el Prado Concejil, al Poniente con la casa de Dionisio Pérez, y al Sur con la de Alfonso Hernández Díaz.

Ganados: Cuatro jumentos y tres cerdos.

307. Manuel Ruano Ortega. (Panadero).

Casas: Una casa en la calle de Magán, de 24 varas de frente por 63 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Poniente con la calle, al Norte con casa de Miguel Pérez, y al Sur con la de María García.

Ganados: Tres jumentos y dos cerdos.

308. Manuel Enamorado Ramírez. (Jornalero).

Casas: Las dos terceras partes de una casa en la calle que va de Villaseca a Toledo, cuarto bajo, 16 varas de frente por 19 de fondo, renta 100 reales, las otras parte son de Isabel Alonso. Confronta al Norte con casa del conde de Cifuentes, al Poniente con la de Félix Re, y al Sur con solar del Conde de Torrejón.

Ganados: Una jumenta.

309. Manuel Pérez Martín.

Casas: La quinta parte de una casa el callejón de Ciervos, cuarto bajo, de 17 varas de frente por 27 de fondo, renta dicha parte 50 reales. Confronta al norte con dicho callejón, al poniente con casa de Alfonso Martín, al Levante con la de Sebastián Ruano. Las otras partes de la casa son de José Aparicio Redondo y Anastasia Martín Ramírez.

310. Manuela Pérez.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, 8 varas de frente por 25 de fondo, renta 40 reales, las otras partes son de Isabel y María Ruano.

Confronta al Norte con la calle, al Levante y Poniente con la casa de Mateo Ramírez, y al Sur con la del convento de la Merced de Segovia.

311. Manuel Rodríguez Ortega. (Panadero).

Casas:

- Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo y cámara, 14 varas de frente por 57 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Poniente con casa propia, al Levante con la de Manuel García, al Sur con la calle.
- La mitad de otra casa en la misma calle, cuarto bajo, 11 varas de frente por 57 de fondo, renta 120 reales, la otra parte es de Ana Pérez. Confronta al Levante con casa propia, al Poniente con la de Félix Garrido, y al Sur con la calle.

Cargas:

- Una gallina por dicha casa y media de la otra.
- Un censo de 500 reales a favor de la Obra y Fábrica de esta parroquial.

Ganados: Cuatro jumentos y tres cerdos.

312. Manuel Pérez.

Ganados: Un jumento.

313. Manuel Rey Tardío. (Pescador).

Nota: Manuel de 39 años estaba casado con Isabel Moreno Redondo de 37.

Casas Una casa en la plazuela de la Vera Cruz, cuarto bajo y cámara, de 16 varas de frente por 31 de fondo, renta 130 reales. Confronta al Sur con la plazuela, al Poniente con la calle de Francisco García, al Norte con casa de Pascuala de la Parra.

Cargas:

- Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- Un censo de 2.000 reales de principal sobre la casa a favor de las memorias que fundaron en esta parroquia los doctores Colonia y Villarreal.

314. Manuel de Santana.

Casas: Una casa en la calle de Velilla, cuarto bajo, de 10 varas de frente por 30 de fondo, renta 100 reales. Confronta al Norte con dicha calle, al Levante con la que va de Villaseca a Toledo, al Poniente con casa de Isabel Tardío.

Ganados: Una yegua y una cerda

315. Melchor Pascual y Vázquez.

Casas: La cuarta parte de una casa en las Covachuelas, cuarto bajo, de ¿(no se lee)? de frente por 9 de fondo, renta dicha parte 20 reales, las otras partes son de Pascual Vázquez, Antonia Pascual y José Tardío Ruano. Confronta al Poniente con casa de José Tardío, al Levanté con (no se lee el nombre) García García, y al Sur con casa del convento Calzado de Toledo

316. María Rodríguez.

Casas: Una casa en la calle de la Pozuela, cuarto bajo, 4 varas de frente por 94 de fondo, renta 90 reales. Confronta al Poniente con casa de los herederos de José Castellanos, al Levante con la de José Redondo y al Sur con la calle.

317. Mariano Ruano.

Casas: Una casa junto al Calvario, cuarto bajo, de 8 varas de frente por 19 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Sur con el camino que va a Toledo, al Poniente con casa de Manuel García Pérez, y al Norte con la del Conde de Torrejón.

318. Manuel Tardío Rodríguez. (Panadero).

Ganados: Tres jumentos y un cerdo.

319. Mateo Ruano Ortega.

Ganados: Tres jumentos y dos cerdos.

320. Manuel Pérez Tardío.

Ganados: Un jumento.

321. Manuel Montoya Rodríguez. (Mesonero).

Nota: Manuel de 32 años estaba casado con Cándida Aparicio de 22.

Ganados: Una mula y un jumento.

322. Mauricio de Olías.

Casas: Una casa en la calle de Roma, cuarto bajo, 18 varas de frente por 29 de fondo, renta 60 reales. Confronta al Norte con casa de Manuel Martín, al Poniente con la calle que sale al Prado, al Sur con la de Manuel Ortega. Está proindivisa con María de Hita, vecina de Toledo.

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón

323. Manuel Rodríguez Ortega. (Panadero).

Casas: La tercera parte de una casa en la calle de Olías, cuarto bajo, 34 varas de frente por ¿(no se lee)?, Renta dicha parte 15 reales, las otras partes son de Ana y Catalina Rodríguez. Confronta al Poniente con casa de Lorenzo Ramírez, al Norte con la de José Ramírez, y al Sur con la calle.

Ganados: Cuatro jumentos y dos cerdos.

324. Melchor Ruano del Águila, vecino de Alameda.

Casas: La mitad de una casa en la calle del Prado, cuarto bajo y cámara, renta 120 reales, 12 varas de frente por 56 de fondo, la otra parte es de María Ortega Ruano. Confronta al Poniente con la calle, al Norte con casa de Francisco Rodríguez, al Sur con la de José Alonso Balaguera, al Levante con la huerta de María Ortega Ruano.

Tierras de secano:

- Décima clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Sur con el sendero que va a la Piedra, al Norte con tierra de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial.
- Séptima clase. Otra en el pago de las Sernas, de fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales y 12 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de Manuel Rodríguez, al Levante con la del Conde de Torrejón, y al Sur con tierra de Juan Díaz de Díaz
- Décima clase. Otra el mismo pago, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Norte y Levante con tierra del Conde de Torrejón, al Sur con tierra de Tomás García García.
- Séptima clase. Otra el pago de los Arroyuelos, de una fanega de mediana calidad, renta 53 reales. Confronta al Sur con tierra de la Merced Calzada Toledo, al Poniente con la de Francisco García, y al Norte con la de Leonarda Díaz.
- Décima clase. Otra en el pago del Hoyo, de una cuartilla de inferior calidad, renta 5 reales y 8 maravedíes. Confronta al Sur con el camino Olías, al Poniente con viña de Sebastián del Villar, al Levante con la vereda que va a los olivares.
- Décima clase. Otra el mismo pago, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Sur con viña de Sebastián del Villar, al Norte con olivar del convento de la Merced de Toledo, al Poniente con el de la capellanía del Coro de la Santa Iglesia de Toledo.

Cargas:

- Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- El capital de un Censo de 9113 reales a favor del Conde de Torrejón.
- Pagan las tierras el derecho de terrazgo de dicho Conde.

325. María Castellanos. (Viuda de 42 años).

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Pozuela, cuarto bajo, 15 varas de frente por 36 de fondo, renta 60 reales, la otra mita la tiene por prendería la Real Hacienda. Confronta al Poniente y Norte con casa de Francisco Pérez Mesegar, al Levante con la de Manuel García, al Sur con la calle.

Cargas:

- La casa un Censo de 200 reales de principal a favor de la capellanía que posee don Tomás Valentín y García, presbítero.
- Otro Censo de 303 reales y 11 maravedíes que es parte de uno de 400 reales a favor de María Ortega Ruano.

326. Narciso Huecas, vecino de Magán.

Tierras de secano: Décima clase. Una tierra en el pago de las Sernas, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Levante con tierra de Esteban Martín, al Norte con tierra Alfonso Pérez y al Poniente con la de Manuel Rodríguez.

Cargas: El derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.

327. Nicolás López.

Tierras de secano:

- Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega de buena calidad, renta 178 reales. Confronta al Levante con tierra de Sebastián del Villar, al Poniente con la de la capellanía de don José Aparicio.
- Décima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de una fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra del convento la Merced de Toledo, al Sur con la de Manuel González Pérez, y al Poniente con la de José tardío Redondo.
- Séptima clase. Otra tierra en el pago del Hoyo, de una fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de los capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo, al Sur con la del convento de San Antonio de Padua Toledo, y al poniente con la de Miguel García.
- Tercera clase. Otra tierra en el pago de la Pozuela, de una cuartilla de buena calidad, renta 25 reales y 15 maravedíes. Confronta al Levante con el camino de alrededor del lugar, al Norte con el Pozo Nuevo, y al Poniente con tierra de Alfonso Díaz.

Viñas: Una de cuarta clase en dicho pago, de tres cuartos de aranzada de mediana calidad, renta 69 reales y 25 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Olías, al Levante con viña de Francisco Galán, y al Poniente con la de Pedro Alonso.

Cargas: El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

328. Pedro Gabino de Carmona, vecino de Magán.

Tierras de secano: Décima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y tres cuartillas de inferior calidad, renta 36 reales y 25 maravedíes. Confronta al Levante con el Prado del Bercial, al Norte y Poniente con tierra de la capellanía del Calvario, y al Sur con tierra de Manuel García Pérez.

Cargas: El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

329. Pablo Pérez Díaz.

Casas: Las cuatro décimas partes de una casa en la calle del Cura, cuarto bajo y cámara, de 57 varas de frente por 51 de fondo, renta 250 reales dicha parte, las otras parte son de fray de San José de la Trinidad Descalza de Toledo, José Ruano García, Alfonso Díaz, Manuel García Pérez. Confronta al Norte con casa de Alfonso Díaz de Díaz, al Sur con la de Juan Pérez Rodríguez y al Poniente con la de Félix García.

330. Pedro Ramírez Redondo.

Casas: La mitad una casa en la calle de la Espada, cuarto bajo, de 26 varas de frente por 33 de fondo, renta 50 reales, la otra mitad es de Manuel García Yugo. Confronta al Poniente con casa de Manuel Ortega, al Norte con la de José Gonzalo, al Levante con la de Juan Burgos, y al Sur con la calle.

Ganados: Un caballo.

Cargas: Media gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

331. Pedro Rey García. (Pescador).

Ganados: Una yegua.

332. Pedro Alonso García. (Jornalero).

Casas: Una casa en la calle que va de Villaseca a Toledo, cuarto bajo y cámara, de 21 varas de frente por 60 de fondo, renta 220 reales. Confronta al Norte con la calle, al Poniente con la de Torrecilla, y al Levante con la de Leonarda Ruano.

Tierras secano:

- Tercera clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de dos fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 228 reales. Confronta al Norte con tierra de José Aparicio Redondo, al Poniente con la misma, y al Sur con la de Manuel Martín Redondo.
- Décima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Levante y Norte con el Mollerón que es tierra de Francisco García García, al Sur con la don José Calvo presbítero de Toledo.

Viñas: Una de cuarta clase en el pago de la Pozuela, de tres cuartos de aranzada de mediana calidad, renta 69 reales y 25 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Olías, al Poniente con viña de José Tardío, al Sur con la de Esteban Pérez.

Ganados: Dos yeguas, dos jumentas.

Cargas

- Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- El derecho de terrazgo a favor del mismo.

333. Patricio del Cerro. (Panadero).

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 30 varas de frente por 40 de fondo, renta dicha parte 50 reales, las otras partes son de José Pérez Ortega, Lorenzo y José Pérez García. Confronta al Poniente con dicha calle, al norte con el Prado boyal, al Levante con tierra de Dionisio Pérez.

Cargas: Paga un tributo por la casa de fanega y media al Conde de Torrejón.

Ganados: Tres jumentos y dos cerdos.

334. Pedro Ruano Rodríguez. (Panadero).

Casas: La mitad de una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 17 varas de frente por 27 de fondo, renta 80 reales, la otra parte pertenece a los herederos de Manuel Ruano. Confronta al Levante con la calle, al Norte con casa de Juan Dorado, y al Poniente con casa de Ana Montoya.

Cargas: Un Censo de 366 reales y 7 maravedíes de principal que es parte de otro de 733 reales a favor de la capellanía que fundó en esta parroquial don Lorenzo Zaldivar y administra Manuel Ramírez Ramírez.

Ganados: Tres jumentos y tres cerdos.

335. Paula de la Parra. (Viuda).

Nota. Paula de la Parra tenía 50 años, con ella vivían sus hijos, Elías Martín de Olías de 22 (jornalero), Esteban de 8, Catalina de 23, y Juana de 19.

Casas: Las dos terceras partes de una casa en la calle que llaman de Francisco García, cuarto bajo, 22 varas de frente por 20 de fondo, renta 100 reales, las otras partes son de Esteban Pascual de Pascual. Confronta al Poniente con la calle, al Sur y al Levante con casa de Manuel Rey, al Norte con la de Ignacio Rey.

Cargas: Media gallina a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Un caballo, yeguas y potros cinco, una mula, una jumenta.

336. Pablo Ruíz Pérez.

Casas: La cuarta parte de una casa en el callejón que llaman de Sebastián García, cuarto bajo, 14 varas de frente por 32 de fondo, renta dicha parte 30 reales, las otras partes son de Félix Pascual y José de Pedrosa. Confronta al Norte con dicho callejón, al Poniente con casa de la capellanía que posee don José Aparicio, al Levante con casa de Gabriel García Germán.

Cargas: Un cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

337. Rufina Ortega. (Pobre).

Nota: Con Rufina de 26 años, vivía su hermana Estefana de 25. En la relación de familias del catastro Rufina aparece como Pobre, pero tenía algunas propiedades.

Casas:

- La mitad de una casa en la calle del Gato, cuarto bajo y cámara, de 30 varas de frente por 54 de fondo, renta su parte 80 reales, la otra mitad pertenece a Bartolomé Pérez Mesegar. Confronta al Poniente con dicha calle, al Sur con casa de Sebastián Ruano, y al Norte con la de Bartolomé Redondo.
- Otra parte de casa en la calle del Prado, cuarto bajo, de 11 varas de frente por 67 de fondo, renta dicha parte 15 reales, las otras partes son de Diego Aparicio Cuadros y Francisco Pérez Tardío. Confronta al Poniente con la calle, al Sur con casa de Francisco Aparicio, al Norte con la de José Alonso.

338. Román de Aparicio. (Labrador).

Nota: Tenía 30 años de edad.

Ganados: Dos mulas y seis cerdos.

339. Sebastián del Villar Nava, escribano de número del Ayuntamiento y cosechero.

Nota: Sebastián de 63 años estaba casado con Leonor Ferrette de 63.

Casas:

- Una casa en la plaza Pública, cuarto bajo y cámaras, de 37 varas del frente por 92 de fondo, renta 450 reales. Confronta al Norte con la plaza, al Poniente con casa de Andrés Aparicio, al Sur con la de Juan Bautista Redondo, y al Levante con casa de María Díaz
- Otra casa en la calle que va de la plaza a Torrecilla, cuarto bajo, de 13 varas de frente por 17 del fondo, renta 100 reales. Confronta al Poniente y Norte con casa de los herederos de Eugenio Alonso, al Levante con la de los de Felipe García Díaz, al Sur con la calle por donde van los de Villaseca a Toledo.
- Una pieza de pajar en la plazuela de la Vera Cruz, renta 60 reales. Confronta al Levante con dicha plazuela, al Norte y Poniente con casa de los herederos de Francisco Ruano y al Sur con casa de Eugenio Alonso.

- Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de siete fanegas y tres cuartillas de mediana calidad, renta 457 reales y 8 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra del vínculo de Juan García Cortegón, al Norte con tierra de Nicolás López, al Levante con la de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial, y al Sur con el camino que va de él al Barco.
- Séptima clase. Otra en el pago de las Sernas, de fanega y media, renta 88 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur con el camino que va desde este lugar a Villaseca, al Levante con tierra de la capellanía que fundó Pedro Martín, al Norte con tierra de Manuel Rodríguez y al Poniente con la de Manuel García Pérez.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos de dos fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 132 reales y 25 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Francisco García de García, al Poniente y Sur con tierra de la capellanía que fundó de Doña Ana Aparicio, y al Norte con la de don Francisco Aparicio.
- Décima clase. Otra en el mismo pago de una fanega y cuartilla, renta 26 reales y 8 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de los herederos de Juan Díaz, al Levante con tierra de la capellanía del Calvario, al Norte con la de los herederos de ¿(no se lee)? Díaz y al Norte con la de Manuel García Pérez.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de cuatro fanegas de mediana calidad, renta 236 reales. Confronta al Sur con el camino de Aceca, al Levante con el Prado del Bercial, al Norte con tierra de Manuel García Pérez, y al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.

- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas y media de mediana calidad, renta 200 de reales. Confronta al Sur con tierra de Alfonso Martín Ortega, al Poniente con la del convento de San Antonio de Padua, al Levante con la de José López Rodríguez y al Norte con la de Melchor Aparicio.
- Séptima clase. Otra tierra en el pago del Arroyobajo, de una cuartilla de mediana calidad, renta 14 reales y 25 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con tierra de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial, y al Norte con la de la capellanía de don Francisco Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales y 8 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Aceca, al Poniente con tierra de Alfonso Martín Ortega, al Sur con la de José Aparicio Redondo y al Levante con la de la capellanía del Calvario.
- Séptima clase. Otra en el pago de las Sernas, de dos fanegas y media, renta 145 reales y 17 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de Alfonso Díaz de Díaz, al Norte con el cerro de Santa Bárbara, al Levante con tierra del vínculo que posee Andrés Aparicio y al Sur con la del que posee don José Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Sur con el camino de Velilla, al Levante con olivar del Conde de Torrejón, al Norte con tierra de José Tardío Redondo, y al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.
- Séptima clase. Otra en el pago de las Sernas, de tres fanegas y tres cuartillas de mediana calidad, renta 221 reales y 8 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Poniente con la de don Lorenzo Zaldivar, al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua, y al Levante con tierra de Joaquín Dávila.
- Décima clase. Otra en el pago del Hoyo, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Poniente con tierra de Gabriel Martín, al Sur con tierra de José Alonso Balaguera, al Levante con la de Bartolomé del Villar, y al Norte con la de la capellanía de don Lorenzo Zaldivar.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de una cuartilla de mediana calidad, renta 14 reales 25 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de la capellanía que fundó en esta parroquial doña Ana de Aparicio y con el camino de Villaseca, al Poniente con tierra de Melchor Aparicio, al Sur con tierra de Francisco García de García, y al Levante con la de Tomás García.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de media fanega de mediana calidad, renta 29 reales 17 maravedíes. Confronta al sur con tierra del convento de la Merced, al Levante con otra de la capellanía que fundó Ana Aparicio, al Norte con tierra de Alfonso Díaz de Díaz, y al Poniente con otra del convento de San Antonio de Padua.
- Décima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos de una fanega y cuartilla de inferior calidad, renta 26 reales 8 maravedíes. Confronta al Sur con tierra del vínculo que posee María García, al Levante y al Norte con la de Francisco García de García, al Poniente con la de la capellanía que fundó Ana de Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Norte con el camino de Aceca, al Levante con tierra de la capellanía del comisario Alonso Díaz, al Sur con tierra de los capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo, y al Poniente con la de don Francisco Aparicio.
- Décima clase. Otra en el pago del Hoyo, de siete fanegas de inferior calidad, renta 147 reales. Confronta al Norte con tierra de Francisco García de García, al Poniente con la del convento de San Antonio de Padua, al Levante con la de Tomás García y al Sur con la Mesa de Torrecilla.

- Décima clase. Otra en el pago de las Sernas, de una fanega y cuartilla de inferior calidad, renta 26 reales y 8 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de Esteban Martín, al Norte con la de Eugenio Calvo (vecinos de Magán), al Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, y al Sur con el cerro de Santa Bárbara.
- Tercera clase. Otra tierra en el pago de la Pozuela, de media fanega de buena calidad, renta 50 reales y 29 maravedíes. Confronta al Sur con el camino de Toledo, al Poniente con la Real Acequia, al Norte con tierra de los herederos de Lorenzo Pérez, y al Levante con tierra de Manuel García Pérez.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de tres cuartillas de inferior calidad, renta 15 reales y 25 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Olías, al Poniente con tierra de la capellanía que posee don Francisco Aparicio, al Levante con tierra del convento de la Merced de Toledo, y al Sur con tierra de Melchor Aparicio.
- Décima clase. Otra tierra en el pago de las Sernas, de fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales y 77 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de José Tardío Redondo, al Poniente con la de Alfonso Diego García, y al Norte con la de Andrés Díaz.
- Séptima clase. Otra tierra en el pago de la Ojeruela, de una cuartilla de mediana calidad, renta 14 reales y 25 maravedíes. Confronta al Sur con el camino de Olías al Levante con la Real Acequia, al Norte con tierra de Francisco Redondo, y al Poniente con la de Melchor Ruano del Águila.

Viñas: Una de cuarta clase en el mismo pago, de cinco aranzadas de mediana calidad, renta 465 reales. Confronta al Sur con el camino de Olías, al Poniente con viña de Manuel García y Bartolomé del Villar, al Norte con la de los capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo, al Levante con tierra de Melchor Ruano del Águila.

Cargas: Contra dicha hacienda y oficios de escribanos los siguientes:

- Un Censo de 4.000 reales de principal sobre la primera casa a los favor del convento de San Antonio de Padua de Toledo.
- Otro sobre la misma, que obtuvo don Manuel del Villar de 3.000 reales de principal a favor del Mayorazgo que posee en este lugar don Antonio de Pantoja, Conde de Torrejón.
- Otro contra dos tierras de 1.469 reales a favor de la Memoria que fundó el maestro don Juan Fernández de Villarreal.
- Otro sobre el oficio de escribano de número y Ayuntamiento que obtiene el dicho Sebastián del Villar y Nava de 600 reales de principal a favor de la expresada memoria.
- Otro sobre el mismo de 9.000 reales de capital a favor de la de Memoria que fundó el doctor Lucas Colonia.
- Otro sobre el referido oficio de 1.305 reales de principal a favor de la Obra y Fábrica de esta parroquial.
- Otro de 530 reales de principal sobre la segunda casa a favor de la Memoria que fundó el licenciado don Juan Martínez Burreño.
- Así mismo dos misas cantadas contra una de las tierras, sus derechos 6 reales cada una al año.
 - Idem dos rezadas sobre las tierras en cada un año, su limosna ordinaria.
- Todas las tierras tienes de Carga cinco fanegas y 10 celemín de trigo y cebada por el derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.

Ganados: Bueyes, vacas y terneros catorce, caballos, yeguas y potros siete, mulas cuatro, jumentos, jumentas, y pollinos seis, ovejas 400, carneros 20, corderos y corderas 220.

Esquilmos: Le pertenece en cada año por los esquilmos de 400 ovejas y 20 carneros, aquellas a 26 reales cabeza y éstos a 5, 2.500 reales de vellón.

340. Sebastián Ruano Ortega. (Panadero).

Casas: Una casa en la calle de Magán, cuarto bajo, de 35 varar del frente por 40 de fondo, renta 180 reales. Confronta al Poniente con la calle, al Norte con casa de Bartolomé Pérez, al Sur con la de Manuel García.

Cargas: Un cuarto de gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Cinco jumentos, cuatro jumentas.

341. Sebastián García y García.

Casas: Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo, 30 varas de frente por 45 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Levante con la calle, al Sur con la callejuela que sale a la de Magán, al Norte con casa de los herederos de Francisco Ortega, y el Poniente con casa de Francisco Aparicio.

Cargas: Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

342. Sebastián Mazarracín.

Ganados: Tres jumentos y dos cerdos.

343. Santiago Ramírez y Pulgar.

Casas: Dos séptimas partes de una casa en la calle Roma, cuarto bajo, 25 varas de frente por 14 de fondo, renta dicha parte 40 reales, las otras partes son de Alfonso y María Montoya, y Diego Garrido. Confronta al Levante con la calle, al Sur con casa de José Tapia, al Norte con la de Juan Cuadros, y al Poniente con la cerca de Juan Díaz.

344. Sebastián Ruano, alias "El Capitán".

Casas: Una casa frente a la Vera Cruz, de 15 varas de frente por 16 de fondo, renta 160 reales. Confronta al Sur con el pajar de don Sebastián del Villar, al Poniente con casa de los herederos de Francisco Martín, al Levante con la calle de Torrecilla.

Cargas: Un capital de Censo de 900 reales a favor de las Memorias que se fundaron con el título de Menor en la capilla de San pedro de la Primada iglesia de la ciudad de Toledo.

Ganados: Una Jumenta.

345. Sebastián Esteban del Villar.

Cacac

- La tercera parte de una casa en al calle que va de las Cuatro calles a Magán, cuarto bajo y cámara(falta folio 482 reverso).
- Parte de una casa frente de la Vera Cruz, cuarto bajo, 64 varas de frente por 25 de fondo, renta dicha parte 100 reales, las otras parte son de José Aparicio, Felipe García Pérez. Confronta al Sur con casa de las Benditas Ánimas, al Norte con casa de los herederos de Francisco Esteban, y al Poniente con la calle.

Tierras de secano: Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales y 8 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de los capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo, al Levante con tierra de José Tardío Redondo, al Norte con la de José Aparicio García.

Cargas:

- Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- El capital de un Censo de 200 reales a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial.
 - Una misa de la limosna de 3 reales cada año sobre las tierras.
 - Una cuartilla de pan por mitad por el derecho de terrazgo al Conde de Torrejón.

346. Severo Antonio de Aparicio Díaz.

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Pozuela, cuarto bajo y cámara, de 26 varas de frente por 75 de fondo, renta dicha mitad 130 reales, la otra mitad es de José Ruano Alonso(cosechero). Confronta al Poniente y Sur con casa y era de los herederos de Lorenzo Pérez, al Levante con la calle Nueva.

- Tercera clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de fanega y media de buena calidad, renta 152 reales y 21 maravedíes. Confronta al Norte con el sendero de dicho pago, al Levante con tierra de Catalina de Batres, y al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de tres cuartillas de buena calidad, renta 76 reales y 10 maravedíes. Confrontada al Sur con el sendero del Tejarillo, al Levante con tierra de Catalina de Batres, al Poniente con tierra del vínculo que posee Juan García.
- Décima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con tierra de Leonarda Díaz, y al Norte con tierra de Juan Díaz García.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Norte con el camino del Bercial, al Poniente con tierra de José Tardío, y al Sur con la de Manuel Ortega Martín.

- Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- El capital de un Censo de 1050 reales sobre las tierras a favor de la Memoria que fundó en esta parroquial el doctor Colonia.
 - La última tierra tiene la carga de dos misas cantadas anuales de 6 reales cada una.
 - El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

347. Tomás García. (Cosechero).

Nota: Tomás de 63 años estaba casado con Polonia Pérez de 60.

Casas: Una casa en la calle Villaseca, cuarto bajo y cámara, de 43 varas de frente por 60 de fondo, renta 360 reales. Confronta al Norte con la calle, al Poniente con la callejuela de Francisco García (Nota: callejón Mozárabe), al Levante con casa de Manuel Ortega, y al Sur con la de Manuel Rey.

Una era para trillar las mieses en el camino de Torrecilla, de una cuartilla, 20 reales. Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra incorporada con el lugar, de una cuartilla de mediana calidad, renta 14 reales y 25 maravedíes. Confronta al Norte con la calle de Velilla, al Levante con tierra del convento de la Merced Calzada de Toledo, al Poniente con casa de José Tardío, y al Sur con la de José Espinosa.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de cuatro fanegas de buena calidad, renta 407 reales. Confronta al Poniente con el camino de Higares, al Norte con tierra de la capellanía que posee don José Aparicio, y al Sur con tierra de Juan Díaz.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas y tres cuartillas de inferior calidad. Confronta al Levante con el camino de Torrecilla, al Sur con la dehesa de este nombre, y al Poniente con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de tres fanegas y media de mediana calidad, renta 200 reales y maravedíes. Confronta al Sur con el camino de hace de Aceca, al Levante con tierra de Manuel García y al Norte con la de Melchor Ruano.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas y tres cuartillas de buena calidad, renta 381 reales y 19 maravedíes. Confronta al Norte con el camino del Bercial, al Poniente con tierra de la cofradía del Calvario, al Levante con tierra de la de capellanía de don Tomás Valentín García.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de tres fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 191 reales y 25 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Sur con tierra de Francisco García, al Poniente con tierra de Manuel García, y al Levante con la de Miguel Rodríguez.

Olivares: Uno de quinta clase en el mismo pago, de tres fanegas de mediana calidad, renta 249 reales. Confronta al Norte con el camino de Velilla, al Levante y Poniente con olivar del convento la Merced Calzada de Toledo.

Ganados: Dos mulas y dos jumentas.

Cargas:

- Tiene esta hacienda un capital de Censo de 3671 reales y 22 maravedíes a favor de la Memoria que fundó en esta parroquial don Juan Martínez Briceño.
- Otro de 3300 de capital a favor del convento de monjas de Santa Úrsula y San Agustín de Toledo.
 - Otro de 200 reales a favor de la cofradía de San Esteban de esta parroquia.
 - Otro de 200 reales y 18 maravedíes de principal a favor del Conde de Torrejón.
 - Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.

348. Teresa Díaz.

Casas: Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, de 7 varas de frente por 31 de fondo, renta 50 reales. Confronta al Norte con la calle, al Levante con casa de Juan Olías, al Poniente con la de Manuel García, y al Sur con la de Juan García Cortegón.

349. Testamentaría de Bernardo Díaz.

Casas: La tercera parte de una casa en la plazuela del Palacio, cuarto bajo, de 37 varas de frente por 9 de fondo, renta dicha parte 40 reales, las otras partes son de Manuel Rey, Constantino Martínez. Confronta al Sur con casa de Esteban Magán, al Levante con la calle de Manuel García, al Norte con la que baja al Prado boyal, y al Poniente con la plazuela del dicho Conde.

Cargas: El capital de un Censo de 308 reales que es parte de otro de 924 reales a favor del Cabildo de Curas y Beneficiados de la Iglesia de Toledo.

350. Testamentaría de José Redondo Ortega.

Casas: Las dos terceras partes de una casa en la calle del Prado, 17 varas de frente por 60 de fondo, renta 120 reales, las otras parte son de Manuel Ortega Moreno. Confronta al Sur con casa de Miguel Enamorado, al Norte con la de Manuel Rodríguez, y al Poniente con la de Manuel Redondo.

351. Tomasa Martín Requena.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle de Magán, cuarto bajo, de 17 varas de frente por 20 de fondo, renta dicha parte 10 reales, las otras partes son de Francisco José Ortega Díaz, y José Pérez Ortega. Confronta al Poniente con la calle, al Sur con casa de Manuel Redondo, al Levante y al Norte con la de Manuel Rodríguez.

352. Alfonso Martín Ortega.

Nota: Alfonso Martín Ortega(hijo de Francisco Martín Pérez- Catalina Ortega) se había casado en Mocejón, año 1731, con Bibiana de Batres Ortega(hija de Pablo de Batres-Teresa Ortega). Cuando se hace el catastro no residían en Mocejón, pero después volvieron al pueblo. Eran los bisabuelos paternos de mi tatarabuelo paterno.

Casas: Una casa en la calle Real de Toledo, cuarto bajo, de 13 varas de frente por 61 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Poniente con casa de Juan Rodríguez, al Levante con la de los herederos de Diego Martín y al Norte con la calle.

- Tercera clase. Una en el pago del Arroyobajo, de dos fanegas y media de buena calidad, renta 154 reales y 19 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra del hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo, y al Sur con tierra de la capellanía a de don Tomás Valentín García.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y tres cuartillas de mediana calidad, renta 103 reales y 8 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de

Azequia(Aceca), al Sur con el sendero de los ¿Yeseros?, Y al Poniente con tierra de Sebastián del Villar.

- Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de una fanega y cuartilla, renta 127 reales y 6 maravedíes. Confronta al Norte con tierra del hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo, al Levante con tierra del Concejo.
- Séptima clase. Otra en el pago de la Ojeruela, de una cuartilla de mediana calidad, renta 14 reales y 25 maravedíes. Confronta al Levanté con olivar del Conde de Torrejón, al Sur con el de la capellanía de Tomás Valentín García, al Poniente con el de Eugenio Calvo.

Cargas:

- Una gallina de tributo a favor del Conde de Torrejón.
- El derecho de terrazgo a favor del mimo Conde.
- Un capital de censo de 1764 reales y 24 maravedíes a favor de la Obra y Fábrica de esa parroquial de Santiago de los Caballeros de Toledo.
 - Otro de 600 reales de capital a favor del señor expresado Conde.

353. Catalina de Batres Ortega.

Nota: Catalina era hija de Pablo de Batres- Teresa Ortega. Una hermana de Catalina llamada Bibiana se casó en 1731 con Alfonso Martín Ortega, estos últimos eran los bisabuelos paternos del tatarabuelo del que estas líneas escribe.

Casas: Una casa en la callejuela que sale de las Cuatro calles a la de Toledo, cuarto bajo y cámaras, 8 varas de frente por 40 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Poniente con dicha callejuela, al Sur con casa de Melchor Aparicio, y al Norte con la de Manuel Rodríguez.

Nota: En el año 1768 Ana y Catalina de Batres casadas respectivamente con Melchor Aparicio y Diego Martínez pedirían permiso al Conde de Torrejón para vender la casa antes señalada, aquí aparece que la casa era lindante con otra de Manuel de Ocaña(boticario); seguramente de estar ahí ubicada la Botica viene el nombre de calle de la Botica vieja.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de tres fanegas y tres cuartillas de mediana calidad, renta 221 reales y 8 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de Juan Díaz, al Sur con el Baldío de las Unqueras, y al Levante con tierra del Conde de Torrejón.
- Séptima clase. Otra en el pago de las Sernas, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales y 17 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de la cofradía del Dulce Nombre de Jesús, al Sur con tierra de la hermandad de Nuestra Señora del Carmen, al Levante con tierra de José Tardío.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo. De una fanega y cuartilla de buena calidad, renta 127 reales y 6 maravedíes. Confronta al Levante con el camino de Higares, al Sur con tierra de Juan García, y al Poniente con tierra de Bartolomé del Villar.
- Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela, de una cuartilla de buena calidad, renta 25 reales y 15 maravedíes. Confronta al Levante con la Real Acequia, al Sur con tierra de Francisco García, y al Poniente con tierra de Severo Antonio Aparicio "el menor".
- Décima clase. Otra en el pago del Hoyo, de una cuartilla de inferior calidad, renta 5 reales y 8 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Levante con tierra de Sebastián del Villar, y al Poniente con tierra de Miguel García.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Sur con tierra de José Tardío, al Poniente con tierra de Alfonso García y al Norte con tierra de Manuel García.
- Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de una fanega de buena calidad, renta 127 reales y 6 maravedíes. Confronta al Sur y Levante con tierra del Concejo, al Norte con tierra del hospital de Santiago de Toledo.

Cargas: El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

354. El Concejo de este lugar.

Casas: Una casa en la plaza Pública, cuarto bajo y cámara, las que sirven de ayuntamiento, pósito, cárcel, carnicería, taberna, y abacería; que sirven para los usos de este lugar, no rinden utilidades algunas. Confronta al Sur con la plaza, al Levante con la calle del Comisario, al Norte con casa de doña Leonarda Díaz.

Prados Concejiles:

- Prado boyal inmediato de este lugar, situado en el pago de las Sernas para pastos comunes de los ganados de los vecinos, 40 fanegas. Confronta al Sur con tierra de Alfonso Pérez García y la huerta del Conde de Torrejón, al Levante con tierras del Conde de Torrejón y de Francisco Aparicio, al Norte con el Prado boyal de Magán, y al Poniente con la Acequia.
- Otro que llaman del Bercial, en el pago de los Arroyuelos, de 35 fanegas. Confronta al Sur con el camino de Aceca, al Poniente con la tierra del Cuartillejo del Conde de Cifuentes, al Poniente con tierra de la capellanía de Pedro Martín y de Manuel García Pérez, al Norte tierra de José Tardío y Diego García. El que también sirve de pastos comunes.
- Otro en el pago del Arroyobajo, de 38 fanegas, para pastos comunes. Confronta al Levante con el camino que va de Añover a Toledo, al Poniente con viñas de Melchor y José Aparicio y olivar del convento de la Merced de Toledo, al Norte con el camino que va Villaseca a Toledo y con el senderuelo de Velilla.
- Tierras de álamos: Onceava clase. Álamos blancos, tarajales, y espinos. Un pedazo de tierra en el pago de los Arroyuelos de 80 fanegas de inferior calidad, renta 4.000 reales. Confronta al Sur con el río Tajo, al Levante, Norte y Poniente con la dehesa de Torrecilla del Conde de Cifuentes. Los pastos que produce son comunes para ganados.

Nota del catastro: Las fincas que pertenecen a S.M es su término se hallan en el cuaderno 12 de esta operación.

Como vemos salen 354 propietarios incluido el Concejo, de los cuales 23 eran forasteros que no residían en el pueblo; otros 48 sólo tenían de propiedad algún que otro animal(ganado). Si quitamos los forasteros y los que solo tenían animales nos encontramos con 283 vecinos que tenían propiedades, casas(o parte de alguna), tierras, etc., ¡Ah"! y deudas como los Censos.

Como vimos en el capítulo 4.2.1, en Mocejón había 411 familias o vecinos censados en el pueblo en 1752. El porcentaje del total de propietarios(excluidos los forasteros) respecto al de vecinos es del 81%, y si además excluimos los que solo tenían ganado el porcentaje es del 69%.

4.2.4. Resumen de rentas del Estado Seglar:

Alquileres de casas. 34.570 reales. Rentas de eras. 169 reales. Censos o tributos. **6.315** reales. Esquilmos. 2.500 reales. Molinos de aceite. 160 reales. Mesones. 400 reales. Tiendas. 350 reales. Hornos de teja y ladrillos. 1.200 reales. 45.664 reales.

Panaderos: Después se reflejan las utilidades (rentas) que percibían los Panaderos, la suma del conjunto era de **51.700 reales**. La renta más alta era de 4.000 reales, a este nivel solo llegaba Francisco Ruano alias "Capitán". Con una renta de 2.000 reales había

tres: Juan Rodríguez Aparicio, Felix Tardío y Manuel Pérez Mesegar, etc. El mayor número estaba en 500 reales, de estos había 47 panaderos.

Por curiosidad señalemos algunos de los alias (motes), que tenían algunos de los panaderos: Diego Pérez alias "Cuarto" con una renta de 1.000 reales, Juan Ortega alias "Merluza" con una renta de 1.000 reales, Manuel García alias "Pan" con una renta de 700 reales, Manuel Rodríguez alias "Pachón" con una renta de 1000 reales.

Traficantes de varias especies.

Traficantes en compra de **hilo y venta de calcetas**: Se reflejan cuatro comerciantes en esta actividad, el montante total de sus utilidades era de **5.300 reales**. El más importante era Francisco Galán que por su tráfico en compra de hilo y venta de calcetas recibía una renta de 2.500 reales.

Traficantes en **compra y venta de ganado de cerda**: Se reflejan 18 comerciantes o tratantes en este tipo de actividad, el montante total de sus utilidades era de **12.700 reales**. Con una renta de 1.000 reales había cuatro, había dos comerciantes de este tipo que además eran panaderos, tal es el caso de Manuel García alias "Cheno" con una renta de 300 reales, y Juan Rodríguez Aparicio con una renta de 600 reales.

Traficantes en **hornos de teja y ladrillo**: Comerciantes de este tipo había cuatro, todos ellos con el apellido Redondo, padre e hijos, las rentas totales de este grupo era de **19.000 reales**. Como es natural la renta más alta era la del padre fijada en 8.000 reales. Se llamaban Juan Bautista, Manuel, Cristóbal y Juan Redondo, explotaban en arriendo los tejares de Higares.

Cirujanos: Había sólo uno con una renta de **2.200 reales**. **Escribanías**: La de Sebastián del Villar que rentaba **1.500 reales**. **Boticarios**: Manuel de Ocaña **800 reales**. La tienda de **Abacería** la llevaba Gabriel Díaz y de ella obtenía una renta de **6.000 reales**.

El resumen final de las rentas del Comercio: Tráfico de panadería, de hilo y calcetas, ganado de cerda, tejas y ladrillos, cirujano, escribano, boticario, tienda de abacería, daba una suma de **99.200 reales.**

Ganados y sus especies: En este apartado se reflejan los ganados (unidades) que había en el pueblo pero no su valor económico, que por cierto debía de ser alto pues por entonces los animales tenían bastante valor. Bueyes, vacas y terneros había 37. Caballos, yeguas y potros 82. Machos y mulas 148. Jumentos, jumentas y pollinos 386. Cerdos 72. Carneros, ovejas y corderos 640.

Nº de piezas de tierra. Se especifica el volumen total de las tierras y su extensión por tipo, por ejemplo, de regadío para hortalizas señalan 4,5 fanegas, de secano para sembrar 1.230 fanegas de buena calidad, de las cuales 356 fanegas se utilizaban para siembra de trigo. Especifican por calidad (buena, mediana, inferior) el número de tierras de secano que se sembraban de trigo, cebada, etc., lo mismo hacían para las viñas, olivares, tierras de álamos, pastos, etc. El total de tierras del Estado seglar era de 1.999 fanegas 17/4. No vamos a especificar el detalle.

Después en el catastro se valoran los productos que producían estas tierras por cada especie y calidad. Por ejemplo, una tierra de tercera clase, de una fanega de buena calidad, sembrada de trigo por un año si y otro no, producía 12 fanegas de trigo que a 17 reales cada una daba una renta de 204 reales. El mismo tipo de tierra sembrada de cebada generaba 29 fanegas de este producto que a 7 reales cada una generaba una renta 203 reales, etc., etc.

Al final no reflejan el montante total en dinero que suponían las rentas de los productos de la tierra, que indudablemente y por entonces representaba la mayor parte de las rentas del pueblo.

4.3. El Estado Eclesiástico.

Para elaborar este documento se convocó el 19 de abril de 1753 al cura párroco, don Pedro Muñoz de Soria, para que acudiese a la posada del lugar. La convocatoria la firma, Don Vicente Caballero Llanes Rodríguez de Guzmán que entre otros títulos tenía el de Corregidor Intendente de Toledo y su provincia, responsable de llevar a cabo el catastro en el pueblo. Actuaron como ayudantes en las valoraciones, Francisco García García y Juan García Pérez Díaz, alcalde y regidor respectivamente del pueblo, así como los peritos Alfonso Pérez y José Tardío.

4.3.1. Familias del Estado Eclesiástico.

- 1. Don Pedro Muñoz de Soria, cura propio de este lugar (no pone su edad). Su hermano don Bartolomé de 50 años de edad, doña Manuela su hermana de 51 años, Juana de Riera su prima de 45 años, José Flores su criado (jornalero) de 20 años, Lorenzo Martín su criado de 20 años, Antonia Peral su criada de 18 años.
 - 2. Don Tomás Valentín García, de 23 años, presbítero.
- 3. Don Francisco Aparicio y Zurita(a veces lo escriben Zorita) de 82 años de edad, presbítero. Andrés Ruano y Fernández su sobrino de 52 años, Flora Pérez Rodríguez su mujer de 50, y Flora su hija de 3 años.
- 4. Don José Aparicio, presbítero, de 27 años de edad. Tomasa Díaz su prima de 21, Benito Tardío su criado de 10 años de edad.
- 5. Don Tomás Ramírez, presbítero, de 29 años. Isabel de Ramírez su madre de 64 años.
 - 6 Don Manuel Esteban, presbítero, de 26 años de edad.
 - 7. Don Tomás Martín Aparicio, presbítero, de 34 años.

En el documento original se señala: Total seis familias del Estado Eclesiástico. Pero como vemos realmente eran siete. En las relaciones de propiedades que luego veremos, no aparecen la Iglesia, ni las tres ermitas que había en el pueblo, no sé a qué se debe esto, pues los edificios eran valiosos, quizá se deba a que no producían rentas pues no eran alquilables. Aunque en el catastro no se menciona, señalaremos como curiosidad que por entonces las personas eran enterradas dentro de la Iglesia, no había otro tipo de cementerios. El enterramiento costaba dinero(renta que percibía la Iglesia), pero no figura en el catastro.

Después hay una relación en cuatro hojas de todas las personas y estamentos eclesiásticos que recibían rentas o tenían bienes, por ejemplo, las Animas Benditas, capellanías, conventos, iglesias, cofradías, limosnas, misas, memorias, etc. No las vamos a reproducir porque además se leen bastante mal.

4.3.2. Registro de haciendas y bienes del Estado eclesiástico.

1. Don Francisco Aparicio y Zorita.

Casas:

- Una casa en la calle del Prado, cuarto bajo y cámaras, de 18 varas de frente por 89 de fondo, renta 280 reales. Confronta al Poniente con dicha calle, al Norte con casa de Eugenio y Diego Aparicio, al Sur con la de los herederos de Francisco Cuadros y al Levante con la Charca y el Ejido.

- Otra casa en la calle de la Ranera, cuarto bajo, de 29 varas de frente por 51 de fondo, renta 80 reales. Confronta al Poniente con casa de Elías de Olías, al Levante con el corral de Sebastián García, y al Sur con la calle.

Cargas: Un cuarto de gallina de tributo por las casas a favor del Conde de Torrejón.

Ganados: Cuatro mulas para la labor, una jumenta.

2. Don José Aparicio.

Olivares: Uno de la quinta clase, en el pago de la Ojeruela, de una fanega de mediana calidad, renta 93 reales. Confronta al Levante con tierra de Manuel Ortega, al Sur con olivar del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Poniente y Norte con olivar del convento de la Merced de Toledo.

Ganados: Dos mulas para labor.

3. Don Diego Mazarracín Aparicio, presbítero del Real Sitio de Aranjuez.

Viñas: Una viña en el pago de los Arroyuelos, de cinco aranzadas de buena calidad, renta 945 reales. Confronta al Poniente con olivar de nuestra Señora de las Angustias de Villaseca, al Norte y Levante con el sitio de Velilla, al Sur con el camino que va a éste.

Cargas: Un capital descenso de 500 reales sobre la viña a favor de la Obra y Fábrica de la parroquia de Villaseca, que se la tomó con esta carga.

4. Don Francisco López del Águila, presbítero de la ciudad de Málaga.

Injertales: Uno de sexta clase en el pago del Arroyobajo, de cuatro aranzadas de buena calidad, renta 256 reales. Confronta al Levante con injertal de la segunda capellanía que fundó don Pedro Martín del Águila, al Sur con tierra de José Tardío Redondo, y al Poniente con viña de Juan García Pérez Díaz.

5. Don Leonardo Gonzalo Gascón, cura de la parroquial de Robledillo en el partido de Alcalá

Casas: Una casa en la calle de Magán, cuarto bajo y cámaras, de 29 varas de frente por 47 de fondo, renta 140 reales. Confronta al Norte con casa de los herederos de Ana Domínguez, al Poniente con la de Manuel Ortega y al Sur con el callejón.

6. Don Francisco de Talavera, presbítero y vecino de Toledo.

Casas: Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo, de 23 varas de frente por 37 de fondo, renta 150 reales. Confronta al Sur con el camino que va de dicha villa a Toledo, al Levante con casa de Miguel García, al Norte con la Alfonso Martín Ortega y al Poniente con la del Conde de Torrejón.

7. Capellanía que fundó en esta parroquial María Ramírez, y hoy posee don Francisco de Aparicio y Zurita, presbítero de ella.

Tierras de secano:

- Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de tres fanegas y una cuartilla de buena calidad, renta 355 reales y 23 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra del Concejo, al Norte y Sur con tierras del Conde de Torrejón.

Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de dos fanegas y una cuartilla de buena calidad, renta 228 reales con 32 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de Manuel Rodríguez, al Poniente con la de Leonardo Díaz y al Poniente con el camino de Torrecilla.

- Séptima clase. Otra en el pago de Ojeruela, de media fanega de mediana calidad, renta 29 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con la Real acequia, al Sur con el Alcárcel de Félix Rey, al Poniente con la vereda que va a Magán.
- Séptima clase. Otra el pago de la Pozuela, renta 747 reales, de dos fanegas y media de mediana calidad. Confronta al Levante con viña de Alfonso Pérez, al Poniente y Levante con tierra de la capellanía de Alonso Ortega.

Cargas en favor de esta capellanía: La de un capital de Censo de 1280 reales a favor de esta capellanía y contra el dicho don Francisco Aparicio Zorita, poseedor de ella, que al 3% redita 188 reales de vellón.

- El referido capital de censo antecedente está impuesto sobre dichas tierras, excepto la penúltima.
- Así mismo las referidas posesiones, con dos tierras que están en el término de Magán, tienen la carga de 45 misas rezadas al año, su limosna de 4 reales cada una.
- 8. Capellanía que fundó en la misma parroquial, el Racionero don Francisco Ortega, y posee el dicho Don Francisco de Aparicio y Zurita.

- Tercera clase. Una tierra en el pago de las Sernas, de tres fanegas y media de buena calidad que renta 356 reales. Confronta al Norte con la Real acequia, al Sur con el Prado, y al Levante con tierra del Conde de Torrejón.
- Décima clase. Una tierra en el mismo pago, de cuatro fanegas y media de inferior calidad, renta 94 reales 19 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de José Tardío, al Sur con la de Manuel Rodríguez y al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.
- Décima clase. Otra el mismo pago, de tres fanegas y cuartilla de inferior calidad, renta 68 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Manuel Rodríguez, al Poniente con tierra de Sebastián del Villar, y al Sur con tierra del convento de la Merced Calzada de Toledo.
- Tercera clase. Otra el mismo pago, de dos fanegas y cuartilla, renta 203 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la congregación de Nuestra Señora del Carmen de este lugar, al Poniente y Norte con tierra del convento de la Merced de Toledo, y al Sur con el camino de Villaseca.
- Séptima clase. Otra el pago de los Arroyuelos, de fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Francisco García García, al Poniente y Sur con tierra de la capellanía del Racionero don Alonso Ortega, al norte con el camino de Villaseca.
- Décima clase. Otra el mismo pago, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Levante y Norte con tierra de Francisco García García, al Sur con tierra de José Alonso Balaguera.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Levante con tierra del hospital de Villaseca, al Sur con tierra de la capellanía del Calvario, al Poniente y Norte con tierra de los herederos de doña Ana Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas de mediana calidad, renta 177 reales. Confronta al Levante con el camino de Villaseca, al Sur con tierra de la capellanía del hospital de Villaseca, al Norte con de la capellanía de Doña Ana Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Sur con tierra de los herederos de Juan Antonio Aparicio, al Norte con tierra de Juan Alonso Balaguera vecino de Villaseca.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Levante con tierra de la capellanía de María y Catalina Ortega, al Norte con la que posee don Gabriel Barrera, y al Sur con la de Manuel García.
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante y Sur con tierra de Sebastián del Villar, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Norte con la ermita de San Sebastián.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Sur con el camino de Velilla, al Levante con tierra de Francisco García García, al Norte con el sendero que va a los Alberes del Conde de Torrejón.

- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y una cuartilla de buena calidad, renta 228 reales y 12 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la capellanía del Calvario, al Norte con tierra de José Tardío Redondo, y al Sur con el Arroyobajo.

Séptima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Norte con tierra de la capellanía del Racionero don Alonso Ortega, al Levante con tierra de Manuel García, y al poniente con tierra del convento de la Vida Pobre de Toledo.

Décima clase. Otra el mismo pago, de fanega y media de inferior calidad, renta frente 31 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Juan Díaz de Díaz, al Poniente y Norte con tierra de los herederos de Alfonso Collado, al Sur con las Unqueras del camino de Toledo.

- Décima clase. Otra en el pago del Hoyo, de media fanega de inferior calidad, renta 10 reales y 17 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de la capellanía que fundaron María y Catalina Ortega, al Poniente e Norte con el camino de Higares.
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de dos fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 132 reales y 25 maravedíes. Confronta al Levante y Sur con la Real Acequia y Cacera, al Poniente con tierra de Sebastián del Villar.
- Séptima clase. Otra en el pago de la Pozuela de una cuartilla de mediana calidad, renta 14 reales y 25 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Olías, al Poniente con viña de Alfonso Pérez, al Levante con el Alcárcel de Sebastián del Villar.

Cargas:

- La de 31 misas rezadas en cada año, sus limosna se regula según el producto de dichas posesiones.
 - Además están cargadas con el derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.
- 9. Capellanía que fundaron María y Catalina Ortega, de la que es poseedor hoy don Francisco Aparicio y Zorita.

Tierras de secano:

- Séptima clase: Un atierra en el pago de la Pozuela, de tres fanegas de mediana calidad, renta 137 reales. Confronta al Levante la tierra que llaman la Cristiana, al poniente y Sur con la vereda que va del camino de Magán a Higares.
- Décima clase. Otra en el pago del Hoyo, de media fanega de inferior calidad, renta 10 reales. Confronta al Levante con tierra de la capellanía que fundó el Racionero don Francisco Ortega, al Poniente con tierra de Diego García, y al Sur con el cerro de la Mesa.
- Tercera clase. Otra en el pago de las Sernas, de dos fanegas y media de buena calidad, renta 254 reales. Confronta al Norte con tierra de la congregación de Nuestra Señora del Carmen, al Sur y Poniente con tierra del convento de la Merced Calzada de Toledo.

Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de ocho fanegas y tres cuartillas de mediana calidad, renta 516 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Sur con tierra de Bartolomé del Villar, al Poniente con tierra de Mateo López del Águila.

- Décima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas cuartilla de inferior calidad, renta 47 reales y 8 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Joaquín Dávila y Ponce de León, al Levante con tierra de la capellanía del Calvario, y al Poniente con tierra de Manuel García.

Censos a favor de esta capellanía:

- Un censo de 2301 reales y 26 maravedíes de capital, contra Marcelo García Ruano, sobre su hacienda, el que al 3% redita 69 reales y 306 maravedíes de vellón al año.
- Otro de 55 reales y 11 maravedíes de principal, contra Dionisio Pérez Ruano, sobre su casa, redita 4 reales y 24 maravedíes anuales.

Cargas: 52 misas rezagadas al año, su limosna se regula según el producto que den las tierras.

10. Capellanía que fundó el Racionero don Alonso Ortega y hoy posee don Francisco Aparicio y Zurita.

- Tercera clase. Una tierra en el pago de las Sernas, de dos fanegas de buena calidad, renta 203 reales y 17 maravedíes. Confronta al Poniente y Sur con el Prado boyal, al Norte con tierra de Manuel Rodríguez, y al Levante con tierra de Juan Díaz de Díaz.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Melchor Ruano Díaz, al Sur con tierra de Juan Díaz de Díaz, al Poniente con la de Manuel Rodríguez.
- Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de una fanega y tres cuartillas de buena calidad, renta 176 reales y 2 maravedíes. Confronta al Poniente y Norte con tierra del Conde de Torrejón, al Sur con la del convento de San Jerónimo de El Escorial.
- Tercera clase. Otra el mismo pago, de cuatro fanegas y tres cuartillas de buena calidad, renta 483 reales y 10 maravedíes. Confronta al Levante con el sendero de este Arroyo, al Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente y Norte con tierra de esta misma capellanía.
- Tercera clase. Otra el mismo pago, de nueve fanegas de buena calidad, renta 915 reales y 25 maravedíes. Confronta al Poniente y Norte con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con el sendero del Arroyo, al Sur con la misma de dicho señor.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales y 17 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Velilla, al Poniente con tierra del Concejo, al Levante con tierra de la capellanía del Comisario don Alonso Díaz Díaz.
- Décima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de tres fanegas de inferior calidad, rentas 63 reales. Confronta al Levante y Norte con tierra de la capellanía del Calvario, al Sur con tierra de la capellanía que fundó don Francisco Ortega, y al Poniente con tierra del convento de la Vida Pobre de Jesús(de Toledo).
- Séptima clase. Otra tierra en el pago del Hoyo, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales y 17 maravedíes. Confronta al Norte y Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Poniente con una de Alfonso Pérez, al Sur con la de Bartolomé del Villar, al Levante con la del hospital de Santiago de Toledo
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega de mediana calidad, renta 73 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Levante con tierra del Conde de Torrejón, al Sur con tierra del vínculo que posee Juan García Cortegón.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas y tres cuartillas de mediana calidad, renta 221 reales y 8 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, al Sur con tierra de Manuel Esteban, al Poniente con tierra de convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Norte con el camino de Toledo.
- Tercera clase. Otra tierra en el pago del Arroyobajo, de tres fanegas y media de buena calidad, renta 864 reales y 29 maravedíes. Confronta al Levante con el sendero de este Arroyo, al poniente con tierras que llaman de las Mangas, y al Sur con la de la capellanía de nuestra Señora del Carmen.
- Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela, de tres cuartillas de buena calidad, renta 76 reales y 10 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Sebastián del Villar, al Poniente con la de esta capellanía, y al Levante con la de los herederos de Antonio Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Norte con viña de Alfonso Díaz de Díaz, al Sur con tierra de José Tardío Redondo, al Levante con otra de esta capellanía.

- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de una cuartilla de buena calidad, renta 25 reales y 15 maravedíes. Confronta al Norte con tierra Marcelo García Ruano, al Poniente y Sur con tierra del convento de monjas de San Antonio de Padua de Toledo.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de una cuartilla de mediana calidad, renta 14 reales 25 maravedíes. Confronta al Levante, Norte y Sur con tierra de Nuestra Señora del Rosario de Mocejón, al Levante y Sur con tierra del convento de monjas de San Antonio de Padua de Toledo.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de media fanega de mediana calidad, renta 29 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de Sebastián del Villar, al Norte con la de Manuel Esteban, al Levante con la de Juan Díaz de Díaz.

- La de 178 misas rezadas, su limosna cada una según el producto que den las tierras, con además tres casas de esta capellanía en la ciudad de Toledo.
 - Además tienen la carga del derecho de terrazgo voz favor del Conde de Torrejón.
- 11. Capellanía que fundó Brígida García y hoy posee don José Aparicio de Díaz, presbítero.

Casas: Una casa en la callejuela que llaman de Ciervos, cuarto bajo y cámara, de 22 varas de frente por 34 de fondo, renta 180 reales. Confronta al Poniente casa de Miguel Rodríguez, al Levante con la de los herederos de Juan Pascual, al Sur con el camino Real de Toledo, y al Norte con la callejuela.

Eras:

- Una era para trillar las mieses en el lugar que llaman las Erillas, de media fanega, renta 25 reales.
 - Otra en el camino de Torrecilla, de una cuartilla, renta 20 reales.

- Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de cinco fanegas de buena calidad, renta 508 reales 25 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la cofradía del Calvario, al Poniente con tierra de José Berrio, al Norte con el camino de Villaseca.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante con tierra de la capellanía de Doña Ana Aparicio, al Norte con la del vínculo de Andrés Aparicio, y al Sur con el camino de Villaseca.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta de 118 reales. Confronta al Sur con tierra de los herederos de Blas Martín, al Levante con tierra de Alfonso Díaz de Díaz, y al Poniente con tierra del Conde de Torrejón.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 122 reales 26 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de José Ruano Alonso, al Norte con la del convento de monjas de San Antonio de Padua de Toledo, al Poniente con tierra de Melchor Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 145 reales y 17 maravedíes. Confronta al Levante con la vereda que va a la Vega, al Norte con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con tierra del convento de la Merced.
- Tercera clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y tres cuartillas de buena calidad, renta 178 reales 2 maravedíes. Confronta al Norte y Levante con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con tierra de la capellanía del Calvario.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de una fanega y tres cuartillas de buena calidad, renta 178 reales 2 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de José García Díaz, al Norte y Poniente con la del vínculo de Andrés Aparicio, al Sur con la Andrés García Pérez.

- Décima clase. Otra en el mismo pago, de tres cuartillas de inferior calidad, renta 15 reales 25 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de los herederos de Juan Martín, al Norte y Poniente con tierra del Conde de Torrejón.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de cuatro fanegas de buena calidad, renta 407 reales. Confronta al Norte con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con tierra de Melchor Aparicio, al Levante con el camino que va de Villaseca a Velilla.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega y cuartilla de mediana calidad, renta 73 reales 25 maravedíes. Confronta al Norte y Levante con tierra de Manuel Rodríguez, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón.
- Séptima clase. Otra en el pago de las Sernas, de tres fanegas de mediana calidad, renta 177 reales. Confronta al Norte y Levante con tierra de la Merced Calzada, al Poniente con tierra de Andrés Aparicio.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas de buena calidad, renta 308 reales 8 maravedíes. Confronta al Norte y Sur con tierra del convento de monjas de San Antonio de Padua de Toledo, al Levante con la de la capellanía que fundó don Lorenzo Zaldívar, al Poniente con tierra de Juan García Cortegón.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de cuatro fanegas de buena calidad, renta 407 reales. Confronta al Levante con tierra de la merced Calzada, al Norte con la de Juan García Cortegón, y al Poniente con la de Tomás García
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de tres cuartillas de buena calidad, renta 36 reales 10 maravedíes. Confronta al Levante con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra de Francisco García, al Poniente con la del vínculo de Andrés Aparicio.
- Décima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Norte y Levanté con tierra de Miguel Rodríguez, al Sur con tierra del Conde de Torrejón.
- Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela, de tres fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 305 reales 8 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Juan Díaz de Díaz, al Norte con la de los herederos de Narcisa Díaz, al Poniente con la de la cofradía del Dulce Nombre de Jesús.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de media fanega de mediana calidad, renta 29 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra del Sebastián del Villar, al Norte con la de Miguel García Pérez, al Poniente con la de Manuel Esteban.
- Séptima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Norte y Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Poniente con la de María García, y al Sur con la del Conde de Torrejón.
- Séptima clase. Otra en el pago de las Sernas, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante con tierra del Conde de Torrejón, al Norte con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, y al Poniente con tierra de Sebastián del Villar y Nava.

- Tiene esta capellanía la de 109 misas rezadas en cada año, su limosna 2 reales cada una.
 - Asimismo las tierras pagan el derecho de terrazgo voz favor del Conde de Torrejón.
- 12. Capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio y administra Gregorio Rodríguez Pérez.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de cuatro fanegas de mediana calidad, renta 236 reales. Confronta al Norte con tierra de la capellanía que posee don José de Aparicio, al Levante con tierra de Manuel García y al Poniente con el camino del Bercial.

- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas de mediana calidad, renta 177 reales. Confronta al Norte con el camino de Magán a Aceca, al Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Levante con tierra del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Sur tierra de Francisco García, al Norte con tierra de Francisco Galán, al Levante con tierra del vínculo de Juan García Pérez.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de los capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo, al Levante con tierra de Miguel Espertero, al Sur con la de Lorenza de Magán.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 147 reales. Confronta al Norte con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con tierra de Melchor Aparicio, al Poniente con tierra de la capellanía del Calvario.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y media de inferior calidad, renta 52 reales 17 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de la capellanía que fundó el doctor Zaldívar, al Levante con tierra de los capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo, al Norte con la vereda que va a la Solana.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y media de inferior calidad, renta 52 reales 17 maravedíes. Confronta al Poniente con olivar del Conde de Torrejón, al Sur con tierra de la Fábrica y Obra de esta parroquial, y al Norte con tierra de Juan Martín Rodríguez.
- Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de tres fanegas y media de buena calidad, renta 356 reales 4 maravedíes. Confronta al Levante con dicho arroyo, al Sur con tierra de Nuestra Señora del Carmen de esta parroquial, y al Norte con tierra del Conde de Torrejón.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de cuatro fanegas, renta 403 reales. Confronta al Levante con el Arroyo, al Norte con tierra de Nuestra Señora del Carmen, al Poniente con tierra del hospital de Santiago de Toledo.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y media de inferior calidad, renta 52 reales 11 maravedíes. Confronta al Norte con tierra del hospital de Santiago de Toledo, al Sur con tierra de Mateo Ruano, y al Poniente con tierra de la capellanía del Comisario.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de cinco fanegas de inferior calidad, renta 105 reales. Confronta al Levante con tierra de Manuel Redondo, al Sur con tierra del convento de los son Mercenarios Calzados de Toledo, al Poniente con tierra del vínculo de María García, viuda.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas de inferior calidad, renta 63 reales. Confronta al Poniente con tierra de Juan Díaz, al norte con la de Manuel Rodríguez, y al Sur con la de Melchor Aparicio.
- Décima clase. Otra en el pago de la Ojeruela, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Levante con el Prado boyal, al Sur con tierra de Bartolomé del Villar, al Norte con olivar de los Mercenarios Calzados de Toledo
- Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela, de tres cuartillas de buena calidad, renta 36 reales 14 maravedíes. Confronta al Norte con la vereda que va Valseco, al Poniente con tierra de Julián Díaz, al Levante con tierra de la capellanía del Calvario.
- Séptima clase. Otra en el pago de la Ojeruela, de tres fanegas de mediana calidad, renta 177 reales. Confrontada al Sur con tierra del vínculo que posee Marcelo García, al Norte con tierra del Conde de Torrejón, y al Levante con tierra de José Aparicio.

- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de seis fanegas y media de mediana calidad, renta 383 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur con tierra del Santísimo Sacramento de esta parroquial, al Poniente con tierra de Francisco García, y al Levante con tierra de José Tardío.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de cinco fanegas de mediana calidad, renta 147 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur con el camino del Bercial, al Levante con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con tierra de Sebastián del Villar.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega y tres cuartillas de inferior calidad, renta 15 reales 26 maravedíes. Confronta al Sur con el camino de Aceca, al Levante con tierra de Tomás García, y al Poniente con tierra de Manuel García.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de buena calidad, renta 203 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur con tierra del convento de la Merced Calzada, al norte con tierra de Blas Martín, y al Poniente con tierra del Conde de Torrejón.
- Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de una fanega de buena calidad, renta 101 reales 25 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Norte con tierra de Miguel García, al Sur con el camino que va de Añover a Toledo.
- Décima clase. Otra en el pago de la Ojeruela, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Sur con tierra del convento de la Merced Calzada, al Norte con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con el Prado de las Cambroneras.
- Tercera clase. Otra en el pago de las Sernas, de una fanega de buena calidad, renta 127 reales 6 maravedíes. Confronta al Sur con el camino de Villaseca, al Poniente con tierra de la capellanía que posee don José Aparicio, y al Norte con tierra de la que posee don Francisco de Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de una fanega y tres cuartillas de mediana calidad, renta 103 reales 8 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra del convento de la Merced, al Levante con la misma, al Sur con tierra de Manuel García, y al Norte con tierra de Sebastián del Villar.
- Décima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de ocho fanegas de inferior calidad, renta 168 reales. Confronta al Levante con tierra de Francisco García, al Sur con tierra de Juan García, y al Norte con tierra de José Tardío Redondo.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de cuatro fanegas de mediana calidad, renta 236 reales. Confronta al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Norte con tierra de José Tardío, y al Sur con tierra de los herederos de Blas Martín.

Censos a favor de esta capellanía:

- Un capital de Censo de 1550 reales a favor de la capellanía y contra el Conde de Torrejón hipoteca su hacienda en este lugar, redita al 3%, 36 reales y 16 maravedíes.
- Otro de 2200 reales de principal contra José Ortega Cervantes presbítero de Villaseca, sobre su casa en ella, que al 3% redita 66 reales.
- Otro de 660 reales de principal, contra la hacienda de Alonso Tristán, José Alonso y José Arellano de Villaseca, vecinos de ella, redita al 3%, 19 reales 27 maravedíes.
- Otro de 618 reales contra Marcelo García Ruano, sobre su hacienda, del vínculo que posee en él, redita al 3%, 18 reales y 18 maravedíes de vellón.
- Otro de 1100 reales de principal contra Gabriel Martín (vecino de Villaseca) José Gómez que lo es de éste, sobre sus casas. Redita al 3%, 33 reales.
- Otro de 618 reales de capital contra Félix Martín (vecino de Magán), sobre su casa, redita al 3%, 18 reales y 18 maravedíes.

Cargas

- Tiene de cargas esta capellanía la de dos misas cantadas al año, su limosna 12 reales por ambas.
 - De igual manera 211 misas rezadas al año, su limosna de la ordinaria.

- Asimismo las tierras pagan el derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.
- 13. Capellanía que fundó el Br Alonso Díaz y hoy posee don Tomás Valentín García, presbítero.

Casas: Una casa en la calle del Comisario, cuarto bajo y cámara, de 64 varas de frente por 8 de fondo, renta 240 reales. Confronta al Poniente con la calle, al Norte con casa de doña Leonarda Díaz, al Sur con la calle de Villaseca.

Eras: Una era para trillar las mieses en el camino de Olías, de media fanega, renta 24 reales.

Tierras de secano:

- Décima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de cuatro fanegas de inferior calidad, renta 84 reales. Confronta al Norte con tierra de la capellanía de don José Aparicio, al Sur con tierra de Francisco García, al Poniente con tierra del convento de monjas de San Antonio de Padua de Toledo.
- Décima clase. Otra tierra en el pago del Arroyobajo, de tres cuartillas de inferior calidad, renta 15 reales 25 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Poniente con tierra del Concejo, y al Sur tierra de Diego García Muzárabe.
- Décima clase. Otra en el pago de la Ojeruela, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Levante con la vereda de este nombre, al Poniente con olivar del convento de la Merced de Toledo, al Sur con la de Juan Díaz de Díaz.
- Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de una fanega y tres cuartillas de buena calidad, renta 126 reales 6 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Alfonso Martín, al Levante con tierra de Mateo Ruano, y al Poniente con el camino de Torrecilla.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Sur con el camino que va de Añover a Toledo, al Poniente con tierra del convento de la Merced de Toledo, al Norte con tierra de la capellanía de don Gabriel Barrasa.
- Séptima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Sur con tierra de José Tardío, al Poniente con tierra de Francisco Pérez y al Norte con viña de Alfonso Díaz de Díaz.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de mediana calidad. Confronta al Poniente con tierra de Tomás García, al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, y al Levante con tierra de Sebastián del Villar.

Olivares: Uno de quinta clase en el pago de la Ojeruela, de fanega y media de mediana calidad, renta 121 reales 17 maravedíes. Confronta al Poniente con viña de Bartolomé Redondo Bartolomé, al Levante con olivar del Conde de Torrejón, y al Norte con el de los herederos de don Apolinar Calvo (de Magán).

Censos a favor de esta capellanía: Un Censo de 1200 reales de principal, contra María Castellanos, sobre su casa.

Cargas:

- Un capital de Censo sobre esta hacienda de 3300 reales a favor del Conde de Torrejón.
- Asimismo con cargo a esta capellanía, 80 misas rezadas con responso en cada año, su limosna la ordinaria.
 - Una gallina de tributo sobre la casa a favor del Conde Torrejón.
 - Las tierras tienen la carga del derecho de terrazgo a favor del mismo Conde.

Octava clase. Otra tierra en esta capellanía, en el pago de los Arroyuelos de una fanega y tres cuartillas. Confronta al Norte con el camino de las Barcas, al Poniente con tierra de Sebastián del Villar, al Sur con tierra de José Aparicio.

14. Capellanía que fundó en esta parroquial don Laurencio(en otros textos previos aparece como Lorenzo) Zaldívar, y administra Manuel Ramírez de Ramírez.

Tierras de secano:

- Tercera clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de dos fanegas de buena calidad, renta 203 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Pedro Alonso, al Sur con tierra de Manuel Martín, y al Norte con tierra de José Tardío.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de buena calidad, renta 203 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra del Conde de Torrejón, al Norte con tierra de Francisco García García, al Poniente con el camino de Higares.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de fanega y media de buena calidad, renta 152 reales 21 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Levante con el Alcárcel de Bartolomé del Villar, al Sur con tierra de la capellanía de don Alonso de Aparicio.
- Séptima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Levante con tierra de Narcisa Díaz, al Sur con tierra de Francisco García García, y al poniente con tierra del Conde de Torrejón.
- Séptima clase. Otra en el pago de las Sernas, de tres fanegas y media de mediana calidad, renta 206 reales 12 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la capellanía que fundó Brígida García, al Sur con la de la capellanía que posee don Francisco de Aparicio, al Norte con tierra de Sebastián del Villar.
- Séptima clase: Ora en el pago de los Arroyuelos, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Levante con tierra de Mateo López, al Sur y Poniente con el camino del Bercial.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante con tierra de Francisco García, al Sur con tierra de Melchor Aparicio, al Norte con tierra de Juan García Pérez.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales 12 maravedíes. Confronta al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Poniente con la misma, al Norte con tierra de José Tardío Redondo.
- Séptima clase. Otra en el citado pago, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Levante con tierra de José Alonso Balaguera, al Sur con tierra de José Aparicio, al Norte con tierra del Conde de Torrejón.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y media de inferior calidad, renta 52 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con la vereda de los Alveres, al Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Poniente con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Sebastián del Villar, al Norte con tierra de Mateo López del Águila, al Sur con el camino de Aceca.

Censos a favor de esta capellanía:

- Un Censo de 1.660 reales de principal, contra Miguel Pérez Ortega, sobre su casa en este lugar, redita al 3%, 49 reales 26 maravedíes.
- Otro de 309 reales de principal, contra Félix Esteban Ortega, hipoteca de su casa en él, redita al 3 %, 9 reales y 9 maravedíes.
- Otro de 668 reales de principal, contra José Ruano Mazarracín, sobre su casa, redita al 3%, 23 reales.
- Otro de 634 reales de capital, contra Pedro Ruano Rodríguez y Diego García Ortega, sobre sus partes de casas en este lugar, redita al 3%, 20 reales.
- Otro de 608 reales de capital, contra Ana Pérez, sobre tierra en su término, redita 108 reales 8 maravedíes.
- Otro de 1.231 reales de capital, contra Manuel Ramírez Ramírez sobre su casa, redita 37 reales.

Capitales redimidos: Un censo de 309 reales de capital en depósito.

- Tiene esta capellanía la de 102 misas rezadas al año, su limosna la ordinaria.
- Idem cuatro misas de Aniversario, las dos rezadas su limosna la ordinaria, y las cantadas a 10 reales en cada año.
 - Asimismo las tierras pagan el derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.
- 15. Primera capellanía que fundó en la parroquial de Villaseca Pedro Martín Ortega, y administra José Alonso Balaguera, vecino de ella.

Tierras de secano:

- Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de cinco fanegas de buena calidad, renta 508 reales 25 maravedíes. Confronta al Levante con el camino que va Villaseca a Velilla, al Sur con tierra de la segunda capellanía de esta misma, y al Norte con tierra de Alfonso Díaz Huerta.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas de inferior calidad, renta 63 reales. Confronta al Norte y Levante con las fronteras de los Ajares(¿Asares?) de Villaseca, al Sur con tierra de Manuel García Pérez.

Cargas: El derecho del terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

16. Segunda capellanía que fundó el licenciado **Pedro Martín Ortega** en la parroquial de Villaseca y **administra José de Arellano** vecino de ella.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago de las Sernas, de cuatro fanegas de mediana calidad, renta 136 reales. Confronta al Norte con le camino que llaman Molinero de Magán, al Sur con el que va de Villaseca a dicho lugar, y al Poniente con tierra de Sebastián del Villar.
- Tercera clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de cinco fanegas de buena calidad, renta 508 reales 25 maravedíes. Confronta a al Levante con el camino que va de Villaseca a Velilla, al Sur con el Prado del Bercial y al Poniente con tierra de Manuel García Pérez.

Injertales: Uno en el pago del Arroyobajo, de tres fanegas de buena calidad, renta 680 reales 19 maravedíes. Confronta al Sur con viña de los herederos de don Gabriel Alonso Buendía, al Levante con el camino de Velilla, al Norte con el injertal de Francisco López del Águila, presbítero.

Cargas:

- Tienen las tierras la carga del derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.
- Las demás de esta capellanía están puestas en la relación de las otras Posesiones que tiene en dicha villa y otros términos.
- **17.** Capellanía que fundó don Diego del Valle en la parroquia de San Vicente de Toledo, y hoy posee don Gabriel Barrasa, presbítero de la villa de Olías.

Tierras de secano:

- Tercera clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo, de cuatro fanegas de buena calidad, renta 407 reales. Confronta al Levante con el Prado de dicho arroyo, al Sur con tierra de la capellanía de don Tomás Valentín García, y al Poniente con tierra del convento de la Merced Calzada. Esta arrendada a José Tardío Redondo, al que le queda de utilidad(renta) anualmente por su industria 96 reales de vellón, a razón de 24 en cada fanega, según regulación hecha por los peritos
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de cuatro fanegas de buena calidad, renta 407 reales. Confronta al Levante con el Prado del Arroyo, al Sur con tierra de Francisco García García, al Poniente con tierra de Miguel García Rodríguez.

Cargas: El derecho a de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

18. Capellanía que fundó en la ermita del Calvario extramuros de este lugar **Doña** María de Lerma y de la que es poseedor don Diego Esteban, presbítero de Magán..

Casas: Una casa en las Cuatro Calles, cuarto bajo y cámara, de 34 varas de frente por 62 de fondo, renta 300 reales. Confronta al Sur con la calle de Olías, al Levante con la de Magán, al Norte con casa de Marcelo García Ruano.

Tierras de secano:

- Décima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de tres fanegas y cuartilla de inferior calidad, renta 68 reales 8 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de Francisco García García, al Sur con tierra de Manuel García Pérez, y al Norte con el sendero de este pago. Esta arrendada a Melchor de Aparicio Redondo al que no le queda utilidad alguna en su industria por ser de la referida calidad.

Nota: Sin embargo al margen en lo correspondiente al arrendatario pone utilidad 43 reales. Esto ocurre también en tierras y anotaciones posteriores, luego es que se declaraba una utilidad cero en las de inferior calidad, pero después los peritos daban una valoración positiva pues estimaban con su conocimiento que algo de renta sacaba el arrendatario, algo parecido ocurre en tierras de otro tipo de calidad. En lo que sigue pondremos después de la valoración primera de utilidad que obtenía el arrendatario, la que luego fijaban al margen los peritos.

- Tercera clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y tres cuartillas de buena calidad, renta 178 reales 2 maravedíes. Confronta al Norte con el camino del Bercial, al Levante con tierra de Diego García Pérez, al Sur con tierra de Manuel García Pérez. Está arrendada al referido, al cual le queda de utilidad en cada un año de su industria 42 reales. Utilidad al margen 41 reales
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante con tierra de la capellanía de Doña Ana de Aparicio, al Norte con la que posee don Francisco Aparicio, al Sur con tierra de Manuel García Pérez. Está arrendada al mencionado, al que le queda de utilidad cada año 30 reales según regulación hecha por los peritos. Utilidad 30 reales
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales 8 maravedíes. Confronta al Norte con el camino del Santo, al Poniente con tierra de Sebastián del Villar, al Sur con tierra de José Aparicio Redondo. Esta arrendada al indicado, a quien le queda de utilidad 11 reales 7 maravedíes. Utilidad 22 reales.
- Décima clase. Otra tierra en el pago del Arroyobajo, de dos fanegas y tres cuartillas de inferior calidad, renta 57 reales 25 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Velilla, al Sur con tierra de Francisco Aparicio, al Poniente con el arroyo. Arrendada a Diego García Pérez, el que no tiene utilidad alguna en su industria por ser de la referida calidad. Utilidad 30 reales.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega y cuartilla de mediana calidad, renta 73 reales 25 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra del convento de la Merced Calzada de Toledo, al Levante con tierra del Santísimo Sacramento de esta parroquial. Arrendada a al dicho, le queda de utilidad 18 reales 25 maravedíes. Utilidad 19 reales
- Décima clase. Otra en el pago del Hoyo, de dos fanegas de inferior calidad, renta 84 reales. Confronta al Poniente con tierra de Alfonso Pérez, al Sur con tierra de Manuel Redondo, al Norte con la de Marcelo García Ruano. Arrendada al indicado anteriormente, no le queda utilidad en su industria por ser de la calidad indicada. Utilidad 60 reales
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de media fanega de buena calidad, renta 50 reales 29 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Toledo, al Levante con el camino de Higares, al Sur con tierra de Catalina de Batres. Arrendada al dicho señor le queda de utilidad anualmente por su industria 12 reales. Utilidad 12 reales.
- Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela, de media fanega de buena calidad, renta 50 reales 19 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de Manuel García Pérez, al Norte con

tierra de Alfonso Díaz Díaz, al Sur con el sendero que sale al Calvario de ésta. Arrendada al dicho, le queda de utilidad 12 reales. Utilidad 12 reales.

- Décima clase. Otra en el pago de la Ojereula, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Poniente con tierra de Manuel Pérez, al Levante con tierra del Conde de Torrejón. Arrendada al mismo, no le queda nada de utilidad en su industria por ser de la citada calidad. Utilidad 26 reales.
- Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela, de tres cuartillas de buena calidad, renta 76 reales 10 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de don José Dávila Ponce de León, al Sur con tierras del convento de religiosas de San Antonio de Padua de Toledo, al Norte con tierra de la capellanía de don Francisco de Aparicio. Arrendada a Manuel García, al que le quedan de hostilidades 11 reales 20 maravedíes. Utilidad 18 reales.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de cuatro fanegas y media de inferior calidad, renta 97 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur con el camino de Higares, al Norte con tierra de Manuel García Pérez, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón. Arrendada al mismo no le queda utilidad por ser de esa calidad. Utilidad 19 reales.
- Décima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Norte con el camino del Bercial, al Levante con tierra de Tomás García, al Sur con tierra de la capellanía de Doña Ana Aparicio. Arrendada al referido, no le quedan utilidad en su industria esta por esta calidad. Utilidad 13 reales.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Juan Bautista Redondo, al Poniente con tierra de Manuel García Pérez, al Levante con tierra de Manuel Rodríguez. Arrendada el dicho, no le queda utilidad alguna en su industria. Utilidad 19 reales.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Poniente con tierra de Sebastián del Villar, al Levante con tierra de Tomás García, al Sur con tierra de Manuel García Pérez. Arrendada al dicho no le que utilidad alguna en su industria por ser de la citad calidad. Utilidad 13 reales.
- Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de dos fanegas de buena calidad, renta 203 reales 17 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de Miguel García, al Levante con tierra de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, al Sur con que el arroyo. Arrendada al referido le queda al año una utilidad por su industria de 48 reales de vellón. Utilidad 50 reales.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de media fanega de mediana calidad renta 28 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de Melchor Aparicio, al Levante con el injertal de Juan Díaz, al Poniente con el arroyo. Arrendada al dicho le queda una utilidad al año de 7 reales 17 maravedíes. Utilidad 7 rs.

Cargas:

- Dicha capellanía tiene al año la carga de dos misas rezadas en cada semana, su limosna la ordinaria.
- Así mismo tiene la carga de una gallina de tributo perpetuo sobre la casa a favor del Conde de Torrejón.
 - Las tierras pagan el derecho del terrazgo a favor del mismo Conde.
- **19.** Capellanía que fundó Francisco Esteban en la parroquia antigua de la Veracruz de este lugar, y hoy posee don Diego de Esteban, presbítero de Magán.
- Nota. La iglesia actual de Mocejón es del siglo XVI, la anterior estaba en la Vera Cruz.

Tierras de secano.

- Décima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de seis fanegas de inferior calidad, renta 126 reales. Confronta al Norte y Sur con tierra de Gregorio Rodríguez, al Levante tierra de Juan García Cortegón, al Norte con el sendero de dicho pago. Arrendada a medias a

Melchor Aparicio Redondo, Diego García Pérez y Manuel García, a los que no les queda utilidad en su industria por ser de la citada calidad. Utilidad 78 rs.

- Tercera clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de cuatro fanegas de buena calidad, renta 407 reales. Confronta al norte con el camino de Villaseca, al Levante con tierra de Juan García Cortegón, al Poniente con tierra de la capellanía que posee don Francisco de Aparicio. A los arrendatarios les queda de utilidad por su industria 96 reales de vellón. Utilidad 100.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y tres cuartillas de mediana calidad, renta 162 reales 8 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Manuel Rodríguez, al Levante con tierra de Bartolomé del Villar, al Sur con tierra de Melchor López del Águila. Arrendada a los dichos les produce de utilidades por su industria 41 reales 7 maravedíes. Utilidad 41 rs.
- Séptima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de dos fanegas y tres cuartillas de mediana calidad, renta 162 reales 8 maravedíes. Confronta al Levante con el camino de Toledo, al Poniente con tierra de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, al Norte con tierra de la cofradía del Santísimo Sacramento. Arrendada a los mismos produce de utilidades al año por esta industria 41 reales 7 maravedíes. Utilidad 41 rs.
- Décima clase, Otra en el pago del Hoyo, de tres fanegas de inferior calidad, renta de 63 reales. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con tierra de Juan Díaz de Díaz. Arrendada a los mismos, no genera utilidad por su industria. Utilidad 39 rs.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de tres fanegas de mediana calidad, renta 177 reales. Confronta al Levante con tierra de Manuel García, al Sur con la de Francisco García García, al Norte con la de Manuel García Duque. Arrendado a los mismos les queda de utilidad anual 72 reales. Utilidad 45 rs.

Cargas:

- Tiene esta capellanía la carga de una misa rezada todas las semanas, su limosna la ordinaria.
 - Pagan las tierras el derecho de terrazgo del Conde de Torrejón.
- **20. Memorias que fundaron** en esta parroquial **don Lucas Colonia** y el Mr, **don Juan Fernández de Villarreal**, para limosna de pobres.

Tierras de secano: Décima clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo, de fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de la Obra y Fábrica parroquial, al Levante con tierra del convento de los Mercenarios Calzados, al Sur con la de don Nicolás López.

Censos a favor de estas memorias:

- Un capital de Censo de 1.011 reales 27 maravedíes, contra Félix Rey sobre su casa, redita al 3%, 30 reales 11 maravedíes.
- Otro de 1.400 reales de principal, contra Alfonso Díaz y Díaz sobre sus tierras, redita al 3%, 42 reales de vellón.
- Otro de 2.000 reales de principal, contra Félix Yuguera vecino de Villaseca, hipoteca su casa en ella, redita al 3%, 60 reales.
- Otro de 1.000 reales de principal, contra Pedro Yuguero de Villaseca sobre su casa en ella, redita 130 reales
 - Otro de igual cantidad y réditos contra Sebastián del Villar, hipoteca sus oficios.
- Otro de 1.500 reales de principal contra Joaquín Ruano Alonso sobre su casa, redita 45 reales.
- Otro de 600 reales de principal contra Alfonso Pérez García sobre una tierra, redita 18 reales
 - Otro de la misma cantidad y réditos contra Marcelo García Ruano sobre sus tierras.
 - Otro de 500 reales de principal sobre dichas tierras, redita 15 reales.

- Otro de 1.050 reales de principal contra José Ruano Alonso sobre sus tierras, redita 31 reales 17 maravedíes.
- Otro de 1.500 reales de principal contra José Ruano Alonso sobre su casa, redita 45 reales.
- Otro de 600 reales de principal contra Alfonso Pérez García sobre tierra, redita 18 reales.
 - Otro de la misma cantidad y réditos contra Marcelo García Ruano sobre sus tierras.
 - Otro de 500 reales de principal sobre dichas tierras, redita 15 reales
- Otro de 2.205 reales 30 maravedíes de capital contra Manuel Rey Tardío sobre su casa, redita 66 reales 6 maravedíes.
- Otro de 149 reales 20 maravedíes de principal contra Sebastián del Villar sobre sus oficios, redita 44 reales.
- Otro de 600 reales de principal contra Francisco García de García y Diego García Pérez sobre una viña, redita 18 reales de vellón.
- Otro de igual cantidad de capital y réditos contra Sebastián del Villar y Nava sobre su casa
- Otro de 1.000 reales de principal contra Marcelo García Ruano sobre su hacienda, redita 30 reales.

- La de dos fiestas a nuestra Señora del Rosario sita en la parroquial de Villaseca, 18 reales cada año.
 - Lo restante del producto de dichas rentas es para limosna a los pobres de este lugar.
- **21. Memoria que fundó** en esta parroquial **don Juan Martínez Briceño** para misas por su alma.

Censos a favor de esta Memoria:

- Un Censo de 1.235 reales de principal contra Juan, Francisco Cuadros, y Manuel Ortega sobre sus partes de casa, redita 37 reales anuales.
- Otro de 347 reales 2 maravedíes de principal contra Francisco Redondo, Gonzalo y Alfonso Martín sobre sus partes casas, redita 10 reales 12 maravedíes.

Otro de 1100 reales de principal contra Marcelo García Ruano sobre sus casas, redita 33 reales.

- Otro de 2.500 reales de principal contra Bartolomé del Villar y Manuel García Pérez sobre sus partes de casas, redita 65 reales.
- Otro de 1.000 reales de principal contra los dos dichos anteriormente y sobre sus tierras, redita 30 reales.
 - Otro de 480 reales de principal contra Leonardo Ruano sobre su casa, redita lo dicho.
- Otro de 1.232 reales de principal contra Marcelo García Ruano sobre una tierra, redita 36 reales 32 maravedíes.
- Otro de 100 reales de principal contra Juan García Pérez Cortegón sobre su casa, redita 30 reales.
- Otro de 347 reales de principal contrato los herederos de Fulgencio Tardío sobre sus casas, redita 10 reales 10 maravedíes.
- Otro de 1.102 reales de principal contra Sebastián del Villar y herederos de Eugenio Alonso sobre sus casas, redita 33 reales 2 maravedíes.
- Otro de 1.000 reales de principal contra Juan García Pérez Díaz sobre una tierra, redita al año 30 reales.
- Otro de 1.035 reales de principal contra Alfonso Díaz de Díaz sobre sus tierras, redita 31 reales.
- Otro contra el dicho, de 1.000 reales de principal sobre su viña en este término, redita 130 reales.

Cargas: Todo el producto de dichos Censos se distribuye en misas rezadas por el alma del fundador de esta Memoria, y limosnas a pobres de este lugar.

22. Convento de Nuestra Señora de la Merced Calzada de la ciudad de Toledo.

Casas: Una casa en la calle de Villaseca, cuarto bajo y cáscaras, de 97 varas del frente por 42 de fondo, renta 540 reales. Confronta al Sur con dicha calle, al Poniente con la que llaman de Manuel García, al Norte con casa de éste, y al Levante con la de Félix Garrido.

Eras: Una era para trillar las mieses de media fanega, renta 30 reales. Confronta al Levante con tierra de Diego García, al Sur con la era de Bartolomé del Villar, al Poniente con el Alcárcel de Francisco García.

- Décima clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo, de media fanega de inferior calidad, renta 10 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Velilla, al Levante con el Alcárcel de Diego García, al Poniente con el de Francisco García de García, y al Sur con era propia.
- Séptima clase. Otra en el pago del Hoyo, de cinco fanegas y media de mediana calidad, renta 324 reales 27 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de doña Leonarda Díaz, al Sur con la misma, al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Norte con tierra de la cofradía del Calvario de este lugar.
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante y Sur con tierra de Bartolomé del Villar, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Norte con tierra de don Francisco de Aparicio.
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de una fanega y tres cuartillas de mediana calidad, renta 103 reales 8 maravedíes. Confronta al Poniente y Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Sur con tierra de Juan Bautista Redondo.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur con la dehesa que llaman la Mesa (del conde de Cifuentes), al Poniente con tierra de María García, al Norte con tierra de Manuel García, al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de cuatro fanegas de mediana calidad, renta 236 reales. Confronta al Sur con tierra de Vicente Díaz, al Poniente y Norte con tierra de Francisco García, al Levante con tierra de Juan Díaz.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y tres cuartillas de inferior calidad, renta 57 reales 25 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la capellanía de Doña Ana de Aparicio, al Norte con la misma, al Poniente con tierra de Francisco Gonzalo, al Sur con el senderuelo que sale a la Vega.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de nueve fanegas de buena calidad, renta 915 reales 25 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Levante con tierra de la capellanía de Doña Ana Aparicio, al Sur con tierra de José Tardío.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de cuatro fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 457 reales 29 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra de Bartolomé del Villar, al Levante con tierra de Francisco García, al Sur con tierra de Manuela Calvo.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de cuatro fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 250 reales 25 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de la cofradía del Santísimo Sacramento de este lugar, al Norte con tierra de Manuel García, al Levante con tierra de los herederos de Tomás García, al Sur con la de los de Isabel García.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas de buena calidad, renta 305 reales 8 maravedíes. Confronta al Levante con tierra del Concejo, al Poniente con tierra de Manuel García, al Norte con tierra de José Tardío.

- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de cuatro fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 432 reales 15 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de la capellanía de don José Aparicio, al Levante con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Sur con tierra de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial.
- Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de 7 fanegas y media de buena calidad, renta 763 reales 14 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra de Manuel García, al Sur con el camino real que va de Añover a Toledo, al Levante con tierra de la capellanía que posee Tomás Valentín García, y al Norte con tierra de José Tardío.
- Tercera clase. Otra en el pago de los Arroyuelos de nueve fanegas de buena calidad, renta 915 reales 25 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Bartolomé del Villar, al Sur con el camino de Aceca, al Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua, y al Poniente con tierra de José Tardío.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago, de ocho anegas de buena calidad, renta 814 reales. Confronta al Sur con olivar del conde de Torrejón, al Poniente con tierra de Francisco Rodríguez, al Norte con otra de Luis Día, y al Levante con otra de José Tardío.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago de ocho fanegas y media de buena calidad, renta 864 reales 29 maravedíes. Confronta al Poniente con olivar del Conde de Torrejón, al Sur con tierra de la capellanía de Doña Ana de Aparicio, al Norte con tierra de José Tardío, al Levante con la de las monjas del convento de San Antonio de Padua de Toledo.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Norte con tierra de la capellanía de don Tomás Valentín García, al Poniente con tierra de Francisco García, al Sur con tierra de Manuel García, al Levante con la misma.
- Tercera clase. Otra en el pago de las Sernas, de seis fanegas y media de buena calidad, renta 661 reales 12 maravedíes. Confronta al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Norte con tierra de licenciado don Francisco de Aparicio, al Sur con tierra de don José de Aparicio, al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas de mediana calidad, renta 177 reales. Confronta al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Levante con tierra de Vicenta Díaz, al Norte con la con la raya del camino de Magán, al Sur con la Real Acequia.
- Décima clase. Otra en el pago de la Ojeruela, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Poniente con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Norte con la de Manuel García, al Sur con olivar de Juan Díaz de Díaz, al Levante con el de esta hacienda.
- Décima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de media fanega de inferior calidad, renta 10 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de la capellanía de don Tomás Valentín García, al Levante con la era de doña Leonarda Díaz, al Norte con el camino de Olías.
- Tercera clase. Otra en el pago de la Ojeruela, de cinco fanegas de buena calidad, renta 508 reales 25 maravedíes. Confronta al Levante con el Prado boyal, al Norte con tierra de Feliciano García, al Poniente con olivar propio, al Sur con tierra de Manuel Ortega.
- Séptima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de dos fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 132 reales 25 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la capellanía del Calvario de este lugar, al Poniente con el Baldío del Pradillo, al Norte con el senderuelo que sale al camino Molinero.

Olivares:

- Uno de quinta clase en el pago de la Ojeruela, de 8 fanegas de mediana calidad, renta 648 reales. Confronta al Sur con la tierra de la capellanía de don Matías, al Levante con tierra propia, al norte con la de Feliciano García, al Poniente con el senderuelo que sale al lugar de Magán.
- Novena clase. Otro en el mismo pago, de doce fanegas de inferior calidad, renta 324 en reales. Confronta al Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Levante con el senderuelo que sale a Magán, al Poniente con olivar del Conde de Torrejón, al Sur con viña de Bartolomé del Villar.
- Novena clase. Otro en el mismo pago, de dos fanegas de inferior calidad, renta 54 reales. Confronta al Levante con tierra de la capellanía de don Tomás Valentín García, al Norte con tierra de Manuel García, al Poniente con la de este convento, y al Sur con olivar de Juan Díaz de Díaz.
- Segunda clase. Otro en el mismo pago, de siete fanegas de buena calidad, renta 612 reales 8 maravedíes. Confronta al Levante con viña de Bartolomé del Villar, al Norte con olivar del Conde de Torrejón, al Sur con el camino de Olías, y al Poniente con viña de Bernabé Redondo.
- Quinta clase. Otro en el pago del Arroyobajo, de cuatro fanegas de mediana calidad, renta 136 reales. Confronta al Poniente con tierra de Francisco Aparicio, al Sur con olivar de la Fábrica de esta parroquial, al Levante con tierra de Francisco García, al Norte con el camino de Velilla.
- Quinta clase. Otro en el pago del Arroyobajo, de seis fanegas de mediana calidad, renta 354 reales. Confronta al Poniente con olivar de Francisco García, al Sur con tierra del Concejo, al Levante con la de Tomás García, al Norte con el camino que va de este lugar a Velilla.
- Quinta clase. Otro en el mismo pago, de seis fanegas de mediana calidad, renta 354 reales. Confronta al Sur con tierra del Concejo, al Levante con olivar del Conde de Torrejón, al Poniente con el de Tomás García, al Norte con el camino de Velilla.
- Quinta clase. Otro en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte y Poniente con olivar del Conde de Torrejón, al Levante con el de Nuestra Señora de las Angustias de Villaseca, al Sur con el camino de Velilla.
- Quinta clase. Otro en el pago del Arroyobajo, de cinco fanegas y media de mediana calidad, renta 324 reales 17 maravedíes. Confronta al Poniente y Sur con viña de Juan Díaz, al Levante con la de Manuel García, al Norte con tierra del Conde de Torrejón.

- Esta hacienda tiene la de 226 misas rezadas al año, su limosna 6 reales cada una.
- El tributo perpetuo sobre la casa de dos gallinas y tres cuartas partes de otra.
- Otros 44 reales año en favor del dicho Conde.
- Otras 26 fanegas y 10 celemines de pan por mitad, por el derecho de terrazgo sobre las tierras del dicho conde

Ganados: Cuatro mulas para la labor, yeguas y potros tres.

23. Convento de Nuestra Señora de la Merced Calzada de la ciudad de Segovia.

Casas: Una casa en la calle que va de Villaseca a Toledo, de 24 varas de frente por 25 de fondo, renta 100 reales. Confronta al Norte con casa de Isabel Ruano, al Poniente con casa de Marcelo García Ruano, al Levante con la dicha calle de Villaseca.

24. Convento de San Jerónimo de El Escorial.

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo, de tres fanegas de buena calidad, renta 305 reales 8 maravedíes(utilidad 75 reales). Confronta al Norte y Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Sur con tierra de la cofradía de Nuestra Señora

del Carmen, al Levante con el arroyo. Está arrendada a Félix García Pérez al que le produce por su industria al año 72 reales de vellón.

Cargas: 21 celemines de pan por mitad, por el derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

25. Convento de religiosas de la Encarnación de San Jerónimo que llaman de Vida Pobre de Toledo.

Tierras de secano: Tercera clase, una tierra en el pago de la Pozuela, de tres fanegas y media de mediana calidad, renta 206 reales 17 maravedíes. Confronta al Poniente y al Sur con tierra de la capellanía y que posee el licenciado don Francisco de Aparicio, al Levante y Norte con tierra de los herederos de Alonso Díaz. Está arrendada a Juan García Cortegón al que le produce por su industria al año, 52 reales 17 maravedíes.

26. Convento de Carmelitas Descalzos de Toledo.

Casas: Una casa en la calle del Cura, cuarto bajo y cámaras, 37 varas de frente por 69 de fondo, renta 500 reales. Confronta al Sur con dicha calle, al Levante con el Sagrado de esta parroquial y al Poniente con casa de Manuel Ramírez.

Nota: Esta casa debía de estar situada donde actualmente está la del párroco.

27. Fray Alonso de San José, religioso del convento de la Santísima Trinidad de Descalzos de Toledo.

Casas: Las tres décimas partes de una casa en la calle del Cura, cuarto bajo y cámara, de 57 varas de frente por 21 de fondo, renta dicha parte 150 reales. Las otras partes son de Pablo Pérez Díaz, José Ruano García, Manuel García Pérez y Alfonso Díaz de Díaz. Confronta al Levante con la calle, al Norte con casa Alfonso Díaz de Díaz, al Poniente con la de Félix García, y al Sur con la de Juan Pérez Rodríguez.

28. Cabildo de Curas y Beneficiados de la Santa Iglesia de Toledo.

Tierras de secano:

- Décima clase(utilidad al arrendatario 26 reales) Una tierra en el pago de la Ojeruela, de dos fanegas de inferior cálida. Confronta al Sur con olivar del Conde de Torrejón, al Levante con el Prado boyal, al Norte con la raya del término de Magán. Esta arrendada a Juan García Pérez Cortegón, no le queda utilidad en esta calidad por su industria.
- Séptima clase. Otra en el pago del Hoyo, de una fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de Alfonso Pérez, al Norte con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Levante con tierra de Gabriel Pérez. Está arrendada al dicho, le queda ductilidad por su industria al año, 22 reales 17 maravedíes.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega de mediana calidad renta 59 reales. Confronta al Levante con el Prado del Bercial, al Norte con tierra de José tardío Redondo, al Poniente con tierra de Catalina de Batres. Arrendada al mismo, le queda de utilidad 15 reales.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de media fanega de mediana calidad, renta 29 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Aceca, al Levante con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con tierra de la capellanía del Calvario. Arrendada al mismo, le queda de utilidad 7 reales de vellón.

Olivares: Uno de novena clase en el pago de la Ojeruela, de una fanega y media de inferior calidad, renta 40 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con tierra Juan García Cortegón, al Levante con olivar de la Merced Calzada de Toledo, al Sur con tierra del Conde de Torrejón.

Cargas: El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

29. Capellanes del Coro de la Santa Iglesia de la ciudad de Toledo.

- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de cinco fanegas de mediana calidad renta, 295 reales. Confronta al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua de Toledo, al Sur con tierra del convento de la Merced de dicha ciudad, y al Poniente con tierra de la capellanía de doña Ana de Aparicio. Está arrendada a Juan García Pérez Díaz, al cual le quedan en de utilidades anuales por dicha industria 75 reales de vellón.
- Décima clase(utilidad al arrendatario 26 reales). Otra en el mismo pago, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Sur con tierra del convento de las monjas Bernardas de Toledo, al Norte y Levante con tierra de la capellanía que fundó don Pedro Martín Ortega, al Poniente con olivar de la capellanía del Calvario. Está arrendada al anterior y no les queda utilidad por ser de esta calidad.
- Décima clase(utilidad al arrendatario 32 reales). Otra en el mismo pago de una fanega y media de inferior calidad, renta 52 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Esteban, al Sur con tierra de Manuel García, y al Poniente con la de Tomás García. Está arrendada al indicado anteriormente y no le queda utilidad por ser de esta calidad.
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante tierra de Sebastián Esteban, al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua, y al Norte con tierra de la capellanía que posee don Tomás Valentín García. Arrendada al mismo, le renta 37 reales 17 maravedíes por su industria.
- Décima clase(utilidad al arrendatario 19 reales). Otra en el pago del Hoyo, de una fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la Diego García Ortega, al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Poniente con tierra de don Nicolás López. Arrendada al mismo, no le queda utilidad por esta clase en su industria.
- Décima clase(utilidad al arrendatario 32 reales). Otra en el pago del Arroyobajo, de dos fanegas y media de inferior calidad, renta 52 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante y Sur con tierra de Francisco García de García, al Poniente con el camino de Torrecilla. Arrendada al mismo, no le que utilidad en esta clase.

Olivares: Uno de quinta clase en el pago de la Ojeruela, de dos fanegas de mediana calidad, renta 162 reales. Confronta al Levante, Norte y Poniente con olivar del convento de la Merced Calzada de Toledo, al Sur con viña de Bartolomé del Villar.

Cargas: El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

30. Hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo.

- Tercera clase(utilidad al arrendatario 212 reales). Una tierra en el pago del Hoyo, de cuatro fanegas y media de buena calidad, renta 452 reales 29 maravedíes. Confronta al Levante con el camino que va a la dehesa de Torrecilla, al Sur con tierra de Bartolomé del Villar, al Poniente con tierra de la capellanía que posee don Francisco de Aparicio, al Norte con la de Manuel García Pérez. Está arrendada a José tardío Redondo, el cual recibe de utilidad por su industria 108 de vellón.
- Tercera clase(utilidad al arrendatario 37 reales). Otra en el pago del Arroyobajo, de una fanega y media de buena calidad, renta 152 reales 21 maravedíes. Confronta al Levante y al Norte con tierra del Conde de Torrejón, al Sur con tierra de Alfonso Martín y al Poniente con el camino que va a la dehesa de Torrecilla. Arrendada al indicado, produce una utilidad por su industria de 63 reales de vellón.
- Séptima clase(utilidad al arrendatario 56 reales). Otra en el mismo pago, de tres fanegas y tres cuartillas de mediana calidad renta, 200 ser reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Francisco García García, al Sur con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio, al Poniente con tierra de Alfonso Martín, al Norte con la de Manuel

García Pérez. Está arrendada al mismo, le quedan de hostilidades al año por su industria 51 reales 7 maravedíes.

- Tercera clase(utilidad 31 reales). Otra en el mismo pago, de una fanega y cuartilla de buena calidad, renta 127 reales 6 maravedíes. Confronta al Levante con el Arroyo de abajo, al Sur con tierra de Alfonso Martín y Catalina de Batres, al Poniente con tierra de la Obra y Fábrica de esta parroquial, al Norte con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio. Esta arrendada al mismo indicado, le quedan de hostilidades anuales por su industria 30 reales de vellón.
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de siete fanegas y media de mediana calidad, renta 442 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio, al Sur y Poniente con tierra de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial, al Norte con tierra del convento de la merced Calzada de Toledo. Está arrendada al dicho José Tardío Redondo, al cual le quedan de utilidades por su industria 112 reales 17 maravedíes.

31. Testamentaría del Excmo. Sr. Conde de Torre Palma, Arcediano que fue de la Santa Primada Iglesia de Toledo.

Casas: Una casa en el camino de Velilla, cuarto bajo y cámara, de 16 varas de frente por 21 de fondo, renta 120 reales. Confronta al Poniente con casa de Manuel Rey, al Levante con la de José Esteban y al Sur con la plazuela de la Veracruz.

32. Cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquial de San Justo y Pastor de Toledo.

Tierras de secano:

- Tercera clase(utilidad al arrendatario 25 reales). Una tierra en el pago del Hoyo, de una fanega de buena calidad, renta 101 reales 25 maravedíes. Confronta al Levante con el Alcárcel de Miguel García, al Poniente con tierra de Marcelo García Ruano, al Sur con tierra de la capellanía que posee Don Francisco de Aparicio. Está arrendada a Juan Díaz de Díaz, el cual recibe de utilidad anual por su industria 24 reales.
- Décima clase(utilidad al arrendatario 26 reales). Otra en el pago de la Pozuela, de tres fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Poniente con el camino Molinero, al Sur con tierra de José Tardío Redondo, al Norte con tierra de María García. Está en arrendada al indicado, no le queda utilidad por ser de dicha clase.

33. Cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquial.

- Séptima clase. Una tierra en el pago del Arroyobajo, de tres fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 191 reales 25 maravedíes. Confronta al Sur con el sendero de la Piedra, al Levante con tierra de María García, y al Norte con tierra del hospital de Santiago de Toledo.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de seis fanegas de mediana calidad, renta 413 reales. Confronta al Poniente con tierra de la capellanía del Calvario, al Norte con tierra del convento de la merced de Toledo, al Levante con tierra del hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de una fanega de buena calidad, renta 101 reales 25 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Poniente con tierra de doña Leonarda Díaz de Díaz, al Levante con tierra de la capellanía de don Lorenzo Zaldívar.
- Séptima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de tres cuartillas de mediana calidad, renta 44 reales 8 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra de Juan García Cortegón, al Levante con tierra de la capellanía que posee don José Aparicio.

- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de seis fanegas y media de buena calidad, renta 681 reales 10 maravedíes. Confronta al Levante con el camino de Torrecilla, al Poniente y Norte con tierra del convento de la Merced Calzada..
- Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de tres fanegas y media de buena calidad, renta 356 reales 4 maravedíes. Confronta al Norte con el Ejido de dicho arroyo, al Levante y Sur con tierra del Conde de Torrejón.

Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela, de una fanega y cuartilla de buena calidad, renta 126 reales. Confronta al Sur con el camino de Toledo, al Poniente con tierra de Manuel García Pérez, y al Norte con tierra de la capellanía del Calvario.

- Tercera clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de ocho fanegas de buena calidad, renta 814 reales. Confronta al Levante con tierra de Bartolomé del Villar, al Norte con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio, al Sur con el camino del Bercial.

Censos a favor:

- Un capital de censo de 618 reales contra Bartolomé y Juan García Pérez sobre sus partes de casas, redita al año 18 reales 8 maravedíes.
- Otro de 412 reales de principal contra los herederos de Nicasio Pérez sobre su casa y tierras, redita 12 reales 12 maravedíes.
- Otro de 561 reales 11 maravedíes de principal, contra Diego Mazarracín y Demetrio Ruano, sobre sus casas, redita 16 reales 27 maravedíes.
- Otro de 2.000 reales de principal, contra Manuel Esteban Enamorado, contra su casa, redita 60 reales anuales.
- Otro de 411 reales, contra Graciano Ramírez y herederos de Alfonso García, redita 12 reales 12 maravedíes.
- Otro de 2600 reales y de principal, contra José Alfonso Caballero, sobre sus tierras, redita 78 reales.
- Otro de 606 reales de principal, contra Gregorio Rodríguez Pérez, sobre su casa, redita 18 reales 6 maravedíes.
- Otro con el mismo principal y réditos, contra los herederos de José Aparicio, sobre sus partes de casa.
- Otro de 3.410 reales de principal, contra Juan Díaz de Díaz, contra su casa y tierras en este término, redita 102 reales

Nota: el producto de las tierras y rentas de dichos capitales se distribuye en cera para alumbrar a Su Majestad, misas y aniversarios por los hermanos difunto difuntos de esta cofradía y demás gastos que se ofrecen en ellas.

34. Cofradía de Nuestra Señora del Carmen.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago de las Sernas, de una fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur con el camino de Villaseca, al Levante con tierra de Juan García Pérez, y al Poniente con tierra de la capellanía del Calvario.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Catalina de Batres, al Poniente con tierra de la cofradía del Dulce Nombre de Jesús, al Sur con tierra de Manuel García Pérez.
- Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de dos fanegas y media de buena calidad, renta 254 reales 12 maravedíes. Confronta al Levante con dicho arroyo, al Sur con tierra de Francisco García García, al Norte con tierra del convento de San Jerónimo de El Escorial.
- Tercera clase. Otra en el mismo pago. De dos fanegas de buena calidad, renta 203 reales. Confronta al Norte con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con el Arroyobajo.

- Tercera clase: Otra en el mismo pago, de una fanega y cuartilla de buena calidad, renta 178 reales. Confronta al Levante con el Arroyobajo, al Norte y Sur con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio.
- Séptima clase. Otra el mismo pago, de una fanega y tres cuartillas de mediana calidad, renta 103 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur con tierra de la capellanía del Calvario, al Poniente con la de la capellanía que posee don Gabriel Barrasa, al Levante con el Arroyobajo.
- Décima clase. Otra en el pago del Hoyo, de siete fanegas de inferior calidad, renta 147 reales. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Poniente con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, y al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua.
- Décima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de una fanega y media de inferior calidad renta un real 17 maravedíes. Confronta al Sur con el camino de Toledo, al Levante con tierra de la capellanía del Calvario y al Poniente con tierra del Conde de Torrejón.

Cargas

- La de dos misas rezadas cada año, su limosna la ordinaria.
- El año de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

35. Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.

Tierras de secano.

- Séptima clase. Una tierra en el pago de las Sernas de dos fanegas de median calidad, renta 118 reales. Confronta al Poniente con el Prado Boyal, al Norte con tierra de Francisco García de García, la Levante con tierra de la congregación de Nuestra Señora del Carmen.
- Sétima clase. Otra en el pago de al Pozuela, de fanega y cuartilla de mediana calidad, renta 73 reales 25 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Juan Díaz de Díaz, al Poniente con la de la capellanía de don José Aparicio, al Sur con tierra del convento de San Antonio de Padua.

Censos a favor: Un capital de Censo de 200 reales, contra los herederos de Pedro Redondo y Gonzalo, redita 6 reales al año.

Cargas: El derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

36. Las Benditas Ánimas de esta parroquial.

Casas: Una casa en la calle Alta de Magán, cuarto bajo y cámara, de 15 varas de frente por 44 de fondo, renta 160 reales. Confronta al Norte con casa de Sebastián Esteban, al Levante con la de Victoriano Ruano, y al Sur con la de José Ruano Alonso.

Tierras de secano: Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de cuatro fanegas de mediana calidad, renta 236 reales. Confronta al Poniente con tierra de la Obra y Fábrica de esta parroquial, al Sur con tierra del hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo, y al Levante con la dehesa del conde de Cifuentes.

Cargas:

- Una gallina de tributo sobre la casa a favor del Conde de Torrejón.
- Asimismo las tierras pagan el derecho de terrazgo del mismo Conde.
- Asimismo el producto que queda se convierte en misas de a 3 reales cada una para sufragio de las Ánimas.

37. Obra y Fábrica de la parroquial de Villaseca.

Tierras de secano: Tercera clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de cinco fanegas y media de buena calidad, renta 559 reales 28 maravedíes. Confronta al Levante con la raya del término de dicha villa, al Norte con tierra de las memorias que creó el doctor Mena, al poniente con tierra de José Alonso Balaguera y Juan Alonso, vecinos de la referida villa.

38. Pobres de la villa de Olías.

Tierras de secano: Séptima clase. Una tierra en el pago de la Pozuela, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Sur con tierra de la parroquia de San Justo de dicha ciudad, al poniente con el camino Molinero.

Cargas:

- El producto de dicha tierra se distribuye en limosnas a los pobres de la villa de Olías.
- Paga la tierra el derecho de terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

39. Convento de religiosas Recoletas Bernardas de la ciudad de Toledo

Tierra es de secano:

- Décima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de cinco fanegas de inferior calidad, renta 105 reales. Confronta al Norte con tierra de la capellanía de Doña Ana de Aparicio, al Poniente con tierra de los capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo, al Sur con tierra de la capellanía que fundó Pedro Martín de Ortega.
- Décima clase. Otra en el mismo pago, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales. Confronta al Norte con tierra de Pedro Alonso, al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua, al Sur y Poniente con tierra de José Calvo, presbítero de Toledo.
- Décima clase(utilidad al arrendatario 19 reales). Otra en el mismo pago, de fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur con la raya del Estado de Velilla, al Poniente con tierra de los herederos de Nicasio Pérez, al Norte con tierra del Conde de Torrejón. Está arrendada a José Ruano Alonso, no le queda utilidad por ser de dicha calidad

Cargas: El derecho del terrazgo a favor del Conde de Torrejón.

40. Convento de religiosas de San Antonio de Padua de Toledo.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago del Hoyo, de cinco fanegas de mediana calidad, renta 295 reales. Confronta al Norte con tierra de la cofradía del Santísimo Sacramento, al Poniente con tierra del convento de la Merced, al Sur con tierra de Alfonso Pérez y al Levante con tierra de don Francisco Aparicio. Está arrendada a José Ruano que obtiene una utilidad por su industria de 75 reales.
- Tercera clase(utilidad al arrendatario 206 reales). Otra en el mismo pago, de 8 fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 839 reales 17 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Luis Díaz Enamorado, al Poniente y Norte con tierra de Alfonso Díaz, al Sur con tierra de Francisco García García. Arrendada a Bartolomé del Villar. La utilidad por esta industria 198 reales de vellón.
- Tercera clase(utilidad arrendatario 25 reales). Otra el mismo pago, de una fanega de buena calidad, renta 101 reales 25 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Poniente con tierra de Bartolomé del Villar, al Sur y Levante con tierra de Catalina de Batres. Arrendada a Francisco Martín, su utilidad 24 reales.
- Tercera clase(utilidad arrendatario 87 reales). Otra el pago de las Sernas de tres fanegas y media de buena calidad, renta 356 reales 4 maravedíes. Confronta al Norte y Sur con tierra de la capellanía de don José y don Francisco Aparicio, al Poniente con tierra de Teresa de Batres, al Norte con tierra de la convento la Merced Calzada. Arrendada Bartolomé Tardío, su utilidad 84 reales.
- Décima clase(utilidad arrendatario 37 reales). Otra en el pago de los Arroyuelos, de tres fanegas de inferior calidad, renta 63 reales. Confronta al Levanté con el camino que va a los olivares del Conde de Torrejón, al Levante con tierra de José Tardío, al Norte con tierra de Marcelo García, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón. Arrendada a Francisco Martín no le queda utilidad por ser de dicha calidad.
- Tercera clase(utilidad arrendatario 37 reales). Otra en el pago del Arroyobajo, de tres cuartilla de buena calidad, renta 76 reales 10 maravedíes. Confronta al Este con el camino, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Sur con tierra del Santísimo Sacramento, al Levante con tierra de Melchor Aparicio Redondo. Arrendada Francisco Gómez, su utilidad 18 reales
- Séptima clase(utilidad arrendatario 73 reales). Otra en el pago de la Pozuela, de cuatro fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 150 reales 25 maravedíes. Confronta al

Norte con tierra de este convento, al Poniente con tierra de los herederos de Juan de Olías, al Sur con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Levante con tierra de Bartolomé del Villar. Arrendada a Juan García Pérez, su utilidad 63 reales 25 maravedíes

- Tercera clase(utilidad arrendatario 162 reales). Otra en el pago de los Arroyuelos, de seis fanegas y media de buena calidad, renta 661 reales 12 maravedíes. Confronta al Norte y Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Sur y Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio. Arrendada José Ruano, la utilidad por su industria 216 reales.
- Tercera clase(utilidad arrendatario 43 reales). Otra tierra en el pago de las Sernas, de una fanega y tres cuartillas de buena calidad, renta 178 reales 2 maravedíes. Confronta al Sur y al Levante con tierra de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, al Poniente con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Norte con tierra del convento de la Merced. Arrendada a Francisco Gómez, su utilidad 42 reales de vellón.
- Décima clase(utilidad arrendatario 26 reales): Otra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Norte con el camino de Villaseca, al Poniente con tierra de Alfonso Díaz de Díaz, al Sur con tierra de José Gómez, y al Levante con la de Francisco García de García. Arrendada a Juan García Pérez, no le queda utilidad por esta industria y calidad de tierra.
- Séptima clase(utilidad arrendatario 82 reales). Otra en el mismo pago de cinco fanegas y media de mediana calidad renta 324 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte y Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Sur con tierra de Manuel García Pérez, al Levante con la de Marcelo García. Arrendada al anterior, utilidad 82 reales 17 maravedíes
- Décima clase(utilidad arrendatario 9 reales) Otra en el mismo pago, de tres cuartillas de inferior calidad, renta 15 reales 25 maravedíes. Confronta al Sur y al Poniente con tierra de José López, al Norte con la de Francisco García de García, al Levante la de esta Hacienda. Arrendada a José Ruano, no le queda utilidad por dicha calidad.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante y Norte con tierra de Francisco García, al Poniente con tierra de José López, al Sur con tierra de Francisco Rodríguez Aparicio. Arrendada al mismo, utilidad 30 reales
- Tercera clase(utilidad arrendatario 50 reales). Otra en el expresado pago, de dos fanegas de buena calidad, renta 203 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Melchor Aparicio, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Sur con tierra de Marcelo García, al Levante con la de Joaquín Dávila. Arrendada a Francisco Gómez, utilidad 60 reales.
- Séptima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de una fanega y media de mediana calidad, renta 88 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana Aparicio, al Poniente con tierra de Juan Díaz, al Levante con la de Juan García Pérez, al Sur con el senderuelo. Arrendada al mismo, utilidad 22 reales 17 maravedíes.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Norte con el camino de Velilla, al Poniente con tierra del vínculo que posee María García, al Sur con tierra de la capellanía de don José Aparicio y al Levante con tierra del Conde de Torrejón. Arrendada a Francisco Martín, utilidad 30 reales.
- Tercera clase(utilidad arrendatario 56 reales). Otra en el pago del Hoyo, de dos fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 228 reales. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Poniente con tierra del vínculo que posee Juan García Pérez, al Sur con tierra de la capellanía de don José Aparicio, al Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio. Arrendada a José Ruano, utilidad 66 reales.
- Décima clase(utilidad arrendatario 13 reales). Otra en el pago de la Pozuela, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales 13. Confronta al Norte con tierra de la capellanía que fundó Alonso Esteban, al Poniente con la de la capellanía del Santísimo Sacramento, al

Sur con tierra de los herederos de Lorenzo Pérez y al Levante con tierra de Gregorio Rodríguez. Arrendada al mismo, no le queda utilidad por dicha calidad.

- Décima clase(utilidad arrendatario 19 reales. Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega y media de inferior calidad, 31 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Aceca, al Sur con tierra de Manuel García Pérez, al Poniente con la de la capellanía que fundó doña Ana de Aparicio, al Levante con tierra de Juan Díaz de Díaz. Arrendada a Bartolomé del Villar, no les queda utilidad por dicha calidad.
- Séptima clase(utilidad arrendatario 19 reales). Otra en el pago del Arroyobajo, de una fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur y al Poniente con tierra de Manuel Martín, al Norte con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana de Aparicio, al Levante con tierra de Manuel García Pérez. Arrendada a Francisco Martín, utilidad 22 reales 17 maravedíes.
- Décima clase(utilidad arrendatario 16 reales). Otra en el mismo pago, de una fanega y cuartilla de inferior calidad, renta 26 reales 8 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Francisco García, al Poniente con tierra de Sebastián del Villar, al Sur con tierra de la capellanía que fundó Doña Ana Aparicio, y al Levante con tierra de Bartolomé del Villar. Arrendada al mismo, no le queda utilidad.
- Tercera clase(utilidad arrendatario 81 reales). Otra en el pago del hoyo de tres fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 331 reales 23 maravedíes. Confronta al Levante con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra de Vicente Díaz, al Poniente con la de Manuel Martín Redondo y al Sur con tierra de Alfonso Díaz de Díaz. Arrendada al mismo, utilidad 78 reales de vellón.
- Décima clase(utilidad arrendatario 48 reales). Otra en el pago de la Ojeruela, de dos fanegas y tres cuartillas de inferior calidad, renta 57 reales 25 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de la capellanía de doña Ana de Aparicio, al Poniente con tierra de doña Leonarda Díaz, al Levante y al Sur con la de esta Hacienda. Arrendada al mismo, no le queda utilidad por su industria.
- Décima clase(utilidad arrendatario 26 reales). Otra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales 26. Confronta al Norte con tierra de Juan Martín Serrano, al Poniente con tierra de Alfonso Martín Ortega, al Sur con la de José Alonso y al Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio. Arrendada a Juan García Pérez, no le queda hostilidad.
- Décima clase(utilidad arrendatario 16 reales). Otra en el pago del Hoyo, de una fanega cuartilla de inferior calidad, renta 26 reales 8 maravedíes. Confronta al Sur con la raya de la Mesa de Torrecilla, al Levante con tierra del convento de Recoletas Bernardas de Toledo, al Norte con tierra de Juan García Ruano, al Poniente con esta Hacienda. Arrendada al mismo, no le queda utilidad.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Norte con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con tierra de la capellanía de Doña Ana Aparicio, al Sur con la de José Tardío, al Levante con tierra del Conde de Torrejón. Arrendada a Francisco Martín, utilidad 30 reales.
- Séptima clase(utilidad arrendatario 21 reales). Otra en el pago de la Pozuela, de una fanega y cuartilla de mediana calidad, renta 70 reales 25 maravedíes. Confronta al Norte con viña de José Tardío, al Poniente con tierra de doña Leonarda Díaz, al Sur con tierra de José Pérez y al Levante con la de Manuel García Pérez. Arrendada a Bartolomé Tardío, utilidad 18 reales y maravedíes.
- Séptima clase. Otra en el pago del Hoyo, de dos fanegas de mediana calidad, renta a 118 reales. Confronta al Norte con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con la de Luis Díaz, al Sur con la de María Ruano, y al Levante con la de esta Hacienda. Arrendada a Diego del Villar, utilidad 30 reales.

- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de tres fanegas de mediana calidad, renta 177 Real. Confronta al Sur con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Levante con tierra de la capellanía del Calvario, al Norte con tierra de José López Rodríguez y al poniente con la de José Ruano Alonso. Arrendada a Bartolomé Tardío, utilidad 45 reales.
- Décima clase(utilidad arrendatario 22 reales). Otra en el pago de la Pozuela, de una fanega y tres cuartillas de inferior calidad, renta 36 reales 25 maravedíes. Confronta al Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con la de Francisco Pérez, al Norte con tierra de José Esteban Tardío, y al poniente con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio. Arrendada a Diego del Villar, no le queda utilidad por esta calidad.
- Décima clase(utilidad arrendatario 26 reales). Otra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Norte con el sendero, al Poniente con tierra de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, al Sur con tierra de Luis Díaz, y al Norte con tierra del convento de la Merced. Arrendada al mismo, no le queda utilidad.
- Décima clase(utilidad al arrendatario 26 reales). Otra en el pago del Hoyo, de dos fanegas de inferior calidad, renta 42 reales. Confronta al Norte y Poniente con tierra de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, al Sur con tierra de Gregorio Rodríguez, y al Levante con la de Manuel García. Arrendada al mismo, no le queda utilidad.
- Séptima clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta a al Norte con el camino del Senderuelo, al Poniente con tierra de los capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo, al Sur con tierra Alfonso Pérez García y al Levante con tierra de la capellanía del comisario Alonso Díaz. Arrendada a Francisco Rodríguez, 30 reales de utilidad por su industria.
- Tercera clase. Otra en el pago de la Pozuela, de 8 fanegas de buena calidad, renta 814 reales. Confronta al Norte con tierra de Francisco Redondo Aparicio, al Poniente con la de los herederos de Juan de Olías, al Sur con esta Hacienda y tierra de Francisco García. Arrendada a José Ruano, 190 reales de utilidad por su industria.
- Tercera clase. Otra en el pago de los Arroyuelos, de tres fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 330 reales 23 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de la capellanía de Alonso Díaz, al Poniente con tierra de Juan Martín Serrano, al Sur con la de Francisco García, al Levante con tierra de los herederos de Juana de Olías. Arrendada a Juan García Pérez, utilidad 68 reales.
- Décima clase(utilidad arrendatario 32 reales. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y media de inferior calidad, renta 52 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Velilla, al Poniente con tierra de Francisco García, al Sur con dicho camino y al Levante con tierra de Sebastián y del Villar. Arrendada a Francisco Rodríguez, no le queda utilidad.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de siete fanegas de mediana calidad, renta 393 reales. Confronta al Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con tierra de la capellanía a de don Francisco Aparicio, al Norte con tierra de los capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo, y al Poniente con tierra de José Tardío. Arrendada a Diego del Villar, utilidad 45 reales.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de dos fanegas y media de buena calidad, renta 254 reales 12 maravedíes. Confronta al Levante y Norte con tierra de José Ortega, al Poniente con la de este convento, e al Sur con el camino de Torrecilla. Arrendada a Juan García Pérez, utilidad 60 reales.
- Séptima clase. Otra en el pago de la Pozuela, de dos fanegas de mediana calidad, renta 118 reales. Confronta al Levante con viña de Alfonso Díaz, al Norte con la del Conde de Torrejón, al Poniente con tierra de José de Pedrosanz, al Sur con tierra de Francisco Pérez Mesegar. Arrendada a Bartolomé Tardío, utilidad 30 reales.
- Tercera clase. Otra en el pago de las Sernas, de dos fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 228 reales 32 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Sebastián del Villar,

al Poniente con tierra del vínculo de Brígida García, al Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con la de don Joaquín Dávila. Arrendada a Francisco Gómez, utilidad 54 reales.

- Décima clase(utilidad arrendatario 39 reales). Otra en el pago de los Arroyuelos, de tres fanegas de inferior calidad, renta 63 reales. Confronta al Sur con el camino del Senderuelo, al Levante con tierra de José Tardío, al Norte con la de don Joaquín Dávila, y al Poniente con tierra del Conde de Torrejón. Arrendada a Francisco Martín, no le queda utilidad.
- Séptima clase. Otra en el pago del Hoyo, de cuatro fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 165 reales. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Poniente con tierra de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, al Sur con esta Hacienda, y al Levante con tierra de María Ruano. Arrendada a Juan García Pérez, 63 reales y 25 maravedíes de utilidad.
- Décima clase(utilidad arrendatario 13 reales): Otra en el mismo pago, de una fanega de inferior calidad, renta 21 reales 13 maravedíes.. Confronta al Sur y Levante con esta Hacienda, al Norte con tierra del Conde de Torrejón, y al Poniente con una del convento de las Bernardas Toledo. Arrendada a Juan Redondo, no le queda utilidad.
- Séptima clase. Otra en el mismo pago, de tres fanegas y cuartilla de mediana calidad, renta 202 reales 25 maravedíes. Confronta al Levante con tierra de Alfonso Pérez García, al Norte con tierra de este convento, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, y al Sur con la dehesa de Higares. Arrendada a Juan Díaz de Díaz, 48 reales 25 maravedíes de utilidad.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de 22 fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 2263 reales 32 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Higares y Senderuelo, al Sur con tierra del Conde de Torrejón, al Levante con la de este convento, y al Norte con tierra de Juan García. Arrendada a Cristóbal Redondo, utilidad 534 reales.
- Décima clase(utilidad arrendatario 28 reales). Otra en el mismo pago, de dos fanegas y media de inferior calidad, renta 52 reales 17 maravedíes. Confronta al Sur y Poniente con tierra de Alfonso Pérez García, al Norte y Levante con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio. Arrendada a Bartolomé del Villar, no le queda utilidad.
- Décima clase(utilidad arrendatario 38 reales). Otra en el referido pago, de tres fanegas y media de inferior calidad, renta 73 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de Manuel García Pérez, al Poniente con tierra del vínculo de Bautista García, al Sur con tierra del convento de la Merced, al Levante con la de los herederos de Alfonso García Aparicio. Arrendada a Juan Redondo, no le queda utilidad.
- Décima clase(utilidad arrendatario 20 reales). Otra en el pago del Arroyobajo, de dos fanegas y cuartilla de inferior calidad, renta 47 reales 8 maravedíes. Confronta al Norte y Levante con tierra del convento de la Merced, al Poniente con el camino de Torrecilla, al Sur con tierra de los capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo. Arrendada a Bartolomé del Villar, no le queda utilidad.
- Décima clase(utilidad arrendatario 45 reales). Otra en el pago del Hoyo, de tres fanegas y media de inferior calidad, renta 73 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con tierra del Conde de Torrejón, al Poniente con la de Manuel García Pérez, al Sur con la Mesa de Torrecilla, y al Levante con tierra del convento de la Merced. Arrendada a Juan Redondo, no le queda utilidad.
- Décima clase(utilidad arrendatario 94 reales). Otra en el mismo pago, de siete fanegas y cuartilla de inferior calidad, renta 158 reales 8 maravedíes. Confronta al Norte con el camino de Toledo, al Poniente con tierra del Conde de Torrejón, al Sur con tierra del convento de la Merced, al Levante con la de Gabriel Pérez. Arrendada al dicho, no queda utilidad.
- Tercera clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de cuatro fanegas y cuartilla de buena calidad, renta 483 reales 10 maravedíes. Confronta al Poniente con el camino de Torrecilla, al

Levante con tierra del convento de la Merced, al Sur con la de Sebastián del Villar, y al Norte con tierra Paula Rodríguez. Arrendada a Tomás García, utilidad 114 reales.

- Séptima clase: Otra en el pago de los Arroyuelos, de cuatro fanegas de mediana calidad, renta 236 reales. Confronta al Sur con el camino de Aceca, al Levante con tierra de Sebastián del Villar, al Norte con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, y al Poniente con tierra de Bartolomé del Villar. Arrendada al mismo, 60 reales de utilidad.

41. Obra y Fábrica de la parroquial de este lugar.

Tierras de secano:

- Séptima clase. Una tierra en el pago de los Arroyuelos, de dos fanegas y media de mediana calidad, renta 147 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de la capellanía de don Francisco Aparicio, al Levante y Sur con el Estado de Velilla, y al Poniente con olivar del Conde de Torrejón
- Décima clase. Otra en el pago del Arroyobajo, de fanega y media de inferior calidad, renta 31 reales 17 maravedíes. Confronta al Norte con tierra de José Tardío Redondo, al Poniente, Sur y Levante con tierra del hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo.
- Séptima clase Otra en el pago de los Arroyuelos, de una fanega de mediana calidad, renta 59 reales. Confronta al Norte con el sendero de la Solana, al Sur con tierras Alfonso Pérez, y al Levante con tierra del convento de San Antonio de Padua.
- Tercera clase. Otra en el pago del Hoyo, de tres cuartillas de buena calidad, renta 76 reales 10 maravedíes. Confronta al Levante con el camino de Torrecilla, al Norte con tierra de la capellanía de don José Aparicio, al Sur ¿(no se lee)?.

Olivares: Segunda clase. Uno en el pago del Arroyobajo, de una fanega y media de buena calidad, renta 243 reales. Confronta al Poniente con dicho arroyo, al Norte con tierra de Luis Díaz, al Levante y Sur con el olivar del convento de la Merced Calzada.

Censos a favor:

- Un capital de Censo de 1.305 reales, contra Sebastián del Villar, sobre su hacienda, redita al 3%, 139 reales 5 maravedíes anuales
- Otro de 1.150 reales de capital, contra José Cogollo, sobre su casa, redita 34 reales 17 maravedíes.
- Otro de 500 reales de principal, contra Lucía Rodríguez mujer de Esteban García, sobre su casa, redita 15 reales.
- Otro de la misma cantidad de principal y réditos, contra Manuel Rodríguez, sobre su casa.
- Otro de 376 reales de principal, contra Catalina Díaz (viuda), sobre su casa, 11 reales 9 maravedíes.
- Otro de igual cantidad de capital y réditos, contra Juan Pérez Rodríguez, sobre su casa.
- Otro de del 2.274 reales de capital, contra Engracia Higuera vecina de Villaseca, contra sus casas en ella, redita 68 reales 6 maravedíes.
- Otro de 220 reales de principal contra Manuel García Pérez, sobre una tierra en su término, redita 6 reales 20 maravedíes.
- Otro de 375 reales de principal, contra Alfonso Pérez García, sobre una tierra en este término, redita 11 reales 8 maravedíes.
- Otro de 1.000 reales de principal, contra Juan Díaz de Díaz, sobre sus tierras, redita 130 reales.

42. Diezmos:

Pertenece en cada un año de diezmos por la regla de un quinquenio, 19 fanegas y mitad de trigo, que a precio de 17 reales montan 331,5 reales. 23 fanegas y media de cebada que al precio de 7 reales importan 164,5 reales, que en 94 reales que venden los que se rematan, a dinero arroja un total de 590 reales de vellón.

43. Dignidad Arzobispal:

Pertenece a la dignidad arzobispal de la Santa Primada Iglesia de la ciudad Toledo en cada año de diezmo, 60 fanegas y tres cuartillas de trigo, 73 fanegas y tres cuartillas de cebada y 1059 reales 26 maravedíes, lo que se remataron a dinero a dichos precios los granos, importa todo 2600 reales 36 maravedíes.

44. Parte de los Canónigos.

Corresponde a la parte de los canónigos de dicha Santa Primada Iglesia, en cada un año de diezmos, 30 fanegas y cuartilla de trigo, 36 fanegas y tres cuartillas de cebada y 53 reales, que a dichos precios los granos, importa todo 823 reales 16 maravedíes.

45. Parte del Arcediano.

Pertenece a la parte del Arcediano de la Santísima Primada Iglesia de la ciudad de Toledo, en cada año de diezmos 19 fanegas y un celemín de trigo, 23 fanegas y tres cuartillas de cebada y 175 reales 13 maravedíes, que a los precios expresados los granos monta todo 625 reales 4 maravedíes.

46. Don Francisco Muñoz de Soria, cura de la parroquial de este lugar.

En cada un año de diezmo 106 fanegas y un celemín de trigo, 129 de cebada y que a dichos precios dan 1496 reales 30 maravedíes. Comporta todo 4.203 reales 13 maravedíes

Diezmos mensuales y primicias:

Asimismo le pertenece en cada un año los diezmos menores y primicias que según regulación de los peritos valen 750 reales de vellón.

47 Obra y Fábrica de la Santa Iglesia Primada de la ciudad de Toledo.

En cada un año los diezmos por la regla de un quinquenio, representan 1.717 reales 9 maravedíes, como más por menos resulta de certificación dada por la Escribanía mayor de rentas decimales de dicha ciudad.

48. Capellanía que en la parroquia Muzárabe de Santa Justa de Toledo fundó don Francisco Antonio Gutiérrez y hoy posee Don José Gutiérrez presbítero de la ciudad de Toledo.

Casas: Una casa en la calle Real a Toledo, cuarto bajo y cámaras, 65 varas de frente por 89 de fondo, renta 300 reales. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte con la calle de la Pozuela, al Poniente con tierra de Joaquín Dávila Ponce de León vecino de la referida ciudad de Toledo.

Cargas: La de dos misa rezadas cada semana.

Como vemos de los 48 propietarios y receptores de rentas, salvo 7 correspondientes a Cofradías locales, y algún que otro bien o renta de los eclesiásticos locales, el resto pertenecía a Instituciones externas al pueblo. También eran importantes las Capellanías y Memorias de las que disfrutaba un tercero, normalmente un eclesiástico.

4.4. Fondos totales de los Estado seglar y eclesiástico. Año 1771.

Como ya explicamos en la Introducción, en el Archivo Histórico Provincial de Toledo existen tres protocolos relativos al catastro de Ensenada para Mocejón. En los capítulos precedentes hemos escrito sobre el protocolo H-395.

El protocolo H-1794(año 1771) tiene 150 folios equivalentes a 300 páginas. La información contenida en el mismo se compone básicamente de una relación en detalle de los fondos y utilidades de los vecinos del Estado seglar y del Estado eclesiástico, así como el repartimiento de los mismos en la Única Contribución. No vamos a reflejar el detalle del protocolo y nos vamos a limitar a reflejar el resumen final de los fondos de ambos Estados. El cual era de 744.455 reales 36 maravedíes. Este documento se elaboró en el año 1771, siendo alcalde de Mocejón, Pedro García Redondo.

5. Despoblados.

Como luego veremos, en el catastro de los Despoblados o fincas de Higares y Velilla, aparecen las tierras y bienes que en ellos había, pero no se dice nada de las personas que en ellos vivían. Es indudable que para la explotación de estas grandes fincas se requería bastante mano de obra y los obreros vivían en esta fincas, aunque fuesen vecinos de otros pueblos cercanos o lejanos. Cuando alguno de los que vivían en Higares y Velilla se casaban, bautizaban a sus hijos, o morían, el registro de estos hechos se realizaba en los libros sacramentales de la parroquia Mocejón, indicando el pueblo de origen de estas personas y el lugar donde vivían (Velilla o Higares).

5.1. Higares en el catastro de Ensenada.

Cuando se realiza el catastro era Señor de Higares el Marqués de Palacios y Tendilla, digamos algo de este Señorío antes de entrar en el catastro. Para ello tomaremos algunos datos de un trabajo que hicimos hace unos años titulado "Los Señoríos de Mocejón" To, 1915-1997.

Según parece Higares ya existía en época de los romanos, su nombre proviene del topónimo latino Higuera, de lo cual se deduce que allí había bastantes higueras en aquella época. En la época de la Reconquista su castillo situado en una altura (muy por encima del río Tajo y con una amplísima visión hasta los Montes de Toledo), tuvo un gran valor estratégico.

En el año de 1189 era Señor feudal del Castillo de Higares y de sus tierras, el caballero Rodrigo Rodríguez. En su testamento realizado en el mismo año entrega Higares, cuando muera, al Arzobispo de Toledo y al Cabildo de la catedral. Según algunos cronistas antes que Rodrigo Rodríguez fue Señor de Higares, Alfonso Nuñez Cervatos, hijo del gran caudillo de la Reconquista Munio Alfonso. También pertenecía a Rodrigo Rodríguez, la mitad de Mocejón y en 1170 se lo cedió a la Orden de Calatrava. Después Higares perteneció a Martín Fernández, Ayo del rey y alcalde mayor de Toledo.

El 20 de septiembre del año 1231, desde el Monasterio de Santo Domingo de Silos, el rey Fernando III hizo donación de Higares al hospital de Santa María de los Teutónicos de Jerusalén. Veinticuatro años después de la fecha de donación anteriormente indicada, el Comendador de Santa María de la Orden del Hospital de Santa María de Jerusalén, casa de los alemanes, cuya encomienda estaba en lugar de La Mota, diócesis de Zamora, tomó posesión del Señorío el día 29 de octubre del año 1255.

El día 11 de noviembre del año 1355, el Maestre General de la Orden vendió todo aquel término y Señorío a Alfón Ruiz, Canciller del Sello del Rey, lo vendió en un precio de 25.000 maravedíes. El documento en el cual se libra el privilegio rodado de Fernando III con la donación a la Orden Teutónica antes indicada, es una auténtica joya, es un diploma en pergamino y se encuentra en el archivo de la Casa ducal de Alba. Con los años el castillo de Higares pasaría a los Alvarez de Toledo que son la 4ª rama de los Toledo, de la cual descienden los duques de Alba.

El 8 de Abril de 1415, Mencía López de Orozco vendió todos los heredamientos de Higares a Fernando Álvarez de Toledo y Leonor de Ayala, su mujer(Archivo de la Casa Ducal de Alba, Estado de Higares, legajo 1, nº 17, manuscrito). Pedro Suárez de Toledo(alcalde mayor, 4ª rama de los Toledo) se había casado con Juana Meléndez, hija de Íñigo López de Orozco. Debió de ser una hermana del tal Íñigo López de Orozco, la que vendió Higares a sus parientes los Álvarez de Toledo. Estos provenían de Tel García de Meneses, mozárabe que había sido Señor de Velilla(Mocejón).

Algunos expertos indican que los frailes Teutónicos se lo vendieron a la Casa de Alba (Alvarez de Toledo) directamente. Así lo relata Pedro Pacheco, caballero de la Orden de Calatrava, Conde de Mora, Señor de la Villa de Layos y del Castañar, en su obra Discursos Históricos y Genealógicos, escrita en 1636:

La rama troncal o principal de los Toledos, es la de los Señores de Magán, Mejorada, Mocejón. La segunda rama es la de los Señores de Casarrubios del Monte, Valdepusa y Malpica. La tercera es la de los Señores de Mocejón. La cuarta la de los Señores de Oropesa, Jarandilla, Tornavacas y Horcajo, Condes de Oropesa. De la cuarta nació una quinta rama que es la de los Señores de Valdecorneja, Condes y Duques de Alba. El Señorío de Higares proviene de esta última rama, es decir de los Señores de Valdecorneja, Condes y Duques de Alba de Tormes.

El 5 de Diciembre de 1618, se produce la venta a favor de don Fernando de Toledo de la jurisdizion cevil y creminal alta vaja mero misto ynperio de los terminos redondos juntos sin aver tierra en mano de ninguna otra persona que se llama Ygares y Oliguelas.............. Es decir, el Señor tenía poderes judiciales sobre las personas que viviesen en Higares y Olihuelas. El documento original se encuentra en el Archivo de Simancas, Mercedes y Privilegios, legajo 294, folio 15.

Como es normal, los Toledo de Higares se fueron casando y uniendo con otros múltiples títulos nobiliarios y apellidos. La entrada del título "Marqués de Palacios" en Higares se produjo en tiempos de Blanca Enríquez de Toledo y Guzmán.

Blanca Enríquez de Toledo y Guzmán(hermana de García, Pedro y Fadrique) fue, por muerte de sus hermanos, la IX Señora de Higares. Nació en Lisboa y fue bautizada el 6 de Marzo de 1631, siendo sus padrinos el Duque de Maqueda y la Condesa de Villafranca.

Se casó dos veces, la primera con Francisco González de Andía-Irarrazábal y Zárate, I Marqués de Valparaíso y muchos más cargos y títulos, fue uno de los personajes más importantes en tiempos de Felipe IV. Era hijo primogénito de Francisco González de Andía-Irarrazábal, Gentilhombre de boca del rey Felipe II, a quien acompañó a Inglaterra cuando fue a casarse con la reina María Tudor. Su hijo el I Marqués de Valparaíso, cuando se casó con Blanca Enríquez de Toledo estaba viudo de Constanza de Vivero y Miranda, Señora de Busianos, con sucesión femenina, y en cuya descendencia vinieron a caer más tarde los títulos y mayorazgos de la Casa de Valparaíso.

Las capitulaciones matrimoniales entre Blanca Enríquez de Toledo y Francisco González, se otorgaron en Madrid el 24 de Julio de 1647(cuando ella tenía 16 años), señalando a la novia 12.000 escudos de arras y 3.000 de renta, en el caso de que sobreviviese a su marido, como así ocurrió. Su marido falleció el 5 de Octubre de 1659.

Blanca volvió a casarse con Pedro Ruiz de Alarcón y Guzmán, su primo hermano, II Marqués de Palacios, hijo de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza y de Inés de Guzmán, hermana mayor y heredera de Martín Guzmán, I Marqués de Palacios y de Josefa de Guzmán, tercera mujer de Fernando Álvarez de Toledo, VI Señor de Higares, padres de Blanca Enríquez de Toledo y Guzmán.

Acabada la sucesión varonil del primer matrimonio de Blanca Enríquez de Toledo y Guzmán(IX Señora de Higares), el título de Marqués de Valparaíso y su Grandeza pasó a los descendientes del primer matrimonio del primer Marqués de Valparaíso con Constanza de Vivero, Señora de Busianos. En cuanto al Señorío de Higares, el mismo pasó a la descendencia varonil del segundo matrimonio de Blanca, que también faltó a finales del siglo XVIII, pasando entonces a los Condes de Alcudia, que representaban los derechos de Josefa de Toledo, hija de Blanca y del II Marqués de Valparaíso.

Josefa González de Andía-Irarrazábal, se casó con Juan José de Contreras, Villavicencio y Negrón, II Conde de Alcudia, hijo de Pablo Fernández de Contreras y Luisa Ignacia de Villavicencio y Negrón. De este matrimonio descienden los siguientes Condes de

Alcudia, elevados a la grandeza de España por Carlos IV, en 1.792, y cuya Casa se incorporó a la de los Marqueses de Cerralbo(o Cerralvo), donde continúa, estando en ella la representación de los Señores de Higares, que vinieron a recaer en ellos por falta de sucesión de los demás hijos de Blanca Enríquez de Toledo y Guzmán, última descendiente de la rama varonil de los Señores de Higares.

Del segundo matrimonio de Blanca con su primo el Marqués de Palacios nacieron: Juan Blas, que murió sin sucesión, Francisco a quién mataron en Madrid en 1682, y Pedro Ruiz de Alarcón y Álvarez de Toledo, V Marqués de Palacios y XIII Señor de Higares a la muerte de su sobrino Bartolomé González de Andía(XII Señor de Higares). Se casó en el Alcázar de Toledo el 21 de septiembre de 1699, con Catalina Pacheco. Pedro murió en Madrid el 17 de Julio de 1748, dejando una hija, de nombre Sebastiana Ruiz de Alarcón y Pacheco, XIV Señora de Higares, VI Marquesa de Palacios y Castrofuerte.

El que aparece en el catastro de Ensenada es Pedro Ruiz de Alarcón y Álvarez de Toledo, V Marqués de Palacios y XIII Señor de Higares, aunque cuando se realiza el catastro, como vimos anteriormente ya había muerto, murió en .1748.

Los documentos del catastro de Ensenada sobre Higares están fechados en 1753; por indisposición del Corregidor los firmó el licenciado Guillén, también firma Diego García. Para elaborar los documentos, el Intendente convocó el 7 de mayo de 1753 a los distintos implicados, para que acudiesen a la posada de la villa despoblada de Higares(supongo que se trata de la actual casa de labor, o quizá se tratase del antiquísimo parador de Razín(Mazarracín) que provenía de la época islámica. La convocatoria era para el día siguiente a las 10 horas. Las declaraciones y valoraciones la hicieron el párroco de Mocejón, el alcalde de Higares(Matías Hurtado de Mendoza), los peritos José Gómez, Manuel Redondo y Gregorio Pérez, un agrimensor y expertos de Magán y Mocejón.

Confrontaba Higares al Levante con la raya del Estado de Velilla, al Norte con el término de los lugares de Magán y Mocejón, al Poniente con las dehesas de Orihuelas y Mazarracín, y al Sur con el río Tajo.

Nota: Históricamente Orihuelas (Olihuelas u Olías la Menor) perteneció al señorío de Higares y también pertenecía en la época del catastro. Orihuelas está en el término de Olías del Rey, así que no lo trataremos en detalle pero daremos algunas notas tomadas de un trabajo anterior que hicimos sobre Olías del Rey, TO- 975- año 1998.

Las respuestas al Catastro de Ensenada sobre Olías y Olihuelas se hicieron en Olías, el 16 de Julio de 1752. Olihuelas(Orihuelas) era propiedad del Marqués de Palacios y de Tendilla, el alcalde del Despoblado(Señorío) de Higares era Manuel Hurtado de Mendoza y el apoderado de Olihuelas Patricio Díaz Arellano. Era un Señorío no de realengo, medía de Levante a Poniente ½ legua, de Norte a Sur ¾ de legua y tenía una circunferencia aproximada de 2 leguas. Su superficie era de 1.400 fanegas, de a 600 estadales fanega, disponía de viñas e injertales de ciruelas. La fanega de trigo se valoraba a 16 reales, la de cebada en 8 y la arroba de vino en 6.

De las 640 fanegas de secano, 140 eran de mediana calidad y 514 de inferior calidad. De viñas tenían 464 fanegas y de ciruelas 156. Pagaban a la iglesia 192 reales en primicias y 3.748 en diezmos. En el catastro aparece una relación de 87 seglares que tenían o explotaban tierras en Olihuelas, la mayoría eran de Olías pero también los había de Toledo, Mocejón, Bargas y Magán.

Pongamos sólo un ejemplo de los 87 de la lista. Andrés, Alfonso, Brígida, Antonio, Esteban; Andrea y Juliana Díaz Cortegón, Bartolomé Esteban, Blas Arellano, Damián Tordesillas, Felix Martín, Felipe de la Plaza, Jerónimo Pareja, Gregorio Conejo, Ignacio e Isabel Arellano, Juan de Basarán, Juan de Huecas, Juliana Martín, Manuel Ballesteros, Marqués de Palacios, Nicolás Paniagua, etc.

<u>5.1.1. Registro de las piezas de tierra y demás posesiones que existen en la villa despoblada de Higares.</u>

<u>**5.1.1.1.** El Estado seglar</u>: Pertenece al Marqués de Palacios y Tendilla, vecino de la villa y corte de Madrid.

Casas: Una casa palacio, cuartos principales, bajos y cuadras, de 80 varas de frente por 100 del fondo, renta 300 reales. Confronta por todos los aires con tierras propias del dicho marqués.

- Tejar: Un horno de tejas y ladrillo, renta anualmente 1.100 reales. Confronta con dicho despoblado por todos los aires.
- Molinos harineros: Una parada de molinos harineros sobre el río Tajo, con seis tierras corrientes, con una caña de pescar, y casa para el abrigo del molinero, cuarto bajo y cuadras, renta 7.500 reales.

Tierras de siembra de regadío: Un pedazo de tierra de regadío para siembra de 40 fanegas de inferior calidad, renta 6.400 reales.

Tierras de secano: Cuatrocientas fanegas de tierra de secano para sembradura en la forma que sigue:

- Segunda clase. Ciento cincuenta fanegas de buena calidad, rentan 10.500 reales
- Tercera clase. Doscientas fanegas de mediana calidad, rentan 9.600 reales.
- Cuarta clase. Cincuenta fanegas de inferior calidad, rentan 1.600 reales.

Las que están en un pedazo de tierra sin división en el dicho señorío de Higares.

Otro pedazo de tierra que nombran la Lagrilla de ciento ochenta y siete fanegas en la forma que sigue:

- Segunda clase. Ochenta fanegas de buena calidad, rentan 5.760 reales.
- Tercera clase. Sesenta fanegas de mediana calidad, rentan 2.880 reales.
- Cuarta clase. Cuarenta y siete fanegas de inferior calidad, rentan 1.504 reales.

Tierras de pasto que sirven para conejos:

- Quinta clase. Un pedazo de tierra que se compone de 230 fanegas para pasto de conejos, mediana calidad, renta 1.035 reales.
- Quinta clase. Otro pedazo de tierra que nombran El Soto, con los mismos pastos y con álamos blancos, taras y espinos, de 250 fanegas de mediana calidad, renta 5.250 reales.

Es decir que había 40 fanegas de tierras de regadío, 587 fanegas de tierras de secano, 230 sin álamos para pasto de conejos y 250 con álamos, total 1.047 fanegas.

Cargas: Un Censo de 3.124 reales 27 maravedíes de principal a favor del mayorazgo de los Sorias.

En otros apartados (cuadernos del catastro) se reflejan las distintas clases de tierras, su calidad (buena, media, inferior), su dimensión, tipos de granos que se sembraban(trigo, cebada, etc.), productos en reales que se obtenían por cada fanega, etc. También se señala las rentas de algunos profesionales que explotaban bienes en Higares(arrendados), tal es el caso de Manuel Redondo que explotaba el molino harinero generando una renta a Higares de 2.000 reales, y Juan Bautista Redondo por el horno de tejar 1.500 reales, total por estos dos 3.500 reales.

5.1.1.2. El Estado eclesiástico.

En Higares, el convento de la Merced Calzada de Toledo tenía un pedazo de tierra clasificado como pastos menores de invernadero, de 56 fanegas de mediana calidad, que

confrontaba al Norte y Levante con dicho despoblado, al Sur con el castillo y el río Tajo, al Poniente con el camino de Mocejón a Toledo.

Es decir, este pedazo de tierra rodeaba el castillo de Higares por el Norte, llegando hasta la actual carretera de Mocejón a Toledo(esto recientemente se plantó de olivos), por el Sur bajaba hasta el Tajo, seguramente hasta donde en el siglo XX estuvo la plaza de toros de esta finca. Esta tierra se señala que fue "viña en lo antiguo". Generaba una renta de 500 reales y estaba arrendada al mocejonero Sebastián de Villar(escribano y cosechero).

Cargas: La de 50 misas rezadas por el alma de don Pedro Sancho de A_{ζ} (no se lee?) y su esposa doña Ana de Estrada, su limosna 2 reales cada una. Todo ello según Memoria que fundaron los dos citados.

5.2. Velilla en el catastro de Ensenada.

Cuando se realiza el catastro era Señor de Velilla el Conde de Cifuentes, digamos algo de este Mayorazgo antes de entrar en el catastro. Para ello, lo mismo que para Higares, tomaremos algunos datos de un trabajo que hicimos hace unos años titulado "Los Señoríos de Mocejón" To, 1915-1997.

Los condes de Cifuentes pertenecen a la familia de los Silvas. Los primeros Silvas que llegaron a Toledo procedían de Portugal, los trajo su pariente el arzobispo Pedro Tenorio. Los Ayala que fueron sus enemigos durante el siglo XIV y posteriores, procedían de Álava, con algún ascendiente en el señorío de Fuensalida. Los Ayala fueron la cabeza defensora de los cristianos viejos (llamados lindos) y los Cifuentes de los nuevos o conversos. O estabas departe de uno o de otro, todos participaban en uno de estos dos grupos o familias irreconciliables, enfrentados a muerte.

La fundación del Mayorazgo de Velilla, proviene del siglo XIV(año 1.388). Si el lector está interesado en estos temas, le recomiendo que vaya a la Biblioteca Nacional(B. N.), y en ella solicite el manuscrito nº 13.103, se compone de 25 folios. El título del manuscrito es: Cédula Real de Juan I(1.379-1.390) confirmando con inserción a la letra, la fundación que hicieron del Mayorazgo de Velilla, doña Inés y doña María García de Toledo a favor de Alfonso(o Alonso) Tenorio primer llamado, de doña Beatriz de Silva Tenorio segunda llamada y de la Capilla de San Blas.

La fundación se hizo en Toledo el 28 de Mayo de 1.388. La confirmación se firmó en Segovia el 20 de Mayo de 1.389. El original de este documento se encuentra(o se encontraba en 1.751) en el Archivo de la Catedral de Toledo, alacena 7, caja 9, legajo 1.

Inés y María García de Toledo eran hijas de Diego García de Toledo y de Aldonza, su mujer, en algunas partes del documento esta Aldonza aparece escrita como Constanza. Realmente se trataba de Constanza Fernández de Toledo, hija de Fernán Gómez de Toledo-Teresa Vázquez de Acuña. Constanza era esposa de Diego García de Toledo, hijo a su vez de Diego García de Toledo y María García Gudiel, estos García de Toledo eran de la rama troncal de los Toledos(Señores de Magán, Mejorada y Mocejón) y a su vez Constanza pertenecía a la rama segunda de los Toledo. María, hija de Diego-Constanza, fue Señora de Velilla, fundó la iglesia de San Pablo en Toledo, y fue apodada "La Santa".

Alfonso Tenorio de Silva, era Notario Mayor del Reino de Toledo, marido de Guiomar de Meneses, e hijo de Arias Gómez de Silva y Urraca Tenorio. El Arias Gómez de Silva indicado era Señor de muchas villas y lugares en Portugal, y embajador en Castilla, donde contrajo matrimonio con María(Urraca) Tenorio, hija del almirante Joffré, y hermana del arzobispo Tenorio. La hermana de Alfonso, se llamaba Beatriz de Silva Tenorio y ambos por tanto eran sobrinos del que sería poderoso Arzobispo de Toledo, Pedro Tenorio; el arzobispo logró que diesen a su sobrino diversos e importantes cargos. La Beatriz Silva

Tenorio indicada, estaba casada con Alvar Pérez de Guzmán y Orozco(VI Señor de Orgáz, de ellos vienen los Condes de Orgáz). El padre de Alfonso Tenorio, como hemos indicado, se llamaba Arias Gómez de Silva "El Viejo", un hermano de él, se llamaba igual pero con el apodo de "El Joven".

El Diego García de Toledo, anteriormente indicado, era el dueño del palacio que en el siglo XV estaba situado, donde ahora está el Corral de don Diego en la ciudad de Toledo. El palacio quedó casi destruido en un incendio que se produjo en 1.467, en las luchas entre cristianos lindos y conversos. Fue reconstruido y habitado en el siglo XVI por esta familia de los Toledo.

Su hija María de Toledo fundó el beatorio que es el Convento de San Pablo de Toledo. Cuenta la tradición que el mujeriego Pedro I la persiguió tanto, que la joven tuvo que huir de Toledo para salvaguardar su virtud, por eso entre otras razones la llamaban La Santa. Los hermanos de María eran, Diego García de Toledo(muerto en Aljubarrota en 1.385), Teresa Vázquez(abadesa de San Pedro de Dueñas), Juan, Juana, Inés, esta última es la que con María creo el Mayorazgo de "Vililla" (Velilla) para Alonso Tenorio.

María tuvo inclinación religiosa desde su niñez, primero a los doce años se fue al convento de San Pedro de las Dueñas(donde está ahora el Hospital de Santa Cruz), ya que allí era abadesa su hermana Teresa. Volvió a casa de sus padres y allí se unió a otra toledana de vida ejemplar, Mayor Gómez, y con gran escándalo de su tío el arzobispo don Vasco(hermano de su madre), recorrían Toledo pidiendo limosna para luego dársela a los menesterosos. El arzobispo se dirigió a su cuñado(padre de María) para que cortase esta actividad de María, y Diego le dijo al prelado......Dejémosla caminar donde la llaman, que ella ha escogido mejor que nosotros la aconsejaríamos.

Pedro I El Cruel, en sus visitas a Toledo, se enteró de la belleza de doña María García de Toledo, y "deseó verla y aún haberla". María huyó a Talavera con Mayor Gómez y después se refugió en la ermita de la Sisla(aún no se había construido el monasterio). Allí vivieron hasta 1.369, año en que fue asesinado el rey Pedro. Numerosos testimonios prueban la vida ejemplar de María, enemiga de la riqueza, del lujo y del halago. Murió en 1.426 y dada su alcurnia llevaron sus restos al monasterio de la Sisla, 130 años después de su muerte su cuerpo seguía incorrupto. En su tumba pone: Fue doña María García virgen que aquí yace sepultada, de cuyas obras resulta ser virgen de eterna gloria.

Se indica en el documento de creación del Mayorazgo, que Velilla es una aldea con casas, molinos, prados, pastos, río, aguas corrientes, estantes, manantes, y "canal". Debió de haber un canal antiguamente, quizás se refiriesen al Caz(de los árabes), que venía de Magán, cruzaba Mocejón y llegaba al Tajo, o quizás hubiese otro por donde va ahora la Real Acequia del Jarama, en la zona de Torrecilla.

Las jóvenes señalan en el documento de venta, que dado el parentesco y amistad que tenían con Alonso Tenorio, considerando que su linaje iba menguando en Toledo y deseando que él permanezca en esta tierra en lugar de volver a Portugal, le venden la mitad de Velilla, que era de su propiedad. La otra mitad era de la esposa de Alonso, Guiomar de Meneses, la cual a su vez era pariente de Inés y María García de Toledo.

Le ponen condiciones..... que se constituya en Mayorazgo para su hijo mayor y herederos varones de éste, que no lo pueden vender, ni empeñar, ni enajenar en ningún tiempo, que a ellas les dé todos los años el "arrelde" de pescado y cuando ellas mueran las entierren en la Catedral. Mencionan también a Alfonso Jufré, como tío de Alonso Tenorio. Realmente Alonso se llamaba, Alonso Gómez de Silva, y entre las condiciones que le ponen estaba la de anteponer el apellido de Tenorio(seguramente por indicación del arzobispo), desde entonces se comenzó a llamar Alonso Tenorio de Silva.

La venta de Velilla se efectuó por 100.000 maravedís de moneda vieja. Si el comprador no cumple lo pactado debería devolver el doble, más las costas. Como señalamos al principio, el Rey confirmó la creación de este Mayorazgo en 1.389.

Hemos visto en el documento de creación del mayorazgo, que Inés y María García de Toledo dueñas de la mitad de Velilla, eran parientes de Guiomar de Meneses, dueña de la otra mitad. Luego previamente el conjunto de la heredad debía de haber sido de un ascendiente común. El ascendiente común previo fue Tell García de Meneses(mozárabe), Señor de Velilla, abuelo de Guiomar de Meneses. La esposa de Tell García de Meneses se llamaba Guiomar de Leyva.

Juan de Silva heredó el mayorazgo fundado por el Adelantado Alonso Tenorio, pues su tío Pedro era eclesiástico(obispo), lo cual le inhabilitaba para suceder en el Estado o Casa de los Silvas. Juan nació en Toledo, en el año 1.399 y de joven entró a servir al rey Juan II, captándose las simpatías del valido Alvaro de Luna, al que permaneció fiel toda su vida.

Don Juan de Silva fue el I Conde de Cifuentes, este título se lo dio el rey Trastámara Enrique IV(1.454-1.474) en Abril de 1.455. Este Silva fue Alférez Mayor de Castilla, Mayordomo Mayor de la Reina, Notario Mayor del Reino de Toledo y uno de los principales señores de Castilla durante los reinados de Juan II y Enrique IV. Como ya señalamos nació en 1.399, reinando el Trastámara Enrique III, y murió el 27 de Septiembre de 1.464 reinando el Trastámara Enrique IV.

Se casó dos veces, la primera en 1.428 con Leonor de Acuña, Señora de Portilla, hija del Conde de Buendía. El Conde de Buendía y Azañón se llamaba López Vázquez de Acuña, casado con Teresa Carrillo de Albornoz, Leonor era prima del poderoso Alvaro de Luna, protector de Juan de Silva. Un hermano de Leonor de Acuña de nombre Gómez Carrillo, se casó con María de Castilla, nieta de Pedro I El Cruel. Del primer matrimonio del Conde de Cifuentes, nació Alfonso de Silva, que heredó a su padre y en su momento sería el II Conde de Cifuentes.

Con motivo de su primera boda y entronque con la poderosa familia Carrillo, el rey dio a Juan de Silva, la tenencia vitalicia de Cifuentes, y el castillo por cesión de Álvaro de Luna, y en 1.428 le hizo Notario Mayor del reino de Toledo. Cuando la campaña de Granada de 1.431, le dio ya Cifuentes como Señorío a perpetuidad.

Juan de Silva(I Conde de Cifuentes) se casó en segundas nupcias con Inés de Ribera, hija de Diego Gómez de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucía. Del segundo matrimonio nació Juan de Silva, progenitor de los Marqueses de Montemayor, que fueron los Señores de Villaseca, Villaluenga y del castillo del Águila, lugares todos ellos muy próximos a Mocejón. De este segundo matrimonio también nació Pedro de Silva, que ingresó en la Orden de los Predicadores y fue obispo de Badajoz, desde 1.461 hasta su muerte en 1.479. Aunque era obispo de Badajoz vivió casi siempre en Toledo.

Cuando se realiza el catastro de Ensenada, nos encontramos con Juan de Silva Rabatta y Meneses, XIV Conde de Cifuentes, Grande de España, Marqués de Alconchel, Alférez Mayor de Castilla, Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitán General del Reino de Mallorca, caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de la de Carlos III, Embajador en Portugal, Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad. Nació en Viena en 1.737 y murió en Madrid en 1.792.

Se casó dos veces, la primera en 1.755 con Sinforosa de Carvajal y Zúñiga, muerta en 1.761, hija de los Duques de Abrantes, se casó por segunda vez en 1.763 con Bernarda González de Castejón, muerta en 1.775, hija y sucesora de Nicolás González de Castejón y Segovia, VI Marqués de Gramosa, Grande de España, y de María Manuela de Villalonga y Velasco, hija, a su vez, del Conde de la Cueva.

Pero vayamos a lo nuestro, el catastro de Ensenada en Velilla. El 29 de mayo de 1.753 se convocó al párroco de Mocejón, capitulares y peritos para que acudiesen a las 10 horas del día siguiente a la plaza que había en el término despoblado de la villa de Velilla.

Nota: El Conde de Cifuentes también declaró(Memorial) en las respuestas de bienes relativas al pueblo de Mocejón (capítulo 4.2.2, nº 61).

<u>5.2.1.</u> Registro de piezas de tierra, y demás posesiones que existen en la villa despoblada de Velilla.

<u>**5.2.1.1.** El Estado Seglar</u>. Pertenece al conde de Cifuentes y Marqués de Alconchel.

Después aparecen listas de todas las tierras por especie(secano, pastos, álamos, frutales, etc.), calidad (buena, mediana, inferior), clases (las había de la 1ª a la 9ª), y la producción por fanega y aranzada. Por ejemplo, una fanega de secano para trigo y cebada generaba 80 reales, una aranzada de frutales(membrillos) de buena calidad 144 reales, etc.

Confronta Velilla por el Levante con el despoblado de Aceca, por el Norte con los términos de Villaseca y Mocejón, por el Poniente con el Estado de Higares, y por el Sur con el río Tajo. Al margen pintaban la figura del despoblado.

Relación de bienes.

Casas: Una casa palacio con cuartos principales y bajos, con diferentes accesorios que sirven de cuadras y pajares, de 25 varas de frente por 125 de fondo, renta 1.100 reales.

Tierras de secano: Una tierra que se compone de 57 fanegas de la siguiente forma:

- Cuarta clase. 20 fanegas de buena calidad, rentan 1.600 reales.
- Quinta clase. 15 fanegas de mediana calidad, renta 765 reales.
- Séptima clase 22 fanegas de inferior calidad renta en 682 reales.

Tierras de pasto para conejos:

- Octava clase. Un pedazo de tierra con álamos blancos y negros de 205 fanegas de mediana calidad, renta 1.845 reales
- Novena clase. Otro pedazo de tierra sin álamos, de 47 fanegas de inferior calidad, renta 47 reales

Viñas: Sexta clase. Una viña de 122,5 aranzadas, de inferior calidad, renta 1.400 reales.

Injertales: un pedazo de tierra plantado de árboles de membrillo de 27 fanegas de las calidades que siguen:

- Primera clase. 10 aranzadas de buena calidad, renta 1.440 reales.
- Segunda clase. 10 aranzadas de mediana calidad, renta 960 reales.
- Quinta clase. 7 aranzadas de inferior calidad, renta en 336 reales.
- Sexta clase. Otro pedazo de tierra sembrado de albaricoques de 4 aranzadas de mediana calidad, renta 389 reales

Rentas: Percibe anualmente de renta 6.088 reales de vellón por el servicio o de barcas que paga Su Majestad. Nota: Es decir que en Velilla había barcas de peaje para pasar el río Tajo.

Cargas:

- Un Censo sobre esta Hacienda y demás del conde de Cifuentes de 20.000 ducados de principal en favor del colegio de Doncellas Nobles de la ciudad de Toledo.
 - Otro de 150.000 maravedíes de principal a favor de la marquesa de Málaga
- Otro de 5.000 ducados de principal a favor de los herederos de don Baltasar de Rojas, vecino que fue de la ciudad de Toledo.
- Paga anualmente al convento de religiosas franciscanas de Alcocer, 42 fanegas de trigo.

- Una misa cantada en la parroquia de Villaseca, su limosna 16 reales al año.

Ganados: Ocho bueyes, dos caballos, nueve mulas, 600 ovejas, 340 corderos y corderas, 7 jumentos y jumentas.

Después aparecen Sumarios con la superficie de las tierras por calidades y lo que se sembraba en ellas, por ejemplo, 57 fanegas de buena calidad, de las cuales 20 fanegas se siembran de cereales(12 de trigo y 8 de cebada), etc., etc.

Total de medidas de las tierras del Estado seglar 462,5 fanegas. Luego valoran lo que producía cada una, por ejemplo, Cuarta clase, una fanega de tierra de secano de buena calidad para trigo producía 8 fanegas(unidad de volumen no de superficie) de trigo, que a 20 reales fanega importaba 160 reales.

El Memorial previo, declarando todos los bienes que había en Velilla, lo firma Eugenio Picazo que debía de ser el Administrador del Conde de Cifuentes.

Bibliografía y fuentes documentales.

- Archivo Histórico Provincial de Toledo(A.H.P.TO.): El Catastro de Ensenada: H-395, H-396, H-1794; Despoblados de Toledo H-706 tomo X(Higares), H-715 tomo XIX(Velilla). Protocolo 4913 folios 185 y 229.
 - Archivo Histórico Nacional (A.H.N.): Sección Consejos: Legajos nº 28.970-71-72.
- Archivo Parroquial de Mocejón(A.P.MO): Libros sacramentales de bautismos y matrimonios del siglo XVIII. Nota: No se han estudiado en su totalidad sino parcialmente.
- **Jiménez de Gregorio, Fernando**: La Sagra toledana. IPIET. Diputación provincial To-832-2002.
- Martín Tardío, Juan Jesús: Los Señoríos de Mocejón(Toledo), To-1915, año 1997. Personajes de Mocejón(Toledo), To-1509, año 1996. Olías del Rey (Toledo), To-975, año 1998. Historias de Mocejón, La Sagra y otras curiosidades, To-1499, año 1995.
- **Sánchez González, Ramón**: Economía y Sociedad en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sagra en el siglo XVIII. IPIET. 1991.
- Secretaría de Estado de Hacienda: Exposición: El Catastro de Ensenada. Madrid, Noviembre 2002.
- Zábala y Auñón, Miguel de. Miscelánea económico-política o discursos varios sobre el método de aliviar a los Vasallos con aumento del Real Erario. Madrid 1787. Biblioteca Nacional, Signatura 3/2058.